"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 25 de agosto del 2015

OFICIO N° 1563-2015/SG

Señores
TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

Atención: Secretaria Técnica

Es grato dirigirme a ustedes para presentar ante el Tribunal de Ética, la queja del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por los artículos periodísticos, mensajes y práctica periodística en general del Diario El Comercio publicados a partir del 19 de agosto del presente, por considerar que se han cometido trasgresiones a la ética periodística en perjuicio de la imagen y los objetivos institucionales del OSCE, de acuerdo a lo siguiente:

RESEÑA DE LOS HECHOS

1. El periodista Cristofer Acosta tomó contacto con la Jefa de Prensa del OSCE, a través de llamadas telefónicas y mensaje de texto, en virtud del cual le dice que el objetivo de la entrevista es la supuesta pérdida de la información. Cabe precisar que en dicha solicitud no aclara la participación de un fotógrafo ni la de una asistente en principio. De acuerdo a ello, la Presidenta Ejecutiva atendió directamente al periodista (en compañía del Director del SEACE, la Secretaría General y la Jefa de Prensa), quien lejos de tocar el tema desde el punto de vista institucional, empezó a preguntar y cuestionar las causas de despido que habrían sido configuradas por la responsabilidad de Wilber Peña, como ex Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, en el evento por el que pide la entrevista, mencionando (pero no mostrando) documentos internos (memorándums), en virtud de los cuales dicho ex funcionario no habría actuado con negligencia.

2. En ese sentido, y en la medida que no habíamos sido advertidos previamente de que la entrevista estaría relacionada a un despido, que dicho sea de paso está judicializado y en primera instancia nos han dado la razón, no contábamos en ese momento con la documentación necesaria para rebatir sus cuestionamientos en temas de forma y de fondo relacionados al caso mencionado, y en razón de ello la Presidenta Ejecutiva solicitó interrumpir la entrevista para poder levantar la información, analizarla verificando lo dicho por el periodista y poder ejercer nuestro derecho de defensa, de ser el caso, en una segunda entrevista.

3. Dicha solicitud no se acogió por parte del periodista en un principio, quien siguió desarrollando su entrevista, señalando una serie de números de documentos externos y esgrimiendo argumentos, que igualmente requerían levantamiento de información y análisis. Se adjunta el audio de la primera entrevista con el objeto que ratifique lo expuesto (**Anexo 1**). En varias ocasiones se le solicitó al periodista una nueva oportunidad para la realización de una entrevista y poder hacer ese análisis documental, necesario debido a la mención de hechos y documentos particulares y que no podían ser de cotidiano manejo de la Presidenta Ejecutiva, debido al volumen de la documentación que despacha y a la fecha en la que se produjeron los hechos.

4. Debido a la situación, en virtud de la cual el periodista pretendía terminar una entrevista que limitaba nuestro derecho de defensa, y por nuestro lado, solicitábamos la posibilidad de buscar la documentación y presentarle los descargos en forma apropiada, finalmente se llegó a interrumpir una entrevista con la anuencia del periodista, en razón que consideramos dispar e inequitativa. En ese sentido, consideramos que como la entrevista no había terminado no era necesario invitar al fotógrafo, en tanto se estaba quedando en continuar con la segunda parte de la entrevista a la brevedad. Sin embargo, el periodista reaccionó de malas maneras, y en forma irrespetuosa nos amenazó con "*acusarnos con su jefe*", para luego publicar en su twitter, una historia distorsionada de lo que había pasado (**Anexo 2**).

5. Nosotros nos adelantamos y conversamos con su jefe, Daniel Yovera, quien nos expresó que esta noticia no estaba en primer lugar y que no sabía si nos daría una entrevista más. No entendíamos lo que había sucedido, ya que el objetivo principal de una investigación periodística es la búsqueda de la verdad y el tratamiento de la noticia con objetividad, sin embargo, se había vulnerado nuestro derecho a defendernos, y poder contestar en forma integral, utilizando con mayor tiempo elementos de análisis documental tal como el periodista lo había hecho. Preocupados por lo que finalmente desarrolle el medio periodístico, nos adelantamos a presentar la Carta N° C.011.2015.UPIM, en virtud de la cual pudimos ejercer nuestro derecho de defensa, adjuntando una serie de documentación, sobre la base de los argumentos, cuestionamientos y documentos que el periodista nos mostró en la primera oportunidad (**Anexo 3**), en virtud de los cuales quedaba demostrado que el evento producido en noviembre del 2012 se había generado por acto de negligencia de ex funcionarios y que el OSCE había enfrentado el problema con las acciones correctivas, sancionatorias y judiciales correspondientes.

6. Posteriormente, a nuestra insistencia, aceptaron darnos la oportunidad de terminar la entrevista, en la que menciona algunos documentos adicionales, se toman las fotografías y se conversa en forma general del hecho, sobre el cual se redactaría la noticia (**Anexo 4**). En esta ocasión, así como en la primera entrevista, fuimos enfáticos en afirmarles que el SEACE es una plataforma electrónica de transparencia, que tiene dos formas de registros: la base de datos conformada con el registro del historial de cada proceso, y los archivos de soporte de dicho historial que llegan a ser entre 6 a 8 archivos en formato pdf o Word. Dicho esto, negamos contundentemente que la base de datos del SEACE v2 haya colapsado, que no se había perdido información sobre el historial de los procesos, y que el daño estaba acotado a problemas de visualización en 400,000 archivos de soporte (representaba menos del 10% de los archivos de soporte que se registraron desde el año 2010 al

2012)[1].

7. Se repitió que no habían desaparecido ni se habían perdido, y se aclaro repetidamente que dichos archivos y su identificación se encuentran en el SEACE v2, y frente al evento producido en el 2012, la entidad había reaccionado en forma oportuna implementando acciones correctivas (ya se ha verificado la visualización del 92% de los archivos con problemas con la colaboración interinstitucional de las entidades obligadas a custodiar los expedientes originales) y sancionatorias (se sancionó a los responsables y se les inició acciones judiciales correspondientes). Adicionalmente, le reiteramos (ya que en la Carta N° C.011.2015.UPIM lo habíamos hecho, adjuntando copia de los oficios remitidos a las comisiones del Congreso) que después del evento producido en noviembre del 2012 habíamos seguido cumpliendo con la remisión de información requerida por las diversas instancias, ya sea Comisiones Investigadoras del Congreso, Fiscalías, Poder Judicial, Policía Nacional, etc. En dicha ocasión, la Presidenta Ejecutiva estuvo acompañada de los funcionarios que habían estado relacionados al evento. Y a todos los presentes nos quedó la sensación de que sólo había venido por las fotografías.

8. Respecto a este punto, se le precisó que sólo se registran en el SEACE los procesos de selección bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, no así los procesos provenientes de procesos de concesiones, ni de procesos llevados a cabo en el marco de un convenio de administración de recursos o de un convenio de gestión con un organismo internacional que constituye supuesto de inaplicación de la Ley. Aclarado este punto, se le indicó que los procesos de selección relacionados a los casos emblemáticos que hayan sido desarrollados bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, están debidamente registrados y han sido, en su oportunidad, remitidos a las diversas instancias del Congreso, del Poder Judicial y de instancias investigadoras. Se adjunta a la presente las instrucciones para acceder a buscar y encontrar dichos procesos (URL:http://www2.seace.gob.pe/Documentos/1899123085146radD59C4.pdf) **(Anexo 5)**.

9. Un aspecto importante que precisar es que en ambas entrevistas, el periodista mencionó que tenía una lista de 500 archivos que no podía visualizar. Nunca comentó que dichos archivos estaban vinculados a los casos emblemáticos. Le solicitamos que nos proporcione esa información para ayudarlo a encontrar la información, ya que la tecnología del SEACE versión 2, es muy obsoleta y tiene problemas de enrutamiento y reordenamiento de archivos de soporte ya registrados, que son solucionados por nuestros técnicos, en apoyo a las actividades de registro y de búsqueda, no sólo de los operadores logísticos, sino también de cualquier usuario común. Nunca nos proporcionó la lista y no permitió que lo ayudáramos, como si lo hacen muchos periodistas que acuden a nuestro servicio de atención o directamente a través de la Unidad de Prensa, cuando tienen algún problema técnico como usuarios del sistema.

10. Al día siguiente, se emite la primera noticia publicada el día miércoles 19 de agosto de 2015 en la página inicial del Diario El Comercio con el titulado **"Negligencia: se pierden 800 mil archivos de compras estatales"** y en la página A2 con el título **"Colapsa la base de datos del OSCE"** **(Anexo 6)**. De

[1] El promedio de registros electrónicos que se efectúan en el SEACE al año asciende a 1'500,000 registros. En tres años, el número asciende a 4'500,000. En el evento producido en noviembre del 2012 se afectó la visualización del 10% de dichos registros, y ya se ha verificado la visualización del 92%, quedando un promedio del 1% de dichos registros.

la lectura de ambos títulos se entendería que los archivos se habían perdido o borrado, que no eran 400,000 sino 800,000 (número que no fue cuestionado con algún documento por el periodista en ninguna de las entrevistas) y que además dicha pérdida se ha generado porque colapsó la base de datos, construyendo la percepción de que los hechos se habían producido en el PRESENTE. De la lectura del artículo, se pueden reproducir varias afirmaciones distorsionadas y contradictorias, que no sólo no fueron sustentadas documentalmente, y menos aún fueron parte de ninguna de las entrevistas:

- *"...un desperfecto en el servidor del....(OSCE) hizo colapsar el denominado Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE). Se* ***perdió toda la información*** *almocenada de los procesos de controtaciones de los entidades públicas del país, de los años 2009 ol 2012"*. Este comentario es contradictorio y confuso porque nunca se perdió ni toda ni parte de la base de datos ni tampoco colapsó el SEACE.
- *"Desaparecieron cosi 800 mil archivos digitoles que olojaban las boses de los procesos, las buena pro, los controtos, las cartas-fionzo y lo obsolución de consultas, y que se centralizan en la* ***base de datos*** *del OSCE"*. Este comentario además de contradecir el anterior, contiene tres imprecisiones: primero que nunca desaparecieron, segundo que los archivos de soporte no están dentro de la base de datos, y tercero que no fueron 800,000 archivos, sino 400,000 los que tuvieron problemas de visualización, y que además representaban menos del 10% de los archivos registrados entre 2010 al 2012 (4,S00,000 aprox.). Actualmente los archivos que tienen problemas de visualización representan 1%, información que también se le proporcionó al periodista y que fue deliberadamente omitida en sus artículos.
- *"Entre lo información perdida, había obras vinculados o los cosos Coopex-Rodolfo Orellono, o los empresas brasileras, investigadas por el caso Lava Jato, a proyectos investigados por el coso Antolsis, entre otros"*. Este comentario alude a información que nunca formó parte de las entrevistas y que además, ya había sido documentado por escrito, con los oficios remitidos al Congreso y a las Fiscalías. Además, hay que recordar que los contratos de la empresa Antalsis se inician en diciembre del 2012 en adelante, lo que hacía imposible que dichos archivos hayan sido afectados.
- *"El Comercio revela el colapso de una de las bases de datos más importontes del país, ocurrido en la institución que preside Magali Rojos Delgado, amiga del presidente Ollanta Humala y de la primero domo Nadine Heredia"*. Este comentario también tergiversa dos hechos. Primero que el evento fue informado por la Revista Caretas en el 2013 (**Anexo 7**), y en segundo lugar, que no soy amiga ni del Presidente ni de la Primera Dama, leyenda que se ha venido sosteniendo como verdad tautológica sólo por la coincidencia de que el padre de mis hijas es su promocional del Ejército. Pues, resulta que estoy divorciada hace 11 años, nunca los conocí como amigos de él, y además ya es un general retirado hace dos años, lo que demuestra que no tiene vínculo cercano.

11. El artículo de dicha fecha continúa con confusas afirmaciones, que creemos son absolutamente desmentidas con lo contenido en la Carta N° C.011.2015.UPIM y sus anexos, y que resulta suficientemente claro. Se concluye finalmente que el evento se produjo por acciones negligentes (tal vez dolosas) del ex Jefe de la Unidad de Tecnologías y un operador, quienes no cumplieron en forma adecuada sus funciones, lo que en el primero de los casos está siendo ratificado por el Poder Judicial. Cabe precisar que en este primer artículo ni en la parte asignada para los descargos (que desde nuestro punto de vista no contienen nuestros argumentos ni documentación mostrada ni anexada),

se menciona que a la fecha se ha verificado la visualización de más del 92% de dichos archivos, que sólo falta verificar la visualización del 1% del total de registros efectuados en el SEACE en 3 años, y que en ningún momento OSCE ha tenido algún inconveniente para remitir la información de la base de datos y de los archivos de soporte a ninguna autoridad, y menos a las Comisiones de Investigación del Congreso de los referidos casos emblemáticos, ya que dichas comisiones nos han recibido la información con conformidad, sin quedar nada pendiente de entregar.

12. El mismo 19 de agosto al medio día, la Presidenta Ejecutiva se vio obligada a dar una conferencia de prensa y desmentir lo publicado por el medio objeto de la presente queja. En dicha conferencia de prensa, se negó rotundamente que OSCE haya perdido información, documentación y menos aún que haya colapsado la base de datos de la plataforma electrónica de transparencia SEACE, tal como se lo comentáramos al periodista responsable del artículo. En efecto, la base de datos del SEACE que se alimenta de la información consignada en la ficha de cada proceso de selección, registrada por los operadores logísticos con su usuario y clave personalizada, se encuentra inalterable, consignando en ella la información de los procesos de selección efectuados desde el 2004, año de su puesta en funcionamiento, hasta la fecha, incluyendo por supuesto la información de los casos emblemáticos mencionados. Adjuntamos a la presente queja el audio de la referida conferencia de prensa (**Anexo 8**). Adicionalmente, en dicha conferencia de prensa se puede advertir que otro periodista enviado por el mismo medio de prensa objeto de queja, utiliza nueva prueba que sostiene comprobaría que se trata de 800,000 archivos afectados.

13. Con fecha 20 de agosto, a pesar de las explicaciones se publica un titular con el siguiente título **"Documento de OSCE confirma la pérdida de 800 mil archivos digitales"** y en la página A2, se vuelve a mencionar la perdida de información, con el título **"Transparencia Interrumpida"**, aludiendo al documento que se menciona en la parte final del numeral anterior (**Anexo 9**). El referido documento existente corresponde al Memorándum N° 261-2013/OA, en virtud del cual al 15 de febrero del 2013 (**Anexo 10**) se había identificado que el alcance del daño abarcaba casi 800,000 archivos de soporte. Como ese documento no fue parte de ninguna de las dos entrevistas, y no se nos solicito nuestra versión al respecto (sólo fue mencionado en la conferencia de prensa), el periodista no pudo contar con la información final (tomemos en cuenta que se trata de un proceso técnico especializado de depuración y control de daños) que se informó cuatro días después, mediante Memorándum N° 277-2013/OA del 19 de febrero del 2013 (**Anexo 11**), sustentado con un informe suscrito por el mismo Wilber Peña, ex Jefe de la Unidad de Tecnologías, que concluía que el daño afectó a un poco más de 400,000 archivos de soporte. Si la historia se cuenta a medias, con documentos que fueron modificados por otros posteriores y se vulnera el derecho de defensa, es posible que se llegue a estos resultados equivocados, que fueron replicados en forma exponencial en las redes sociales con la cifra y la situación equivocada, y sin advertir como se había revertido dicha situación a la fecha[2].

[2] En la oportunidad en la que se hacía el control del daño no se utilizaba el término de pérdida de visualización, porque no sabíamos con exactitud la naturaleza y composición del daño. Posteriormente, se identificó que como los archivos no habían desaparecido ni se habían perdido, no se podría hablar técnicamente de pérdida de archivos sino de problemas de visualización de archivos, en tanto los archivos existen con su correspondiente identificación, pero reportan problemas de visualización parcial o total.

14. En el mismo artículo, mencionan comunicaciones de la Secretaría de Gestión Pública y de Proética, a las que le dan una connotación diferente de la original. En lo relacionado a los oficios de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la PCM (**Anexo 12**), dichas comunicaciones no señalan ningún aspecto relacionado a la supuesta pérdida de la información, su pedido está orientado a resolver algunos problemas de errores y/o duplicidad en montos y fechas, generados porque la SGP no mantiene una actualización de su información en tiempo real, ya que no se ha asignado línea dedicada a la misma y la actualización de la información del SEACE en el Portal de Transparencia administrado por la PCM sólo es actualizada mensualmente. Y en lo que respecta al Oficio de PROETICA recibido el día 20 de agosto del 2015 (**Anexo 13**), el pedido resulta comparable a todos los pedidos de información que recibimos diariamente, por lo que será atendido en su oportunidad, salvo en cuanto a que sólo le proporcionaremos la información que está en el SEACE desde su puesta de funcionamiento, es decir hace 11 años.

15. Durante estos dos días y hasta el fin de semana, se han emitido una serie de mensajes y comentarios por parte del mismo medio de prensa, que reiteraban sus comentarios iniciales a pesar que la conferencia de prensa y la documentación directamente remitida, ya lo habría descargado. Dichas repeticiones constan en redes sociales, páginas electrónicas **(Anexo 14)**, sin considerar el rebote que se generó en diversos medios de prensa a nivel nacional. Llegaron incluso a presentar caricaturas de mal gusto con mensajes en tono de burla, insistiendo que se había perdido información, que se trataba de 800,000 archivos digitales o que había colapsado la base de datos, sin reconocer que la información y documentación proporcionada había demostrado la realidad de las cosas (**Anexo 15**). Inclusive, implementaron un "Demo" con el registro de un proceso de selección que supuestamente no se visualiza y que anexaba "5 claves para entender pérdida de casi 800,000 archivos" (**Anexo 16**), frente a lo cual OSCE se vio obligado a registrar en su web las respuestas a esas 5 claves, y colgar un "Demo" en el que obviamente se demuestra que el mismo proceso se visualiza perfectamente (**Anexo 17**). Finalmente, OSCE remite el día 21 de agosto una solicitud de rectificación dentro de los alcances de la Ley N° 26775, mediante Carta N° C.013.2015.UPIM (**Anexo 18**), que incluye la explicación reiterativa de los alcances del problema de visualización que ahora sólo afecta el 1% de archivos que se registraron entre el año 2010 al 2012, la misma que no es publicada en su integridad, siendo editada y cambiada su naturaleza a carta de lector, incumpliendo no solo la ley, sino desinformando a los lectores con la objetividad y transparencia que un medio de prensa debe garantizar.

16. Finalmente, cabe añadir que en muchos de los artículos no sólo se hablaba de archivos digitales, sino también de documentos o expedientes de contratación, respecto a lo cual se aclaró, no sólo al periodista que vino a la entrevista sino también en la conferencia de prensa, solicitud de rectificación y hasta comunicado oficial del OSCE (**Anexo 19**), en el sentido que la documentación contenida en los expedientes de contratación que las entidades convocantes y contratantes generan y aprueban por cada proceso de selección, en virtud al artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, es documentación que debe ser custodiada por dichas entidades públicas contratantes, bajo responsabilidad exclusiva. El registro de la información efectuado por los funcionarios logísticos que cuentan con su clave y usuario no puede ser modificado ni manipulado por terceras personas, ni siquiera por los funcionarios del OSCE, y debe corresponder a la veracidad de la documentación contenida en los expedientes de contratación, bajo custodia de las entidades contratantes.

Agradeceremos considerar el caso expuesto, en virtud de lo cual me pongo a su disposición para acudir a ampliar, detallar o aclarar las dudas que sean necesarias. Espero justicia del Tribunal de Ética para impedir los daños ocasionados por la práctica irresponsable y poco ética del periodismo y se logre una aclaración honesta y objetiva de la noticia.

Atentamente,

SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES - Secretaría General

AGRUTOS PASTOR PAREDES
Secretaria General

Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo

Pestañas guardadas ▪ Organismo Super... (OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias ▾ Populares ▾

(2) Diario El Comercio (Perú) (2) Diario El Comercio (Perú) Bandeja de entrada Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.588	262	2.321	41	2

Siguiendo

Christopher Acosta @TrujiYo · 4 ago.

Levantan la voz. Cortan la entrevista. Prohiben el ingreso del fotógrafo. Nunca me había pasado, pero me acaba de pasar en @OSCEprensa.

RETWEETS	FAVORITOS
13	4

16:15 - 4 ago. 2015 · Detalles

Responder a @TrujiYo @OSCEprensa

Alejandra Cruz @alejacruz · 4 ago.
@TrujiYo @jgodoym @OSCEprensa A mi me pasó una vez en la SUNAT...

Carmen García @Cluzcar · 5 ago.
@TrujiYo @AniversarioPeru @OSCEprensa ¿Prensa parametrada? ¿Prensa manipuladora, encubridora?? ¿Pq tanto misterio??

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Jesús María, 07 de agosto de 2015

C.011.2015.UPIM

Señor
DANIEL YOVERA
Jefe de la Unidad de Investigación
Diario el Comercio
Presente.-

Referencia: Reunión

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la entrevista requerida por su investigador Christopher Acosta quién me solicitó reunirse con la Presidenta Ejecutiva del OSCE, para tratar una investigación que vienen realizando sobre una "supuesta pérdida de información en el SEACE v2"; sin embargo, durante el desarrollo de la misma se aludió a dos procesos disciplinarios de despido, así como a memorandos y documentos, que no se tuvieron a la vista ni fueron expuestos por el periodista, no siendo posible dar detalles del contenido en ese momento, por lo que nos vemos obligados a realizar las siguientes precisiones, que consideramos deben ser analizadas por su investigador, de manera previa a la nota periodística que publicará el Diario El Comercio próximamente:

1. ***LA INFORMACIÓN DEL SEACE v2 NO HA SIDO AFECTADA,*** *el registro realizado por las Entidades Públicas de cada actuación desarrollada en los procesos de selección convocados por éstas hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentra en el portal SEACE v2, por lo tanto* ***no existe pérdida de información,*** *el problema presentado el 04 y 05 de noviembre de 2012 fue la pérdida de visualización de archivos de aproximadamente el 10% del total de registros realizados durante los años 2009 al 2012, los mismos que a la fecha este Organismo Supervisor ha recuperado en más del 90%.*
2. ***Por la negligencia de funciones*** *del operador responsable del procedimiento de bakcup de información (Señor Andrés Alberto Esteves Rodríguez) y la* ***falta de planeamiento y previsión, así como la inadecuada supervisión*** *del entonces Jefe de la Unidad de Tecnología de la información-UTI (Wilber Peña Calahua) se vio afectado el sistema del SEACE v2., perjudicando no solo al OSCE sino a todas las entidades públicas a nivel nacional*
3. *Lo que refirió el señor Peña al periodista como "pedidos reiterativos" (supuestamente 10 memorandos) son en realidad los* ***memorando de rectificación de un pedido regular (efectuado con dilación) de necesidades para la UTI, sin que se señale o advierta deficiencias, prioridad y/o consecuencias por su no atención inmediata.***
4. ***El OSCE*** *ante lo sucedido, más allá de la determinación de las responsabilidades administrativas,* ***realizó las medidas correctivas, no sólo para identificar la causa del problema y el mecanismo de puerta en operación del sistema, sino para asegurar la recuperación de la visualización total de los archivos, todo lo cual ha sido debidamente informado al MEF.***

Seguidamente, explicaremos a detalle los hechos debidamente documentados, y que se podrán verificar con las siguientes precisiones:

1. ***Respecto al despido del señor Wilber Peña Calahua, quien laboró como Jefe de la Unidad de Tecnología de la información, cuya función principal era realizar una debida supervisión del Sistema, así como el planeamiento y previsión de las necesidades para el correcto almacenamiento y backup de la información del SEACE v2***

   Debemos indicar respecto al señor Peña, se desempeñó como Subgerente de Soporte y Comunicaciones del CONSUCODE, en calidad de encargado (abril 2004 - abril 2006), Subgerente de Soporte y Comunicaciones e Innovaciones Tecnológicas del CONSUCODE, en calidad de encargado (abril 2006 a mayo 2007), Jefe de Unidad de Soporte y Comunicaciones del CONSUCODE (mayo 2007 a enero 2009), y Jefe de la Unidad de Soporte y Comunicaciones del OSCE (febrero 2009 a noviembre 2011), en este último puesto se determinó responsabilidad grave, y se concluyó con su despido, el mismo que ha sido ratificado por el Poder Judicial en primera instancia y se encuentra a la fecha en recurso en apelación.

   A propósito de lo señalado, conviene agregar que los motivos que dieron origen al problema señalado en el numeral 1 anterior (la sobre ocupación de los discos de almacenamiento) no se produjo en un día, en un mes y ni siquiera en un año. Se produjo a lo largo de varios años, desde el inicio de las operaciones del SEACE v2 en el año 2004 y durante cuatro o cinco años desde la adquisición de los equipos en el año 2007, siendo evidente que el señor Peña (y asumiendo como correcta la hipótesis relativa a que todo el trabajo correspondía a su personal y que a él como Jefe no le correspondía acción alguna en el tema del almacenamiento, ni siquiera la de supervisión de las operaciones) debería haber tenido por lo menos la información estadística, mensual o anual sobre el espacio ocupado por las entidades del Estado en el SEACE para realizar las proyecciones necesarias y solicitar oportunamente los discos de almacenamiento que hubieran permitido a la entidad enfrentar el evento del 04 de noviembre de 2012, sin sufrir contingencia alguna (posteriormente demostraremos que conoció perfectamente el volumen de información del SEACE que se necesitaba almacenar), como vamos a referir a continuación, respecto del requerimiento tardío de los equipos de almacenamiento, puesto que tampoco es cierto ni correcto que haya efectuado el requerimiento de manera oportuna.

   Unidad de Prensa e Imagen Institucional PIM OSCE

   a) Respecto a la solicitud de compra de Hardware de almacenamiento

   El problema relacionado a las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012 en el SEACE v2, se originó por el deficiente ejercicio de las acciones de supervisión y control del personal, ya que no existieron procedimientos o protocolos organizados y/o coordinados por el señor Wilber Peña Calagua, ex Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información para monitorear las labores de los operadores del SEACE v2 (personal que estaba a su cargo, dirección o supervisión directa) en la optimización del espacio disponible de almacenamiento. ***No existieron requerimientos o avisos previos a través de memos que advirtieran esta situación de riesgo o de emergencia que se presentaría en el SEACE v2.***

Adicionalmente, ***existió un deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la Unidad de Tecnologías de la Información*** *(tales como discos externos para el almacenamiento de datos del SEACE v2), lo que hubiera evitado problemas e incidencias como los ocurridos, recayendo la responsabilidad por dicha negligencia en el señor Peña, como Jefe de la Unidad.*

Como parte de la formulación del PAC 2012, no se contó con el Plan Operativo Informático – POI 2012, (el señor Peña fue sancionado por incumplimiento de funciones con suspensión) ni con ningún otro requerimiento de bienes relacionados a la adquisición de discos de almacenamiento del SEACE v2. Adicionalmente, a propósito del otorgamiento de un crédito Suplementario al OSCE, que generó la posibilidad de incluir en el PAC 2012 nuevos pedidos de adquisición de bienes de capital, el señor Peña, a pedido de la Oficina de Administración del OSCE (memorando circular para que las áreas de la Entidad remitan sus requerimientos de compras) remite en forma tardía (a 01 mes de la fecha límite- 02 de julio de 2012) y de manera imprecisa, no habiendo señalado tampoco la priorización de la compra ni identificando la misma como una de necesidad urgente de su área, ni mucho menos advertido la consecuencia de su no compra (ya que incluso el señor Peña, antes del requerimiento para la compra de discos de almacenamiento, solicita con fecha 12 de junio de 2012, la adquisición de otros bienes).[1]

---

[1] *Para enfatizar la situación, podemos citar como antecedentes que, el 28 de mayo de 2012 - Memorando Múltiple N° 010-2012/OPD-SMM - se comunicó a las Direcciones y Oficinas del OSCE que remitieran la programación de actividades hasta el 12 de junio de 2012, para la inclusión en el Plan Operativo Institucional; planificar los procesos de selección que serían incluidos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del 2012, dándose inicio a los actos necesarios para el desarrollo posterior de los procesos de compra. En ese orden, por el Memorando Múltiple N° 018-2012/OA del 01 de junio de 2012 (ANEXO 1), se solicita a las áreas, la remisión (hasta el 08 de junio de 2012) de los requerimientos (de contratación o compra) incluyendo la documentación sustentatoria, con la salvedad que aquellos documentos presentados en fecha posterior, no serían parte de la planificación para la compra, bajo responsabilidad del área usuaria.*

En forma extemporánea, la UTI a cargo del señor Peña, remitió el 12 de junio 2012 (extemporáneamente) el Memorando Nº 310-2012/UTI (ANEXO 2) precisándose que en dicho documento no formuló el requerimiento para la adquisición de los discos de almacenamiento, pues los documentos sustentatorios, se relacionaban con otro tipo de bienes, que se entiende era los priorizados de acuerdo a las necesidades que el señor Peña identifico en su área.

Es recién con el Memorando Nº 349-2012/UTI recepcionado el 02 de julio de 2012 (ANEXO 3) por la Oficina de Administración se remitan los documentos que sustentan el requerimiento de adquisición de un sistema de almacenamiento de discos externos para el SEACE (propiamente dos (02) sistemas de almacenamiento, uno para el Centro de Cómputo Principal (CCP) y uno para el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC)). En consecuencia, se entiende que la información habría sido recién remitida el 02 de julio de 2012, es decir casi 01 mes después de la fecha solicitada, a efectos de incluir el proceso correspondiente en la modificación inmediata que se haría al PAC, luego de aprobado el crédito suplementario.

Lo que siguió posteriormente fue que mediante Memorando Nº 465-2012-UTI del 28 de agosto de 2012 (ANEXO 4), remite especificaciones técnicas actualizadas, dando origen a que se realice el estudio de mercado. Nuevamente, mediante Memorando Nº 526-2012/UTI del 24 de setiembre de 2012 (ANEXO 5), la Unidad a cargo del señor Peña actualiza las especificaciones técnicas (segunda vez) lo que vuelve a ocurrir (por tercera vez) el 10 de octubre de 2012, mediante el Memorando Nº 550-2012/UTI (ANEXO 6). Vale advertir que estas modificaciones de condiciones, términos o características técnicas constituyen en la práctica requerimientos nuevos por deficiencias o imprecisiones en la información remitida por la UTI, que motivan el retraso del proceso de compra que pudiera haber sido programado y ejecutado inicialmente, pues genera, que se tengan que seguir a partir de cada una de ellas, nuevas

b) Respecto a la solicitud de personal para la atención del servicio de back up del SEACE v2

El periodista señaló en la entrevista que entre octubre y noviembre de 2011 se contrata a la empresa I Secure, consultoría sobre resguardo y seguridad a la información para aplicar a una norma técnica, e indica que la empresa i secure identifica también que hay una falta de personal y que esto pone en serio riesgo la información que está guardando el SEACE v2.

- *Contratación de la empresa I – SEC Information Security del Perú S.A.C*
  - *Al respecto, se convocó el proceso de selección ADS 014-2011-OSCE para la contratación de los servicios de implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005, dicho proceso quedó desierto por lo que en el mes de setiembre de 2011 se convocó el proceso de selección derivado mediante AMC 036-2011-OSCE resultando ganadora la empresa I – SEC Information Security del Perú S.A.C con quiénes se suscribe Contrato N° 086-2011-OSCE el 29 de setiembre de 2011.*
  - *La consultoría estaba orientada a implementar Políticas y Procedimientos de Contingencia para optimizar la gestión de TI.*
  - *En Contrato suscito con I – SEC Information Security del Perú S.A.C incluyó un componente referido a la difusión de los Planes de Contingencia y a la capacitación del personal en los referidos planes desarrollados.*
  - *El área usuaria encargada de supervisar la consultoría y brindar la conformidad técnica de la misma era la Unidad de Tecnologías de la Información – UTI.*
  - *La conformidad al último entregable de la consultoría la brindó UTI el 14 de diciembre de 2011 mediante el Memorando N° 055-2011/UTIN (ANEXO 7).*

- *Gestión de las recomendaciones de la Consultoría de I – SEC Information Security del Perú S.A.C*
  - *Como área beneficiaria de la Consultoría, la UTI debía gestionar las recomendaciones que resultaran de la misma, es decir, desarrollar todas las actividades, acciones y procedimientos al interior del OSCE a fin de lograr ir implementando las recomendaciones.*
  - *Sin embargo, el señor Peña (Jefe de UTI) recién el 06 de marzo de 2012 – más de 3 meses después de la presentación del entregable final de la consultoría - mediante el Memorando N° 140-2012/UTI-WPC (ANEXO 8I) da cuenta de la revisión que efectuó a las recomendaciones de la Consultoría indicando las acciones a adoptar.*

---

acciones de la administración destinadas a la compra. No son en consecuencias, reiterativos o documentos destinados a agilizar o gestionar diligentemente la adquisición, sino por el contrario, constituyen correcciones o ajustes a especificaciones técnicas formuladas sin la precisión adecuada, dejando claro que en todo este proceso no advirtió del peligro o riesgo que corría el sistema de almacenamiento.

Relacionado con esta última apreciación, es de señalar que, si bien existe un Memorando204-2012/UTI-WPC del 10 de abril de 2012, remitido a la Oficina de Administración por parte de la UTI (con un cuadro de pedido de bienes para el 2012), esto no constituyen un requerimiento para la compra de un bien o servicio, en los términos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado, situación que el señor Peña conocía en su calidad de Directivo Superior, Jefe de Unidad del OSCE y con más de ocho años de servicios en la entidad.

La adquisición derivada del requerimiento de la UTI, por inoportuno y dada las imprecisiones en la formulación de las especificaciones técnicas, no pudo ser efectuada dentro del Plan Anual 2012, pues el proceso (como Licitación Pública atendiendo al valor referencial) excedía el ejercicio presupuestal.

- *Entre las acciones a adoptar se indica que falta personal para: a) cubrir ausencia y b) conformar los equipos de recuperación.*
- *Como vemos el personal adicional no era para las funciones de back up, toda vez que para dichas actividades sí se contaba con el personal correspondiente.*
- *Además, el señor Peña en la comunicación de acciones a adoptar que le remite el 06 de marzo de 2012 al Jefe de la Oficina de Administración, no le adjunta los diferentes documentos necesarios para operativizar cada una de las acciones que señala se debían adoptar ante las diferentes unidades y órganos del OSCE (Logística, Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, etc), dilatando las gestiones de planificación.*
- *En efecto, esto se comprueba con el Memorando N° 429-2012-OA del 16 de abril de 2012 (ANEXO 9) mediante el cual el Jefe de la Oficina de Administración le indica al señor Peña que debe remitir los documentos que corresponden, tales como términos de referencia para la contratación de personal.*
- *Luego de casi 4 meses, el señor Peña con Memorando N° 431-2012/UTI de fecha 07 de agosto de 2012 (ANEXO 10) remite a la Oficina de Administración una propuesta de estructura organizativa interna de la UTI. Asimismo, detalló las tareas asignadas a cada personal de la UTI para evitar errores humanos. No obstante, no remitió los términos de referencia para la contratación de personal.*
- *No es hasta el 27 de agosto de 2012 – mediante Memorando N° 468-2012/UTI (ANEXO 11) que el señor Peña le remite a la Oficina de Administración los términos de referencia para la contratación de 2 profesionales mediante Contratación Administrativa de Servicios – CAS.*
- *Se puede apreciar que entre la recomendación de falta de personal que se efectuó en la consultoría (diciembre 2011) y el requerimiento de personal en agosto 2012 (señalando el número de profesionales que se necesita contratar y adjuntando sus respectivos términos de referencia) el señor Peña se tomó más de 8 meses.*
- *Esto denota una deficiente gestión del señor Peña en el cargo de Jefe de la UTI.*
- *Es de advertir que para la planificación de los recursos de una unidad orgánica en la administración pública (presupuesto, personal, servicios, bienes, etc) existen procedimientos establecidos por normas que determinan los plazos para efectuar los diferentes requerimientos y la correspondiente asignación de presupuesto, con la finalidad de que sean considerados en el Cuadro de Necesidades para que posteriormente se incorporen en el Plan Anual de Contrataciones, de ser el caso, y finalmente se recojan en el Presupuesto Inicial de Apertura de la Entidad.*
- *Lo descrito se verifica con la respuesta que le brinda la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a la Unidad de Recursos Humanos con ocasión de la consulta respecto a la disponibilidad de presupuesto para, entre otros, el pedido de personal CAS para la UTI. A través del Memorando N° 340-2012/OPD del 10 de octubre de 2012(ANEXO 12), la Oficina de Planeamiento y Desarrollo indica que no es posible atender el requerimiento de 2 profesionales CAS para la UTI debido a la proximidad a la culminación del año fiscal.*
- *Por tal motivo, el señor Peña mediante Memorando N° 623-2012/UTI de fecha 12 de noviembre de 2012 (ANEXO 13), presenta los formatos administrativos correspondientes para que la Contratación de 2 profesionales CAS para la UTI se incorpore en el presupuesto del año 2013.*

Unidad de Prensa e Imagen Institucional PIM OSCE

- *Efectivamente en el año 2013 se realizaron las contrataciones de los CAS solicitados por la UTI.*

- *Incremento de personal en la UTI*
  - *A diciembre del año 2011 la UTI contaba con 10 profesionales (2 CAP y 8 CAS).*
  - *En el año 2012 se contrató 1 profesional CAS adicional, terminando la UTI dicho año con 11 profesionales (2 CAP y 9 CAS).*
  - *En el año 2013 se contratan 2 profesionales CAS más para la UTI sumando un total de 13 profesionales (2 CAP y 11 CAS).*
  - *Cabe señalar que, si bien no se pudo contratar profesionales CAS que solicitó la UTI en el año 2012, como medida paliativa se contrataron hasta 5 órdenes de servicio entre enero a noviembre de 2012 (ANEXO 14). Dicho número se ha mantenido en la organización actual de la UTI, sin que por ello se haya generado alguna situación parecida a la fecha.*

- *Tercerización del Servicio de Operación y Administración del Centro de Cómputo*

  - *El señor Peña mediante el Memorando N° 680-2012/UTI del 05 de diciembre de 2012 solicita que contrate personal para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE v2o, en su lugar, se contrate una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE v2 con un servicio de 24 horas por siete días (ANEXO 15).*
  - *El Jefe de la Oficina de Administración con Memorando N° 1835-2012/OA del 11 de diciembre de 2012 le indica al señor Peña que debe analizar sus propuestas determinando cual es la alternativa más eficiente (personal adicional o empresa especializada) para la atención de las actividades normales y buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE v2, solicitándolo una respuesta a mas tardar hasta el 13 de diciembre de 2012 (ANEXO 16).*
  - *A través del Memorando N° 733-2012/UTI del 20 de diciembre de 2012, el señor Peña atiende parcialmente lo solicitado por la Oficina de Administración (ANEXO 17).*
  - *En el año 2013 se atendió lo requerido por el señor Peña contratando a la empresa GMD S.A. a fin que brinde los servicios de operación y administración del Centro de Cómputo Principal y Centro de Cómputo de Contingencia del SEACE v2 (ANEXO 18).*
  - *Dicho contrato se encuentra vigente.*

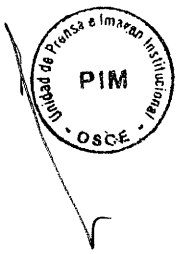

Es necesario indicar que el tema de la falta de personal en la UTI no fue el generador y mucho menos determinante del evento del 04 de noviembre de 2012, el problema en el ambiente de almacenamiento se debió principalmente a la falta de diligencia en su gestión como Jefe de la UTI.

En efecto, las razones por las que se interrumpió el funcionamiento del SEACE v2 - conforme a los informes técnicos elaborados por las empresas HP, GMD y Macro Studios, están directamente vinculadas a la esfera de responsabilidad del señor Peña, comprendiendo la falta de previsión para requerir oportunamente los equipos de almacenamiento y a la falta de supervisión del personal a cargo de la administración del almacenamiento, antes que a una falta de personal; de hecho con más personal y con las mismas limitaciones de almacenamiento y con falta de

supervisión del personal por parte del señor Peña, el evento hubiera ocurrido en cualquier caso.

Como en cualquier otra organización es posible que la UTI o las demás dependencias de nuestra entidad puedan requerir de más personal o de más y mejor logística para el cumplimiento de sus funciones, no obstante, ello no justifica que el Jefe de un área omita efectuar sus inherentes funciones de supervisión respecto del personal a su cargo, y más aún en aquellas actividades sensibles y de alta importancia por los graves riesgos que se pueden generar ante una deficiente atención, tales como los procedimientos de almacenamiento y back up de información en la UTI.

2. ***Respecto al despido del señor Andrés Esteves Rodríguez, quien laboró como operador de la Unidad de Tecnología de la información, cuya función principal era realizar el backup para el correcto funcionamiento del SEACE v2***

Respecto al señor Esteves, avocándonos nuevamente a un tema laboral, debemos indicar que éste mantuvo contrato administrativo con el CONSUCODE (01 de setiembre 2008 al 28 de octubre 2010), y posteriormente con el OSCE (29 de octubre de 2010 al 31 de mayo de 2013) a través del Concurso CAS Nº 164-2010-OSCE para ocupar el puesto de "Técnico para la Unidad de Soporte y Comunicaciones del OSCE" cuyas actividades, entre otras, eran las siguientes: i)Monitoreo, mantenimiento y disponibilidad del SEACE; y ii) Configuración de herramientas de Backup (Anexo 19).

En ese contexto, los hechos presentados el 04 y 05 de noviembre de 2012 tuvieron origen en la no realización de la Configuración de herramientas de Backup, afectando la recuperación de la visualización de archivos en el portal SEACE v2, motivando el inicio del procedimiento de determinación de responsabilidades correspondiente. Es así que, los involucrados en los hechos antes descritos presentaron descargos correspondientes, señalando lo siguiente:

Unidad de Prensa e Imagen Institucional PIM OSCE

a) *El señor Peña, ex Jefe de UTI, señaló mediante Memorando N° 431-2012/UTI (Anexo X) que "las tareas asignadas (...) al señor Andrés Esteves Rodríguez", corresponden a "las actividades de respaldo y restore de backups (...)" y que, "... la información requerida por el OSCE no fue respaldada por los operadores en el backup full, el catálogo IDB y las cintas verificadas están en buen estado, contiene objetos y sesiones válidas pero no contiene la información seleccionada para dicho fin".*

   Asimismo el ex Jefe de UTI refirió en sus descargos que, en virtud del Informe Técnico N° 032-2013-UTI-AER elaborado por el señor Andrés Esteves Rodríguez, operador de UTI remitido al Jefe de la Oficina de Administración, se encuentra el detalle de las actividades que realizaron los operadores de UTI los días 04 y 05 de noviembre de 2012, y el señor Esteves manifestó que los "problemas no fueron originados por una pérdida de información en las cintas de respaldo sino por falta de discos de almacenamiento para los sistemas de almacenamiento del SEACE v2 ya que dichos dispositivos deben mantener el espacio disponible para hacer la réplica correspondiente", citando textualmente el Informe del señor Esteves:

   "(...) Por lo expuesto se informa que se tiene conocimiento de las funciones de Administrador de Almacenamiento y Respaldo que se le asignó al suscrito

*dentro de la UTI, pero debido a todas las demás funciones informado en el presente informe se solicita tener en consideración que **lo informado pudo generar un error humano en la atención de mis funciones como Administrador de Almacenamiento y Respaldo**, lo cual espero que tenga en consideración para las acciones que corresponda (...)" El subrayado es nuestro*

Es así que el señor Peña concluye que el señor Esteves, en su calidad de servidor de la UTI no realizó a cabalidad las funciones que se encontraban establecidas en su Contrato CAS N° 164-2010-OSCE, al advertirse una grave deficiencia en el backup de la información del SEACE v2, responsabilidad que reconoció expresamente a través del Informe Técnico N° 032-2013-UTI-AER, y la Oficina de Administración adopta la decisión de resolver el Contrato CAS de dicho servidor.

b) *Sin perjuicio de lo indicado, es importante destacar que el señor Esteves presentó durante el desarrollo del procedimiento disciplinario su renuncia a este Organismo Supervisor, solicitando exoneración de plazo de ley, a fin de evitar que se continuara con el procedimiento disciplinario laboral en su contra.*

Como podrán apreciar los documentos referidos por el periodista, no guardan relación con los hechos, debidamente analizados y documentados, expuestos en la presente comunicación. Para mayor ilustración señalamos que esta resolución de contrato no ha sido objeto de demanda ante el Poder Judicial.

3. ***En lo que respecta a lo mencionado por el periodista acerca de los oficios de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM dirigidos a la Presidenta Ejecutiva denunciando presuntamente la no visualización de información del SEACE v2***

En el momento que se abordó el tema de la "supuesta pérdida de información del SEACE v2, el periodista mencionó que la Secretaría de Gestión Pública también nos había cursado oficios señalando la existencia de evidencia de "perdida de información en el SEACE v2". En ese sentido, nos permitimos aclarar que la Secretaría de Gestión Pública, como se puede apreciar de los oficios Nº 0885-2015-PCM/SGP y Nº 0945-2015-PCM/SGP (referidos por el periodista), no señala en dichas comunicaciones que el SEACE presenta "pérdida de información ni de visualización de archivos", su pedido está orientado principalmente a solicitar una reunión de trabajo con el Director del SEACE para identificar "por qué tanto la Defensoría como otras entidades públicas, que acceden al Portal de Transparencia Estándar – PTE administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros, señalan que el SEACE que se aloja en dicha plataforma muestra errores y/o duplicidad en montos y fechas en los procesos adjudicados, es decir, una situación distinta a la mencionada por el periodista.

En ese contexto, el Director del SEACE luego de haber sostenido la reunión de trabajo con la señora Sandra Inga Toledo, responsable Gestión y Transparencia de la Secretaria de Gestión Pública - SGP, ha identificado conjuntamente que el origen del posible error o duplicidad en la información que muestra el Portal de Transparencia Estándar – PTE que administra PCM, frente a la información que publica el SEACE se debe a los siguientes factores: i) la información del PTE es actualizada mensualmente obtenida de la base de datos del SEACE, es decir no se obtiene en línea ni en tiempo real, la misma es cargada por ONGEI al PTE ; ii)el PTE no se ha desarrollado por el OSCE, ni se ha implementado el mismo lenguaje de programación, por lo tanto el requerimiento de

PCM es adaptar el buscador del SEACE 3 para que sea embebido por el PTE a través de ciertos parámetros; iii) el PTE solo muestra la lista de procesos adjudicados más no la ficha del proceso de selección, es decir, no el detalle al que si se accede a través del buscador del SEACE 3. ***Estos nuevos requerimientos de acceso serán desarrollados conjuntamente entre la Secretaria de Gestión Pública, ONGEI y el OSCE*** *y en tanto dure la implementación, se ha propuesto elaborar un comunicado dirigido a los usuarios del PTE para informar que se mejorará la forma de presentar la información contenida del SEACE a través del PTE.*

Por otro lado, es necesario aclarar adicionalmente que este Organismo Supervisor viene atendiendo problemas e incidencias que se puedan presentar en nuestros servicios en general, es así que contamos dentro de nuestra estructura orgánica con la Dirección del SEACE quien a través de la Subdirección de Plataforma del SEACE[2], apoya a todos los actores de la contratación pública (Entidades, proveedores, árbitros, medios de comunicación y usuarios en general) en la orientación y soporte especializado tanto en el registro de información en el SEACE (versiones 2.0 y 3.0) así como la administración de la misma; y la Oficina de Gestión Institucional, a través de la Unidad de Atención al Usuario[3] que atiende en forma presencial y a través del call center, las consultas que sobre el manejo operativo del SEACE e incidencias vinculadas a éste se presenten a fin de ser superadas directamente o derivadas a la Dirección de SEACE, en el caso de mayor complejidad. Sobre la base de dichas funciones, le precisamos al periodista que nos entregue el listado de procesos (mencionó alrededor de 500) que supuestamente no había podido visualizar; sin embargo, el periodista no aceptó nuestra ayuda para atender su demanda de visualización.

Finalmente, nos permitimos precisar que: i) Este evento ha sido aclarado por este Organismo Supervisor en diversos oportunidades hace más de 2 años, y ii) que frente al evento de responsabilidad imputable a malos funcionarios, lo que corresponde es verificar que acciones sancionatorias y correctivas implementó la Entidad y su resultado, que como hemos indicado en esta comunicación, la visualización de información ha sido recuperada en más del 90% de los archivos que presentaron algún problema, sin perjuicio que continuamos efectuando los esfuerzos necesarios para lograr una recuperación total de la misma, tal y como corresponde.

Agradeceré tener presente lo expuesto.

Atentamente

UNIDAD DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL OSCE

KARINA FLORES GOMEZ
Jefa Unidad de Prensa e Imagen Institucional

---

[2] Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – aprobado por Decreto Supremo Nª 006-2014-EF.
Artículo 63ª.- Subdirección de Plataforma
(...)
h) apoyar en la orientación y soporte especializado sobre el registro de información en el SEACE

[3] Artículo 45ª .- Unidad de Atención al Usuario
(...)
c) Administrar y operar el servicio de atención de consultas y orientación sobre los procedimientos que se realizan ante el OSCE, el manejo operativo del SEACE y sobres aspectos de carácter general, relacionados a la contratación pública;

OSCE
Órgano de Control Institucional
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: ..... V°B°

CARGO

OSCE
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
RECIBIDO
Hora:

OSCE
Unidad de Logística
01 JUN 2012

OSCE

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
MEMORANDO

OSCE
DIRECCIÓN DEL SEACE
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora:

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 018 -2012/OA

OSCE
PRESIDENCIA EJECUTIVA
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 9.58

- TRIBUNAL DE CONTRATACIONES
- SECRETARIA DEL TRIBUNAL
- OFICINA DE PROCURADURIA
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL
- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
- OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS
- DIRECCION TECNICO NORMATIVA
- DIRECCION DE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO
- DIRECCION DE SUPERVISION
- DIRECCION DE RNP
- DIRECCION DE SEACE
- JEFES DE UNIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OSCE
SECRETARÍA GENERAL
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 10:00

De : JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

OSCE
UNIDAD DE FINANZAS
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora:

Asunto : Solicita remisión de requerimientos Suplementario.

Ref. : Resolución Nº 133-2012-OSCE/PRE

Fecha : 01 JUN. 2012

OSCE
Oficina de Planeamiento y Desarrollo
01 JUN 2012
RECIBIDO
Por: Hora: 10:05 h.

Es grato dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por el cual, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE para el año 2012, hasta por la suma de Catorce Millones Trescientos Veintiun Mil Quinientos Sesenta y Dos (S/. 14'321,562.00).

OSCE
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 10:14 Firma:

Al respecto, se ha determinado que del importe señalado, Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho (S/. 8'549,238.00), corresponden a bienes y servicios que deben ser requeridos a mi Oficina para el desarrollo de los procesos de selección que correspondan a través de la Unidad de Logística. Para dicho fin, se adjunta el cuadro con el detalle de los presupuestos parciales asignados.

Por lo expuesto, agradeceré a ustedes tengan a bien hacer llegar vuestros requerimiento incluyendo los Términos de Referencia, Características Técnicas y formatos SIGA, de todos aquellas necesidades de bienes y servicios, que por el importe del proceso de selección deben ser incluidos en la modificación del Plan Anual de Contrataciones, hasta el 08 de junio del presente.

Los requerimientos que no sean presentados en la fecha señalada, no serán incluidos en la siguiente modificación del PAC, quedando su inclusión para otra modificación del PAC bajo responsabilidad del área usuaria.

Atentamente,

01 JUN 2012

C.c Presiencia Ejecutiva
Secretaria General
NZC

OSCE
Oficina de Asesoría Jurídica
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 10:10 am

OSCE
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 10:10

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

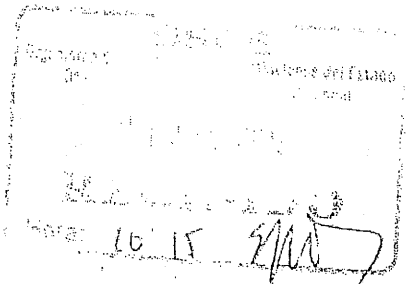

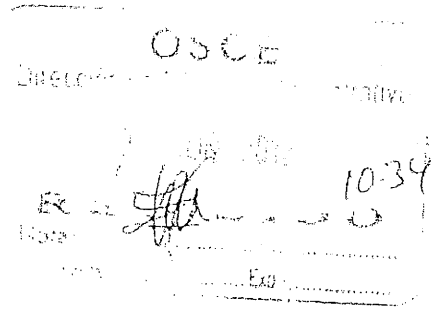
OSCE
10:34

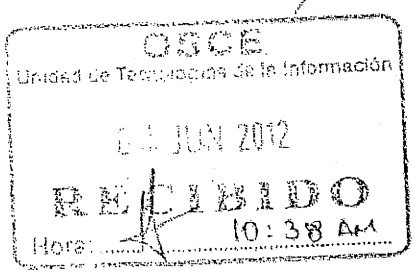
OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 10:38 AM

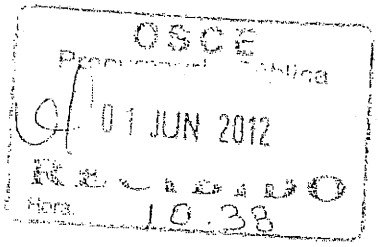
OSCE
01 JUN 2012
Hora: 10.38

OSCE
ARCHIVO CENTRAL
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: Firma:

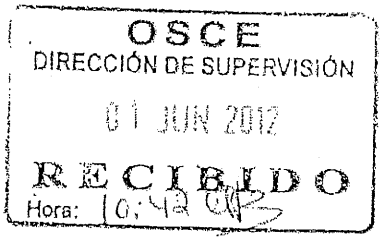
OSCE
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 0;42

OSCE
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
01 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 10:44

207

530

CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL OSCE PARA EL AÑO FISCAL 2012
(RESOLUCIÓN Nº 133-2012-OSCE/PRE)

ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSIÓN	GENERICA	CONCEPTO	MONTO	COSTO POR GENÉRICA	SUBTOTAL
6.000010 Elaboración de sistemas de información	2.6	Upgrade de licencia Oracle para SEACE (Weblogic)	1,693,037	2,700,637	2,700,637
		Segundo y quinto entregable del software aplicativo del SEACE, versión 3.0	1,007,600		
5.000152 Aprobación y/o actualización de fichas técnicas y difusión de la modalidad de	2.3	Aprobación y actualizacion de fichas técnicas de Subasta Inversa	351,133	351,133	351,133
5.000204 Difusión de las actas de conciliación, laudos, sentencias que resuelven el recurso de anulación y demás información	2.3	Recopilación y sistematización del récord arbitral	30,000	305,200	399,175
		Mapeo y rediseño de procesos arbitrales	25,000		
		Constitución de tribunales arbitrales especiales	45,000		
		Organización del curso de diplomado en arbitraje	100,000		
		Elaboración de manuales de trámites administrativos	15,000		
		Posicionamiento del sistema nacional de arbitraje	35,000		
		Elaboración de nuevo Reglamento y actualización de directivas de arbitraje	50,000		
		Consultoría para elaboración de proyectos de informes de recusación de 20 expedientes del año 2011	5,200		
	2.6	Dos equipos de aire acondicionado y wi-fi	50,000	93,975	
		Dos scáner	25,000		
		Dos lap-tops	5,000		
		Dispensadores de agua	3,235		
		Estantes corredizos	10,740		
5.000249 Evaluación e inscripción en el Registro Nacional de Proveedores	2.3	Curso de consultoría y ejecución de obras	10,000	58,000	81,000
		Tres cursos de Derecho: societario, administrativo y registral	48,000		
	2.6	Tres equipos de aire acondicionado	12,000	23,000	
		Un switch de 48 puertos	11,000		
	2.6	- Software (incluida licencia)para manejo de proyectos	27,700	27,700	
5.000206 Diseñar y promover mecanismos adicionales que generen mejores prácticas en los usuarios del sistema de compras públicas	2.3	Consultorías para la elaboración de directivas y documentos estándar utilizados durante los procesos de contratación pública	96,000	174,000	187,688
		Servicio de consultoría para la asesoría técnica en materias especializadas para la emisión de opiniones legales	30,000		
		Consultorías de personas naturales para acompañamiento técnico a las entidades públicas	48,000		
	2.6	Cuatro equipos de aire acondicionado	13,688	13,688	
		Consultoría Definición de perfiles de los actores de la contratación pública	56,000		
		Consultoría Definición de perfil del área usuaria	23,000		
		Consultoría Definición de perfil del proveedor	35,000		
		Consultoría Elaboración de materiales educativos	16,000		
		Consultoría Procedimiento de incorporación de capacitadores	93,000		
		Organización de eventos para incorporación de capacitadores y alianzas estratégicas en provincias	28,000		
		Taller de desarrollo de estrategias metodológicas para los capacitadores del OSCE	36,000		
	2.6	Licencias MS project 2010, Windows Server, Photoshop, Corel Draw, Flash Macro Media	8,000	51,000	
		Cuatro computadoras, dos lap-tops, una impresora a color, un facsimil, una cámara fotográfica y micrófonos	23,000		
		Dos computadoras para diseño y elaboración de videoconferencias	20,000		

CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL OSCE PARA EL AÑO FISCAL 2012
(RESOLUCIÓN Nº 133-2012-OSCE/PRE)

ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSIÓN	GENERICA	CONCEPTO	MONTO	COSTO POR GENÉRICA	SUBTOTAL
5.000282 Identificación a potenciales entidades públicas convocantes de procesos de selección electrónicos	2.3	Consultoría para elaboración de propuesta de Identificación estándar de segmentos especializados (clasificación y denominación)	100,000	106,260	185,041
		Curso de auditoría de tecnologías de información: enfoque gubernamental para 17 colaboradores y Curso Ingeniería de requerimientos, para 5 personas	6,260		
	2.6	Dos equipos de aire acondicionado	8,000	78,781	
		Dos licencias oracle (herramienta para ejecutar querys)	2,400		
		Software (incluida 19 licencias) Microsoft Office 2007	55,100		
		Computadora con monitor LCD de 17" y Facsimil láser	5,195		
		Software (incluida licencia para cuatro) Office Visio Professional 2010	8,086		
5.000295 Implementar catálogos electrónicos de	2.6	- Software (incluida licencia) SQL Server 2008 R2 (64 bits) estándar edit english OLP NL GOV	45,687	45,687	45,687
5.000313 Mejoramiento del marco normativo y la toma de decisiones en contratación pública	2.3	Estudio de evaluación de normativa de contratación	100,000	296,860	327,260
		Estudio de línea de base sobre percepción de accesibilidad al mercado estatal	45,000		
		Estudio de estimación de duración de pago a proveedores	40,000		
		Estudio de determinación de sectores susceptibles de aplicar la lotización a favor de las MYPES	36,000		
		Focus group para evaluar viabilidad y aceptación de nuevos servicios del OSCE	20,000		
		Procesamiento de datos (PD): Servicio de descarga de información publicada en el SEACE	14,860		

CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL OSCE PARA EL AÑO FISCAL 2012
(RESOLUCIÓN Nº 133-2012-OSCE/PRE)

531

ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSIÓN	GENERICA	CONCEPTO	MONTO	COSTO POR GENÉRICA	SUBTOTAL
		Capacitación en manejo de software de manejo de base de datos	10,000		
		PD: Servicio de re clasificación de la demanda estatal 2012, según clasificación ad-hoc propuesta por OSCE	31,000		
	2.6	Software estadístico y de base de datos	30,400	30,400	
5.000316 Monitoreo del sistema de la contratación pública a través de acciones de supervisión a procesos de compra	2.3	Identificar las observaciones más recurrentes advertidas en la supervisión de procedimientos de contratación, así como, realizar el análisis correspondiente a fin de proponer mejoras, recomendaciones y/o soluciones.	30,000	59,000	101,640
		Contratación de un plantel técnico para la absolución de consultas especializadas que se requieran en el marco de las acciones de supervisión.	20,000		
		Apoyo en la preparación de expedientes para realizar la transferencia documental al archivo central	9,000		
	2.6	2 Computadora portátiles	7,790	42,640	
		1 Scaner de producción	34,850		
		Scáner	4,800	646,544	
		Desarrollo de software integral para la Biblioteca	40,000		
	2.6	Sistema de administración de colas	141,444		
		Computadoras personales	6,000		
		Servicio de implementación de sistema de gestión para la supervisión del Call Center, en tiempo real	454,300		
		Sistematización y difusión de las resoluciones y acuerdos del Tribunal (años 2009-2011)	40,000		
	2.6	Cuatro impresoras láser	18,000	18,000	
5.000284 Identificación de las personas naturales y jurídicas que violan el principio de presunción de veracidad		No presentó requerimiento alguno	-		-
PROGRAMA PRESUPUESTAL			5,449,505	5,122,505	4,379,261
	2.6	Cuatro equipos de aire acondicionado (Dos Chiclayo, Iquitos y Pucallpa)	35,484	122,684	
		Veinte balanzas electrónicas para pesaje de la mensajería	19,200		
		17 computadoras personales para oficinas zonales	68,000		

CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL OSCE PARA EL AÑO FISCAL 2012
(RESOLUCIÓN Nº 133-2012-OSCE/PRE)

ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSIÓN	GENERICA	CONCEPTO	MONTO	COSTO POR GENÉRICA	SUBTOTAL
		Consultoria para la implementación del sistema de inteligencia de negocios v 1.0 (arquitectura software/hardware, modelo de business Intelligence y módulo principal)	72,000		
		Consultorías para el desarrollo de nuevas funcionalidades, modificaciones y mejoras en la actual versión del SEACE y del RNP	180,000		
		Consultoría de servicio de software factory	18,000		
		Consultoría para la implementación del modelo CMMI para el desarrollo de software	12,000		
	2.6	Licencias de software TOAD licencia for oracle	14,250	564,337	
		Licencia MS Project	2,000		
		50 licencias de oracle database enterprise edition	145,500		
		Soporte por un año a oracle database enterprise edition	32,014		
		Dos licencias (CPU) de oracle weblogic suite por procesador	275,716		
		Soporte por un año a oracle weblogic suite por procesador	60,657		
		Licencias de software Power Designer	34,200		
		Soporte técnico de productos oracle para el SIGA y el SEACE	175,613		
		Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2005	45,000		
		Consultoría de Ethical Hacking	25,000		
		Servicio técnico para mantenimiento correctivo del sistema de control de acceso del centro de computo de contingencia	75,000		
	2.6	Discos de almacenamiento SEACE (storage)	855,000	1,105,010	
		Herramienta de auditoría de base de datos	200,000		
		Un scáner	3,500		
		Cuatro computadoras portátiles	12,000		
		Cinta tape backup LT003/Ultrium 400/800 GB	10,788		
		Dos proyectores multimedia	3,500		
		Cuatro discos duros externos	1,800		
		Sistema operativo linux para Oracle	10,000		
		Un equipo de aire acondicionado	3,422		
		Una impresora láser	5,000		
5.000969 Mejoramiento de procesos internos	2.6	Software (incluida licencia) Access 2010- Licencia español académica	14,390	17,812	17,812
		Un equipo de aire acondicionado	3,422		
		TOTAL APNOP	**2,412,456**	**1,809,843**	**17,812**
5000001 Planeamiento y presupuesto	2.3	Curso de Gestión por resultados a través de Indicadores para 25 personas, para afinar los indicadores del Programa Presupuestal y del Plan Estratégico Institucional 2012-2016	10,800	10,800	10,800
	2.3			710,000	710,000
	2.6	Tres equipos de aire acondicionado	10,266	10,266	
		Inventario físico general de bienes patrimoniales (1º entregable 2012)	87,000		
		Servicios generales de mantenimiento de infraestructura de las sedes de Lima	60,000		
		Publicidad en páginas amarillas (AMC Nº 030-2011-OSCE)	22,498		

209
532

CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL OSCE PARA EL AÑO FISCAL 2012
(RESOLUCIÓN Nº 133-2012-OSCE/PRE)

ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSIÓN	GENERICA	CONCEPTO	MONTO	COSTO POR GENÉRICA	SUBTOTAL
				33,600	
	2.3	Servicio de monitoreo de noticias en materia de contrataciones del Estado	33,600		
	2.6	Tres automóviles y una camioneta abierta para el reemplazo de la flota vehicular obsoleta	239,776	286,776	
		Cámaras filmadora y fotográfica profesionales para el archivo periodístico de noticias	47,000		
5.000004 Asesoramiento técnico y jurídico	2.6	Tres equipos de aire acondicionado	12,798	12,798	12,798
		Plan de Desarrollo de Personas anualizado: capacitación prestada por persona natural	40,538		
		Plan de Desarrollo de Personas anualizado: capacitación prestada por persona jurídica	123,000		
ACCIONES CENTRALES			687,276	1,064,240	733,598
SOLICITUD TOTAL DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO			8,549,238	7,996,588	5,130,671

226

ANEXO 1 - F

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CARGO

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
12 JUN 2012
RECIBIDO
Hora: 17:00

MEMORANDO N° 310-2012/UTI

A	:	*JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS* *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*remisión de especificaciones técnicas para atender los requerimientos informáticos de las áreas con crédito suplementario*
Referencia	:	*Memorando Múltiple Nº 018-2012/OA*
Fecha	:	*11 de junio del 2012*

Por medio del presente, le adjunto un cuadro resumen de equipos informáticos y las especificaciones técnicas, según lo solicitado en el memorando de la referencia.

La Unidad de Tecnologías de la Información es la encargada de administrar los recursos de tecnologías de la institución, por lo cual y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con las diversas áreas, se remite las especificaciones técnicas de los equipos informáticos para atender los requerimientos informáticos de las áreas con crédito suplementario. Asimismo, mencionar que mediante memorando Nº 057-2012/SPE, la Subdirección de Procesos Especiales informa que han realizado modificaciones en sus necesidades las mismas que solicitan sean consideradas en el cuadro consolidado de necesidades de equipos informáticos, y del mismo modo la Unidad de Atención al Usuario, vía correo electrónico realiza las precisiones sobre la cantidad de equipos a ser adquiridos para su Unidad.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Adj:
Memorando Nº 057-2012/SPE
Impresión del correo electrónico – Atención al Usuario.

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CUADRO RESUMEN DE EQUIPOS

(Según Memorando Múltiple N 018-2012/OA)

OFICINA DIRECCIÓN	UNIDAD SUBDIRECCIÓN	COMPUTADORA PERSONAL		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DISCO DURO EXTERNO	ESCANER			FAX	IMPRESORA A COLOR	IMPRESORA LASER B/N	PROYECTOR MULTIMEDIA		SWITCH
		TIPO I	TIPO II			TIPO I	TIPO II	TIPO III				TIPO I	TIPO II	
RECCION DE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO				2			2							
RECCION DEL SEACE	SUBDIRECCION DE PLATAFORMA	1							1					
	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE PROYECTOS													
RECCION DE SUPERVISION				2				1						
RECCION DEL RNP	SUBDIRECCION DE INFORMACION REGISTRAL													
	SUBDIRECCION DE OPERACIONES REGISTRALES													1
RECCION TECNICO NORMATIVA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	4	2	2					1	1				
	SUBDIRECCION DE PROCESOS ESPECIALES (*)		9	2	2	1				1	1	1	1	
ICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			4	4	1					1	2		
ICINA DE APOYO A LA STION INSTITUCIONAL	UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO (**)	2				2								
	UNIDAD DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE OFICINAS ZONALES	17												
IBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO											4			
TOTAL		24	11	12	6	4	2	1	2	2	6	3	1	1

Según Memorando Nº 057-2012/SPE y correo de fecha 12/06/2012

*) Según correo de fecha 11/06/2012

553

230

ANEXO 1: REQUERIMIENTO DE BIENES

1. **OBJETO**: Adquisición de equipos informáticos para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**: El presente proceso tiene por objeto la adquisición de equipos informáticos tales como computadoras personales y portátiles, escáneres, impresoras, fax, proyectores, equipo de comunicación (Swith) y disco duro externo.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**: El presente proceso busca dotar con equipos informáticos a las diversas áreas del OSCE para el logro de sus objetivos y metas.

4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: Los equipos informáticos deberán cumplir las características mínimas que se adjuntan a la presente.

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Computadora personal Tipo I	24	Unidad
2	Computadora personal Tipo II	11	Unidad
3	Computadora personal portátil	12	Unidad
4	Escáner Tipo I	4	Unidad
5	Escáner Tipo II	2	Unidad
6	Escáner Tipo III	1	Unidad
7	Impresora a color	2	Unidad
8	Impresora láser B/N	6	Unidad
9	Fax	2	Unidad
10	Proyector Tipo I	3	Unidad
11	Proyector Tipo II	1	Unidad
12	Equipo de comunicación (Swith)	1	Unidad
13	Disco duro externo	6	Unidad

5. **PLAZO DE ENTREGA:**

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA
1	Computadora personal Tipo I	24	Unidad	45 días
2	Computadora personal Tipo II	11	Unidad	45 días
3	Computadora personal portátil	12	Unidad	30 días
4	Escáner Tipo I	4	Unidad	15 días
5	Escáner Tipo II	2	Unidad	15 días
6	Escáner Tipo III	1	Unidad	45 días
7	Impresora a color	2	Unidad	15 días
8	Impresora láser B/N	6	Unidad	15 días
9	Fax	2	Unidad	7 días
10	Proyector Tipo I	3	Unidad	15 días
11	Proyector Tipo II	1	Unidad	45 días
12	Equipo de comunicación (Swith)	1	Unidad	45 días
13	Disco duro externo	6	Unidad	7 días

6. **LUGAR DE ENTREGA:** En el almacén del OSCE, sito en Sub-Lote 69-B Zona Comercial del conjunto Residencial San Felipe Edificio El Regidor, 6to. Piso – Jesús María

7. **CONFORMIDAD:** La conformidad será dada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. **FORMA DE PAGO:** Previa conformidad de la Unidad de Tecnologías de la Información.

V° B° Y SELLO **JEFE DEL ÁREA USUARIA**	**FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE OFICINA O DIRECCIÓN**

233

551

ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONAL TIPO I

Placa Madre	Número de Slots: 01 PCI Express 2.0 X1, 01 PCI Express 2.0 X16.
	Número de Puertos USB 2.0: 04 posteriores, 02 delanteros. Número de Puertos USB 3.0: 02 posteriores
	Chipset: Familia Q67 Express.
Procesador	Procesador en una pastilla de cuatro núcleo de 3.20 GHz
	Memoria Cache L2: 06 Mb o superior integrada en el procesador
	Bus frontal 1333 MHz.
	Debe soportar 32 bits y 64 bits.
Memoria RAM	Memoria RAM Instalada: 04 Gb
	Nº de módulos de memoria RAM: 02 Módulos de 02 Gb
	Tipo de memoria RAM: DDR3 – 1333 MHz
Disco duro	Capacidad: 500 GB
	Interfase: Serial ATA III
	Velocidad de rotación: 7200 RPM
Video	Interfase: PCI Express 2.0 X16 conector de video DB-15 y DVI-I
	1 GB de memoria
Red	Administrable – Wake On Lan
	Velocidad: 10/100/1000 Mbps
	Tipo de puerto: RJ-45
Audio	Integrado
Unidad de Lectura y Grabación	Velocidad de 16x para DVD+R, 8x en DVD+R Grabador de CD y DVD
Chasis	Bahías: 01 (5 1/4) , 02 (3 1/2)
	02 Conectores USB frontales 2.0 (adicionales)
	Fuente de poder: 240 - 350 Watts reales
	Voltaje 220 Voltios
Monitor	Pulgadas: 21"(widescreen)
	Resolución: 1920 x 1080 píxeles
	Densidad de puntos: 0.30 mm o inferior
	Pantalla plana, tecnología LED
	Ahorro de energía
	Plug & Play (PC)
Dispositivos de Entrada/Salida	6 puertos USB 2.0, 2 puertos USB 3.0, 1 RJ45
Teclado	USB QWERTY (Español)
Mouse	USB, óptico de 2 botones + rueda

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

Garantía Técnica	03 años para todos los componentes del equipo, incluyendo mano de obra en el local del cliente, con mantenimiento preventivo 01 vez por año.
Soporte Técnico	Tiempo de respuesta de Soporte Técnico no debe ser mayor a 4 horas desde la hora del reporte de la falla.
	La atención se efectuará en el sitio de ubicación de la PC a nivel local. En caso que requiera su traslado a los Talleres de Mantenimiento del Proveedor, ésta deberá retornar a la Institución en no más de 72 horas desde la hora del reporte.
	En caso de falla permanente o reiterativa (en menos de 60 días 02 veces de falla reportada) en alguno de los componentes de la PC, se procederá al cambio de otra PC de igual o mejor características técnicas.
Software Instalado, licencia incluida legalmente emitida	Microsoft Windows 7 Profesional o superior OEM en español, licencia incluida legalmente emitida, instalado y en CD original. MS Office Professional 2010 ó superior OEM en español, licencia incluida legalmente emitida. La herramienta ofimática debe contener programas de procesador de texto, presentación de información (diapositivas) y un programa que maneje hoja de cálculo.
Consideraciones	Debe contar con documentación y accesorios necesarios para su óptimo funcionamiento.
	La PC debe contar con conexión estándar a tierra (enchufe tipo nema 5-15p)

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

23

55

ADQUISICION DE COMPUTADORA TIPO II

Placa Madre	Número de Slots: 02 PCI Express 2.0 X1, 01 PCI Express 2.0 X16.
	Número de Puertos USB 2.0: 06 posteriores, 02 delanteros. Número de Puertos USB 3.0: 02 posteriores
	Chipset: Familia P67 Express.
Procesador	Procesador en una pastilla de cuatro núcleos de 3.20 GHz
	Memoria Cache L2: 10 Mb o superior integrada en el procesador
	Bus frontal 1333 MHz.
	Debe soportar 32 bits y 64 bits.
Memoria RAM	Memoria RAM Instalada: 08 Gb
	Nº de módulos de memoria RAM: 02 Módulos de 04 Gb
	Tipo de memoria RAM: DDR3 – 1333 MHz
Disco duro	Capacidad: 1 TB
	Interfase: Serial ATA III
	Velocidad de rotación: 7200 RPM
Video	Interfase: PCI Express 2.0 X16 conector de video DVI-I y HDMI
	2 GB de memoria
Red	Administrable – Wake On Lan
	Velocidad: 10/100/1000 Mbps
	Tipo de puerto: RJ-45
Audio	Integrado 7.1
Unidad de Lectura y Grabación	Velocidad de 16x para DVD+R, 8x en DVD+R, BD-R 10x Grabador de CD, DVD y BLU-RAY
Chasis	Bahías: 01 (5 1/4) , 02 (3 1/2)
	02 Conectores USB frontales 2.0 (adicionales)
	Fuente de poder: 240 - 350 Watts reales
	Voltaje 220 Voltios
Monitor	Pulgadas: 23" (widescreen)
	Resolución: 1920 x 1080 píxeles
	Densidad de puntos: 0.30 mm o inferior
	Pantalla plana, tecnología LED
	Ahorro de energía
	Plug & Play (PC)
Dispositivos de Entrada/Salida	8 puertos USB 2.0, 2 puertos USB 3.0, 1 RJ45, IEEE 1394
Teclado	USB QWERTY (Español)
Mouse	USB, óptico de 2 botones + rueda

Unidad de Tecnologías de la Información

Garantía Técnica	03 años para todos los componentes del equipo, incluyendo mano de obra en el local del cliente, con mantenimiento preventivo 01 vez por año.
Soporte Técnico	Tiempo de respuesta de Soporte Técnico no debe ser mayor a 4 horas desde la hora del reporte de la falla.
	La atención se efectuará en el sitio de ubicación de la PC a nivel local. En caso que requiera su traslado a los Talleres de Mantenimiento del Proveedor, ésta deberá retornar a la Institución en no más de 72 horas desde la hora del reporte.
	En caso de falla permanente o reiterativa (en menos de 60 días 02 veces de falla reportada) en alguno de los componentes de la PC, se procederá al cambio de otra PC de igual o mejor características técnicas.
Software Instalado, licencia incluida legalmente emitida	Microsoft Windows 7 Profesional o superior OEM en español, licencia incluida legalmente emitida, instalado y en CD original. MS Office Professional 2010 o superior OEM en español, licencia incluida legalmente emitida. La herramienta ofimática debe contener programas de procesador de texto, presentación de información (diapositivas) y un programa que maneje hoja de cálculo.
Consideraciones	Debe contar con documentación y accesorios necesarios para su óptimo funcionamiento.
	La PC debe contar con conexión estándar a tierra (enchufe tipo nema 5-15p)

Unidad de Tecnologías de la Información - 3350 -

OSCE

COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Procesador	Procesador en una pastilla de cuatro núcleos de 2.30 GHz.
	Deberá soportar 32 bits y 64 bits.
Velocidad del Bus	1066 MHz.
Memoria Cache	3 MB(L2) o superior.
Sistema Operativo	Microsoft Windows 7 Profesional ó superior en español, licencia incluida legalmente emitida, instalado y en CD o DVD. El Sistema Operativo debe utilizar toda la capacidad de memoria principal instalada.
Memoria principal	04 GB.
	Tecnología: RAM DDR3.
Disco duro	500 GB SATA II
	7200 RPM
Unidad Óptica	Reproductor / Grabador DVD
Pantalla	Tamaño: 14" LED.
Resolución	1366 x 768 píxeles.
Tarjeta de Video	512 MB.
Adaptador CA	AC 100/240 V auto voltaje.
Interfaces	01 de audio, 01 VGA, 01 RJ-45
	03 USB 2.0 (mínimo).
Ranuras	Lector de tarjetas.
Conectividad	Wireless LAN (802.11 b/g/n).
	Tarjeta de red 10/100/1000
Tarjeta de Sonido	Integrada (parlantes integrados).
Cámara de video	Integrada.
Batería	Litio-Ion de 06 celdas.
Teclado	Español.
Manual	Español.
Software Instalado, licencia incluida legalmente emitida	MS Office Professional 2010 ó superior OEM en español, licencia incluida legalmente emitida. La herramienta ofimática debe contener programas de procesador de texto, presentación de información (diapositivas) y un programa que maneje hoja de cálculo.
Garantía	03 años en partes y mano de obra en el local del cliente
Accesorios	Mouse óptico retráctil USB, cables de corriente, adaptador de CA.
Mantenimiento	Correctivo y preventico 01 vez al año, durante el período de garantía.
Maletín	Incluido.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

238
561

ESCANER TIPO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tipo de escáner	Alimentador automático de documentos
Capacidad del Alimentador automático de documentos (mínima)	50 hojas
Modo de Operación	Simplex y Duplex
	Escaneo de ambas caras en un solo ciclo
Velocidad de Escaneo	40 ppm
Resolución	600 ppp
Formato de Hoja	Carta, A4 y Oficio
Formato del archivo de digitalización	TIFF, BMP,JPG, PDF, RTF, TXT, XLS y DOC
Interfase	USB 2.0
Sistema Operativo	Windows XP, Vista y Windows 7
Voltaje	CA 220 -240 V
Software de escaneo	Incluido, con capacidad de reconocimiento óptico de caracteres (OCR)
Accesorios	Cable USB, CD-ROM con sofware, adaptador de alimentación, cable de alimentación, etc.
Manual	Español
Garantía	03 año en partes, accesorios y mano de obra en el local del cliente.
Mantenimiento	Preventivo 02 veces al año, durante el período de garantía.

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE

OSCE | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

23
56

ESCANER TIPO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tipo de escáner	Cama plana
	Alimentador automático de documentos
Capacidad del Alimentador automático de documentos (mínima)	75 hojas
Modo de Operación	Simplex y Duplex
	Escaneo de ambas caras en un solo ciclo
Velocidad de Escaneo	50 ppm
Resolución	600 ppp
Formato de Hoja	Carta, A4 y Oficio
Formato del archivo de digitalización	TIFF, BMP,JPEG, PDF, RTF, TXT, XLS y DOC
Interfase	USB 2.0
Sistema Operativo	Windows XP, Vista y Windows 7
Voltaje	CA 220 -240 V
Software de escaneo	Incluido, con capacidad de reconocimiento óptico de caracteres (OCR)
Estandar de Seguridad	Energy Star
Accesorios	Cable USB, CD-ROM con sofware, adaptador de alimentación, cable de alimentación, etc.
Manual	Español
Garantía	03 año en partes, accesorios y mano de obra en el local del cliente.
Mantenimiento	Correctivo y preventivo 01 vez al año, durante el período de garantía.

Unidad de Tecnologías de la Información

240

563

ESCANER TIPO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tipo de escáner	Alimentador automático de documentos
Capacidad del Alimentador automático de documentos (mínima)	400 hojas
Modo de Operación	Simplex y Duplex
	Escaneo de ambas caras en un solo ciclo
Velocidad de Escaneo	100 ppm
Resolución	600 ppp
Formato de Hoja	Carta, A4 y Oficio
Formato del archivo de digitalización	TIFF, BMP,JPEG, PDF, RTF, TXT, XLS y DOC
Capacidad de envió del escaneo	Correo electronico, impresora y unidades de red
Interfase	USB 2.0 y RJ-45
Sistema Operativo	Windows XP, Vista y Windows 7
Voltaje	CA 220 -240 V
Software de escaneo	Incluido, con capacidad de reconocimiento óptico de caracteres (OCR)
Estandar de Seguridad	Energy Star
Accesorios	Cable USB, CD-ROM con sofware, adaptador de alimentación, cable de alimentación, etc.
Manual	Español
Garantía	03 año en partes, accesorios y mano de obra en el local del cliente.
Mantenimiento	Correctivo y preventivo 01 vez al año, durante el período de garantía.

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

241
564

IMPRESORA LASER A COLOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Procesador	460 Mhz
Memoria Instalada	128 MB Expandible hasta 384 MB
Velocidad de impresión	20 ppm en A4 Color/Negro
Calidad de impresión	1200 x 1200 dpi.
Lenguajes de impresión	PCL6, Postscript3. Personal Printer Data Stream, PDF
Conectividad	01 puerto USB,
	01 tarjeta de red 10/100 Ethernet (RJ-45).
Tipo de impresión	Impresión simple y duplex.
Bandejas	02 de papel (mínimo).
Tamaño de papel	Los tamaños soportados A4, A5, sobre, carta, legal, folio.
Capacidad de bandeja de entrada	Mínimo de 250 hojas en una de las bandejas.
Capacidad de bandeja de salida	Mínimo de 250 hojas.
Panel de Control	Panel frontal con botones e indicadores LED de estado de la impresora.
Software incluido	Drivers para Windows XP/2003/ Vista/ 2008 y Windows 7
Ciclo de impresión	40,000 páginas al mes.
Fuente de Poder	220V de fábrica.
Software	Software de administración de impresoras vía browser.
	CD de drivers y utilitarios.
Rendimiento de Suministros	Cartucho de impresión negro para 3200 páginas.
	Cartuchos de impresión de color cian, magenta y amarillo para 2500 páginas cada uno.
Certificaciones	CE, ENERGY STAR
Manuales	Español.
Garantía	03 años, en partes, piezas y mano de obra en el local del cliente
Accesorios	01 cable USB.
	01 cartucho color negro adicional.
	Diversos.
Mantenimiento	Correctivo y preventivo 02 veces al año, durante el período de garantía.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

OSCE | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

242

565

IMPRESORA LASER B/N

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Procesador	460 Mhz
Memoria Instalada	128 MB Expandible hasta 512 MB
Velocidad de impresión	50 ppm en carta / 48 ppm en A4.
Calidad de impresión	1200 x 1200 dpi.
Lenguajes de impresión	PCL6, Postscript3. Personal Printer Data Stream, PDF
Conectividad	01 puerto USB,
	01 tarjeta de red 10/100 Ethernet (RJ-45).
Tipo de impresión	Impresión simple y duplex.
Bandejas	02 de papel (mínimo).
Tamaño de papel	Los tamaños soportados A4, A5, sobre, carta, legal, folio.
Capacidad de bandeja de entrada	Mínimo de 500 hojas en una de las bandejas.
Capacidad de bandeja de salida	Mínimo de 450 hojas.
Panel de Control	Panel frontal con botones e indicadores LED de estado de la impresora.
Software incluido	Drivers para Windows XP/2003/ Vista/ 2008 y Windows 7
Ciclo de impresión	250,000 páginas al mes.
Fuente de Poder	220V de fábrica.
Software	Software de administración de impresoras vía browser.
	CD de drivers y utilitarios.
Rendimiento de Suministros	Cartucho de impresión para 20,000 páginas.
Certificaciones	CE, ENERGY STAR
Manuales	Español.
Garantía	03 años, en partes, piezas y mano de obra en el local del cliente
Accesorios	01 cable USB.
	01 cartucho de impresión adicional de alto rendimiento.
	Diversos.
Mantenimiento	Correctivo y preventivo 02 veces al año, durante el período de garantía.

Unidad de Tecnologías de la Información 0965

OSCE | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

FAX

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Impresión	Láser
Velocidad de impresión	12 ppm
Capacidad de memoria	100 números telefónicos
Recepción sin papel	50 paginas
Visor de identificador de llamadas	Incluye
Transmisión desde memoria	50 paginas
Multi-transmisión	20 destinos
Resolución	600 dpi
Voltaje	220V AC 60Hz
Compatible con Central telefónica	Panasonic KX-TD500
Manual	Español
Garantía	01 año en partes, accesorios y mano de obra en el local del cliente.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PROYECTOR MULTIMEDIA TIPO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Brillo / Lumens	2.600 Lúmenes
Resolución Nativa	XGA 1024x768 Pixeles
Control Remoto	Selección de fuente, encendido, aspecto, modo de color, volumen, e-zoom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, ayuda, autoconfiguración
Contraste	4000:01
Nivel de Ruido	35 dB (alta luminosidad)
	28 dB (baja luminosidad)
Corrección de Trapecio	Automática vertical, 0-11 grados
Método de Proyección	Delantera, posterior, soporte para techo
Lentes	F-number 1,6
	Distancia focal: 18,4 - 22,12 mm
	Zoom Ratio: Zoom óptico 1,0 - 1,2
Lámpara	Tipo 170 W UHE, 3000 Horas (alta luminosidad), 4000 horas (baja luminosidad)
TV Compatible	Señal de entrada
	NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/ SECAM
	480i, 480p, HDTV: 720p, 1080i, 1080p
Reproducción de Colores	16,7 millones de colores
Tarjeta de Sonido	10 Watt
Distancia de Proyección	0,84 mts a 10,41 mts
Características Físicas	Ancho máximo: 35 cm
	Profundidad: 26 cm
	Alto: 12 cm
Requerimientos Eléctricos	Voltaje AC: 100-120V / 220-240V
	Frecuencia: 50-60 Hz
Manual	Español
Maletín	Incluido.
Accesorios	Cable de energía, cable VGA para transmisión de señal que soporte todas las resoluciones y que posea triple blindaje y eliminador de ruido de imagen, cable de video RCA, cable S-video, cable de audio, control remoto, otros.
Garantía	03 años en partes, piezas y mano de obra en el local del cliente

OSCE | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PROYECTOR MULTIMEDIA TIPO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Brillo / Lumens	150 Lúmenes
Resolución Nativa	XGA 800X600 Pixeles
Control Remoto	Selección de fuente, encendido, aspecto, modo de color, volumen, e-zoom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, ayuda, autoconfiguración
Contraste	2000:1
Nivel de Ruido	28 dB (baja luminosidad)
Corrección de Trapecio	Automática vertical, 0-6 grados
Método de Proyección	Delantera y posterior
Lentes	F-number 1,6
	Distancia focal: 17 - 27 mm
Lámpara	Tipo LED, 15000 Horas (Vida de la lámpara)
Compatibilidad de Video	Señal de entrada
	NTSC/PAL/SECAM
	480i, 480p, HDTV: 720p, 1080i
Reproducción de Colores	16,7 millones de colores
Tarjeta de Sonido	2 Watt
Distancia de Proyección	0.7 mts a 2.0 mts
Características Físicas	Ancho máximo: 15 cm
	Profundidad: 14 cm
	Alto: 7 cm
Requerimientos Eléctricos	Voltaje AC: 100-120V / 220-240V
	Frecuencia: 50-60 Hz
Manual	Español
Maletín	Incluido.
Accesorios	Adaptador con cable de alimentación, cable de entrada múltiple para cable VGA para transmisión de señal que soporte todas las resoluciones y que posea triple blindaje y eliminador de ruido de imagen, cable de video RCA, cable de audio, control remoto, otros.
Garantía	03 años en partes, piezas y mano de obra en el local del cliente

SWITCH

Especificaciones Técnicas Mínimas	
Número de Puertos	48 puertos de 10/100 /1000 Mbps, 04 puertos combo Gigabit compartidos, 02 Mini Gigabit (Gbic)
Capacidad de Conmutación (Switching)	96 Gbps, sin bloqueos
Velocidad de transferencia	71 Mpps (paquetes de de 64 bytes)
Stackable	Incluido
Modo de comunicación	Full Duplex en todos los puertos.
Capacidad de Administración y Supervisión Remota	HTTP, SNMPv3, Telnet, RMON1, RMON2, RMON3, RMON9, Interfaz via Web.
Capa 3	Enrutamiento estático.
	CIDR (enrutamiento entre dominios sin clases)
	128 rutas estáticas
	IPv4
Puertos	Puerto de Consola
	Puerto RPS para conexión a Unidad de alimentación redundante. (RedundantPowerSuPolv)
Protocolo	CSMA/CD (Carrier Sense Multiple Access with Collision Detection)
Puertos 10 Base- T / 100 Base-TX / 1000 Base- T / 1000 Base-SX	Velocidades de datos con detección automática de 10, 100 Y 1000 Mbps.
	Compatible con la especificación IEEE 802.3u 100 BaseT y 100BaseTX.
	Distancia máxima de cableado de 100 metros. Auto-negotiation
	Detección de medida Auto-MDIX en todos lo puertos.
	Dos puertos conmutados.
	Compatible con la especificación IEEE 802.3ab 1000 Base- T/1000 Base-SX Gigabit Ethernet.
	Cornpatiblecon ta especificación IEEE 802.3z 1000 BaseSX/LX Gigabit Ethernet
	Compatibilidad con fibra multimodo de 50/125 y 62,5/125 micras.
VoIP	Incluido
Transferencia de Datos	Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet.
MAC Table size	8K
VLANS	Admitir LAN virtual (VLAN), basadas en puertos y etiquetas 802.10
	VLAN - 256 VLANs activas
QoS (Calidad de Servicio)	Basada en puerto; basada en prioridad VLAN 802.1 p; basada en precedencial ToS/OSCP IP/IPv4/v6; OiffServ; ACL clasificación/ marcado.
ftware	Software de Administración de Cluster.
	El software debe estar basado en interfaz Web.
Seguridad	Via 802.1x con RADIUS Autentication, MS encryption
	Filtrado basado en MAC. (MAC based filterino)
Estándares y Normas	Dúplex completo IEEE 802.3x en puertos 10Base-T, 100Base-TX,
	1 000 Base- T/ 1000 Base-SX / 1000 Base-LX
	IEEE 802.3u, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.10/p, IEEE 802.10, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X Port Access Authentication, IEEE 802.1 s STP multiple
Indicadores	Indicadores LED de estado por puerto: Indicadores de integridad del enlace, desactivado, actividad, velocidad y dúplex completo.
Fuente de Poder (alimentación)	100 a 240 VCA. Fuente de poder interna universal con conector de alimentación redundante externa.
Manuales	En español o inglés.
Garantía	03 años.
Certificados	ICE, FCC UL

Unidad de Tecnologías de la Información

OSCE | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

DISCO DURO EXTERNO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Capacidad	*1.0 TB (1000 GB)*
Índice de transferencia de la interfaz	*4800 Mbps*
Tipo de interfaz	*USB 3.0 Compatible con USB 2.0*
Sistemas Operativos soportados	*Microsoft Windows XP/Vista/7/2003/2008*
Voltaje necesario	*CA 120/230 V (50/60 Hz)*
Caché	8 MB
Cables	Diversos (USB, cable de poder)
Garantía	1 año

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

OSCE

CUADRO RESUMEN DE SOFTWARE

(Según Memorando Múltiple N 018-2012/OA y según correos remitidos)

Área	SOFTWARE PARA MANEJO DE PROYECTOS	SOFTWARE DE DIGRAMACIÓN VECTORIAL	SOFTWARE EDITOR DE GRÁFICOS VECTORIALES	SOFTWARE PARA CREACIÓN DE ANIMACIONES VECTORIALES	SOFTWARE EDITOR DE GRÁFICOS RASTERIZADOS	SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL	Sistema Operativo Linux para Oracle
Subdirección de Desarrollo de Capacidades	4		2	2	2		
Subdirección de Desarrollo de Proyectos	6						
Dirección del Seace		4					
Subdirección de Procesos Especiales						1	
Unidad de Organización y Mejora de Procesos							
Unidad de Tecnologías de la Información							1
Total	10	4	2	2	2	1	1

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

OSCE - Alexander Cunica Condori - UTI

OSCE

24

57

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOFTWARE PARA MANEJO DE PROYECTOS

Software	Español (licencia incluida legalmente emitida)
Plantillas de informe	Analizar la disponibilidad de los recursos, entender el progreso y los costos del proyecto, y realizar otras tarea
Diagramas de Gantt, calendarios y hojas de tareas	Permite presentar los datos en vistas versátiles.
Vista Diagrama de red	Agrupa tareas y muestre indicadores gráficos en la vista Diagrama de red.
Ruta crítica entre proyectos	Calcula la ruta crítica en todos los proyectos insertados para ver una ruta crítica única del proyecto principal general.
Panel Controladores de tareas	Muestra los requisitos previos y las restricciones de recursos que afectan a la fecha de inicio de la tarea seleccionada.
Programar el trabajo restante	Mantiene las restricciones cuando el trabajo restante se vuelve a programar y seleccione cualquier fecha de reprogramación.
Asignar una fecha límite a una tarea	Lleva seguimiento de cuándo termina una tarea sin restringir el plan del proyecto.
Fórmulas e indicadores gráficos	Asigna fórmulas, elija listas y aplique indicadores gráficos a campos personalizados para llevar un seguimiento los proyectos.
Agrupar	Consolida la información del proyecto e informe sobre la misma de numerosas formas utilizando los grupos predefinidos o creando grupos personalizados. Agrupa campos de asignación además de tareas y recursos y resuma los totales de datos con fases temporales para agrupar filas de resumen en las vistas Uso.
Gráficos Disponibilidad de los recursos	Evalúa la carga de trabajo de los recursos y su disponibilidad utilizando el botón Gráficos del cuadro de diálogo Asignar recursos para identificar el mejor recurso disponible para la tarea.
Resumen de la línea de base	Controla el modo en que los datos de la línea de base se resumen en tareas de resumen para ayudar a garantiz el seguimiento actualizado de los proyectos.
Seguimiento del presupuesto	Define un presupuesto a alto nivel (un programa o proyecto), de forma que el jefe de proyecto pueda asignar fondos y realizar un seguimiento de los costos, del trabajo y de los materiales respecto al presupuesto.

Alexander Quilca Condori
UTI
OSCE

Unidad de Tecnologías de la Información
OSCE

OSCE

250
573

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOFTWARE DE DIGRAMACIÓN VECTORIAL

Software	Español (licencia incluida legalmente emitida)
Autoconexión	Conectar, distribuir y alinear formas en los diagramas automáticamente y todo de una vez.
Insertar cuadro de texto	Agregar campos de texto a los diagramas de forma sencilla eligiendo este nuevo comando de menú
Quitar información oculta	Quitar la información oculta en los archivos de Office Visio o la información que no desea que otros vean, como comentarios, vista previas de miniaturas, información personal en propiedades de documentos y datos y formas que no utilice de diagramas, y reduzca así además el tamaño del archivo de dibujo.
Diagramas de ejemplo con datos integrados	Abrir los diagramas de ejemplo que tienen datos integrados para obtener ideas para crear y diseñar sus propios diagramas
Integración con imágenes prediseñadas	Acceso incorporado a las imágenes prediseñadas de Microsoft Office, además de a miles de recursos en línea, incluidas imágenes, sonidos y vídeos.
División de conectores	El software permite restablecer automáticamente la conexión entre las formas cuando arrastre una forma sobre un conector.
Conector dinámico	Conectar las formas y muévalas mientras conserva la conexión.
Cuadrícula dinámica	Alinear y distribuir las formas automáticamente mientras las ajusta en su lugar de la cuadrícula dinámica.
Compatibilidad con varios idiomas y con Unicode	Permitir comunicarse y trabajar con conjuntos de caracteres en 21 idiomas. Compatibilidad completa con Unicode y con los idiomas árabe, hebreo, turco y ruso.
Guardar como página Web	Guardar los dibujos como páginas Web con un visor de propiedades personalizado y exploración incorporada.
Plantillas y formas	Permitir crear diagramas mediante plantillas y formas predefinidas.
Plantilla Biblioteca de infraestructuras de tecnologías de la información (ITIL, Information Technology Infrastructure Library)	Crear diagramas de los procesos de servicios de TI que se ajustan a los estándares de ITIL.
Gráficos de datos	Visualizar, analizar y comunicar información compleja mostrando los datos con formas en un diagrama. Muestrar los campos de datos como llamadas junto a una forma, coloque los campos en cuadros debajo de una forma o muestre símbolos que representen datos.
Vínculo de datos	Integrar datos en los diagramas para combinar diferentes orígenes de información compleja, ya sea visual, textual o numérica, con el fin de proporcionar un contexto visual de los datos y crear una imagen completa de un sistema o proceso. Vincular los diagramas con los datos de más de un origen de datos, o de una variedad de orígenes de datos.
Panel de tareas Conflictos de actualización	Controlar con facilidad los conflictos de datos que puedan surgir cuando los datos cambian utilizando el nuevo panel de tareas Conflictos de actualización.
Plantilla Diagrama dinámico	Visualizar y analizar los datos de la empresa en forma jerárquica mostrando grupos de datos y subtotales. Identificar los mensajes clave en los datos y comuníqueselos visualmente a otros integrantes de su organización.
Integración con software de	Exporte tareas y fechas a Office Project, e importe escalas de tiempo y diagramas de Gantt.
Plantillas y formas para administración de procesos de empresa	Permitir trabajar con herramientas de análisis de árbol de errores, plantillas de centro de procesos de empresa, plantillas de diagramas de flujo de funciones cruzadas y otras herramientas.
Plantilla de mapa de flujo de valor	Crear diagramas basados en la metodología de la eficiencia y visualice los procesos de fabricación para facilitar la eficiencia de los procesos.
Funcionalidad de reparación automática	El software debe permitir reparar detectando los archivos que falten o estén dañados, instalando los primeros y reparando los segundos.

Alexander Quilda Condori - UTI - OSCE

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

OSCE

251

57

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL

Software	Español (licencia incluida legalmente emitida)
Edicicón y retoque vetorial	Debe permitir el tratamiento de imágenes vectoriales y convertirlos en formato estandar de vector
Ajustes de color, contraste, efectos y filtros compartidos	Debe permitir el manejo de ajustes de color, contraste, efectos y filtros compartidos para imágenes
Herramientas sofisticadas de dibujo vectorial	Herramientas de creación de formas, pinceles fluidos y de pintura, y controles de trazado avanzados.
Varias mesas de trabajo	Visualizar varias mesas de trabajo de diferentes tamaños en superposición o en una cuadrícula.
Degradados y transparencia	Permite dimensionar degradados elípticos, editar colores y ajustar la opacidad
Uso de Capas de plantilla para calcar ilustraciones	Debe permitir crear capas de plantilla al colocar una imagen sobre las capas existentes
Dibujo en perspectiva	Dibujar formas y escenas con apariencia realista de distancia y profundidad
Creación de patrones	Permite la creación de patrones editables, que faciliten la realización tareas repetitivas de diseño gráfico
Efectos Dinamicos	Debe permitir la aplicación de efectos dinámicos, sin que se vea afectada la imagen subyacente
Manejo tipografico	Control sobre la tipografía como, la creación, importación, ortografía, separación de sílabas y saltos de línea, tabulaciones, estilos de carácter y de parrafo
Formatos de archivo gráfico estándares del sector	Trabajar con diferentes tipos de archivo gráfico: PDF, EPS, FXG, Photoshop (PSD), TIFF, GIF, JPEG, SWF, SVG, DWG, DXF
Gráficos y textos nítidos para la Web y dispositivos móviles	Crear y alinear objetos vectoriales de forma precisa para obtener gráficos rasterizados limpios y nítidos para la web

Alexander Quilca Condori - UTI - OSCE

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

OSCE

252
575

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOFTWAR EDITOR DE GRÁFICOS RASTERIZADOS

Software	Español (licencia incluida legalmente emitida)
Diseño	Redefine el tratamiento de imágenes digitales madiante herramientas de fotografía eficaces y a las funciones innovadoras para realizar selecciones complejas en las imágenes, pinturas realistas y retoques inteligentes.
Efectos pictóricos extraordinarios	Permite crear efectos pictóricos realistas y naturales con el pincel mezclador, que ofrece la posibilidad de fusionar colores en lienzos, y con puntas de cerdas, que le permiten crear trazos de pincel con textura que parecen reales.
Relleno según el contenido	Permite eliminar detalles u objetos de las imágenes y observar cómo el relleno según el contenido rellena el espacio que queda por detrás.
Deformación de posición libre	Permite deformar o estirar gráficos, texto o elementos de la imagen con precisión para crear apariencias únicas para sus diseños.
Imágenes de HDR de gran calidad	Permite crear imágenes de alto rango dinámico (HDR, por sus siglas en inglés) con realismo fotográfico o surrealistas con velocidad, control y precisión sin precedentes.
Flujo de trabajo	Permite enderezar imágenes de forma automática, eligiendo colores del selector de color en pantalla, ajustar la opacidad de varias capas al mismo tiempo.
Rendimiento más rápido multiplataforma	Permite tratamiento de imágenes más rápido, procesa las imágenes de gran tamaño hasta diez veces más rápido gracias a la compatibilidad de 64 bits multiplataforma.
	Conversión a blanco y negro de gran calidad
	Gestione los medios fácilmente con el cambio de los nombres por lotes de forma más flexible y acceda a los activos en los que está trabajando

Alexander Quilca Condori
UTI
OSCE

Unidad de Tecnologías de la Información
OSCE

OSCE

576

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOFTWARE EDITOR DE GRÁFICOS VECTORIALES

Software	Español (licencia incluida legalmente emitida)
Edicicón y retoque vetorial	Debe ofrecer sólidas herramientas de ilustración vectorial, diseño de páginas, edición de fotos, vectorización, gráficos para Web y creación de sitios web ayuden a trabajar rápido y con una mayor eficiencia.
Varias bandejas	Trabajar simultáneamente con varias bandejas, para ofrece mayor flexibilidad a la hora de organizar contenido de varios proyectos.
Grabador inteligente	Facilitar la eliminación de áreas no deseadas de las fotos y el ajuste simultáneo de las proporciones de las fotos
Herramientas de formas	Permite dar forma a un objeto añadiendo extensiones e indentaciones a lo largo de su contorno, herramienta Espiral para aplicar efectos de espiral a objetos
Convertir mapa de bits	Convertir mapas de bits de forma rápida y precisa en imágenes vectoriales editables y escalables, lo que resulta especialmente útil para los diseños basados en diseños preexistentes
Ajuste de imagen	Facilita la corrección de problemas habituales de tono y equilibrio de colores desde un único cuadro de diálogo
Adaptar texto a trayecto	Añadir texto a lo largo del trayecto de un objeto abierto (por ejemplo, una línea) o de un objeto cerrado (por ejemplo, un círculo). Ajustar fácilmente la posición del texto con respecto al trayecto.
Herramienta Relleno interactivo	Añadir rellenos uniformes, lineales, radiales, cónicos, cuadrados, de patrón de dos colores, de patrón en color, de mapa de bits, de textura y PostScript
Herramienta Relleno de malla y de relleno inteligente	Rellenar objetos con un relleno de malla. Detecta los bordes de un área y crea un trayecto cerrado para que se pueda rellenar el área
Ventana acoplable Filete/Festón/Bisel	Ventana acoplable para facilitar la asignación de forma a las esquinas de objetos de curva
Herramienta Silueta	Crear interesantes efectos 3D y contornos recortables para exportarlos a dispositivos, tales como trazadores, máquinas de grabado y cortadores de vinilo.
Herramienta Sombra	Crear sombras que simulan la luz reflejada en ún objeto desde una perspectiva plana o desde la derecha, izquierda, parte inferior o parte superior.
Transparencia	Crear transparencias a objetos para que todos los objetos subyacentes aparezcan parcialmente visibles

Alexander Quica Condori - UTI - OSCE

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

254

577

OSCE

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOFTWARE PARA CREACIÓN DE ANIMACIONES VECTORIALES

Software	Español (licencia incluida legalmente emitida)
Motor de texto	Permite controlar el texto mediante tipografía con calidad de impresión. Asimismo, permite trabajar con columnas y texto bidireccional, y mantener la composición y el formato con mayor fidelidad al importarlo de otros productos.
Diseño de sitios web de forma visual	Permite utilizar plantillas integradas y potentes herramientas visuales de CSS, probar las páginas de forma rápida y precisa.
Compatibilidad con CMS integrada	Permite aumentar la velocidad de desarrollo con un editor de ActionScript mejorado que incluye una finalización de códigos y una sugerencia de códigos de clase personalizada.
Panel de fragmentos de código	Permite inserción de código prediseñado en los proyectos, incluyendo rápidamente código funcional para elementos como navegación de línea de tiempo, acciones, animación, audio, vídeo y controladores de eventos.
Modelo de animación basada en objetos	Permite animación basada en objetos y lograr un control visual de los más mínimos detalles sobre los atributos de movimiento mediante el Editor de movimiento. Permite desarrollar contenido interactivo mediante el panel Configuración predefinida de movimiento que ofrece efectos de movimiento prediseñados y le permite crear, guardar y compartir sus propios efectos.
Mejoras de vídeo	Agiliza los procesos de inserción y codificación de vídeos mediante la función de arrastre inmediato de vídeos y un nuevo inspector de propiedades de puntos de referencia. Permite visualizar y reproducir componentes FLV directamente y de forma inmediata.
Herramientas de dibujo nativas avanzadas	Permite crear contenido interactivo y lleno de expresividad con herramientas fáciles de utilizar. Permite dibujar formas estilizadas y transfórmelas en motivos y efectos complejos; anime objetos bidimensionales en un espacio en 3D mediante herramientas de transformación en 3D.

Alexander Quica Condori
UTI
OSCE

Unidad de Tecnologías de la Información
OSCE

255

ANEXO 1 - A

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

57

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

CARGO

OSCE
Unidad de Logística
02 JUL 2012
RECIBIDO
Hora: 15:47

MEMORANDO N° 349-2012/UTI

A	:	*NATALYE ZUÑIGA CAPARO* *Jefe de la Unidad de Logística*
De	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Remisión de requerimientos a ser atendidos con Crédito Suplementario*
Referencia	:	*Memorando Múltiple Nº 018-2012/OA*
Fecha	:	*28 de junio del 2012*

Por medio del presente, le adjunto las especificaciones técnicas y los formatos SIGA de los bienes: un sistema de monitoreo y auditoria de base de datos, y un sistema de almacenamiento de discos externos, que son requeridos por la Unidad de Tecnologías de la Información, según lo solicitado en el memorando de la referencia. Estos requerimientos son parte de lo informado en el memorando Nº 316-2012/UTI y que estaban a la espera de la creación de los ítems en el SIGA, lo cual ya fue realizado.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

256

PEDIDO DE COMPRA Nº 01306

570

UNIDAD EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001275

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Entregar a Sr(a) : PE?A CALAGUA WILBER RUDY
Fecha : 28/06/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0028	03	006	0008	9002	3999999	5000993

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
10400031917	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE MONITOREO Y AUDITORIA DE BASE DE DATOS	2.6. 6 1. 3 2	1.00	UNIDAD

OBJETIVO	Adquisicion de un Sistema de Monitoreo y Auditoria de Base de Datos
DESCRIPCION DEL OBJETO	Adquisicion e implementacion de un Sistema de Monitoreo y Auditoria para tres (03) Base de Datos Oracle y una (01) Base de Datos SQL.
FINALIDAD PUBLICA	Existe la necesidad de la Unidad de Tecnologias de la Informacion de adquirir un Sistema de Monitoreo y Auditoria para manejar todas las tareas relacionadas a la auditoria y monitoreo en tiempo real del 100% de las actividades realizadas dentro de las bases de datos consumidas por el SEACE y el RNP
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se adjuntan las especificaciones tecnicas.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecucion es de 60 dias, contados a partir de la suscripcion del Contrato
FORMA DE PAGO	La forma de pago se dara mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologias de la Informacion.
CONFORMIDAD	La conformidad sera otorgada por la Unidad de Tecnologias de la Informacion.

Firma del Solicitante

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

Firma Autorizada

254

580

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SISTEMA DE MONITOREO Y AUDITORÍA DE BASE DE DATOS

1. ***OBJETO:***

   Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Auditoría de Base de Datos.

2. ***DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:***

   Adquisición e implementación de un Sistema de Monitoreo y Auditoría para tres (03) Base de Datos Oracle y una (01) Base de Datos SQL.

3. ***FINALIDAD PÚBLICA:***

   Existe la necesidad de la Unidad de Tecnologías de la Información de adquirir un Sistema de Monitoreo y Auditoría para manejar todas las tareas relacionadas a la auditoría y monitoreo en tiempo real del 100% de las actividades realizadas dentro de las bases de datos consumidas por el SEACE y el RNP.

4. ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:***

   El sistema deberá de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

   Monitoreo de BD

   - *Monitoreo en tiempo real de todas las sentencias que sean ejecutadas en las bases de datos.*
   - *Monitoreo del 100% de las actividades, incluyendo las de los administradores de base de datos (dba), sentencias DDL, DML, DCL, configuraciones.*
   - *Capacidad para monitorear en forma activa o pasiva.*
   - *Capacidad para monitorear con trazabilidad a los usuarios que utilizan escalamiento de privilegios en el sistema operativo de los servidores a monitorear, lo que se conoce como encadenamiento de usuarios.*
   - *Monitoreo de actividades tanto locales como a través de la red.*
   - *Manejo de políticas de control para los monitoreos, tanto predefinidas como personalizadas.*
   - *Capacidad para trabajar en modo pasivo o activo (incluyendo la toma de acciones ante eventos específico).*
   - *Permite monitorear varios servidores de base de datos.*
   - *Permite monitorear varias instancias en un servidor de base de datos.*

   Reportes y Cumplimiento

   - *Reportes de Monitoreo de actividades*
   - *Procesos de Cumplimiento y Auditoría*

   Características Generales

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

- *Soporte para monitorear con agente múltiples bases de datos y versiones de Oracle, MS-SQL y MySQL.*
- *La integración debe ser no intrusiva, es decir que la solución propuesta no deberá hacer uso de los logs nativos de los DBMS. No será necesaria la creación de usuarios especiales, triggers, stored procedures u otros en la base de datos a monitorear.*
- *Soporte para múltiples sistemas operativos y versiones (al menos HP-UX, Windows y Red Hat Linux).*
- *Debe poder integrarse con Active Directory, no solo para autenticación sino también para la gestión de grupos.*
- *Debe disponer de un calendario para actividades programadas.*
- *La información generada debe estar en un repositorio independiente, en una base de datos; es decir, no debe de estar en los servidores monitoreados, ni en archivos.*
- *Capacidad para extraer la información de forma directa de la base de datos de auditoría.*
- *La herramienta deberá poder configurarse en alta disponibilidad en cluster Activo/Pasivo o en cluster Activo/Activo.*

Monitoreo de Actividades

- *Monitoreo de las actividades ejecutadas sobre la base de datos, incluyendo:*
    - *Sentencias detalladas de manipulación de datos (DML)*
    - *Sentencias detalladas de manipulación de estructuras (DDL)*
    - *Sentencias detalladas de control de datos (DCL)*
    - *De ser necesario deberá soportar la captura de los datos involucrados en cada operación. La solución propuesta deberá soportar la captura de paquetes con tamaños mayores 4KB.*
- *Establecimiento de políticas de control para el monitoreo de la base de datos.*
- *Deberá contener un set de políticas y controles predefinidos para el monitoreo de actividades.*
- *Las políticas de control predefinidas deberán tener soporte para varios estándares, entre ellos SOX, PCI, COBIT.*
- *Soportar la configuración de reglas de control personalizadas en base a ciertos criterios.*

Envío de notificaciones respecto a violaciones de las políticas de Control

- *La solución propuesta deberá generar alertas al violarse políticas de seguridad.*
- *Brindar monitoreo en tiempo real y alertas basados en reglas.*
- *Las alertas incluyen como mínimo los siguientes datos:*
    - *Dirección IP del origen*
    - *Usuario de la DB*
    - *Usuario del S.O.*
    - *Sentencia SQL completa (Se debe poder capturar paquetes >4KB)*
    - *Tablas accedidas*
    - *Nombre de la aplicación*

- *Nombre del host/terminal*
- *Tipos de comandos*
- *Severidad*
- *Regla o política violada*
- *Fecha y Hora del evento*

- *Las alertas también deberán poder ser enviadas en tiempo real por estas vías:*
  - *Correo electronico*
  - *Syslog*
  - *SNMP traps*

- *Si la solución propuesta cuenta con algún agente en el servidor de BD para realizar el monitoreo, la herramienta deberá tener la capacidad de alertar en tiempo real si es que el agente es desactivado.*
- *Identificar posibles ataques sobre la base de datos a través de la correlación de eventos; múltiples intentos fallidos de conexión denotarían ataques de fuerza bruta, consultas sobre objetos inexistentes parecerían ataques de SQL-Injection.*
- *La solución debe permitir la integración con sistemas de Single Sign On.*
- *Debe poseer representación gráfica de la actividad en la DB: la herramienta podrá mostrar gráficamente los accesos a las bases de datos indicando las estaciones de trabajo y sus direcciones IP así como la aplicación que realiza la consulta.*

Funcionalidades y Casos de Uso:

- *Monitoreo de todas las actividades de la DB incluidos administradores con accesos privilegiados.*
- *Monitoreo granular de consultas, objetos y procedimientos almacenados en tiempo real*
- *Reglas que permitan implementar políticas de seguridad corporativas, sin alertas de 'falsos positivos'.*
- *Monitoreo del acceso a datos sensitivos y mostrar todos los accesos a determinadas tablas.*
- *Alertar cuando una cuenta accede una DB desde diferentes direcciones IP, a fin de detectar que se comparten los usuarios y contraseñas dentro de la organización.*
- *Captura y reportes sobre sentencias SELECT ejecutadas.*
- *Reportes detallados SQL, incluyendo origen del requerimiento, comando SQL actual, nombre de la DB, cuando se originó el requerimiento, y que objetos de la DB fueron usados.*
- *Auditorias de usuarios específicos y revisión de todos los comandos ejecutados*
- *Seguimiento de la ejecución de stored procedures, incluyendo quien ejecutó el procedimiento, cuándo y que tablas fueron accedidas.*
- *Seguimiento y auditoría de comandos tales como GRANT*
- *Seguimiento y reportes de accesos (logins) fallidos.*
- *Proceso de control de cambios, seguimiento de ejecución de DDL, bases de datos, comando SQL, IP del cliente, IP del servidor.*

- *Crear reglas en base a eventos observados, enviar alertas SMTP cuando las reglas son violadas.*
- *Capturar información y reportes basados en no-administradores que ejecutan DDLs.*
- *Monitoreo de acceso local y conexiones encriptadas en Oracle ASO, SSL y Microsoft SQL.*
- *Validar que la persona que se conecta a la base de datos este utilizando su correspondiente usuario de sistema operativo.*
- *Validar que solo se conecten a la base los usuarios indicados en una lista blanca.*
- *Validar que el usuario que se conecta a la base de datos lo este realizando a través de un aplicativo autorizado.*

Reportes y Cumplimiento de Políticas

- *Reportes de hallazgos encontrados y cumplimiento de políticas.*
- *Establecimiento de reportes de cumplimiento predefinidos y personalizados:*
    - *Las predefinidas deberán tener soporte para los siguientes estándares: SOX, PCI, COBIT.*
    - *Soportar la configuración de reportes personalizados en base a determinado criterio.*
- *Debe disponer de facilidades de exportación de todos los reportes resultantes:*
    - *Reportes predefinidos.*
    - *Creación de reportes definidos por el usuario.*
    - *Creación de reportes de usuario y organización de los mismos en una vista de portal personalizado.*
    - *Creación de reportes ad-hoc.*
    - *Brindar resumen ejecutivo y vista de tablero de control.*
    - *Planificación temporal de reportes.*
- *Reportes de auditoría el cual contenga todas las transacciones realizadas por los administradores de la plataforma.*
- *Soportar métodos de ordenamiento y agrupación de la información.*
- *Incluir filtros para la búsqueda de información.*

Interfaces y Características de la plataforma

- *Manejo de esquemas de seguridad en la aplicación*
- *Separación de funciones para el acceso a cada una de las opciones y/o módulos del sistema mediante roles:*
    - *No depende de usuarios y contraseñas determinados por defecto.*
    - *La administración del producto está protegida, encriptada y autenticada.*
    - *La plataforma debe ser endurecida (hardening) tomando en consideración todas las características de seguridad que se le deban considerar.*
    - *Soporte de métodos de autenticación externos de tokens y radius.*
    - *Integración con Directorio Activo de Microsoft (AD) a fin de poder autenticar a los usuarios de la herramienta utilizando las credenciales del AD y de igual manera esta integración debe tener la posibilidad de*

importar las Unidades Organizativas para crear grupos y perfiles dentro del sistema de Monitoreo.

- Las sesiones de usuarios finales deben finalizarse después de minutos establecidos de inactividad (configurable).
- La plataforma deberá llevar un registro de todos los cambios y transacciones realizadas por el administrador sin que la persona que originó los mismos tenga opción a modificar el registro

- Interfaces de administración a través de línea de comandos y a través de web.
- Personalización de la interface: el proveedor debe señalar que lenguajes soporta la solución. Si el soporte multilenguaje es parcial deberá señalar que etapas del sistema soportan el multilenguaje.
- La solución debe poseer una interfase de usuario intuitiva que permita la fácil utilización del producto.

Licenciamiento

- El postor deberá ofertar todos los costos relacionados a licencias de que requiera el sistema: componentes, BD, SO, conectores, Servicios de Directorio, Servidores de Autenticación, Generadores de Reportes y Visualizadores gráficos que emplee la solución.
- El postor deberá ofertar todos los conectores que sean necesarios para integrar todas las bases de datos descritas.
- Las licencias de uso de todos los componentes de la solución serán entregadas a perpetuidad.

Servicios de Implementación

- Los servicios de implementación incluyen la instalación, configuración, pruebas y puesta en producción del sistema de Monitoreo y Auditoría de Base de Datos.

Servicios y Garantía

- El postor deberá de ofertar los servicios de soporte técnico y garantía por el plazo de un (01) año.
- El tiempo de respuesta para la atención ante un incidente o problema que reporte la entidad no deberá ser mayor a cuatro (04) horas.
- Para atender, gestionar y resolver los incidentes y problemas relacionados a la solución ofertada, el postor deberá contar con una mesa de ayuda local disponible las 24 horas del día y los 07 días de la semana.
- Deberá contar con 01 ingeniero certificado en la herramienta propuesta.
- El Proveedor se comprometerá a dictar el siguiente curso:

    - Curso para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración de la solución propuesta, el contenido del curso deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del equipo. Asimismo, un curso taller para Tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración de la solución propuesta.

- *Todos los cursos deberán ser dictados bajo la modalidad presencial y en las instalaciones que el postor designe para tal fin, las cuales deberán contar con la infraestructura necesaria.*

Temas Generales

- *La solución debe incluir un mecanismo de respaldo y restauración tanto para la data como para la configuración del sistema.*
- *Debe presentar plan de respaldo y restauración y considerar el proceso de traspaso formal al personal de la SMV.*
- *La solución debe disponer de capacidad para registrar y validar la dirección IP del equipo desde donde se genera un requerimiento.*
- *El Postor deberá de acreditar mediante una Declaración Jurada dentro de su propuesta técnica que el sistema ofertado cuenta con al menos cinco (05) implementaciones locales.*

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 60 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

En el Centro de Computo Principal del OSCE (Edificio Sede Principal, Av. Gregorio Escobedo Cuadra 7 S/N, Residencial San Felipe Jesús María).

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

260

582

PEDIDO DE COMPRA N° 01261

UNIDAD EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001275

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Entregar a Sr(a) : PE?A CALAGUA WILBER RUDY
Fecha : 22/06/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : servicio

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0028	03	006	0008	9002	3999999	5000993

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
40893870001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS EXTERNOS	2.6. 3 2. 3 1	1.00	UNIDAD

OBJETIVO	Adquisicion de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE.
DESCRIPCION DEL OBJETO	Adquisicion e implementacion de dos (02) Sistemas de almacenamiento para el SEACE, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE. Asimismo, seleccionar a una empresa postora que se encargara de la venta, instalacion, configuracion y puesta en funcionamiento de la soluci?n con la finalidad de obtener el m?ximo rendimiento del hardware
FINALIDAD PUBLICA	El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, es el encargado de administrar el Sistema Electr?nico de Contrataciones del Estado - SEACE. El SEACE, es el sistema mediante el cual interact?an todos los actores de la contrataci?n p?blica en el Per?, como son las Entidades del Estado proveyendo de informaci?n sobre los procesos de selecci?n convocados, los Proveedores examinado y evaluando la informaci?n registrada para participar en los procesos y tener una oportunidad de negocio con el Estado, y la ciudadan?a accediendo a la informaci?n por temas de transparencia y lucha contra la corrupci?n. La adquisici?n de dos (02) sistemas de almacenamiento, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE, tiene como finalidad p?blica garantizar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad, almacenamiento y salvaguardar toda la informaci?n correspondiente a los procesos y sus ocurrencias que son registrados en el sistema del SEACE.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se adjunta las especificaciones tecnicas.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecuci?n es de 70 dias, contados a partir de la suscripci?n del Contrato.
LUGAR DE PRESTACION	En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este cruce con Av. Cadiz, Residencial San Felipe Jesus Maria).
FORMA DE PAGO	La forma de pago se dara mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologias de la Informacion.
CONFORMIDAD	La conformidad sera otorgada por la Unidad de Tecnologias de la Informacion

Firma del Solicitante

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

Firma Autorizada

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL SEACE (STORAGE)

1. *OBJETO:*

   Adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE.

2. *DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:*

   Adquisición e implementación de dos (02) Sistemas de almacenamiento para el SEACE, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE.

   Asimismo, seleccionar a una empresa postora que se encargará de la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución con la finalidad de obtener el máximo rendimiento del hardware.

3. *FINALIDAD PÚBLICA:*

   El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es el encargado de administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
   El SEACE, es el sistema mediante el cual interactúan todos los actores de la contratación pública en el Perú, como son las Entidades del Estado proveyendo de información sobre los procesos de selección convocados, los Proveedores examinado y evaluando la información registrada para participar en los procesos y tener una oportunidad de negocio con el Estado, y la ciudadanía accediendo a la información por temas de transparencia y lucha contra la corrupción.
   La adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE, tiene como finalidad pública garantizar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad, almacenamiento y salvaguardar toda la información correspondiente a los procesos y sus ocurrencias que son registrados en el sistema del SEACE.

4. *ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (SAN)*

   Se solicitan dos (02) Sistemas de Almacenamiento de Discos Magnéticos, ambos de la misma marca y modelo; compatibles a nivel de software de administración y software de replicación de datos (sistema-a-sistema) con los dos (02) sistemas de almacenamiento HP EVA8400 que el SEACE posee en la actualidad.

   Los sistemas ofertados serán instalados en: uno en el CCP y el otro en el CCC.

   La información del sistema de almacenamiento HP EVA8400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCC. De igual forma la información del sistema de almacenamiento HP EVA8400 instalado en el CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCP.

ANEXO Nº 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Componentes del Sistema de Almacenamiento Externo (SAN)

Nº	*Equipo*	*Cantidad*
1	*Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético*	*2*
2	*Upgrade de Switch SAN Fibra Canal*	*4*

Especificaciones técnicas - Sistema de Almacenamiento en Discos Magnéticos

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN DISCO MAGNETICO – CCP y CCC	
Cantidad: 02 (01 para CCP y 01 para CCC)	
Componente	*Especificaciones*
Controladoras	*02 controladoras activo/activo redundantes entre sí.*
Memoria Cache	*08 GB mínimo por par de controladora.*
Puertos	*04 Puertos de tecnología fibra canal de 08 Gbps o superior para conectividad de los servidores y la SAN a través del switch fibra canal.*
Capacidad	*Capacidad Efectiva:* *a) 08 TB efectivos con discos de 600 Gb de 15,000 rpm en tecnología de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que eviten la pérdida de información como RAID5 o similar.* *b) Debe soportar la adición de discos de tecnología SSD.*
Discos magnéticos spare	*Capacidad y/o discos en spare necesarios para proteger la cantidad de TB solicitados.*

Escalabilidad	*Escalabilidad en TBs adicionales no menor a 10 TB efectivos en RAID1, RAID5 ó similar, adicionando discos y/o módulos de expansión física en el mismo sistema de almacenamiento ofertado.*
RAID	*Debe incluir capacidad de definir arreglos en RAID 0, RAID 1, RAID 0+1, RAID 5, RAID 6 o similares.*
Compatibilidad	*Compatible con los sistemas operativos: Unix, Linux y Windows.*
Licencia de software	*Licencia de software de administración con interface gráfica. Debe incluir:* *a) Cobertura de uso para la máxima capacidad (TBs) a la que pueda escalar el sistema de almacenamiento.* *b) Cobertura de uso para la conectividad de sistemas operativos Unix, Linux y Windows.*
Funcionalidades incluidas	*a) Licencia de software multipath para conectividad física (fibra óptica) redundante con cada uno de los servidores (o particiones) que lo requieran, para proveer la funcionalidad de path failover.* *b) Licencia de replicación remota de volúmenes lógicos (LUNs) entre los dos (02) sistemas de almacenamiento ofertados y los dos (02) sistemas HP EVA8400 que posee actualmente SEACE.*
Replicación Remota	*Contar con los servicios necesarios para implementar la función de replicación síncrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la información almacenada, utilizando para ello enlaces Fibra Canal vía los switches SAN local y remoto. No se aceptarán componentes adicionales entre los sistemas de almacenamiento ofertados y los HP EVA8400 que emulen está replicación de caja a caja.*
Disponibilidad	*a) Fuentes de poder y ventiladores redundantes.* *b) Fuentes de poder, ventiladores y discos; todos de tipo hot plug.* *c) El sistema debe incluir recursos internos para preservar la data en memoria cache en caso de interrupción del fluido eléctrico, por un lapso no menor a 96 horas.* *d) La ampliación de capacidad física (discos) debe ejecutarse sin interrumpir la operación del sistema.*
Administración	*a) El Sistema debe ser capaz de realizar el monitoreo de sus componentes principales y en caso de eventos que deban ser notificados, esta notificación debe ser emitida en forma automática al fabricante, quien deberá tomar acción inmediata para el reemplazo del componente e informar al OSCE.*

Dirección de Tecnologías de la Información - OSCE

Software de Administración	*a) Asignar y desasignar volúmenes entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento.* *b) Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) la capacidad de volúmenes previamente definidos.* *c) El reporte automático de eventos vía SNMP y email.*
Garantía	*Garantía del fabricante para toda la solución ofertada por un periodo de tres (03) años. La garantía deberá ser acreditada por una carta de garantía emitida por el fabricante o su subsidiaria local acreditada en el país.*
Mantenimiento	*a) Debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo, actualización de firmware y versiones de software. El mantenimiento preventivo deberá realizarse con una frecuencia de dos (02) veces al año en el local del cliente durante toda la duración de la garantía, para todos los equipos ofertados.* *b) Mantenimiento correctivo deberá incluir cambio de partes, mano de obra y atención 24x7x4. La actualización de firmware y versiones de software deberá realizarse durante toda la duración de la garantía. Estos servicios son sin costo alguno para el OSCE.* *c) Para los componentes de hardware la atención técnica será "on site" en un plazo no mayor de cuatro (04) horas desde el reporte del incidente. En el caso del software la atención podrá realizarse de manera remota y de ser necesario en forma local.*

Especificaciones técnicas para el Upgrade de Switch SAN Fibra canal.

Se solicitan 04 Upgrade de Switches SAN de tecnología fibra canal que el SEACE posee en la actualidad. Los cuales serán instalados: Dos (02) en el CCP y dos (02) en el CCC.

UPGRADE DE SWITCH SAN FIBRA CANAL	
Cantidad: 04	
Componente	***Especificaciones***
Puertos	*Licencia de activación de 04 puertos fibra canal.*
Gbics y Cables de fibra óptica LC – LC.	*Cable Multimodo de longitud no menor a 05 metros: 04 por cada switch* *Gbic Short wave: 4 por cada switch.*

Servicios (Instalación y configuración)

1) *El proveedor es responsable de la entrega de los bienes, instalación y configuración física y lógica e integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada. Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes y servicios conexos ofertados.*

2) *El Proveedor deberá suministrar los racks necesarios de 19" y 42 RU (Unidades de Rack) de la misma marca que los equipos ofertados, para contener todos los equipos requeridos tanto para el CCP como para el CCC. Cada rack deberá contar con:*

   - *Sistema de extractores de aire.*
   - *Sistema de distribución de energía, con al menos 08 tomas, de fácil acceso que soporten los equipos ofertados.*
   - *Un sistema de ordenadores de cables.*

3) *Todos los equipos deben proveer los cables y accesorios necesarios para la interconexión entre los distintos componentes.*

4) *El proveedor es responsable de la verificación de la alta disponibilidad, capacidad de administración, seguridad y rendimiento de la solución ofertada.*

5) *El Proveedor se comprometerá a dictar los siguientes cursos:*
   a. *Cursos para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN) -nivel administrador-, y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN) –nivel administrador-, el contenido de los cursos deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del equipo, del mismo modo deberá entregar constancia o certificado del fabricante o representante autorizado. Asimismo, un curso taller para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN), y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN), del mismo modo deberá entregar constancia o certificado.*

Todos los cursos deberán ser dictados bajo la modalidad presencial y en las instalaciones que el postor designe para tal fin, las cuales deberán contar con la infraestructura necesaria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 70 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este cruce con Av. Cadiz, Residencial San Felipe Jesús María).

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

OSCE FOLIO: 011 OSCE CARGO

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
28 AGO 2012
RECIBIDO
Hora: 16:25

MEMORANDO N° 465-2012/UTI

A	:	***JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Validación de cotizaciones para la adquisición de un sistema de almacenamiento de discos duros*
Referencia	:	*Memorando N° 1099-2012/OA*
Fecha	:	*20 de agosto del 2012*

Por medio del presente, le informo sobre la evaluación técnica realizada a las proformas de las empresas GMD S.A. y Sonda del Perú S.A.

La proforma de la empresa GMD, no especifica la marca ni modelo del equipamiento ofertado, hace mención a que: "...Esta propuesta cumple con todos los puntos de los términos de referencia recibidos...".

Asimismo, se remite las especificaciones técnicas actualizadas, producto de los comentarios realizados a las mismas por parte de los proveedores.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

OSCE | FOLIO: 010

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL SEACE (STORAGE)

1. ***OBJETO:***

   Adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE.

2. ***DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:***

   Adquisición e implementación de dos (02) Sistemas de almacenamiento para el SEACE, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE.

   Asimismo, seleccionar a una empresa postora que se encargará de la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución con la finalidad de obtener el máximo rendimiento del hardware.

3. ***FINALIDAD PÚBLICA:***

   El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es el encargado de administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
   El SEACE, es el sistema mediante el cual interactúan todos los actores de la contratación pública en el Perú, como son las Entidades del Estado proveyendo de información sobre los procesos de selección convocados, los Proveedores examinado y evaluando la información registrada para participar en los procesos y tener una oportunidad de negocio con el Estado, y la ciudadanía accediendo a la información por temas de transparencia y lucha contra la corrupción.
   La adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE, tiene como finalidad pública garantizar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad, almacenamiento y salvaguardar toda la información correspondiente a los procesos y sus ocurrencias que son registrados en el sistema del SEACE.

4. ***ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (SAN)***

   Se solicitan dos (02) Sistemas de Almacenamiento de Discos Magnéticos, ambos de la misma marca y modelo; compatibles entre sí a nivel de software de administración y software de replicación de datos (sistema-a-sistema) y la replicación de datos con los dos (02) sistemas de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 que el SEACE posee en la actualidad (según la solución tecnológica que el proveedor proponga. la propuesta presentada por el proveedor debe considerar todos los accesorios necesarios para implementar lo solicitado).

   Los sistemas ofertados serán instalados en: uno en el CCP y el otro en el CCC.

   La información del sistema de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCC. De igual forma la información del sistema de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 instalado en

el CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCP.

ANEXO Nº 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Componentes del Sistema de Almacenamiento Externo (SAN)

Nº	*Equipo*	*Cantidad*
1	*Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético*	*2*
2	*Upgrade de Switch SAN Fibra Canal*	*4*

Especificaciones técnicas - Sistema de Almacenamiento en Discos Magnéticos

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN DISCO MAGNETICO – CCP y CCC	
Cantidad: 02 (01 para CCP y 01 para CCC)	
Componente	***Especificaciones***
Controladoras	*02 controladoras activo/activo redundantes entre sí.*
Memoria Cache	*08 GB mínimo por par de controladora.*
Puertos	*04 Puertos de tecnología fibra canal de 08 Gbps o superior para conectividad de los servidores y la SAN a través del switch fibra canal.*
Capacidad	*Capacidad Efectiva:* *a) 08 TB efectivos con discos de 600 Gb de 15,000 rpm en tecnología de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que eviten la pérdida de información como RAID5 o similar.* *b) Debe soportar la adición de discos de tecnología SSD.*
Discos magnéticos spare	*Capacidad y/o discos en spare necesarios para proteger la cantidad de TB solicitados.*

OSCE
FOLIO
009

Escalabilidad	*Escalabilidad en TBs adicionales no menor a 10 TB efectivos en RAID1, RAID5 ó similar, adicionando discos y/o módulos de expansión física en el mismo sistema de almacenamiento ofertado.*
RAID	*Debe incluir capacidad de definir arreglos en RAID 0, RAID 1, RAID 0+1, RAID 5, RAID 6 o similares.*
Compatibilidad	*Compatible con los sistemas operativos: Unix, Linux y Windows.*
Licencia de software	*Licencia de software de administración con interface gráfica. Debe incluir:* *a) Cobertura de uso para la máxima capacidad (TBs) a la que pueda escalar el sistema de almacenamiento.* *b) Cobertura de uso para la conectividad de sistemas operativos Unix, Linux y Windows.*
Funcionalidades incluidas	*a) Licencia de software multipath para conectividad física (fibra óptica) redundante con cada uno de los servidores (o particiones) que lo requieran, para proveer la funcionalidad de path failover.* *b) Licencia de replicación remota de volúmenes lógicos (LUNs) entre los dos (02) sistemas de almacenamiento ofertados y los dos (02) sistemas HP EVA8400 que posee actualmente SEACE.*
Replicación Remota	*Contar con los servicios necesarios para implementar la función de replicación síncrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la información almacenada, utilizando para ello enlaces Fibra Canal vía los switches SAN local y remoto. No se aceptarán componentes adicionales entre los sistemas de almacenamiento ofertados y los HP EVA8400 que emulen está replicación de caja a caja.*
Disponibilidad	*a) Fuentes de poder y ventiladores redundantes.* *b) Fuentes de poder, ventiladores y discos; todos de tipo hot plug.* *c) El sistema debe incluir recursos internos para preservar la data en memoria cache en caso de interrupción del fluido eléctrico, por un lapso no menor a 96 horas.* *d) La ampliación de capacidad física (discos) debe ejecutarse sin interrumpir la operación del sistema.*
Administración	*a) El Sistema debe ser capaz de realizar el monitoreo de sus componentes principales y en caso de eventos que deban ser notificados, esta notificación debe ser emitida en forma automática al fabricante, quien deberá tomar acción inmediata para el reemplazo del componente e informar al OSCE.*

Software de Administración	*a) Asignar y desasignar volúmenes entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento.* *b) Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) la capacidad de volúmenes previamente definidos.* *c) El reporte automático de eventos vía SNMP y email.*
Garantía	*Garantía del fabricante para toda la solución ofertada por un periodo de tres (03) años. La garantía deberá ser acreditada por una carta de garantía emitida por el fabricante o su subsidiaria local acreditada en el país.*
Mantenimiento	*a) Debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo, actualización de firmware y versiones de software. El mantenimiento preventivo deberá realizarse con una frecuencia de dos (02) veces al año en el local del cliente durante toda la duración de la garantía, para todos los equipos ofertados.* *b) Mantenimiento correctivo deberá incluir cambio de partes, mano de obra y atención 24x7x4. La actualización de firmware y versiones de software deberá realizarse durante toda la duración de la garantía. Estos servicios son sin costo alguno para el OSCE.* *c) Para los componentes de hardware la atención técnica será "on site" en un plazo no mayor de cuatro (04) horas desde el reporte del incidente. En el caso del software la atención podrá realizarse de manera remota y de ser necesario en forma local.*

Especificaciones técnicas para el Upgrade de Switch SAN Fibra canal.

Se solicitan 04 Upgrade de Switches SAN de tecnología fibra canal que el SEACE posee en la actualidad. Los cuales serán instalados: Dos (02) en el CCP y dos (02) en el CCC.

UPGRADE DE SWITCH SAN FIBRA CANAL	
Cantidad: 04	
Componente	***Especificaciones***
Puertos	*Licencia de activación de 04 puertos fibra canal.*
Gbics y Cables de fibra óptica LC – LC.	*Cable Multimodo de longitud no menor a 05 metros: 04 por cada switch* *Gbic Short wave: 4 por cada switch.*

Servicios (Instalación y configuración)

1) *El proveedor es responsable de la entrega de los bienes, instalación y configuración física y lógica e integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada. Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes y servicios conexos ofertados.*

2) *El Proveedor deberá suministrar los racks necesarios de 19" y 42 RU (Unidades de Rack) de la misma marca que los equipos ofertados, para contener todos los equipos requeridos tanto para el CCP como para el CCC. Cada rack deberá contar con:*

   - *Sistema de extractores de aire.*
   - *Sistema de distribución de energía, con al menos 08 tomas, de fácil acceso que soporten los equipos ofertados.*
   - *Un sistema de ordenadores de cables.*

3) *Todos los equipos deben proveer los cables y accesorios necesarios para la interconexión entre los distintos componentes.*

4) *El proveedor es responsable de la verificación de la alta disponibilidad, capacidad de administración, seguridad y rendimiento de la solución ofertada.*

5) *El Proveedor se comprometerá a dictar los siguientes cursos:*

   a. *Cursos para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN) -nivel administrador-, y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN) –nivel administrador-, el contenido de los cursos deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del equipo, del mismo modo deberá entregar constancia o certificado del fabricante o representante autorizado. Asimismo, un curso taller para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN), y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN), del mismo modo deberá entregar constancia o certificado.*

Todos los cursos deberán ser dictados bajo la modalidad presencial y en las instalaciones que el postor designe para tal fin, las cuales deberán contar con la infraestructura necesaria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 70 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este cruce con Av. Cadiz, Residencial San Felipe Jesús María).

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

Propuesta Económica GMD

OSCE

GMD - Grupo Graña y Montero | Av. Paseo de la República 4675, Lima 34 | 213-6300

Señores: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Atención: **Milagros Diaz Yuljan**
Unidad de Logística

Fecha: **13 de Agosto de 2012**

Referencia: **SOLICITUD DE COTIZACION -**
ADQUISICION DE DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL SEACE (STORAGE)

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de hacerles llegar nuestra propuesta económica.

Item	Cant.	Descripción	Precio Total
1		**DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL SEACE (STORAGE)**	**S/. 615,200.00**
	2	Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético - CCP y CCC	
	4	Upgrade de Switch SAN Fibra Canal	
		Incluye: Servicio de Implementación Servicios de Garantía y Soporte por tres (03) años.	
		Precio Total en Nuevos Soles Incluido IGV	**S/. 615,200.00**

Esta propuesta cumple con todos los puntos de los Términos de Referencia recibidos.

Condiciones Comerciales:
- Los precios están expresados en Nuevos Soles e incluye el IGV.
- Forma de Pago: Factura a 10 días contra conformidad.
- Tiempo Entrega: Según TdRs.
- Validez de la Oferta: 60 días calendario desde la fecha.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinden a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gabriel Okuma Matsuno
Gerente de Cuentas - Sector Gobierno
GMD S.A. - Grupo Graña y Montero
213-6300 ext. 3005
gokuma@gmd.com.pe

SONDA

CLIENTE: OSCE

Atención :
Departamento de Logística

10/08/2012
Versión 1

Sirva la presente para hacerles llegar nuestra propuesta Económica :

Ítem	Descripción	Qty	Valor Unitario (soles)	Valor Precio (soles)
01	**Unidad de Almacenamiento (2 unidades) ***	1	694.548,00	694.548,00
	- Unidad de almacenamiento EMC VNX5300			
	- Incluye servicio de instalación, implementación y capacitacón especificado en los término de referencia enviados.			
02	**Upgrade de Switch SAN Fibra Canal (4 unidades)**			
	- Upgrade de 2 equipos en Site de Producción y 2 equipos en Site de contingencia			
	*			
	Nota: La presente propuesta será válida solamente si son tomadas en consideración las observaciones realizadas en rojo en el documento abajo contenido ya que se está evitando la libre participación de otros postores con dichas exigencias quedando cerrada la participación a sólo el fabricante HP.			
			Valor venta incluido IGV	694.548,00

Condiciones Comerciales
Los precios están expresados en Nuevos Soles
Los precios indicados incluyen I.G.V.
La entrega será 50 días de recepcionada la orden de compra.
Validez de propuesta 15 días

Atentamente,

Jose Antonio Zatta Flores
Gerente de Soluciones IT
Teléfono 616-7000 anexo 111
Celular 974-214521
SONDA del Perú S.A.
jose.zatta@pe.sonda.com

SONDA

1. OBJETIVO
   Adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE

2. DESCRIPCION DEL OBJETO
   Adquisicion e implementación de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE, un almacenamiento para el centro computacional principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento para el centro de cómputo de contingencia (CCC) del Seace.
   SONDA DEL PERU S.A. se encargará de la venta la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución con la finalidad de obtener el máximo rendimiento del hardware.

3. FINALIDAD PUBLICA
   El OSCE es el encargado de administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
   El SEACE, es el sistema mediante el cual interactúan todos los actores de la contratación pública en el Perú, como son las entidades del Estado proveyendo de información sobre los procesos de selección convocados, los proveedores examinado y evaluando la información registrada para participar en los procedod y tener una oportunidad de negocio con el estado, y la ciudadanía accediendo a la información por temas de transparencia y lucha contra la corrupción.
   La adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento, un almacenamiento para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento para el centro de cómputo de contingencia (CCP) del SEACE, tiene como finalidad publica garantizar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad, almacenamiento y salvaguardar toda la información correspondiente a los procesos y sus ocurrencias que son registradas en el sistema del SEACE.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (SAN)
   Se ofertan dos sistemas de almacenamiento de discos magnéticos, ambos de la misma marca (EMC VNX 5300) y compatibles entre sí a nivel de software de administración y software de replicación de datos (sistema-a-sistema) **La replicación de datos con los dos sistemas de almacenamiento HP EVA8400 que el SEACE posee. (Este punto está restringiendo la libre participación de otros postores porque solo lo cumple HP y limitan la libre participación de otras marcas en el mercado)"**
   Los sistemas de almacenamiento ofertados serán instalados en : uno en el CCP y el otro en el CCC.
   La información del sistema de almacenamiento HP EVAS400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCC. De igual forma la información del sistema de almacenamiento HP EVA8400 instalado en el CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCP. (Este punto está restringiendo la libre participación de otros postores porque solo lo cumple HP y limitan la libre participación de otras marcas en el mercado).

SONDA

ESPECIFICACIONES TECNICAS – SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

CANTIDAD : 02

MARCA : EMC VNX5300

Componente	Especificaciones Solicitadas	Especificaciones Ofertadas
Controladoras	02 Controladoras activo/activo reduntantes entre si	02 Controladoras activo/activo reduntantes entre si
Memoria Cache	08 GB minimo por par de controladoras	08 GB por par de controladoras
Puertos	04 Puertos de tecnología fibra canal de 08 Gbps o superior para conectividad de los servidores y la SAN a través del switch fibra canal	04 Puertos de tecnología fibra canal de 08 Gbps o superior para conectividad de los servidores y la SAN a través del switch fibra canal
Capacidad	Capacidad Efectiva	Capacidad Efectiva
	a) 08 TB efectivos con discos de 600 GB de 15,000 rpm en tecnologia de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que eviten la pérdida de informacion como RAID 5 o similar	a) 08 TB efectivos con discos de 600 GB de 15,000 rpm en tecnologia de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que evitan la pérdida de informacion como RAID 5 o similar
	b) Debe soportar la adicion de discos de tecnologia SSD.	b) Soporta la adicion de discos de tecnologia SSD.
Discos magneticos spare	Capacidad y/o discos en spare necesarios para proteger la cantidad de TB solicitados.	Capacidad y/o discos en spare necesarios para proteger la cantidad de TB solicitados.
Escalabilidad	Escalabilidad en TBs adicionales no menor a 10TB efectivos en RAID 1, RAID 5 o similar, adicionando discos y/o modulos de expansion fisica en el mismo sistema de almacenamiento ofertado	Escalabilidad en TBs adicionales no menor a 10TB efectivos en RAID 1, RAID 5, adicionando discos y/o modulos de expansion fisica en el mismo sistema de almacenamiento ofertado
RAID	Debe incluir capacidad de definir arreglos en RAID0, RAID1, RAID5, RAID 0+1,RAID 6 o similares	Incluye capacidad de definir arreglos en RAID0, RAID1, RAID5, RAID 0+1,RAID 6 o similares
Compatibilidad	Compatible con los sistemas operativos Unix, Linux, Windows	Compatible con los sistemas operativos Unix, Linux, Windows
Licencia de Software	Licencia de Software de administracion con interface grafica. Debe incluir:	Licencia de Software de administracion con interface grafica. Debe incluir:
	a) Cobertura de uso para la maxima capacidad (TBs) a la que pueda escalar el sistema de almacenamiento	a) Cobertura de uso para la maxima capacidad (TBs) a la que pueda escalar el sistema de almacenamiento

SONDA

	b) Cobertura de uso para la conectividad de sistemas operativos Unix, Linux y Windows	b) Cobertura de uso para la conectividad de sistemas operativos Unix, Linux y Windows
Funcionalidades incluidas	a) Licencia de Sw Multipath para conectividad fisica (fibra optica) redundante con cada uno de los servidores (o particiones) que lo requieran, para proveer la funcionalidad de path failover.	a) Licencia de Sw Multipath para conectividad fisica (fibra optica) redundante con cada uno de los servidores (o particiones) que lo requieran, para proveer la funcionalidad de path failover.
	b) Licencia de replicacion remota de volumenes logicos (LUNS) entre los dos (02) sistemas de almacenamiento ofertados y los dos sistemas HP EVA8400 que posee actualmente SEACE.	b) Este punto solo es cumplido por la marca HP, para garantizar la libre participacion de mas postores y no cerrar las bases, solicitamos quitar este punto por ser restrictivo y estar direccionado a una sola marca
Replicacion Remota	Contar con los servicios necesarios para implementar la funcion de replicacion sincrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la informacion almacenada, utilizando para ello enlaces fibra canal via los switches SAN local y remoto. No se aceptarán componentes adicionales entre los sistemas de almacenamiento ofertados y los HP EVA8400 que emulen esta replicacion de caja a caja.	Contar con los servicios necesarios para implementar la funcion de replicacion sincrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la informacion almacenada, utilizando para ello enlaces fibra canal via los switches SAN local y remoto. No se aceptarán componentes adicionales entre los sistemas de almacenamiento ofertados y los HP EVA8400 que emulen esta replicacion de caja a caja. (Este punto solo es cumplido por la marca HP, para garantizar la libre participacion de mas postores y no cerrar las bases, solicitamos quitar este punto por ser restrictivo y estar direccionado a una sola marca)
Disponibilidad	a) Fuentes de Poder y Ventiladores redundantes	a) Fuentes de Poder y Ventiladores redundantes
	b) Fuentes de Poder, Ventiladores y discos, todo tipo hot-plug	b) Fuentes de Poder, Ventiladores y discos, todo tipo hot-plug
	c) El sistema debe incluir recursos internos para preservar la data en memoria cache en caso de interrupcion del fluido electrico, por un lapso no menor a 96 horas.	c) El sistema debe incluir recursos internos para preservar la data en memoria cache en caso de interrupcion del fluido electrico, por un lapso no menor a 96 horas.
	d) La ampliacion de capacidad fisica (discos) debe ejecutarse sin interrumpir la operación del sistema	d) La ampliacion de capacidad fisica (discos) debe ejecutarse sin interrumpir la operación del sistema

Administracion	El sistema debe ser capaz re realizar el monitoreo de sus componentes principales y en caso de eventos que deban ser notificados, esta notificacion debe ser emitida en forma automatica al fabricante, quien deberá tomar accion inmediata para el reemplazo del componente e informar al OSCE.	El sistema debe ser capaz re realizar el monitoreo de sus componentes principales y en caso de eventos que deban ser notificados, esta notificacion debe ser emitida en forma automatica al fabricante, quien deberá tomar accion inmediata para el reemplazo del componente e informar al OSCE.
Software de Administracion	a) Asignar o desasignar volumenes entre los servidores de platarforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento	a) Asignar o desasignar volumenes entre los servidores de platarforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento
	b) Expandir en linea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) la capacidad de volumenes previamente definidos	b) Expandir en linea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) la capacidad de volumenes previamente definidos
	c) El reporte automatico de eventos via SNMP e email	c) El reporte automatico de eventos via SNMP e email
Garantia	Garantia del fabricante para toda la solucion ofertada por un periodo de tres años. La garantia debera ser acreditada por una carta de garantia emitida por el fabricante o su subsidiaria local acreditada en el pais	Garantia del fabricante para toda la solucion ofertada por un periodo de tres años. La garantia debera ser acreditada por una carta de garantia emitida por el fabricante o su subsidiaria local acreditada en el pais
Mantenimiento	a) Debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo, actualizacion de firmware y versiones de software. El mantenimiento preventivo debera realizarse con una frecuencia de dos veces al año en el local del cliente durante toda la duracion de la garantia, para todos los equipos ofertados	a) Debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo, actualizacion de firmware y versiones de software. El mantenimiento preventivo debera realizarse con una frecuencia de dos veces al año en el local del cliente durante toda la duracion de la garantia, para todos los equipos ofertados
	b) Mantenimiento correcto debera incluir cambio de partes, mano de obra y atencion 24x7x4. La actualicion de firmware y versiones de software debera realizarse durante toda la duracion de la garantia. Estos servcios son sin costo alguno para el OSCE	b) Mantenimiento correcto debera incluir cambio de partes, mano de obra y atencion 24x7x4. La actualicion de firmware y versiones de software debera realizarse durante toda la duracion de la garantia. Estos servcios son sin costo alguno para el OSCE

	c) Para los componentes de hardware la atencion tecnica sera "on site" en un plazo no mayor de cuatro horas desde el reporte del incidente. En el caso del software la atencion podra realizarse de manera remotay de ser necesario en forma local	c) Para los componentes de hardware la atencion tecnica sera "on site" en un plazo no mayor de cuatro horas desde el reporte del incidente. En el caso del software la atencion podra realizarse de manera remotay de ser necesario en forma local

ESPECIFICACIONES TECNICAS – UPGRADE DE SWITCH SAN FIBRA CANAL

Se ofertan 04 upgrades de switches san de tecnologia fibra canal que el SEACE posee en la actualidad, los cuales serán instalados : dos en el CCP y dos en el CCC.

Componente	Especificaciones Solicitadas	Especificaciones Ofertadas
Puertos	Licencia de activacion de 04 puertos fibra canal	Licencia de activacion de 04 puertos fibra canal
Gbics y cables de fibra optica LC-LC	Cable multimodo de longitud no menor a 5 metros: 04 por cada switch	Cable multimodo de longitud no menor a 5 metros: 04 por cada switch
	Gbic short wave : 04 por cada switch	Gbic short wave : 04 por cada switch

Servicios (Instalación y configuración)

1. El proveedor es responsable de la entrega de los bienes, instalación y configuración física y lógica e integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada. Sera de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes y servicios conexos ofertados.
2. El Proveedor deberá suministrar los racks necesarios de 19" y 42 RU (Unidades de Rack) de la misma marca que los equipos ofertados, para contener todos los equipos requeridos tanto para el CCP como para el CCC. Cada rack deberá contar con:
    - Sistema de extractores de aire
    - Sistema de distribución de energía, con al menos 08 tomas, de fácil acceso que soporten los equipos ofertados.
    - Un sistema de ordenadores de cables..
3. Todos los equipos deben proveer los cables y accesorios necesarios para la interconexión entre los distintos componentes.
4. El proveedor es responsable de la verificación de la alta disponibilidad, capacidad de administración, seguridad y rendimiento de la solución ofertada.
5. El Proveedor se comprometerá a dictar los siguientes cursos:
    a. Cursos para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN) -nivel administrador-, y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN) - nivel administrador-, el contenido de los cursos deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del equipo, del mismo modo deberá entregar constancia o certificado del fabricante o representante autorizado. Asimismo, un curso taller para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN), y sobre

administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN), del mismo modo deberá entregar constancia o certificado.

Todos los cursos deberán ser dictados bajo la modalidad presencial y en las instalaciones que el postor designe para tal fin, las cuales deberán contar con la infraestructura necesaria.

5. **PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución es de 70 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. **LUGAR DE LA PRESTACION**

En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este cruce con Av. Cadiz Residencial San Felipe Jesus María).

7. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. **CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información

Milagros Diaz Yuijan

RE: RV: SOLICITUD DE COTIZACION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS DUROS

Jose Zatta para: Jonatan Milagros Diaz Yuijan 10/08/2012 04:43 p.m.
cc: Ruben Wong, Carlos Pizarro

De: Jose Zatta <jose.zatta@pe.sonda.com>
Para: Jonatan Milagros Diaz Yuijan <JDiazY@osce.gob.pe>
cc: Ruben Wong <ruben.wong@pe.sonda.com>, Carlos Pizarro <carlos.pizarro@sonda.com.pe>

Estimada Milagros,

De acuerdo a lo expresado, estamos adjuntando nuestra propuesta económica así como también algunas observaciones que esperamos sean a bien considerar por parte de la entidad.

Agradecemos de antemano su confirmación por la recepción del presente correo y quedamos a su disposición para cualquier consulta que puedan tener al respecto.

Saludos Cordiales,

SONDA
José Antonio Zatta Flores
Gerente de Soluciones TI
SONDA DEL PERÚ S.A.
Av. Canaval y Moreyra 480 piso 10
San isidro- Lima
Teléfono : 616 7000 anexo 111
RPC : (511) 974-214521
CEL : (511) 997-543394
jose.zatta@pe.sonda.com
www.sonda.com.pe

De: Jonatan Milagros Diaz Yuijan [mailto:JDiazY@osce.gob.pe]
Enviado el: viernes, 10 de agosto de 2012 15:07
Para: Jose Zatta
Asunto: Re: RV: SOLICITUD DE COTIZACION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS DUROS

Buenas tardes:
Estaré a la espera de su pronta remisión.
Atentamente;

SEACE
FOLIO
002

Estimados Señores:

Por medio de la presente les hacemos llegar nuestras consultas al proceso de la referencia:

Antecedentes:

Se solicitan dos (02) Sistemas de Almacenamiento de Discos Magnéticos, ambos de la misma marca y modelo; compatibles a nivel de software de administración y software de replicación de datos (sistema-a-sistema) con los dos (02) sistemas de almacenamiento HP EVA8400 que el SEACE posee en la actualidad.

La información del sistema de almacenamiento HP EVA8400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCC. De igual forma, la información del sistema de almacenamiento HP EVA8400 instalado en el CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCP.

b) Licencia de replicación remota de volúmenes lógicos (LUNs) entre los dos (02) sistemas de almacenamiento ofertados y los dos (02) sistemas HP EVA8400 que posee actualmente SEACE.

Consulta1:

Debido a que los únicos sistemas de almacenamiento que pueden replicar con los sistemas HP EVA8400 son equipos de la marca HP, y para permitir la pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptaran sistemas de almacenamiento que tengan la capacidad de virtualizar los sistemas de almacenamiento actuales HP EVA8400 con el fin de que la información de los sistemas actuales (EVA 8400) resida en los equipos solicitados. Adicionalmente se deberán incluir licencias de migración de datos.

Antecedentes:

Capacidad	*Capacidad Efectiva:* *a) 08 TB efectivos con discos de 600 Gb de 15,000 rpm en tecnología de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que eviten la pérdida de información como RAID5 o similar.* *b) Debe soportar la adición de discos de tecnología SSD.*

Consulta2:

Favor confirmar que se aceptaran también los 8TB efectivos en discos de 600GB de 10,000 rpm.

Antecedentes:

Replicación Remota	*Contar con los servicios necesarios para implementar la función de replicación síncrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la información almacenada, utilizando para ello enlaces Fibra Canal vía los switches SAN local y remoto. No se aceptarán componentes adicionales entre los sistemas de almacenamiento ofertados y los HP EVA8400 que emulen está replicación de caja a caja.*

Consulta3:

Debido a que los únicos sistemas de almacenamiento que pueden replicar con los sistemas HP EVA8400 son equipos de la marca HP, y para permitir la pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptaran sistemas de almacenamiento que tengan la capacidad de virtualizar los sistemas de almacenamiento actuales HP EVA8400 con el fin de que la información de los sistemas actuales (EVA 8400) resida en los equipos solicitados. Además se deberán incluir todos los servicios necesarios para que el 100% de la información almacenada resida en los equipos ofertados.

Lima, 09 de Agosto de 2012

Jose Carlos Romero
Storage Sales
IBM del Perú S.A.C.

Oficina de Administración
Memorando

OSCE | FOLIO 001
Unidad de Tecnologías de la Información

MEMORANDO N° 1099-2012/OA

A : **WILBER PEÑA CALAGUA**
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

De : **JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : a) Validación de cotización para la Adquisición del Sistema de Almacenamiento de Discos Duros.
b) Consultas y Observaciones formuladas por la empresa IBM

Referencia : a) Memorando N° 0349-2012/UTI
b) Memorando Múltiple N° 0018-2012/OA

Fecha : Jesús María, 13 de agosto de 2012.

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
14 AGO 2012
RECIBIDO
Hora: 3:30 p

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de solicitarle respecto a la Adquisición del Sistema Almacenamiento de Discos Duros lo siguiente:

1. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la Adquisición del Sistema Almacenamiento de Discos Duros para la Unidad de Tecnología de la Información, de las cotizaciones remitidas por las empresas:

1.1.1. GMD S.A.
1.1.2. SONDA DEL PERU S.A.

2. Absolver las consultas y/u observaciones formuladas por las empresas:

2.1. SONDA DEL PERU S.A.

2.1.1. Consulta N° 01: La replicación de los datos con los dos sistemas de almacenamiento HP EVA8400 que el SEACE posee. (Este punto está restringiendo la libre participación de ostros postores porque solo cumple HP y limitan la libre participación de marcas en el mercado).

2.1.2. Consulta N° 02: La información del Sistema de Almacenamiento HP EVAS400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalará en el CCC. De igual forma la información del sistema de almacenamiento HP EVA 8400 instalado en CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalará en CCP. (Este punto está restringiendo la libre participación de ostros postores porque solo cumple HP y limitan la libre participación de marcas en el mercado).

Oficina de Administración OA OSCE

Unidad de Tecnologías OSCE

2.1.3. Consulta N° 03: Replicación Remota. No se aceptarán componentes adicionales entre los sistemas de almacenamiento ofertados y los HP EVA8400 que emulen esta replicación caja a caja. (Este punto solo es cumplido por la marca HP, para garantizar la libre participación de los postores y no cerrar las bases, solicitamos quitar este punto por ser restrictivo y estar direccionado a una sola marca).

2.2. IBM DEL PERU S.A.C.

2.2.1. Consulta N° 01: Debido a que los únicos sistemas de almacenamiento que pueden replicar con los sistemas HP EVA8400 son equipos de la marca HP, y para permitir la pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptarán sistemas de almacenamiento que tengan capacidad de virtualizar los sistemas de almacenamiento actuales HP EVA 8400 con el fin

NZC/mdy.

CSOTOMAYOR 14/08/12

de que la información de los sistemas actuales (EVA 8400) resida en los equipos solicitados. Adicionalmente se deberá incluir licencia de migración de datos.

2.2.2. *Consulta N° 02: Favor confirmar si se aceptarán también los 8TB efectivos en discos de 600GB de 10,000 rpm.*

2.2.3. *Consulta N° 03: Debido a que los únicos sistemas de almacenamiento que pueden replicar con los sistemas HP EVA8400 son equipos de marca HP, y para permitir la pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptarán sistemas de almacenamiento que tengan la capacidad de virtualizar los sistemas de almacenamiento actuales HP EVA8400 con el fin de que la información de los sistemas actuales (EVA 8400) resida en los equipos solicitados. Además se deberá incluir todos los servicios necesarios para que el 100% de la información almacenada resida en los equipos ofertados.*

Al respecto, debemos indicar lo siguiente:

Referente al numeral N° 01, se solicita que una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, deberán devolver los documentos remitidos, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Referente al numeral N° 02, se solicita:

a) Absolución de consultas y/u observaciones formuladas por las empresas: SONDA DEL PERU S.A. e IBM DEL PERU S.A., teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que para la descripción de bienes y servicios a adquirir o contratar, **no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca o tipo de producto específico**.

b) Reformulación de Especificaciones Técnicas para la Adquisición del Sistema Almacenamiento de Discos Duros, teniendo en cuenta que trasgreden los principios que rigen las contrataciones según el Art. 4° de la Ley de Contrataciones del Estado, al no garantizar la pluralidad y participación de postores y marcas.

c) Asimismo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala que: *"la formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento. Esta evaluación deberá permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores en el mercado para la convocatoria del respectivo proceso de selección, evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento sólo favorezca a determinados postores".*

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

Se adjunta:
- *Cotización de SONDA DEL PERU S.A. y GMD S.A.*
- *Memorando N° 0349-2012/UTI*
(18 folios).

NZC/mdy.

27

ANEXO 1 - U

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CARGO 60

OSCE
Oficina de Administración
24 SEP 2012
RECIBIDO
Hora: 12:40

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

MEMORANDO N° 526-2012/UTI

A	:	**JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS** Jefe de la Oficina de Administración
De	:	**WILBER PEÑA CALAGUA** Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
Asunto	:	Validación de cotizaciones para la adquisición de un sistema de almacenamiento de discos duros
Referencia	:	Correos electrónicos
Fecha	:	21 de septiembre del 2012

Por medio del presente, le adjunto el informe técnico Nº 055-2012/UTI-CVL, donde se informa sobre la actualización de las especificaciones técnicas.

Asimismo, se remite las especificaciones técnicas actualizadas, producto de los comentarios realizados a las mismas por parte de los proveedores.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 012

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Unidad de Tecnologías de la Información
Informe Técnico

INFORME TECNICO Nº 055-2012/UTI-CVL

A	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
De	:	***CARLOS VELARDE LINARES*** *Operador del SEACE*
Referencia	:	*OSCE - Cot JO13092012.03*
Asunto	:	*COTIZACION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS DUROS*
Fecha	:	*Jesús María, 20 de Septiembre 2012*

Sirva la presente para saludarlo e informarle que, de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia, en base a los comentarios realizados por los proveedores de tecnologías de almacenamiento, se actualizan las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se indica que las especificaciones Técnicas han sido actualizadas.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

Atentamente,

Carlos Velarde Linares UTI OSCE

Carlos Velarde Linares
Operador del SEACE

COVL

OSCE | FOLIO: 011

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL SEACE (STORAGE)

1. *OBJETO:*

Adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE.

2. *DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:*

Adquisición e implementación de dos (02) Sistemas de almacenamiento para el SEACE, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE.

Asimismo, seleccionar a una empresa postora que se encargará de la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución con la finalidad de obtener el máximo rendimiento del hardware.

3. *FINALIDAD PÚBLICA:*

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es el encargado de administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. El SEACE, es el sistema mediante el cual interactúan todos los actores de la contratación pública en el Perú, como son las Entidades del Estado proveyendo de información sobre los procesos de selección convocados, los Proveedores examinado y evaluando la información registrada para participar en los procesos y tener una oportunidad de negocio con el Estado, y la ciudadanía accediendo a la información por temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

La adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE, tiene como finalidad pública garantizar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad, almacenamiento y salvaguardar toda la información correspondiente a los procesos y sus ocurrencias que son registrados en el sistema del SEACE.

4. *ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (SAN)*

Se solicitan dos (02) Sistemas de Almacenamiento de Discos Magnéticos, ambos de la misma marca y modelo; compatibles entre sí a nivel de software de administración y software de replicación de datos (sistema-a-sistema) y la replicación de datos con los dos (02) sistemas de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 que el SEACE posee en la actualidad (según la solución tecnológica que el proveedor proponga. la propuesta presentada por el proveedor debe considerar todos los accesorios necesarios para implementar lo solicitado).

Los sistemas ofertados serán instalados en: uno (01) en el CCP y el otro (01) en el CCC.

La información del sistema de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCC. De igual forma la información del sistema de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 instalado en el CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCP.

ANEXO Nº 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Componentes del Sistema de Almacenamiento Externo (SAN)

Nº	*Equipo*	*Cantidad*
1	*Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético*	*2*
2	*Upgrade de Switch SAN Fibra Canal*	*4*

Especificaciones técnicas - Sistema de Almacenamiento en Discos Magnéticos

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN DISCO MAGNETICO – CCP y CCC	
Cantidad: 02 (01 para CCP y 01 para CCC)	
Componente	***Especificaciones***
Controladoras	*02 controladoras activo/activo redundantes entre sí.*
Memoria Cache	*08 GB mínimo por par de controladora.*
Puertos	*04 Puertos de tecnología fibra canal de 08 Gbps o superior para conectividad de los servidores y la SAN a través del switch fibra canal.*
Capacidad	*Capacidad Efectiva:* *a) 08 TB efectivos con discos de 300 GB o 600 Gb de 15,000 rpm en tecnología de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que eviten la pérdida de información como RAID5 o similar.* *b) Debe soportar la adición de discos de tecnología SSD.*
Discos magnéticos spare	*Capacidad y/o discos en spare necesarios para proteger la cantidad de TB solicitados.*
Escalabilidad	*Escalabilidad en TBs adicionales no menor a 10 TB efectivos en RAID1, RAID5 ó similar, adicionando discos y/o módulos de expansión física en el mismo sistema de almacenamiento ofertado.*
RAID	*Debe incluir capacidad de definir arreglos en RAID 0, RAID 1, RAID 10 (equivalente a RAID 0+1), RAID 5, RAID 6 o similares.*
Compatibilidad	*Compatible con los sistemas operativos: Unix, Linux y Windows.*

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 010

Licencia de software	*Licencia de software de administración con interface gráfica. Debe incluir:* *a) Cobertura de uso para la máxima capacidad (TBs) a la que pueda escalar el sistema de almacenamiento.* *b) Cobertura de uso para la conectividad de sistemas operativos Unix, Linux y Windows.*
Funcionalidades incluidas	*a) Licencia de software multipath para conectividad física (fibra óptica) redundante con cada uno de los servidores (o particiones) que lo requieran, para proveer la funcionalidad de path failover.* *b) Licencia de replicación remota de volúmenes lógicos (LUNs) entre los dos (02) sistemas de almacenamiento ofertados y los dos (02) sistemas HP XP10000 o HP EVA8400 que posee actualmente SEACE.*
Replicación Remota	*Contar con los servicios necesarios para implementar la función de replicación síncrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la información almacenada, utilizando para ello enlaces Fibra Canal vía los switches SAN local y remoto.*
Disponibilidad	*a) Fuentes de poder y ventiladores redundantes.* *b) Fuentes de poder, ventiladores y discos; todos de tipo hot plug.* *c) El sistema debe incluir recursos internos para preservar la data en memoria cache en caso de interrupción del fluido eléctrico, por un lapso no menor a 96 horas.* *d) La ampliación de capacidad física (discos) debe ejecutarse sin interrumpir la operación del sistema.*
Administración	*a) El Sistema debe ser capaz de realizar el monitoreo de sus componentes principales y en caso de eventos que deban ser notificados, esta notificación debe ser emitida en forma automática al fabricante, quien deberá tomar acción inmediata para el reemplazo del componente e informar al OSCE.*
Software de Administración	*a) Asignar y desasignar volúmenes entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento.* *b) Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) la capacidad de volúmenes previamente definidos.* *c) El reporte automático de eventos vía SNMP y email.*
Garantía	*Garantía del fabricante para toda la solución ofertada por un periodo de tres (03) años. La garantía deberá ser acreditada por una carta de garantía emitida por el*

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE
Velarde Linares OSCE

	fabricante o su subsidiaria local acreditada en el país.
Mantenimiento	*a) Debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo, actualización de firmware y versiones de software. El mantenimiento preventivo deberá realizarse con una frecuencia de dos (02) veces al año en el local del cliente durante toda la duración de la garantía, para todos los equipos ofertados.* *b) Mantenimiento correctivo deberá incluir cambio de partes, mano de obra y atención 24x7x4. La actualización de firmware y versiones de software deberá realizarse durante toda la duración de la garantía. Estos servicios son sin costo alguno para el OSCE.* *c) Para los componentes de hardware la atención técnica será "on site" en un plazo no mayor de cuatro (04) horas desde el reporte del incidente. En el caso del software la atención podrá realizarse de manera remota y de ser necesario en forma local.*

Especificaciones técnicas para el Upgrade de Switch SAN Fibra canal.

Se solicitan 04 Upgrade de Switches SAN de tecnología fibra canal que el SEACE posee en la actualidad. Los cuales serán instalados: Dos (02) en el CCP y dos (02) en el CCC.

UPGRADE DE SWITCH SAN FIBRA CANAL	
Cantidad: 04	
Componente	***Especificaciones***
Puertos	*Licencia de activación de 04 puertos fibra canal.*
Gbics y Cables de fibra óptica LC – LC.	*Cable Multimodo de longitud no menor a 05 metros: 04 por cada switch* *Gbic Short wave: 4 por cada switch.*

Todas las especificaciones solicitadas deben estar plenamente sustentadas con documentación oficial del fabricante, indicando la fuente: el nombre del documento que lo sustenta o el enlace (link) a la documentación de la página web oficial del fabricante.

Servicios (Instalación y configuración)

1) *El proveedor es responsable de la entrega de los bienes, instalación y configuración física y lógica e integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada. Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes y servicios conexos ofertados.*

OSCE | FOLIO: 009

2) *El Proveedor deberá suministrar los racks necesarios de 19" y 42 RU (Unidades de Rack) de la misma marca que los equipos ofertados, para contener todos los equipos requeridos tanto para el CCP como para el CCC. Cada rack deberá contar con:*

   - *Sistema de extractores de aire.*
   - *Sistema de distribución de energía, con al menos 08 tomas, de fácil acceso que soporten los equipos ofertados.*
   - *Un sistema de ordenadores de cables.*

3) *Todos los equipos deben proveer los cables y accesorios necesarios para la interconexión entre los distintos componentes.*

4) *El proveedor es responsable de la verificación de la alta disponibilidad, capacidad de administración, seguridad y rendimiento de la solución ofertada.*

5) *El Proveedor se comprometerá a dictar los siguientes cursos:*
   a. *Cursos para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN) -nivel administrador-, y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN) –nivel administrador-, el contenido de los cursos deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del equipo, del mismo modo deberá entregar constancia o certificado del fabricante o representante autorizado.*
   b. *Asimismo, un curso taller para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN), y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN), del mismo modo deberá entregar constancia o certificado.*

   Todos los cursos deberán ser dictados bajo la modalidad presencial y en las instalaciones que el postor designe para tal fin, las cuales deberán contar con la infraestructura necesaria.

El proveedor deberá entregar un cronograma de las actividades a realizar, a fin de cumplir con las labores requeridas.

El proveedor deberá entregar la documentación de implementación y configuración de la solución, como son: descripción del entorno tecnológico involucrado, configuración implementada, referencia y listado de archivos de configuración, plan de pruebas y diagramas de la solución.

Quedará a disposición de cada participante, la posibilidad de visitar las instalaciones donde se encuentra la plataforma tecnológica del SEACE a ser integrada con la solución ofertada, con el fin de informarse debidamente sobre: las especificaciones técnicas de la plataforma (Storage, Switchs, etc.), todo cuanto pudiera influir para el justiprecio que se haga de la misma. Queda a criterio del participante la necesidad de realizar o no estas visitas, no obstante, no se aceptaran costos adicionales en las tareas de instalación y en la puesta en marcha originados por desconocimiento de los equipos existentes. Los participantes interesados en realizar las visitas a los sitios de instalación, deberán coordinar las mismas con la Unidad de Tecnologías de la Información.

El postor debe contemplar TODO el equipamiento y servicios necesarios para la implementación de la solución requerida, asimismo debe realizar la instalación, configuración y pruebas de los equipos y servicios propuestos por el postor hasta dejar operativos los mismos a satisfacción del OSCE.

5. ***PLAZO DE EJECUCIÓN***

   El plazo de ejecución es de 45 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. ***LUGAR DE LA PRESTACIÓN***

   En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este cruce con Av. Cadiz, Residencial San Felipe Jesús María).

7. ***FORMA DE PAGO***

   La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. ***CONFORMIDAD***

   La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

CAF-X06

004

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CARGO

OSCE Unidad de Logística 16 OCT 2012 RECIBIDO Hora: 12:06

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

MEMORANDO N° 550-2012/UTI

A	:	***CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA*** *Jefa de la Unidad de Logística*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Consultas para la adquisición de un sistema de almacenamiento de discos duros*
Referencia	:	*Correos electrónicos*
Fecha	:	*10 de octubre del 2012*

Por medio del presente, le adjunto el informe técnico Nº 062-2012/UTI-CVL, donde se informa sobre la actualización de las especificaciones técnicas.

Asimismo, se remite las especificaciones técnicas actualizadas, producto de los comentarios realizados a las mismas por parte de los proveedores.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Unidad de Tecnologías de la Información
Informe Técnico

OSCE | FOLIO: 005

INFORME TECNICO Nº 062-2012/UTI-CVL

A	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
De	:	***CARLOS VELARDE LINARES*** *Operador del SEACE*
Referencia	:	*Correo Electrónico – Personal de Logística*
Asunto	:	*CONSULTAS DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS DUROS*
Fecha	:	*Jesús María, 20 de Septiembre 2012*

Sirva la presente para saludarlo e informarle que, de acuerdo a lo solicitado en el correo electrónico de la referencia, en base a los comentarios realizados por los proveedores de tecnologías de almacenamiento, se actualizan las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, se indica que las especificaciones Técnicas han sido actualizadas.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

Lo cual hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carlos Velarde Linares - UTI - OSCE -

Carlos Velarde Linares
Operador del SEACE

COVL

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Unidad de Tecnologías de la Información
Informe Técnico

De: Jonatan Milagros Diaz Yuijan/OSCE
Para: Wilber Peña Calagua/OSCE
cc: "Marquez, Gonzalo" <Gonzalo.Marquez@netapp.com>, Carlos Oswaldo Velarde Linares/OSCE

Fecha: Jueves, 04 De Octubre De 2012 11:01
Asunto: RE: DISCO DE ALMACENAMIENTO
Historial: > Este mensaje ha sido respondido.

Buenos dias, Sr. Wilber:
Agradeceré revisar lo solicitado por el proveedor.
Atentamente:

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

MILAGROS DIAZ YUIJAN
Programacion
Unidad de Logistica

[illegible]

"Marquez, Gonzalo" [illegible] 04/10/2012 10:57:53 a.m. [illegible] Hola Milagros: Agradecemos la invitación como fabricante. Agradeceré puedan considerarse los siguien

De: "Marquez, Gonzalo" <Gonzalo.Marquez@netapp.com>
Para: Jonatan Milagros Diaz Yuijan <JDiazY@osce.gob.pe>
Fecha: 04/10/2012 10:57 a.m.
Asunto: RE: DISCO DE ALMACENAMIENTO

Hola Milagros,
Agradecemos la invitación como fabricante. Agradeceré puedan considerarse los siguientes cambios para poder participar:
Para poder participar necesitamos que los discos bajen a 10,000 RPM de 6Gbps o que se quite la frase 6Gbps o que se dé una alternativa para poder presentar discos de 10,000RPM de 6Gbps. No tenemos discos de 6Gbps de 15K RPM, tenemos de 10K y de 7.2K. También tenemos discos de 15K de 3Gbps.
En la parte de disponibilidad piden 96 horas de bateria, nuestros equipos tienen 72 horas. Esto también lo necesitamos para participar.
En la escalabilidad vagiero que pidan que el equipo pueda escalar a al menos 400 discos con los controladores ofertados para que no les ofrezcan un equipo que les pueda quedar chico luego. Aunque tal cual esta no tenemos problemas.
Saludos
Gonzalo Marquez Palacios
Peru Territory Manager

NetApp
(51) 987 540 134 Mobile Phone
(511) 712 8369 Direct Phone
gonzalo.marquez@netapp.com
www.netapp.com/us/

A FORTUNE 500 Company FORTUNE 500

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO
004

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL SEACE (STORAGE)

1. ***OBJETO:***

   Adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento para el SEACE.

2. ***DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:***

   Adquisición e implementación de dos (02) Sistemas de almacenamiento para el SEACE, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE.

   Asimismo, seleccionar a una empresa postora que se encargará de la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución con la finalidad de obtener el máximo rendimiento del hardware.

3. ***FINALIDAD PÚBLICA:***

   El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es el encargado de administrar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. El SEACE, es el sistema mediante el cual interactúan todos los actores de la contratación pública en el Perú, como son las Entidades del Estado proveyendo de información sobre los procesos de selección convocados, los Proveedores examinado y evaluando la información registrada para participar en los procesos y tener una oportunidad de negocio con el Estado, y la ciudadanía accediendo a la información por temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

   La adquisición de dos (02) sistemas de almacenamiento, un almacenamiento (01) para el Centro de Computo Principal (CCP) del SEACE y un almacenamiento (01) para el Centro de Computo de Contingencia (CCC) del SEACE, tiene como finalidad pública garantizar la disponibilidad, confiabilidad, seguridad, almacenamiento y salvaguardar toda la información correspondiente a los procesos y sus ocurrencias que son registrados en el sistema del SEACE.

4. ***ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (SAN)***

   Se solicitan dos (02) Sistemas de Almacenamiento de Discos Magnéticos, ambos de la misma marca y modelo; compatibles entre sí a nivel de software de administración y software de replicación de datos (sistema-a-sistema) y la replicación de datos con los dos (02) sistemas de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 que el SEACE posee en la actualidad (según la solución tecnológica que el proveedor proponga. la propuesta presentada por el proveedor debe considerar todos los accesorios necesarios para implementar lo solicitado).

   Los sistemas ofertados serán instalados en: uno (01) en el CCP y el otro (01) en el CCC.

   La información del sistema de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 instalado en el CCP, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCC. De igual forma la información del sistema de almacenamiento HP XP10000 o HP EVA8400 instalado en el CCC, deberá ser replicado en línea al sistema de almacenamiento ofertado que se instalara en el CCP o se debe realizar la replicación remota de volúmenes lógicos (LUNs) entre los dos (02)

Sistemas de almacenamiento ofertados y los dos (02) sistemas HP XP10000 o HP EVA8400 o todo el licenciamiento necesario para replicación remota sobre los (2) sistemas de almacenamiento en caso que el postor ofrezca migrar el 100% de la data de los discos del HP EVA8400 dentro de su nuevo sistema de almacenamiento.

ANEXO Nº 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Componentes del Sistema de Almacenamiento Externo (SAN)

Nº	*Equipo*	*Cantidad*
1	*Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético*	*2*
2	*Switch SAN Fibra Canal de 8 GBPS*	*4*

Especificaciones técnicas - Sistema de Almacenamiento en Discos Magnéticos

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN DISCO MAGNETICO – CCP y CCC	
Cantidad: 02 (01 para CCP y 01 para CCC)	
Componente	***Especificaciones***
Controladoras	*02 controladoras activo/activo redundantes entre sí.*
Memoria Cache	*08 GB mínimo por par de controladora.*
Puertos	*04 Puertos de tecnología fibra canal de 08 Gbps o superior para conectividad de los servidores y la SAN a través del switch fibra canal.*
Capacidad	*Capacidad Efectiva:* *a) 08 TB efectivos con discos de 300 GB de 10,000 rpm en tecnología de 06 Gbps, protegidos por mecanismos que eviten la pérdida de información como RAID5 o similar.* *b) Debe soportar la adición de discos de tecnología SSD.*
Discos magnéticos spare	*Capacidad y/o discos en spare necesarios para proteger la cantidad de TB solicitados.*
Escalabilidad	*Escalabilidad en TBs adicionales no menor a 10 TB efectivos en RAID1, RAID5 ó similar, adicionando discos y/o módulos de expansión física en el mismo sistema de almacenamiento ofertado.*

OSCE | FOLIO 003

RAID	*Debe incluir capacidad de definir arreglos en RAID 0, RAID 1, RAID 10 (equivalente a RAID 0+1), RAID 5, RAID 6 o similares.*
Compatibilidad	*Compatible con los sistemas operativos: Unix, Linux y Windows.*
Licencia de software	*Licencia de software de administración con interface gráfica. Debe incluir:* *a) Cobertura de uso para la máxima capacidad (TBs) a la que pueda escalar el sistema de almacenamiento.* *b) Cobertura de uso para la conectividad de sistemas operativos Unix, Linux y Windows.*
Funcionalidades incluidas	*a) Licencia de software multipath para conectividad física (fibra óptica) redundante con cada uno de los servidores (o particiones) que lo requieran, para proveer la funcionalidad de path failover.* *b) Licencia de replicación remota de volúmenes lógicos (LUNs) entre los dos (02) sistemas de almacenamiento ofertados y los dos (02) sistemas HP XP10000 o HP EVA8400 que posee actualmente SEACE o todo el licenciamiento necesario para replicación remota sobre los (2) sistemas de almacenamiento en caso que el postor ofrezca migrar el 100% de la data de los discos del HP EVA8400 dentro de su nuevo sistema de almacenamiento.*
Replicación Remota	*Contar con los servicios necesarios para implementar la función de replicación síncrona por hardware (de caja a caja), del 100% de la información almacenada, utilizando para ello enlaces Fibra Canal vía los switches SAN local y remoto.*
Disponibilidad	*a) Fuentes de poder y ventiladores redundantes.* *b) Fuentes de poder, ventiladores y discos; todos de tipo hot plug o hot Swap.* *c) El sistema debe incluir recursos internos para preservar la data en memoria cache en caso de interrupción del fluido eléctrico, por un lapso no menor a 72 horas.* *d) La ampliación de capacidad física (discos) debe ejecutarse sin interrumpir la operación del sistema.*
Administración	*a) El Sistema debe ser capaz de realizar el monitoreo de sus componentes principales y en caso de eventos que deban ser notificados, esta notificación debe ser emitida en forma automática al fabricante o postor, quien deberá tomar acción inmediata para el reemplazo del componente e informar al OSCE.*

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE
Carlos Velarde Linares UTI OSCE

Software de Administración	*a) Asignar y desasignar volúmenes entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento.* *b) Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del sistema de almacenamiento) la capacidad de volúmenes previamente definidos.* *c) El reporte automático de eventos vía SNMP y email.*
Garantía	*Garantía del fabricante para toda la solución ofertada por un periodo de tres (03) años. La garantía deberá ser acreditada por una carta de garantía emitida por el fabricante o su subsidiaria local acreditada en el país.*
Mantenimiento	*a) Debe incluir mantenimiento preventivo, correctivo, actualización de firmware y versiones de software. El mantenimiento preventivo deberá realizarse con una frecuencia de dos (02) veces al año en el local del cliente durante toda la duración de la garantía, para todos los equipos ofertados.* *b) Mantenimiento correctivo deberá incluir cambio de partes, mano de obra y atención 24x7x4. La actualización de firmware y versiones de software deberá realizarse durante toda la duración de la garantía. Estos servicios son sin costo alguno para el OSCE.* *c) Para los componentes de hardware la atención técnica será "on site" en un plazo no mayor de cuatro (04) horas desde el reporte del incidente. En el caso del software la atención podrá realizarse de manera remota y de ser necesario en forma local.*

Especificaciones técnicas para el Switch SAN Fibra canal.

SWITCH SAN FIBRA CANAL – CCP y CCC	
Cantidad: 04 (02 para CCP y 02 para CCC)	
Componente	***Especificaciones***
Puertos	*a) 02 Switches de 24 puertos de tecnología fibra canal full fabric de 8Gbps (22 puertos multimodo, 02 puertos monomodo) para el CCP.* *b) 02 Switches de 24 puertos de tecnología fibra canal full fabric de 8Gbps (22 puertos multimodo, 02 puertos monomodo) para el CCC.*

OSCE | FOLIO
Unidad de Tecnologías de la Información | 002

Cables de fibra óptica LC – LC.	*a) Multimodo de longitud no menor a 05 metros: 24 por cada switch.* *b) Monomodo de longitud no menor a 05 metros: 02 por cada switch.*
Licencias de software incluidas	*a) Software de administración de interfase gráfica.* *b) Funcionalidad de configurar zoning.*
Fuente de poder	*a) Redundantes a 220V y 60 Hz*
Instalación física	*a) Instalable en un rack estándar de 19"*
Accesorios	*a) Incluye todos los cables y accesorios necesarios para su instalación y configuración con los servidores y el sistema de almacenamiento Kit para rack de 19 pulgadas.*
Garantía	*a) Tres (03) años a partir de la emisión del acta de recepción definitiva de los bienes (se deberá adjuntar carta de garantía emitida por el fabricante o su subsidiaria acreditada en el País).*
Mantenimiento	*a) Dos (02) mantenimientos preventivos anuales on-site, para todos los equipos propuestos, durante la vigencia de la garantía.* *b) Mantenimiento correctivo: 24x7x4 durante la vigencia de la garantía.*

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE
Carlos Velarde Linares UTI OSCE

Servicios (Instalación y configuración)

1) *El proveedor es responsable de la entrega de los bienes, instalación y configuración física y lógica e integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada. Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes y servicios conexos ofertados.*

2) *El Proveedor deberá suministrar los racks necesarios de 19" y 42 RU (Unidades de Rack) de la misma marca que los equipos ofertados, para contener todos los equipos requeridos tanto para el CCP como para el CCC. Cada rack deberá contar con:*

   - *Sistema de extractores de aire.*
   - *Sistema de distribución de energía, con al menos 08 tomas, de fácil acceso que soporten los equipos ofertados.*
   - *Un sistema de ordenadores de cables.*

3) *Todos los equipos deben proveer los cables y accesorios necesarios para la interconexión entre los distintos componentes.*

4) *El proveedor es responsable de la verificación de la alta disponibilidad, capacidad de administración, seguridad y rendimiento de la solución ofertada.*

5) *El Proveedor se comprometerá a dictar los siguientes cursos:*

   a. *Cursos para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN) -nivel administrador-, y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN) –nivel administrador-, el contenido de los cursos deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del equipo, del mismo modo deberá entregar constancia o certificado del fabricante o representante autorizado.*
   b. *Asimismo, un curso taller para tres (03) personas sobre instalación, implementación y administración del sistema de almacenamiento (SAN), y sobre administración de replicación del sistema de almacenamiento (SAN), del mismo modo deberá entregar constancia o certificado.*

Todos los cursos deberán ser dictados bajo la modalidad presencial y en las instalaciones que el postor designe para tal fin, las cuales deberán contar con la infraestructura necesaria.

El proveedor deberá entregar un cronograma de las actividades a realizar, a fin de cumplir con las labores requeridas.

El proveedor deberá entregar la documentación de implementación y configuración de la solución, como son: descripción del entorno tecnológico involucrado, configuración implementada, referencia y listado de archivos de configuración, plan de pruebas y diagramas de la solución.

Quedará a disposición de cada participante, la posibilidad de visitar las instalaciones donde se encuentra la plataforma tecnológica del SEACE a ser integrada con la solución ofertada, con el fin de informarse debidamente sobre: las especificaciones técnicas de la plataforma (Storage, Switchs, etc.), todo cuanto pudiera influir para el justiprecio que se haga de la misma. Queda a criterio del participante la necesidad de realizar o no estas visitas, no obstante, no se aceptaran costos adicionales en las tareas de instalación y en la puesta en marcha originados por desconocimiento de los equipos existentes. Los participantes interesados en realizar las visitas a los sitios de instalación, deberán coordinar las mismas con la Unidad de Tecnologías de la Información.

El postor debe contemplar TODO el equipamiento y servicios necesarios para la implementación de la solución requerida, asimismo debe realizar la instalación, configuración y pruebas de los equipos y servicios propuestos por el postor hasta dejar operativos los mismos a satisfacción del OSCE.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 45 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este

Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO:
001

cruce con Av. Cadiz, Residencial San Felipe Jesús María).

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

" AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

OSCE

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OSCE
Oficina de Administración
14 DIC 2011
RECIBIDO
Hora: 5:40

MEMORANDO N° 055-2011/UTIN-JCG

A	:	**JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	**JAVIER ARTURO CAVERO GOYENECHE** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (e)*
Asunto	:	*Conformidad del segundo informe*
Referencia	:	*Memorando Nº 051-2011/OA-JASC*
Fecha	:	*Jesús María, 13 de diciembre del 2011*

OSCE
Unidad de Logística
14 DIC 2011
RECIBIDO
Hora: 1:10 pm

Por medio del presente, y de acuerdo a la revisión realizada al documento remitido por la empresa I-SEC Information Security del Perú S.A.C., con relación al: Segundo Informe, consultoría que fue adjudicada mediante la AMC N° 036-2011-OSCE derivada de la ADS N° 014-2011-OSCE, se da la conformidad técnica a lo remitido en el informe presentado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – Unidad de Tecnologías de la Información

JAVIER ARTURO CAVERO GOYENECHE
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (e)

RECIBIDO - LOG
N° Trámite: 10632
Derivado a: Patricia Vargas
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines
B) Proceder
C) Proyectar Memo
D) Otros
C.C.A.
14/12/2011

recibido 6.00pm 14/12/11

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA ☑ U. FINANZAS ☐
U. R. HUMANOS ☐ U.T.I. ☐
OTRO ☐ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines ☑
B) Informe ☐
C) Proceder ☐
D) Proyectar Memo ☐
E) Atención Urgente ☐

Oficina de Administración OSCE OA

7/12

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

[redacted] | Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 | Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Contenido

1. Introducción 3
2. Objetivo 3
3. Alcance 3
4. Definiciones 3
5. Metodología Para el Análisis de Riesgos 4
5.1. Identificación de Activos 4
5.1.1. Tipos de Activos 4
5.2. Identificación de la Amenazas 5
5.3. Identificación de la Vulnerabilidades 5
6. Impacto, Probabilidad de Ocurrencia y Determinación del Riesgo 6
6.1. Impacto en la Institución 6
6.2 Probabilidad de Ocurrencia 7
6.3. Determinación del Riesgo 8
6.4 Matriz de Análisis Cualitativo de los Riesgos 9
7. Inventario de Activos 10
8. Identificación y Evaluación de Riesgos 15
8.1. Riesgos TI – Centro de Cómputo Sede Central 16
8.2. Riesgos TI – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor 19
8.3. Cuadro Acumulado de Riesgos 22
8.3.1. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Cómputo Sede Central 22
8.3.2. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor 23
9. Controles a Implementar Según Riesgos Identificados 24
9.1. Unidad de Tecnologías de la Información (Centro de Cómputo Sede Central – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor) 24
10. Anexo Nº 01 – Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades 31
10.1. Tabla de Amenazas 31
10.2. Tabla de Vulnerabilidades 32

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

OSCE

MEMORANDO Nº 051 -2011/OA-JASC

A	:	**JAVIER CAVERO GOYENECHE** Jefe de la Unidad de Tecnologia de la Informacion (e)
DE	:	**JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS** Jefe de la Oficina de Administración
ASUNTO	:	**Segundo Informe**
REF.	:	AMC N° 036-2011-OSCE Contrato N° 086-2011-OSCE
FECHA	:	Jesús María, 01 de Diciembre de 2011.

OSCE Unidad de Tecnologías de la Información 02 DIC 2011 RECIBIDO Hora: 10:12

OSCE Unidad de Logística 02 DIC 2011 RECIBIDO Hora: 10:32

Tengo el agrado de dirigirme a Usted fin de solicitarle se sirva dar la conformidad al Segundo Informe, presentado por la empresa I – SEC Information Security del Perú S.A.C., en el marco de la AMC Nº 36-2011-OSCE.

En tal sentido adjuntamos para su verificación la documentación presentada por la referida empresa; debiéndose devolver a esta Oficina la conformidad del servicio por el producto antes referido.

Atentamente,

Unidad de Logística OSCE

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/CVA
C.C. LOG.

RECIBIDO - LOG
N° Trámite: 10284
Derivado a: Patricia Vargas
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines ☑
B) Proceder ☐
C) Proyectar Memo ☐
D) Otros ☐
C.C.A. ___ JM 02/12/20

000007 13715

- **Servicios Generales:** energía eléctrica, aire acondicionado, generadores de energía eléctrica, entre otros.
- **Otros Servicios:** servicio de intermediación laboral, entre otros.

5.2. Identificación de la Amenazas

Amenaza: es un evento que potencialmente puede causar daño. Para la identificación de las amenazas se utilizará la tabla de amenazas y vulnerabilidades (ver Anexo Nº 01 - Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades).

5.3. Identificación de la Vulnerabilidades

Una Vulnerabilidad es una debilidad que puede ser explotada por una amenaza. Para la identificación de las vulnerabilidades se utilizará la tabla de amenazas y vulnerabilidades (ver Anexo Nº 01 - Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades).

6. Impacto, Probabilidad de Ocurrencia y Determinación del Riesgo

6.1. Impacto en la Institución

Nivel	Descripción	Impacto en la Institución
5	No Aceptable	Impacta en forma severa en la institución al punto de comprometer la Disponibilidad de los activos y servicios críticos de la Institución y la continuidad de las operaciones por paralización de los servicios críticos más allá de los tiempos tolerables por la institución. El impacto es a toda la institución y su efecto se siente en todo el personal involucrado.
4	Mayor	Impacta en forma grave a un área o servicio específico de la institución, se puede llegar a paralizar o retrasar procesos claves de la institución por un tiempo considerable. Su efecto está limitado dentro de la institución.
3	Moderado	El impacto sobre la disponibilidad de los servicios es limitado en tiempo y alcance. Su efecto es para un proceso de soporte o actividad específica que puede subsanarse en corto plazo.
2	Menor	El impacto es leve y se puede prescindir del mismo en un tiempo limitado
1	Mínimo	No representa un impacto importante para la institución

1. Introducción

El Análisis de Riesgos es el proceso mediante el cual se identifican las amenazas y vulnerabilidades de los principales servicios y activos de Tecnología de Información y mediante la estimación del impacto y probabilidad de ocurrencia de las principales amenazas es posible determinar cualitativamente la magnitud del riesgo de indisponibilidad del servicio que brinda TI.

Para el levantamiento de información se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con la finalidad de proceder a la identificación de activos y servicios así como la identificación de amenazas y vulnerabilidades de estos.

2. Objetivo

- Identificar los riesgos de la Disponibilidad de los Servicios a los cuales están expuestos los activos y servicios de TI del OSCE.
- Implementar una Metodología de Gestión de Riesgos de TI.
- Definir los controles y recomendaciones a implementar para mitigar los riesgos identificados.

3. Alcance

El alcance del informe comprende los resultados de las etapas de análisis y evaluación de los riesgos de los activos de información de TI según la lista de Activos de TI identificados en el OSCE.

4. Definiciones

Probabilidad: Es la posibilidad de que un evento cualquiera ocurra o no. A mayor probabilidad del evento existe más posibilidad de que ocurra, es decir, existen buenas razones para creer que sucederá.

Impacto: Es la consecuencia de la explotación de una vulnerabilidad por una amenaza debido a la falta o falla de controles, generando pérdida en confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información u otros activos.

Riesgo: Es la probabilidad de que una amenaza en particular explote una vulnerabilidad causando un impacto negativo sobre los activos.

5. Metodología Para el Análisis de Riesgos

La metodología está basada en un análisis cualitativo. Las actividades se resumen en los siguientes pasos:

5.1. Identificación de Activos

La identificación de activos de Información permite identificar la relación de todos los activos de TI, los cuales son críticos para realizar sus actividades.
Se ha elaborado el cuadro de activos identificados en la Unidad de Tecnologías de la Información del OSCE.

5.1.1. Tipos de Activos

- **Activos de Software**
  - **Software Desarrollado por Terceros y/o Internamente:** SEACE, RPN, etc.
  - **Software de Administración de Base de Datos:** SQL, Oracle, etc.
- **Activos Físicos**
  - **Centros de Cómputo**
  - **Equipos de Procesamiento:** computadoras, servidores, laptops, etc.
  - **Equipos de Comunicaciones:** routers, switches, centrales digitales, equipo de fax, etc.
  - **Medio de Almacenamiento:** discos, cintas, disquetes, etc.
- **Servicios**
  - **Servicios de Procesamiento y Comunicaciones:** servicios de procesamiento de la información, de impresión, telefonía fija y celular, entre otros.

6.4. Matriz de Análisis Cualitativo de los Riesgos

Tabla de Valorización de Riesgos					
Impacto		Probabilidad		Riesgo	
No Aceptable	5	Casi Cierta	5	No Aceptable	25
Mayor	4	Casi Cierta	5	No Aceptable	20
Moderado	3	Casi Cierta	5		15
Menor	2	Casi Cierta	5	Moderado	10
Minimo	1	Casi Cierta	5	Moderado	5
No Aceptable	5	Altamente Probable	4	No Aceptable	20
Mayor	4	Altamente Probable	4		16
Moderado	3	Altamente Probable	4	Moderado	12
Menor	2	Altamente Probable	4	Moderado	8
Minimo	1	Altamente Probable	4	Menor	4
No Aceptable	5	Probable	3		15
Mayor	4	Probable	3		12
Moderado	3	Probable	3	Moderado	9
Menor	2	Probable	3	Moderado	6
Minimo	1	Probable	3	Menor	3
No Aceptable	5	Improbable	2	Moderado	10
Mayor	4	Improbable	2	Moderado	8
Moderado	3	Improbable	2	Menor	6
Menor	2	Improbable	2	Menor	4
Minimo	1	Improbable	2	Menor	2
No Aceptable	5	Remota	1	Moderado	5
Mayor	4	Remota	1	Moderado	4
Moderado	3	Remota	1	Menor	3
Menor	2	Remota	1	Menor	2
Minimo	1	Remota	1	Menor	1

7. Inventario de Activos

Aplicando la metodología indicada en el numeral 5 se muestra a continuación los resultados consolidados del inventario de activos de la Unidad de Tecnologías de la Información

De los resultados obtenidos se puede apreciar en la matriz de inventarios la importancia que cada activo para el desarrollo de las actividades del OSCE.

A continuación

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO DEL OSCE QUE SOPORTA
1	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE	Permite el Registro y Supervisión de las Compras del Estado	bdrac1	Registro del Plan Anual de Compras Registro de los Procedimientos de Compras. Registro de los Contratos. Registro de Solicitudes de Compra por Convenio Marco Registro de Propuesta Para Procesos Electrónicos. Participación Electrónica de Procesos por Subasta Inversa. Atención de Solicitudes de Compra por Convenio Marco. Administración de Fichas de Bienes Comunes. Administración de Usuarios del Sistema
2	Sistema de RNP	Administración de los Procedimientos del Registro Nacional de Proveedores	lisisbd006 y lisiswb018	Registro Para Inscripción de Proveedores. Registro Para Renovación de Proveedores. Registro del Record Web. Bandeja de Notificaciones. Registro de Aumentos de Capacidad. Registro de Comunicación de Ocurrencias. Registro de Recursos de Reconsideración. Registro de Proveedores Inhabilitados Administración de Contraseña de los Proveedores.
3	Sistema de Trámite Documentario	Administración de Documentación Externa e Interna.	lisisbd006 y lisiswb018	Registro de la Recepción de Documentos Externos. Reportes y Consultas. Registro de Documentos Internos. Seguimiento.

6.2. Probabilidad de Ocurrencia

Nivel	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia
5	Casi cierta	Ocurrirá en la mayoría de las circunstancias; por lo menos Una vez a la semana.
4	Altamente Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias; cuando menos Una vez al mes.
3	Probable	Puede ocurrir en algún momento; cuando menos Una vez al año.
2	Improbable	Podría ocurrir en algún momento; cuando menos Una vez cada cinco años.
1	Remota	Puede ocurrir en circunstancias excepcionales; Una vez cada veinte años.

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

6.3. Determinación del Riesgo

El riesgo es la medida del daño probable causado por una amenaza que se materializa en un activo.

Con el valor obtenido del producto del Impacto por la Probabilidad obtenemos el Riesgo.

Los riesgos serán clasificados de acuerdo a niveles, según su grado de exposición, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de Riesgo	Descripción de las consecuencias
No Aceptable	Puede afectar seriamente a la Institución, en términos de paralización de las operaciones más allá del tiempo tolerable, pérdidas considerables o demandas legales y daño considerable a la imagen de la Institución. Requiere acción correctiva inmediata.
	Puede afectar los niveles de operación y servicio de la Institución. Requiere una acción correctiva sujeta a la discreción de la gerencia en términos de plazos y compromisos.
Moderado	Afecta a los activos de soporte de los servicios principales, puede afectar la disponibilidad en áreas específicas de la Institución.
Menor	No causa un efecto considerable en la Institución. Usualmente son aceptados sin revisión.
Mínimo	El efecto para la Institución es insignificante. Usualmente no se les considera para la gestión de riesgos.

Así mismo, con el fin de poder priorizar adecuadamente los riesgos utilizamos una valoración numérica, de tal manera que los riesgos con mayor valor obtenido sean priorizados.

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO DEL OSCE QUE SOPORTA
18	Legajo de Personal	Registro de Datos del Personal de la Institución.	lisisbd006 y lisiswb018	Registro del Legajo del Personal. Reportes y Consultas.
19	Registro de Capacitación Interna	Registro de Capacitaciones Internas al Personal de la Institución.	lisiswb018	Registro de Cursos. Reportes y Consultas.
20	Planilla de Locadores, Consultores, Practicantes y Secigristas	Generar la Planilla de Pagos Para Personal que no es de Planilla.	lisisbd006 y lisiswb018	Planilla.
21	Sistema de Control de Asistencia	Registro y Seguimiento de las Asistencias del Personal de la Institución.	lisisbd006	Control de la Marcación del Personal. Actualización de Información de Marcas. Reportes y Consultas.
22	Registro y Seguimiento de Procesos Judiciales	Registro y Seguimiento de Procesos Judiciales	lisisbd006 y lisiswb018	Registro de los Procesos Judiciales Entre el OSCE y Otros. Registro del Seguimiento de las Acciones Judiciales. Reportes y Consultas.
23	Sistema de Activos Fijos	Registro del Inventario de los Activos Fijos de la Institución.	PC de Usuario	Registro de Activos. Valorización de Activos. Control de Asignación de Bienes Registro de Baja de los Bienes. Reportes y Consultas.
24	Sistema de Biblioteca	Sistema de Gestión de Biblioteca.	Biblioteca Virtual	Registro de Bienes Bibliográficos. Valorización de Bienes. Control de Préstamos de Bienes. Registro de Baja de los Bienes. Reportes y Consultas.
25	Sistema de Capacitación Externa	Sistema de Administración de Capacitaciones Externas Dirigido al Público.	lisiswb018	Registro de Participantes. Registro de Eventos. Control de Entrega de Bienes por Eventos. Registro de Encuestas. Reportes y Consultas.

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO DEL OSCE QUE SOPORTA
26	Registro de Convenios	Registro y Seguimiento de Convenios.		Registro de Convenios Seguimiento de Acciones. Reportes y Consultas

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO DEL OSCE QUE SOPORTA
4	Intranet Institucional	Página con información interna institucional.	lisisbd006 y lisiswb018	Información Sobre Cumpleaños. Información Sobre el Directorio Institucional. Información Sobre RUC. Información Sobre Entidades Públicas. Publicación de Documentos Varios. Publicación Sobre Noticias. Publicación de Directivas.
5	SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	maya (Virtual) lisisap225 (Virtual)	Aplicación que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas a las entidades del estado.
6	Correo Electrónico	Correo electrónico corporativo	Lotus Domino	Información de Correo Electrónico
7	Sistema de Certificación	Sistema para la Certificación de Funcionarios y Servidores que Laboran en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad	LSSISVM177 (Virtual)	Registro de la Solicitud de Examen Rendición del Examen. Reprogramación del Examen. Reportes y Consultas
8	Sistema de Gestión del Tribunal	Registro, Control y Seguimiento de los Expedientes del Tribunal.	lisisbd006 y lisiswb018	Registro de Expedientes de Sanción. Registro de Expedientes de Apelación. Registro de Notificaciones Reportes y Consultas.
9	Sistema de Contabilidad	Sistema Contable	lisisbd006 y lisiswb018	Administrado por el MEF
10	Sistema de Cobranza	Registro de Deudas Contraídas por los Administrados.	lisisbd006	Registro de Deudores Financiación de Deuda Reportes y Consultas.

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN ESPECÍFICA	PROCESO DEL OSCE QUE SOPORTA
11	Sistema de Tesorería	Administración de Documentos de Recepción de Pagos y de Pagos Efectuados.	lisisbd006 y lisiswb018	Generación de Facturas, Boletas, Recibos de Ingreso y Otros. Reportes y Consultas.
12	Sistema Nacional de Arbitraje	Administración de Solicitudes de Inscripción de Árbitros y Servicios Arbitrales.	bdrac1	Registro de la Solicitud de Denuncia Registro de la Solicitud de Recusación. Registro de la Solicitud de Designación. Registro de la Solicitud de Instalación. Registro de la Solicitud de Inscripción Registro de la Solicitud de Renovación. Reportes y Consultas.
13	Sistematización de Pronunciamientos, Informes y Opiniones	Sistematizar Documentos Clasificados en un Índice	lisisbd006 y lisiswb018	Registro de Opiniones Reportes y Consultas
14	Sistema de Control de Mensajería	Administración de Documentación Para Envío Por Courier	lisisbd006 y lisiswb018	Registro de Documentos Para Envío por Courier. Control de Penalidades. Control de Recepción de Documentos.
15	Sistema de Gestion del Archivo Central	Administración de Documentos Enviados a Archivo po las Áreas de la Institución	lisisbd006 y lisiswb018	Registro de Envío al Archivo. Registro del Inventario de Documentos. Registro de Préstamo de Documentos. Reporte y Consultas
16	OSCE Digital	Sistematizar Documentos a Modo de Catálogo.	yahoosearch (Virtual)	(SOPORTE)
17	Registro y Control de la Ejecución Presupuestal	Registro de Información Presupuestal de la Institución	PC de Usuario	

Principales Activos Afectados	Amenaza	Vulnerabilidades	Riesgo Efectivo					
			Impacto	Probabilidad	Riesgo	Nombre	Tipo	Código Riesgo
		manejo de extintores ➢ Falta de prácticas regulares de evacuación del edificio.						
Equipos del Data Center Sede Central	Falta de Componentes de TI y Servicios	➢ Falla en el hardware. ➢ Obsolescencia tecnológica	4	5	20	• Daño a los equipos del Data Center por falta de componentes de TI afectando los servicios críticos de TI	No Aceptable	RI-003-SC
Unidad de Tecnologías de la Información	Falta de Personal	➢ Ausentismo personal. ➢ Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. ➢ Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la modalidad de CAS y que no sean renovados inmediatamente. ➢ Pandemia y afectación de salud masiva del	5	5	25	• Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. • El no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.	No Aceptable	RI-004-SC

Principales Activos Afectados	Amenaza	Vulnerabilidades	Riesgo Efectivo					
			Impacto	Probabilidad	Riesgo	Nombre	Tipo	Código Riesgo
		personal. ➢ Imposibilidad de movilizarse (huelga de transportista)						
Equipos del Data Center Sede Central	Falta de Fluido Eléctrico	➢ Abastecimiento de energía eléctrica inestable. ➢ Falta de combustible en los Grupos Electrógenos. ➢ Falla de los UPS y Grupos Electrógenos por falta de mantenimiento.	2	1	2	• Daño a los equipos del Data Center por falta de fluido eléctrico. • Indisponibilidad de los servicios del OSCE.	Menor	RI-005-SC

8. Identificación y Evaluación de Riesgos

Identificar los riesgos de Indisponibilidad a los cuales están expuestos los activos y Servicios de la Unidad de Tecnologías de Información del OSCE.

Del trabajo realizado se han identificado los riesgos de la Unidad de Tecnologías de la Información en:

- Centro de Cómputo - Sede Central: En el cual opera los servicios (aplicaciones, plataformas) de TI que brinda a las Oficinas del OSCE (No SEACE). Y las plataformas de TI que soportan la Aplicación Registro Nacional de Proveedores (RNP) del SEACE.
- Centro de Cómputo de Contingencia - El Regidor: En el cual opera los servicios de Contingencia del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), estando el Centro de Cómputo Principal del SEACE en las instalaciones de Global Crossing.

8.1. Riesgos TI – Centro de Cómputo Sede Central

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Áreas: Unidad de Tecnologías de la Información - Data Center Sede Central

Responsable: Wilber Peña

Fecha: Diciembre 2011

Principales Activos Afectados	Amenaza	Vulnerabilidades	Riesgo Efectivo: Impacto	Probabilidad	Riesgo	Nombre	Tipo	Código Riesgo
Equipos del Data Center Sede Central	Terremoto	➢ Falta de mantenimiento a la infraestructura.	5	5	25	• Daño a Equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI.	No Aceptable	RI-001-SC
Equipos del Data Center Sede Central	Incendio	➢ Falta de extintores o sistemas de detección y extinción de incendios. ➢ Falta de personal entrenado para el	5	5	25	• Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI. • Pérdida de Vidas	No Aceptable	RI-002-SC

Principales Activos Afectados	Amenaza	Vulnerabilidades	Riesgo Efectivo					
			Impacto	Probabilidad	Riesgo	Nombre	Tipo	Código Riesgo
		inmediatamente ➢ Pandemia y afectación de salud masiva del personal. ➢ Imposibilidad de movilizarse (huelga de transportista)				desastrosas para el OSCE por paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado.	[redacted]	
Equipos del CCC El Regidor	Falta de Fluido Eléctrico	➢ Ausencia de grupo electrógeno. ➢ Abastecimiento de energía inestable. ➢ Falla de los UPS por falta de mantenimiento.	5	5	25	• Interrupción prolongada de los servicios que brinda el OSCE por falla en suministro de energía eléctrica	No Aceptable	RI-005-REG

8.3. Cuadro Acumulado de Riesgos

8.3.1. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Cómputo Sede Central

Cuadro de Riesgo - Sede Central					
IMPACTO					
5-No Aceptable			RI-001-SC, RI-002-SC, RI-004-SC		
4-Mayor			RI-003-SC		
3-Moderado					
2-Menor	RI-006-SC				
1-Mínimo					
	1-Remota	2-Improbable	3-Probable	4-Altamente Probable	5-Casi Cierta
	PROBABILIDAD				

8.2. Riesgos TI – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Áreas: Unidad de Tecnologías de la Información – CCC El Regidor
Responsable: Wilber Peña
Fecha: Diciembre 2011

Principales Activos Afectados	Amenaza	Vulnerabilidades	Riesgo Efectivo					
			Impacto	Probabilidad	Riesgo	Nombre	Tipo	Código Riesgo
Equipos del CCC El Regidor	Terremoto	➢ Falta de mantenimiento a la infraestructura	2	5	10	• Daño a Equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI. • Pérdida de vidas	Moderado	RI-001-REG
Equipos del CCC El Regidor	Incendio	➢ Presencia de restaurants (cocinas a gas) en el primer piso del edificio. ➢ Vencimiento de los	4	5	20	• Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI • Pérdida de Vidas	No Aceptable	RI-002-REG

Principales Activos Afectados	Amenaza	Vulnerabilidades	Riesgo Efectivo					
			Impacto	Probabilidad	Riesgo	Nombre	Tipo	Código Riesgo
		extintores.					[redacted]	
Equipos del CCC El Regidor	Falta de Componentes de TI y Servicios que ofrece OSCE	➢ Falta implementación de servidor de aplicaciones de contingencia de SEACE. ➢ Falta espacio en Disco para BD y activación de la réplica. ➢ Falla en el hardware. Falta de mantenimiento preventivo.	2	2	4	• Daño a los equipos del Data Center por falta de componentes de TI afectando los servicios críticos de TI	Menor	RI-003-REG
Unidad de Tecnologías de la Información	Falta de Personal	➢ Ausentismo personal. ➢ Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. ➢ Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la modalidad de CAS y que no sean renovados	5	5	25	• Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. • El no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI ante un desastre podría tener consecuencias	No Aceptable	RI-004-REG

fol 9

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
[redacted]				14. Gestión de continuidad del negocio.	Central o Evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el extranjero), es sabido que ante un desastre mayor en la ciudad de Lima hay una alta probabilidad que los Centros de Cómputo del OSCE (Sede Central y El Regidor) colapsen o Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la Institución, en la actualidad no cuentan con un plan que recupere la operatividad de los servicios de la Institución. Se recomienda que se elabore e implemente una estrategia de recuperación de los procesos críticos de la Institución	

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
RI-002-SC	• Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI. • Pérdida de Vidas	➢ Falta de extintores o sistemas de detección y extinción de incendios. ➢ Falta de personal entrenado para el manejo de extintores ➢ Falta de prácticas regulares de evacuación del edificio	Equipos del Centro de Cómputo de Sede Central	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales. 9.2.1 Instalación y protección de equipos.	o Proveer al Centro de Cómputo Sede Central con urgencia de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200), el riesgo se agudiza al no contar con equipos de contingencia de los equipos que operan en el centro de cómputo de Sede Central. Para prevenir la pérdida de vidas humanas el OSCE debe organizarse para probar regularmente el Plan de Evacuación del Edificio. o Proveer de un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia.	Oficina de Administración / TI Oficina de Administración / TI
RI-003-SC	Daño a los equipos del Data Center por falta de	➢ Falta en el hardware. ➢ Obsolescencia	Equipos del Data Center Sede Central	10.3.1 Gestión de Capacidad	o Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI para la migración y/o cambio a	TI

8.3.2. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor

Cuadro de Riesgo - El Regidor					
IMPACTO					
5-No Aceptable					RI-004-REG, RI-005-REG
4-Mayor					RI-002-REG
3-Moderado					
2-Menor		RI-003-REG			RI-001-REG
1-Mínimo					
	1-Remota	2-Improbable	3-Probable	4-Altamente Probable	5-Casi Cierta
	PROBABILIDAD				

9. Controles a Implementar Según Riesgos Identificados

Para cada uno de los riesgos identificados con nivel *No Aceptable, Mayor y Moderado* se presenta a continuación en una tabla con controles propuestos:

9.1. Unidad de Tecnologías de la Información (Centro de Cómputo Sede Central – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor)

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
RI-001-SC	Daño a Equipos e infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI en el Centro de Cómputo de la Sede Central.	Falta de mantenimiento a la infraestructura	Equipos del Centro de Cómputo de Sede Central	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales	o Considerar la implementación de un lugar alterno para contingencia de los servicios de TI para oficinas del OSCE (no SEACE), así mismo implementar en el corto tiempo la contingencia de las plataformas tecnológicas que soporta la aplicación RNP, el cual proporciona la autenticación de los usuarios del SEACE y que se encuentra operando únicamente en el Centro de Cómputo de Sede	Oficina de Administración / TI

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
[redacted]					○ Probar regularmente el plan de evacuación del edificio. ○ Entrenar al personal en el uso de extintores. ○ Revisar periódicamente las fechas de vencimiento de los extintores.	
RI-005-REG	Interrupción prolongada del servicio por falla en suministro de energía eléctrica	➢ Ausencia de grupo electrógeno. ➢ Abastecimiento de energía inestable. ➢ Falla de los UPS por falta de mantenimiento	Equipos del CCC El Regidor	9.2.2 Suministro eléctrico	○ Realizar un análisis de capacidad para la adquisición de un grupo electrógeno para el abastecimiento de energía eléctrica en el Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor en caso de interrupción eléctrica. Así mismo este deberá contar con procedimientos de revisión y mantenimiento periódico del equipo a fin de asegurar el funcionamiento en situación de desastre. ○ Administrar efectivamente el	Oficina de Administración / TI

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
[redacted]					mantenimiento de los equipos UPS.	
RI-001-REG	Daño a Equipos e Infraestructura ocasionada por terremotos	Falta de mantenimiento a la infraestructura.	Equipos del CCC El Regidor	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales.	○ Evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor. ○ Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la Institución, en la actualidad no cuentan con un plan que recupere la operatividad de los servicios de la institución. Se recomienda que se elabore e implemente una estrategia de recuperación de los procesos críticos de la Institución.	Oficina de Administración / TI

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
	componentes de TI afectando los servicios críticos de TI	Tecnológica			plataformas con mayores capacidades de procesamiento, almacenamiento, performance y seguridad. Revisar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.	
RI-004-SC RI-004-REG	• Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. • El no contar	➢ Ausentismo personal. ➢ Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. ➢ Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la modalidad de	Unidad de Tecnologías de la Información	10.1.3 Segregación de tareas	o En la evaluación de este riesgo se comprobó que el personal es insuficiente para operar los servicios de sistemas del OSCE, actualmente el personal realiza distintas tareas y actividades, el riesgo de ausencia se agudiza al no contar con el personal por enfermedad, vencimiento de contrato, etc. Se recomienda evaluar los requerimientos y necesidades de operación de TI	Oficina de Administración / TI

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
	con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.	CAS y que no sean renovados inmediatamente. ➢ Pandemia y afectación de salud masiva del personal. ➢ Imposibilidad de movilizarse (huelga de transportistas)			e integrar personal adicional experto al equipo de Sistemas para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre. o Es importante revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento. o Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos.	
RI-003-REG	Daño a Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor ocasionados por incendios	➢ Presencia de restaurants (cocinas a gas) en el primer piso del edificio. ➢ Vencimiento de los extintores.	Equipos del CCC El Regidor	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales.	o Considerar el aislamiento necesario del restaurant ubicado en el primer piso para evitar o minimizar el impacto ante un siniestro de incendio. o Probar regularmente el sistema de detección de incendio.	Oficina de Administración

Proyecto: Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005

Fase 5: Verificación

- Plan de Pruebas
- Mantenimiento y Actualización del Plan

TABLA DE CONTENIDOS

1. FASE 5 - VERIFICACION 3
1.1 OBJETIVO 3
2. PRUEBAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES 4
2.1 POLITICA DE PRUEBAS 4
2.2 PLAN DE PRUEBAS DEL PLAN DE RECUPERACION DE DESASTRES 5
2.2.1 I.- Pruebas de comunicación-NOTIFICACION 8
2.2.2 II.- Pruebas de escritorio 8
2.2.3 III.- Pruebas Operacionales 9
2.2.4 A.- Planificación y Preparación 11
2.2.5 B.- Ejecución 12
2.2.6 C.- Revisión 12
2.3 PROGRAMA DE PRUEBA ANUAL 13
3. MANTENIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACION DE DESASTRES 15
3.1 OBJETIVO 15
3.2 METODO DE ADMINISTRACION DEL CAMBIO 15
3.3 BITACORA DE CAMBIO DEL PLAN 16

10. Anexo N° 01 – Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades

10.1. Tabla de Amenazas

Código	Amenaza
AM01	Terremoto / maremoto devastador
AM02	Incendios
AM03	Inundaciones
AM04	Falla en suministro de energía de la red pública
AM05	Interrupción del servicio de internet (falla en el proveedor, ataque de denegación de servicios)
AM06	Incendio originado dentro de la organización
AM07	Incendio originado en zonas aledañas (edificios, oficinas contiguas)
AM08	Actos de terrorismo
AM09	Actos de sabotaje (destrucción, daño)
AM10	Problemas sociales (marchas)
AM11	Falla en los sistemas principales
AM12	Falla de hardware de equipos y/o servidores principales
AM13	Mal uso de equipos y medios de almacenamiento y comunicación
AM14	Ausencia de personal (paros en transporte público, epidemias / accidentes, manifestaciones, renuncia masiva, vencimiento de contratos y no renovación)

[redacted] | Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 | Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

10.2. Tabla de Vulnerabilidades

Código	Vulnerabilidad
VU01	Protección física inadecuada
VU02	Abastecimiento de energía eléctrica inestable
VU03	Falta de extintores o sistemas de detección y extinción de incendios
VU04	Inadecuada prevención / detección contra incendio
VU05	Inadecuada locación del sitio
VU06	Ausencia de grupo electrógeno / deteriorado y carga insuficiente
VU07	No contar con equipos de contingencia
VU08	Ausentismo personal insuficiente
VU09	Almacenamiento inadecuado / impropio
VU10	Locación - exposición a daño
VU11	Debilidad en suministro eléctrico
VU12	Disponibilidad de datos respaldados
VU13	Inadecuado respaldo de datos
VU14	Locación - exposición a daño

FIN DE DOCUMENTO

2.2 PLAN DE PRUEBAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES

El propósito de esta fase es identificar y documentar los procedimientos que deberán ejecutarse en un ambiente de prueba. Incluye los objetivos de la prueba, el escenario de la prueba y sus premisas, así mismo esto debe contener un programa de pruebas que asegure la frecuencia de ejecución por los participantes y/o equipos de recuperación, las etapas de la prueba y los criterios para evaluar la prueba que eventualmente modificarán el Plan de Continuidad producto de los resultados obtenidos.

Se prueba el plan para asegurar la capacidad del OSCE. de recuperar su operación en caso de contingencia. Un beneficio adicional de probar es capacitar al personal del OSCE que será responsable de la ejecución del plan de continuidad. De acuerdo con la metodología, la importancia de las pruebas del Plan, más allá que todas las actividades documentadas resulten correctas, es que se identifiquen elementos que deben ser mejorados en el Plan, para que se ajuste aumentando su capacidad de respuesta adecuada a las expectativas establecidas ante la ocurrencia de un evento que origine una contingencia.

Objetivos:

- Simular condiciones similares a una situación real de recuperación.
- Demostrar la viabilidad del Plan de contingencia y de la estrategia de recuperación implementada.
- Llevar a cabo un entrenamiento repetitivo de los integrantes de los Equipos de Recuperación.
- Validar las ventanas y los tiempos de recuperación establecidos.
- Identificar las revisiones y actualizaciones que requiera el Plan.
- Proveer a los participantes el beneficio psicológico de estar preparados para llevar a cabo las tareas de recuperación durante una crisis.
- Promover el trabajo en Equipo.
- Validar la integridad de la información espejada (Si es que la hubiera).
- Detectar posibles desviaciones o modificaciones en el hardware y/o en el software que afecten los procedimientos del Plan de Contingencia y Recuperación.

Programa de Pruebas

El programa de pruebas consiste en la administración de ejercicios mediante los cuales se validen la estrategia, las ventanas de recuperación, los procedimientos y el entrenamiento del personal de manera repetitiva, organizada y con frecuencias previamente definidas en un cronograma anual que el OSCE debe ejecutar.

La metodología establece que las pruebas deben ejecutarse con las actividades documentadas en el plan de recuperación, y que los objetivos perseguidos por estas deben ser como mínimo:

- Validar los Planes y procedimientos diseñados en el plan.
- Proveer tiempos de recuperación.
- Transmitir experiencias de recuperación para los miembros del equipo.
- Validar las responsabilidades de los miembros de los equipos.

El programa de pruebas debe:

- Organizar las pruebas que demuestren la capacidad de recuperación y el entrenamiento de los participantes.
- Comunicar a los participantes qué actividades y tareas deben completar para que el ejercicio sea válido.
- Ilustrar sobre el valor de la totalidad del programa de recuperación.
- Proveer evidencias a terceros y auditores que la recuperación es posible.

Es importante tener en cuenta que el logro de estos objetivos requiere planificación, definiciones, un respaldo gerencial activo en todos los niveles y claridad sobre las responsabilidades asignadas y aceptadas.

Origen de las Pruebas

La programación de las pruebas obedece a varios factores entre los cuales se pueden mencionar:

- Programación periódica establecida con los equipos de recuperación como mecanismo de control de calidad de la función de recuperación.
- Cuando haya modificaciones de hardware, software operativo, de infraestructura y/o aplicativos; o cuando existan cambios significativos en el ambiente de los procesos de negocio cubiertos por el Plan.

1. FASE 5 - VERIFICACION

1.1 OBJETIVO

Estos documentos tienen como objetivo proporcionar los mecanismos para establecer:

1. **El Plan de Pruebas de Recuperación:** En esta sección se busca establecer las políticas, métodos y pautas para ejecutar las pruebas de contingencia regularmente siendo esta la única manera de asegurar que el Plan realmente sirve para su propósito.

2. **Mantenimiento y Actualización del Plan de Recuperación de Desastres:** Sección que establece la actualización permanente del Plan, producto de los resultados de las pruebas o cambios en TI y las pautas para revisar el Plan y asegurar el cumplimiento de las actualizaciones, pruebas, documentación, procedimientos entre otros.

Este documento indica las directivas para la administración permanente de todo el Plan de Recuperación de Desastres del OSCE.

[redacted]

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005

Informe Etapa II: Plan de Pruebas y Mantenimiento del Plan de Recuperación de Desastres

2. Pruebas del Plan de Recuperación de Desastres

2.1 POLÍTICA DE PRUEBAS

La Pruebas del Plan constituye en todo aspecto el método de asegurar que el Plan servirá en un escenario real de contingencia, es por ello que es imprescindible que las pruebas del Plan se desarrollen de manera periódica, con alcances definidos y recursos humanos, presupuestales, tecnológicos destinados para la ejecución del mismo.
La ejecución de las pruebas se encontrará dentro de un marco normativo y de cumplimiento obligatorio, por ello es necesario redactar la siguiente política de pruebas.

Política de Pruebas

Establecer la pauta para diseñar y mantener un Programa de Pruebas que valide la capacidad de recuperación del Servicio de TI en el Centro de Cómputo Alterno. El Programa de Pruebas deberá demostrar la habilidad del OSCE para recuperar su plataforma crítica de TI, los sistemas, aplicaciones, datos y comunicaciones alojados en sus distintos centros de cómputo a través de ejercicios de recuperación basados en un Plan Pruebas de Recuperación.

La política de pruebas indica que:

- Todos los informes y documentos de las pruebas, que serán generados y conservados como documentos separados, formarán parte del presente Plan y estarán accesibles durante las pruebas y eventos de contingencia.
- El Plan de Contingencia y Recuperación es mantenido y actualizado según lo establecido en el Capítulo de Mantenimiento del Plan en este documento.
- Los procedimientos de Administración de Cambios deben tener implementados los controles necesarios para asegurar y mantener el ambiente de Centro de Cómputo sincronizado con los cambios realizados en producción.
- Los administradores de las plataformas tecnológicas deberán mantener actualizado los procedimientos de recuperación, las mismas que servirán para recuperar en un escenario de desastre.
- Las Pruebas serán realizadas de manera controlada y sin afectar el servicio a los usuarios finales del OSCE.

2.2.3 III.- PRUEBAS OPERACIONALES

Una Prueba Operacional es un ejercicio planificado que incluye la habilitación de los sistemas, subsistemas y aplicaciones de en los Centros de Cómputo, mediante el traslado de recursos humanos y tecnológicos de Contingencia, en el cual se ejecutarán los procedimientos de recuperación contenidos en este Plan.

El objetivo principal de este tipo de pruebas es asegurar que la plataforma de recuperación y los enlaces de comunicaciones requeridos para restablecer las aplicaciones críticas estén disponibles, y que el personal está entrenado en la ejecución de los procedimientos documentados en este Plan.

Este tipo de pruebas podrá tener un alcance parcial (por ejemplo, validación de los procedimientos técnicos de recuperación) o total, al incluir a la totalidad de los componentes del Plan.

Los beneficios de llevar a cabo este tipo de prueba son:

- Corroborar, con frecuencia predeterminada, que el Plan ha sido debidamente documentado y que permitirá una adecuada recuperación de las plataformas tecnológicas críticas del OSCE.
- Promover la habilidad de los Equipos de Recuperación que conforman el Comité de Contingencia y Recuperación para el trabajo en equipo.
- El seguimiento de procedimientos documentados para recuperar el procesamiento de los servicios de Tecnología de Información.
- Restablecer la conectividad a los usuarios finales.

Parámetros Generales de las Pruebas

- Alcance de la Prueba
  - Participantes
  - Notificación
  - Infraestructura
  - Aplicaciones
  - Comunicaciones
- Definir Objetivos de la Prueba
  - Objetivos y resultados esperados
  - Límite de tiempo

- Medición de la Prueba
  - Registro de tiempo durante la prueba
  - Documentar problema/desviación de la prueba
- Evaluación de la Prueba
  - Cumplimiento de Objetivos
  - Problemas/Fortalezas/Desviaciones.

Con el fin de realizar una prueba en forma efectiva, es necesario tener en cuenta que se deben identificar el escenario a simular, los objetivos principales a alcanzar y los resultados esperados para la prueba, teniendo en cuenta que estos se convertirán en los lineamientos sobre los que se realizará la planificación, por tanto la definición de los objetivos debe contemplar un trabajo detallado que conjugue requerimientos funcionales de operatividad con las expectativas de servicio asociadas.

Se debe establecer el límite de tiempo para la prueba, dado que las diversas variantes que puede presentar su desarrollo deben estar parametrizadas y limitadas de acuerdo al tiempo prudencial que no afecte la operación normal de los sistemas y del soporte al OSCE.

Es necesario definir las mediciones a efectuar durante la prueba, registrando sobre las líneas base de tiempo los puntos de inflexión o puntos críticos para la realización de una actividad determinada, registrando el tiempo de inicio y terminación del ejercicio y el plan de horas de ejecución de sus actividades.

La documentación de la prueba debe estar enfocada a registrar los problemas y desviaciones presentadas en su ejecución, refiriéndose a problemas como los factores no previstos presentados en el desarrollo de la actividad que afectan el cumplimiento de los objetivos de la misma, y a desviaciones como las actividades no planificadas ejecutadas para mejorar el desempeño general y las consideraciones sobre el mismo.

Una vez se haya realizado la prueba y como actividad final, es necesario efectuar una evaluación o revisión de su desarrollo en la cual estén analizados los objetivos, los parámetros, los criterios establecidos, las fallas y fortalezas.

A continuación se describe el desarrollo de estos aspectos a lo largo de la ejecución de las diferentes fases que componen una prueba.

- También pueden realizarse cuando se prevea el riesgo de que suceda un evento que afecte la operación de TI, como problemas laborales o de orden público.
- Por requerimientos de cumplimiento legal y normativos.

Roles y Responsabilidades

La instancia del OSCE a cargo del Plan de Recuperación de Desastres es el Líder del Comité de Contingencia y Recuperación, que hace cumplir las políticas referidas a este Plan.

El Líder del Comité mantiene actualizado el Plan y vigila que la política adoptada esté vigente. Este es responsable por la creación del Programa de Pruebas y de la coordinación de su ejecución.

Sus principales actividades referidas a las pruebas se resumen en:

- Elaborar un cronograma de pruebas y coordinar la ejecución de las mismas.
- Planificar el objetivo, el alcance y los criterios de aceptación de las pruebas.
- Supervisar el desarrollo de las pruebas.
- Analizar sus resultados y coordinar con los Equipos de Recuperación involucrados las modificaciones a este Plan.

Tipos de Pruebas

Los ejercicios a realizar deben ser diseñados en complejidad y alcance progresivo de tal modo que eventualmente todos los aspectos de los planes desarrollados sean probados al igual que sus interacciones y dependencias.

La complejidad y alcances progresivos se da en la medida en que se sumen nuevos componentes a la prueba inmediatamente anterior, siempre y cuando las falencias y debilidades detectadas hayan sido subsanadas antes de dar inicio a la nueva prueba.

Hay tres (3) tipos de pruebas de acuerdo a su naturaleza que pueden llevarse a cabo:

I. Pruebas de Comunicación-Notificación.
II. Pruebas de Escritorio.
III. Pruebas Operacionales.

[redacted]

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoria para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005

Informe Etapa II: Plan de Pruebas y Mantenimiento del Plan de Recuperación de Desastres

Es posible también aplicar una combinación de estas categorías para lograr un ejercicio más completo del Plan.

2.2.1 I.- PRUEBAS DE COMUNICACIÓN-NOTIFICACION

Las Pruebas de contexto consisten básicamente en la realización de actividades con los empleados que les permitan estar en contacto permanente con el tema de recuperación, conocerlo y poner en práctica las partes del plan no asociadas a actividades o tareas de la recuperación.

Hace parte de esta categoría las pruebas de Notificación de Emergencia, las cuales brindan un método seguro y de bajo costo, para detectar omisiones generales, causadas por cambios en el personal o los datos del personal designado en los Equipos de Recuperación. Consiste en verificar que la información de las Listas de Llamada se encuentre vigente y/o actualizada.

Esta prueba podrá realizarse en cualquier momento y ser ejecutada con o sin una advertencia previa a los miembros de los equipos de recuperación.

2.2.2 II.- PRUEBAS DE ESCRITORIO

Esta modalidad de prueba se focaliza en verificar la integridad y veracidad de las actividades y tareas asignadas a los Equipos de Recuperación, a la vez que brinda una oportunidad para entrenar a sus integrantes, sin tener que interrumpir la producción o incurrir en gastos de traslado entre Centros de Cómputo, debido a que se llevará a cabo en las oficinas administrativas de TI del OSCE.

El objetivo principal de esta modalidad de prueba es asegurar que el Plan ha definido todas las funciones y sus responsabilidades, y que se ha incluido toda la documentación de soporte. También puede ser utilizado para identificar el hardware, el software de base o las aplicaciones que pudieren haber sufrido cambios en los últimos meses.

La Prueba de Escritorio es denominada como "prueba en papel", este ejercicio es liderado por el Coordinador y generalmente podrá tomar entre 2 y 3 horas. El Coordinador establecerá el escenario que describirá el tipo y alcance de la simulación del desastre. Este escenario asumirá que el control de daños ya ha sido efectuado y que el desastre ha sido declarado.

2.3 PROGRAMA DE PRUEBA ANUAL.

A continuación se deberá indicar todas las aplicaciones y/o plataformas a probar en el año.

Item	Aplicación - Plataforma	Escenario a Probar	Responsable(s)	Procedimientos Asociados	Fecha de Prueba

Fases de las Pruebas

Toda prueba requiere completar las 3 Fases de su desarrollo:

A. Planificación y Preparación (Pre-Prueba)
B. Ejecución (Prueba)
C. Revisión (Post-Prueba)

2.2.4 A.- PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN

Dentro de los 15 a 30 días previos a cada prueba, el Líder del Comité de Contingencia y Recuperación mantendrá una o varias reuniones de planificación con los integrantes del Comité. En éstas se revisarán los objetivos y alcances de cada ejercicio, el equipamiento requerido y todo otro componente que sea necesario para la oportunidad.

Objetivos y alcance de la Prueba

- Fijación de objetivos y sus respectivos resultados esperados.
- Responsabilidades asignadas para el logro de los objetivos.

Parámetros de la Prueba

- Sistemas / datos / aplicaciones a ser recuperadas
- Configuración de redes y telecomunicaciones
- Participación de usuarios finales
- Fechas estimadas de inicio y finalización de la prueba

Escenario de Prueba

- Descripción
- Alcances
- Procedimientos de recuperación
- Criterios de finalización

Desarrollo del Ejercicio

- Listado de actividades a realizar durante el ejercicio.
- Tiempos estimados de inicio, fin y duración de cada actividad.
- Equipamiento y recursos adicionales necesarios.

Participantes de la Prueba

- Listado de participantes.
- Listas de Llamada para las notificaciones.

2.2.5 B.- EJECUCIÓN

La Ejecución ser realizará en la fecha y hora programada a cargo de los equipos de recuperación previamente coordinados y con los recursos necesarios para llevar a cabo la Prueba.

El Líder de Comité se encargará de supervisar y administrar la prueba, coordinando en todo momento las actividades de recuperación según lo planificado, se encargará también de tomar el tiempo de ejecución con la finalidad de cumplir con los tiempos objetivos de recuperación (RTO) que la Institución requiere para recuperarse.

2.2.6 C.- REVISIÓN

La revisión de la Prueba se realizará luego de la ejecución de la misma, el Líder del Comité se encargará de realizar y emitir un Informe de la Prueba realizada la misma que contiene como mínimo el siguiente índice:

A. Descripción de la Prueba
B. Alcance de la Prueba
C. Equipos de ejecución
D. Resultados de la Prueba
E. Comparación del resultado obtenido vs el planificado
F. Incidentes de las pruebas
G. Observaciones de la Prueba
H. Evaluación de Resultados
I. Anexos y evidencias.
J. Oportunidades y Acciones de Mejora

El Informe de la Prueba será difundido a quien el Líder del Comité de Contingencia y Recuperación considere pertinente.

- Tipo de cambio: Breve referencia del motivo por el que se produce el cambio (cambios organizativos, mejoras tecnológicas, legislación oficial, cambios en normas internas, etc.)
- Descripción: Amplio detalle de la modificación:

  Título(s), subtítulo(s), capítulo(s) o párrafo(s) titulado(s) en que se hace(n) la corrección.

- Naturaleza del Cambio

  Retiro, Reemplazo, Adición.

Ítem	Versión	Fecha del Cambio	Responsable	Tipo de Cambio	Descripción	Naturaleza del Cambio

FIN DE DOCUMENTO

3. MANTENIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACION DE DESASTRES.

3.1 OBJETIVO

Esta sección contiene las pautas a aplicarse al Plan de Recuperación de Desastres para mantener la vigencia permanente y pueda ser utilizado con toda eficacia ante una contingencia.

Las verificaciones y revisiones regulares del Plan de Recuperación de Desastres validan la eficacia de los procesos y procedimientos que son mantenidos en el Plan. Debido a que se espera que surjan diversos cambios en el ambiente tecnológico, esta política apunta a ejercicios regulares y programados del Plan para asegurar que las aplicaciones críticas estén disponibles para soportar la Institución en caso de un desastre.

Además, los ejercicios proveen una oportunidad para educar y entrenar al personal de TI del OSCE que ha sido designado con roles y responsabilidades específicas en este Plan. Esta política promueve la rotación del personal que constituye los Equipos de Recuperación, para aumentar la base del personal entrenado para la ejecución del Plan y sus procedimientos durante un evento.

3.2 MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO

Las causas de efectuar mantenimiento al Plan de Recuperación de Desastres son de origen interno o externo a la Institución.

- Los cambios deben reflejarse en adiciones, retiros o reemplazo de hojas o capítulos del Plan, esto dependerá del alcance o profundidad de los cambios.
- Todo el material retirado del Plan deberá ser fechado y archivado para llevar un control de cambios a través de la existencia del mismo.
- Todas las acciones de cambio deberán actualizar, de ser necesario, el soporte en papel y los archivos magnéticos existentes, considerando cambiar todas las copias existentes, de esta manera se asegura de no contar con una versión anterior a la actualizada.

Las principales causas o razones por las que se debe considerar los cambios en los documentos del Plan de Recuperación de Desastres pueden ser por:

[redacted]

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe Etapa II: Plan de Pruebas y Mantenimiento del Plan de Recuperación de Desastres

- Resultados de prueba de Plan de Contingencia.
- Resultados de la ocurrencia de una Contingencia real.
- Legislación de los organismos supervisores.
- Mantenimiento de programas informáticos.
- Mejoras en la plataforma tecnológica de hardware y software.
- Reubicación física de áreas.
- Cambios en la Organización.
- Cambios en la infraestructura de los locales.
- Mejoras en los procesos de la Institución.
- Introducción de nuevas tecnologías.
- Cambios en los esquemas de comunicaciones LAN/WAN.
- Nuevos controles de seguridad implementados.

La revisión integral del Plan en caso ocurra ninguno de los eventos antes mencionados debe ser como mínimo dos veces al año.

3.3 BITÁCORA DE CAMBIO DEL PLAN

Las modificaciones efectuadas sobre el Plan deberán estar resumidas en una Bitácora para facilitar una revisión rápida de la historia de los cambios.

La siguiente es una plantilla inicial para facilitar dichas anotaciones, las cuales deberán tener el grado de detalle necesario para ubicar en el documento original cualquier cambio de manera inequívoca y rápida.

Contiene los siguientes campos:

- Versión: del documento, ante cambios mayores la versión se realiza en números enteros (v 1.0; 2.0; etc.) si los cambios son menores se utilizarán decimales (v 1.1; v2.3; v3.5, etc.)
- Fecha: En formato año/mes/día, contiene la fecha en que se inicia la vigencia del cambio en el Plan
- Responsable: Apellidos y nombres del Líder de Contingencia al momento de efectivizarse el cambio en el Plan.

OSCE
Oficina de Administración
29 NOV 2011 8693
RECIBIDO
Hora: 10:40a

OSCE

2011-1389804-LIMA

COMPLETO

INTERESADO : I-SEC INFORMATION SECURITY DEL PERU S A C
RUC : 20511546819 RNP:
DOCUMENTO : CARTA
NRO :
FECHA : 28/11/2011
TRAMITE : 235-COMUNICACIONES DIVERSAS
ASUNTO : SEGUNDO INFORME
PRIORIDAD : NORMAL
N. FOLIOS : 42
EMISOR : ATEJEDA
PLAZO ATENCION: DIAS HABILES
ESTADO : COMPLETO
TRAMITE ORIGEN: 1389804
OBSERVACIONES :

OSCE
Unidad de Logística
29 NOV 2011
RECIBIDO
Hora: 3:00 pm

ACCIONES

01 TRAMITE
02 OPINION
03 INFORME
04 CONOCIMIENTO Y ACCIONES
05 COORDINAR
06 COORD. CON EL AREA USUARIA
07 ARCHIVO
08 SOLUCION DIRECTA X ESCRITO
09 ATENC. DE ACUERDO A LO SOLIC.
10 HABLAR CONMIGO
11 SOLICITAR ANTECEDENTES
12 PREPARAR RESPUESTA
13 PROYECTAR SOLUCION
14 PARA TRAMITACIÓN INMEDIATA
15 EVALUAR Y RECOMENDAR
16 AGREGAR ANTECEDENTES
17 PROYECTAR BASES
18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER
19 PARA CONOC. Y DEVOLUC
20 AUTORIZADO
21 POR CORRESPONDERLE
22 VISACION
23 SUPERVISAR
24 CUSTODIA

	DERIVADO A:	ACCIONES	FECHA	OBSERVACIONES	V.B
1.-	<OAF>	10 M3	28/11/2011 15:45:38		
2.-	LOG.		29/11/2011		
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					

Oficina de Administración OA OSCE

700

00000638

San Isidro, 28 de Noviembre del 2011

28 NOV 2011
RECIBIDO
Nº Tramite:

OSCE
Oficina de Administración
29 NOV 2011
RECIBIDO
Hora: 10:40

Señores:
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
Lima

Atención: **Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información**

Ref. **Segundo Informe**

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo a nombre de nuestra empresa I-SEC Information Security del Perú S.A.C por medio de la presente, les hacemos llegar el Segundo Informe, correspondiente a la AMC Nº 036-2011-OSCE derivada de la ADS Nº 014-2011-OSCE "Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005".

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos de Ud.

Atentamente,

Franco Capeta Mondoñedo
Gerente General

iSEC
INFORMATION SECURITY DEL PERÚ S.A.C

00000639 701

Procedimiento Alta, Baja y Modificación de Usuarios

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

699

00006~~37~~

En caso de que los costos no se encuentren estables aún, se aplicarán 10 encuestas adicionales.

VI. ACCIONES DE CONTINGENCIA PREVISTAS, ANTE LA DIFICULTAD EN LA ESTIMACIÓN DE COSTOS

1. En el caso de información que diste mucho de las cantidades razonables (o de la información obtenida en el estudio cualitativo), se realizarán repreguntas al entrevistado, con la finalidad de que éste la comprenda.

2. Se adelantarán las actividades, a fin de contar con tiempos que permitan tener un margen de maniobra.

PROYECTA CORPORATION SAC

1. Objetivo

Definir en forma estándar el proceso de Alta, Baja y Modificación (ABM) de los usuarios en el dominio de red del OSCE, a fin de mantener controles sobre los usuarios y los activos informáticos de la empresa.

2. Procedimiento

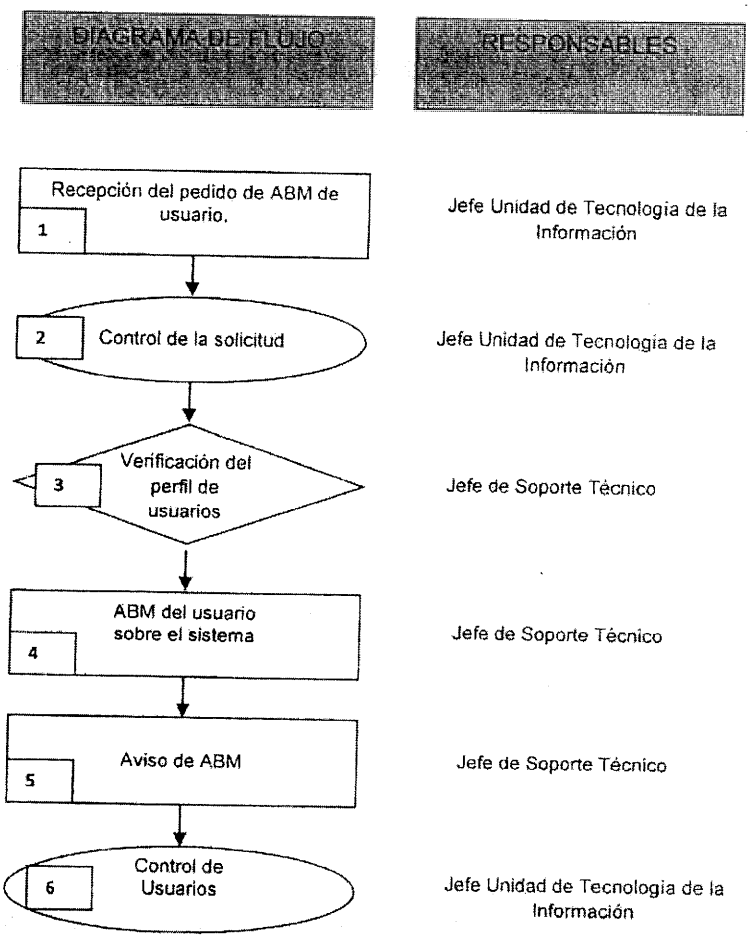

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

iSEC
INFORMATION SECURITY INC.

Servicios Profesionales

I-SEC Information Security del Perú S.A.C.

Información Confidencial

El siguiente reporte contiene información confidencial, no debe ser enviado vía mail, fax o cualquier otro medio electrónico a menos que este se encuentre específicamente aprobado por las políticas de seguridad de la Compañía. Todas las copias electrónicas o en papel del presente documento deben ser guardadas en un sitio protegido. No comparta la información contenida en este documento, a menos que la otra persona esta autorizada para ello.

Solamente para uso del cliente e I-SEC

Posteriormente, se verificará si existe la identificación del usuario en el sistema. Una vez hecho esto, se le asignará al usuario un nuevo ID como se detalla a continuación.

La generación del ID quedará a cargo del Jefe de Soporte Técnico, teniendo en cuenta la siguiente nomenclatura:
"Napellido" donde N corresponde a la inicial del nombre y el primer apellido seguidamente de éste, en caso que el ID ya exista, se incluirá la inicial del segundo apellido, y así sucesivamente hasta generar un ID que identifique al usuario en forma unívoca y que no haya identificaciones repetidas.

Actividad 4. Alta, Baja, Modificación del Usuario Sobre el Sistema

4.1. Alta de Usuarios en el Sistema

- Una vez analizada la solicitud de ABM de usuarios por el Jefe de Soporte Técnico, este definirá el identificador único del usuario en el sistema y seguidamente ingresará el nombre del usuario completo y una descripción que detalle en forma clara y breve la ubicación / departamento del usuario.
- Los campos a completar que han sido mencionados anteriormente, no podrán quedar en blanco.
- Una vez ingresados los datos del usuario, se ingresará la clave inicial de inicio de sesión que el usuario deberá cambiar en su primer acceso al sistema. Esta clave será estándar para todos los usuarios y se denominará "Contraseña Inicial".
- Las cuentas de usuario de red son validadas de acuerdo a la relación de personal que envía la Unidad de Recursos Humanos.

4.2. Asignación de Permisos

a) A fin de habilitar a los usuarios a las carpetas/servicios a las que tendrá acceso para el desarrollo de sus funciones, el Jefe de Soporte Técnico habilitará a los usuarios los permisos sobre estas

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Actividad 1. Recepción del Pedido de ABM de un Usuario

Para tener acceso a la red informática del OSCE los usuarios deberán requerir una cuenta de usuario y una clave de acceso o contraseña al OSCE, mediante el Formulario de ABM de Usuarios (Anexo I).

Las cuentas de usuario tienen diferentes privilegios y permisos, los cuales serán solicitados mediante el Formulario de ABM de Usuarios (Anexo I) y enviados al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información en formato físico con la aprobación del Director o Jefe de Oficina, o el Subdirector o Jefe de Unidad, responsable directo del usuario.

Actividad 2. Control de la Solicitud

Una vez recibido el formulario, el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información se encargará de evaluar si corresponden todos los atributos para el usuario que deberá ser dado de alta en el sistema o se requiera que sean modificados sus permisos.

Para la aprobación del pedido de alta / modificación de un usuario, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- El formulario solamente será aprobado si fue gestionado por el Jefe directo de la persona a ingresar o cuyo perfil debe ser modificado.
- Que el perfil que necesita el usuario sea acorde con las funciones que realiza.
- Evaluada y Aprobada la solicitud, el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, reenviará el formulario aprobado a Soporte Técnico para que éste ejecute la solicitud.

Actividad 3. Verificación del Perfil de Usuario

Recibido el formulario de aprobación de parte del Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, para el ingreso del usuario al sistema, el Jefe de Soporte Técnico identificará al usuario y el departamento en el que realizará sus funciones con el propósito de definirle el perfil a partir de los permisos solicitados por el responsable del área solicitante.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- Los usuarios contarán con una determinada cantidad de intentos para el ingreso de una contraseña incorrecta, antes de que la misma sea revocada:
  - ✓ Se deshabilite temporalmente la cuenta del usuario luego de 3 intentos de acceso fallido.
  - ✓ Se habilite automáticamente la cuenta del usuario luego de transcurrido un determinado tiempo.
  - ✓ Se deshabilite permanentemente la cuenta del usuario luego de haberse bloqueado su cuenta una determinada cantidad de veces.
  - ✓ Todas las cuentas del personal deben incluir una fecha automática de expiración de la misma. El Jefe de Soporte Técnico deberá revisar periódicamente las fechas de validación de las cuentas para detectar cuáles son las próximas cuentas a caducar, una vez detectada esta información se envía al usuario la respectiva notificación vía correo electrónico para que solicite su renovación utilizando para tal fin el formulario de ABM de usuarios.
- Se deberá inhabilitar el acceso de los usuarios que:
  - ✓ Efectúen más de tres intentos de acceso fallidos.
  - ✓ No utilicen el sistema durante los siguientes períodos:
    - 90 días para los usuarios del OSCE
    - 10 días para los usuarios externos al OSCE.
  - ✓ Frente a la inhabilitación, u olvido de la contraseña, el usuario deberá solicitar formalmente a la Unidad de Tecnología de la Información la rehabilitación del mismo. La Unidad de Tecnología de la Información deberá controlar la solicitud de rehabilitación, rehabilitar al usuario, asignarle una contraseña provisoria y comunicársela en forma confidencial, la misma deberá ser cambiada en el próximo acceso del usuario. La Unidad de Tecnología de la Información deberá mantener un registro con la totalidad de los requerimientos de rehabilitación de cuentas.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

carpetas según se encuentra definido en la solicitud de ABM de usuarios.

b) Se le asignará al usuario si este lo requiriese, un perfil o grupo de usuario según las características de sus permisos.

c) Se verificará que el usuario se encuentre posicionado en el dominio de la red del OSCE.

d) Una vez agregado el usuario, se le asignará a este los permisos sobre el directorio al que fue asignado.

e) Por último se completará la solicitud de ABM de usuarios, a fin de que el Jefe de Soporte Técnico pueda informar al usuario que puede acceder al sistema.

Durante la generación de los usuarios se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos de Seguridad:

- Todos los accesos a los recursos informáticos deben ser precedidos por una autenticación única.
- Un usuario privilegiado no puede ser al mismo tiempo un usuario genérico.
- Cada usuario debe ser identificado unívocamente (ej. ID y contraseña) antes que el acceso sea otorgado. Siempre debe corresponder una y sólo una identificación de USER-ID por usuario, cualquiera sea el sistema al que se tenga acceso, quedando totalmente prohibida la utilización de USER-ID colectivos.
- Las contraseñas estarán compuestas al menos por letras mayúsculas, minúsculas, números y carácter especiales con una longitud mínima de 06 caracteres. En tanto sea posible, los controles de caracteres deberán realizarse en el momento en que el usuario genera su contraseña.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Todos los usuarios son responsables de la confidencialidad de cuenta y contraseña asignada, y de las consecuencias por las acciones que terceras personas puedan hacer con el uso de la misma.

Actividad 5. Aviso del Alta

El Jefe de Soporte Técnico, dará por cerrada la solicitud con una firma y se comunicará con el usuario notificándole que a partir de ese momento puede conectarse al sistema guiándolo durante este proceso.

Actividad 6. Control de Usuarios

El Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, solicitará trimestralmente al Departamento de Soporte Técnico un listado con los usuarios dados de Alta, Baja o Modificados, con la finalidad de verificar la situación de estos usuarios.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

695

4.3. Modificación de Perfiles de Usuario

Mediante la solicitud de modificar el perfil de un usuario, previa aprobación del Jefe inmediato, se deberán seguir los pasos detallados para el alta de usuarios, respetando los parámetros de seguridad ahí definidos.

Una vez aprobada la solicitud, el Jefe de Soporte Técnico procederá a realizar los cambios solicitados, eliminando los permisos de acceso anteriores y habilitando los nuevos permisos que se encuentran detallados en la solicitud.

Posteriormente se notificará al usuario mediante correo electrónico que el cambio ha sido efectuado.

4.4. Baja y Deshabilitación de Cuentas de Usuario

El Jefe de Soporte Técnico dispondrá la baja o inactividad de la cuenta.

a) Baja de Usuarios

Para la baja o eliminación de cuentas de aquellos usuarios que ya no laboran en el OSCE, se efectuará inmediatamente recibida la relación de personal que envía la Unidad de Recursos Humanos. La eliminación de los accesos será efectuada por cada Unidad de Tecnología de la Información responsable de generar los permisos.

b) Deshabilitar Cuentas

Deshabilitar las cuentas de los usuarios cuya actividad haya sido pospuesta por un periodo determinado (licencia, vacaciones) o previo a eliminar una cuenta por la baja de la misma.

4.5. Cuentas para Acceso al SEACE

La administración de las cuentas de acceso al SEACE es realizado por la Subdirección de Plataforma SEACE de acuerdo al procedimiento establecido por esta subdirección.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

ANEXO I: Solicitud de ABM de Usuarios

Nombre del Usuario

Oficina /Área:

Teléfono /Anexo:

Condición : Planilla ( ) Honorarios( ) Otros ( )

Solicitud de:

CREACION ( ) RENOVACION ( ) BLOQUEO ( ) MODIFICACION ( ) ANULACION ( )

Datos del Servicio:

Vigencia : 03 meses ( ) 06 meses ( ) 09 meses ( ) 12 meses ( )

Acceso a Recursos : Red Interna ( ) Correo ( ) Internet ( )

Carpetas Especiales :

Nombre	**Nivel de Acceso**	**Leyenda**
_____	(L)(E)(M)	(L) Leer
_____	(L)(E)(M)	(E) Añadir/Modificar
_____	(L)(E)(M)	(M) Borrar

Observaciones: (anotar aquí si el usuario requiere acceso a servicios de uso restringido)

_____

_____

Fecha : / /

_____ _____

Usuario Jefe Inmediato

Nota: Al firmar el presente documento el usuario acepta que tiene conocimiento de las políticas y procedimientos del OSCE.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

6. Disposiciones Generales

- Todos los trabajadores, proveedores y terceros deben reportar los eventos que atenten con la información lo más pronto posible a través del proceso de gestión de incidentes de seguridad.
- Este procedimiento debe asegurar una rápida y efectiva respuesta a los incidentes de seguridad de la Institución.
- El monitoreo permanente deberá prever los incidentes de seguridad, logrando identificar e implementar controles preventivos y correctivos que aseguren la información de la Institución.
- La pronta comunicación y notificación del incidente tiene como objetivo minimizar el impacto y responder inmediatamente al incidente.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

1. **Finalidad**

   Documentar, desplegar e insertar el proceso de gestión de incidentes de seguridad en la institución con la finalidad de responder rápida y efectivamente ante los incidentes que afecten la seguridad de la información.

2. **Objetivo**

   Gestionar los incidentes de seguridad de la información asegurando la comunicación, notificación y registro oportuno de los mismos, con el objetivo de ejecutar las acciones correctivas necesarias para minimizar el impacto en la Institución

3. **Ámbito de Aplicación**

   Aplica a todos los eventos/incidentes de seguridad de la Información identificados que puedan causar potencial daño al OSCE. Aplica a todo el personal de la institución, incluyendo proveedores y terceros.

4. **Base Legal**

   - Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, 2ª Edición.

5. **Definiciones**

   - **Incidente de Seguridad:** Está definido como un evento que atente contra la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información y los recursos tecnológicos, impidiendo la operación normal de los servicios de TI del OSCE.
   - **Respuesta a Incidentes:** Se define así a las actividades de respuesta en forma sistemática, minimizar la ocurrencia, facilitar una respuesta y recuperación rápida y eficiente, minimizando la pérdida de la información y la interrupción de los servicios.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

f) Cierre del incidente.

g) Documentación del incidente.

- **Actividad 7: Escalamiento**

  En caso el incidente de seguridad no puede ser resuelto internamente, escalar el incidente a los contactos de cooperación o asesores externos en seguridad de la información si las consecuencias del incidente lo ameritan. Los contactos de cooperación deben seguir el paso 6 hasta que se logre cerrar el incidente.

  En el formato de Registros de incidentes de seguridad de la información se deberá consignar todos los datos solicitados.

- **Actividad 8: Medidas Disciplinarias**

  En caso de incidente de seguridad ocasionado intencionalmente por el personal del OSCE se tomarán las acciones disciplinarias establecidas y en caso de terceros que presten servicios, se tomarán las acciones legales pertinentes.

- **Actividad 9: Realimentación al Usuario**

  Una vez que el incidente haya sido solucionado y cerrado, comunicar los resultados al usuario que reportó el incidente y a los afectados por el mismo, vía correo electrónico, teléfono o personalmente. La documentación de la solución de los incidentes deberá servir para retroalimentar y fortalecer el proceso de gestión de incidentes de seguridad.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- **Actividad 3: Comunicación Adicional**

  Comunicar el evento a los responsables de la solución del incidente y a los propietarios de los activos de información afectados, al Encargado de Seguridad de la Información y a otros usuarios según se considere necesario, por correo electrónico, teléfono o personalmente.

- **Actividad 4: Registrar Acciones Tomadas**

  Registrar las acciones tomadas ejecutadas, que ya son establecidas en la Institución para detener el impacto del incidente de seguridad de la Información si lo amerita, de acuerdo al plan de contingencia establecido.

- **Actividad 5: Recolección de Evidencias**

  Se debe establecer una cadena de custodia y no eliminar ningún registro hasta que el incidente se haya cerrado. Para tal fin se debe recolectar logs de auditoría y evidencias del evento para:

  a) Analizar el incidente.
  b) Búsqueda de información
  c) Preservación de evidencia.
  d) Utilizar como evidencia en caso de incumplimiento con requerimientos contractuales, regulatorios o legales.

  Registrar la evidencia en el formato de Registro de incidentes de seguridad de la información Anexo B

- **Actividad 6: Investigación y Solución**

  Las causas y la solución deben ser registradas en el formato de Registros de incidentes de seguridad de la información Anexo B.

  a) Se investigan las causas del incidente.
  b) Se determina una estrategia de respuesta/solución.
  c) Se neutraliza el ataque.
  d) Implementación de la solución.
  e) Recuperación de la información y los servicios.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Anexo B

Tratamiento al Incidente XX-1	Anexo B

1. Investigación y solución

Medidas de emergencia ejecutadas

Evidencias recolectadas

Escalamientos realizados

Fecha/Hora Llamada	Empresa	Atendido por	Fecha/Hora Llegada	Persona que Visito	Fecha/Hora Salida

Causa del incidente

Costo estimado del incidente

___ Muy Alto ___ Alto ___ Medio ___ Bajo

Solución propuesta

2. Cierre del incidente

Fecha y hora de cierre:				
Solución implementada:				
¿Se aplicó medidas disciplinarias?	SI		NO	
Lecciones aprendidas:				

Responsable del Tratamiento:		Firma y Sello:
DNI:		
Oficina/Dirección/Unidad		

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Anexo A

1. Registro del Incidente	XX-1	
Fecha y Hora de notificación incidente:		
Nombre y Apellido del que Comunica:		
DNI del Usuario que Comunica		
Oficina/Dirección/Unidad:		
Nombre del que Recibe la Comunicación:		
Tipo de Comunicación:	o Correo	
	o Teléfono	
	o Sistema de Help Desk	
	o Personalmente	

Tipo de Incidente			
Pérdida de servicio, equipos o instalaciones		Ataques por software de tipo malicioso (malware)	
Sobrecargas en los sistemas (software y hardware).		Correos fraudulentos (phishing) solicitando información del usuario	
Errores Humanos en uso de los sistemas.		Pérdida o Fuga de Información	
Incumplimientos de políticas, normas y/o procedimientos sobre seguridad de la Información.		Mal Uso y Abuso del Correo electrónico	
Cambios no controlados en los sistemas (software y hardware) y servicios.		Detección de vulnerabilidades de la seguridad	
Fallas en software y/o hardware.		Identificación de protocolos en el tráfico de la red que sobrecargan el servicio	
Violaciones de acceso a los sistemas		Otros:	
Descripción del incidente:			
Activos afectados o comprometidos:			

2. Equipo de Respuesta a Incidentes

Nombre	Oficina/Dirección/Unidad	Cargo	Rol

3. Acciones Inmediatas

Nº	Descripción Acción Tomada	Respuesta (SI / NO)

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- **Actividad 1: Comunicación del Evento**

  Detectar y reportar a la brevedad posible, cualquier incidente de seguridad de la información, a través de teléfono, correo electrónico, sistema de help desk o personalmente a la Unidad de Tecnología de la Información.

  Los incidentes de seguridad de la información pueden estar relacionados a:

  a) Pérdida de servicio, equipos o instalaciones (disponibilidad del servicio de TI).
  b) Sobrecargas en los sistemas (software y hardware).
  c) Errores Humanos en uso de los sistemas.
  d) Incumplimientos de políticas, normas y/o procedimientos sobre seguridad de la Información.
  e) Cambios no controlados en los sistemas (software y hardware) y servicios.
  f) Fallas en software y/o hardware.
  g) Violaciones de acceso a los sistemas.
  h) Ataques por software de tipo malicioso (malware)
  i) Correos fraudulentos (phishing) solicitando información del usuario.
  j) Pérdida o Fuga de Información.
  k) Mal Uso y Abuso del Correo electrónico.
  l) Detección de vulnerabilidades de la seguridad.
  m) Identificación de protocolos en el tráfico de la red que sobrecargan el servicio.

- **Actividad 2: Registro del Evento**

  La Unidad de Tecnología de la Información registrará y notificará los incidentes de seguridad de la Información a partir de las comunicaciones recibidas por los usuarios y/o de los sistemas de monitoreo de seguridad de la Información en el formato de Registro de incidentes de seguridad de la información, Anexo A.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

7. Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad

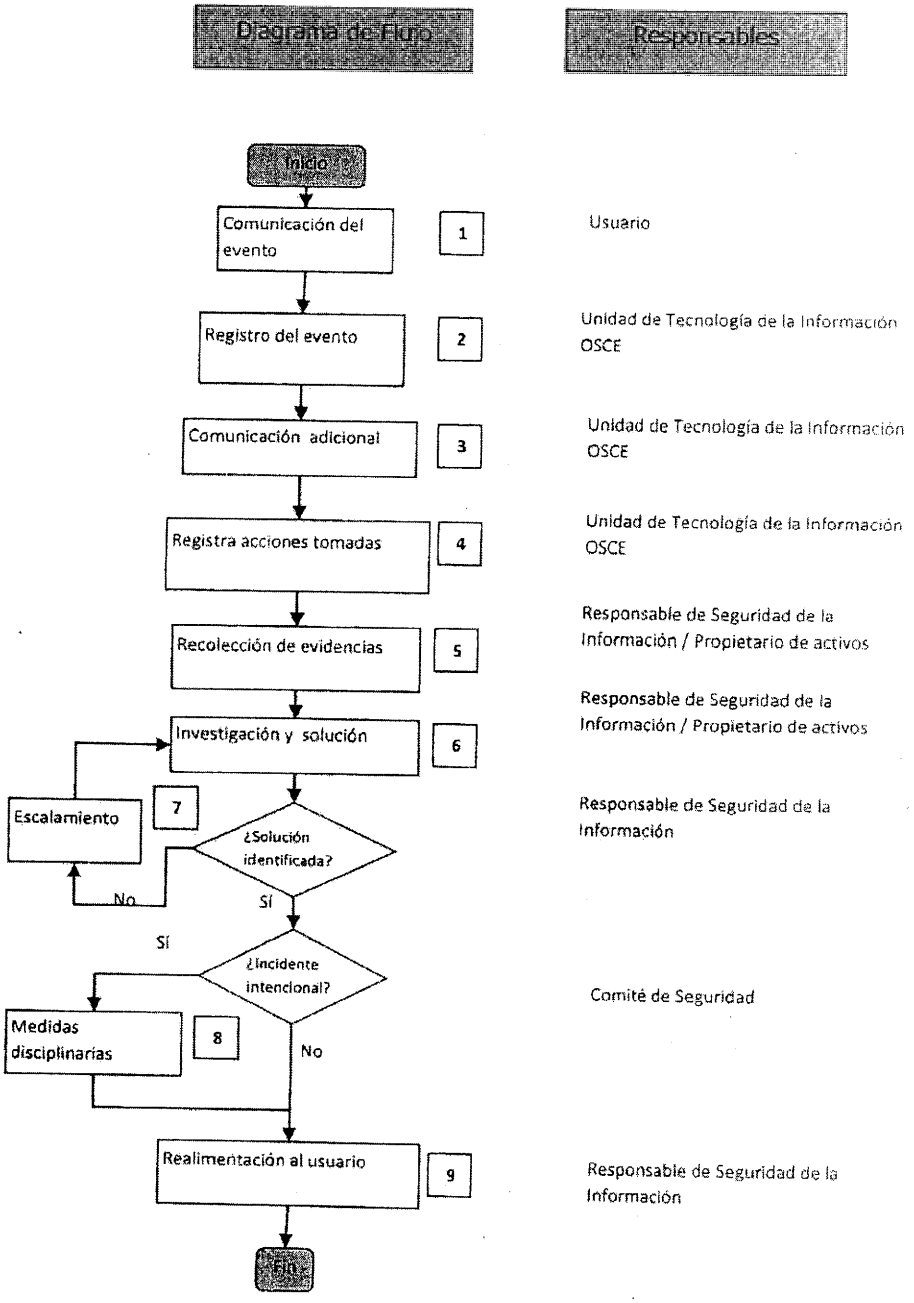

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

1. **Finalidad**

   Establecer los lineamientos generales para realizar Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del OSCE.

2. **Objetivo**

   Verificar en forma objetiva el cumplimiento y efectividad de las actividades que conforman el sistema de gestión del OSCE.

3. **Ámbito de Aplicación**

   Este documento aplica a las auditorías internas realizadas al sistema de gestión del OSCE.

4. **Base Legal**

   - Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, 2ª Edición.

5. **Definiciones**

   - **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente, documentado y evaluado objetivamente que permite obtener evidencias de cumplimiento.
   - **Auditoría Ordinaria:** Todas las auditorías comprendidas dentro del Plan de Auditorías.
   - **Auditoría Extraordinaria:** Todas las auditorías que se deriven de situaciones que originen la necesidad de una auditoría fuera de las que se tienen en el Plan de Auditorías.
   - **Auditado:** Organización, área o persona que es auditada.
   - **Auditor Interno:** Persona de la organización que cumple con las competencias para llevar a cabo una auditoría en el OSCE.
   - **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
   - **No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Procedimiento de Auditorías Internas

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- Como resultado de una Revisión del sistema de gestión.
- Por deficiencias encontradas en una Auditoría (Interna o Externa).
- Por recomendación de algún integrante del Comité a solicitud verbal o escrita.

El Oficial de Seguridad, registra estos factores en el **Plan de Auditorías Internas** (Anexo 1) en el campo "objetivos".

Auditorías Ordinarias: Una vez al año el Comité se reúne y define la necesidad de auditorías ordinarias del año siguiente, sobre la base de uno o más de los siguientes aspectos:

- Medir la implementación de los procedimientos.
- Verificar la efectividad del sistema de gestión.
- Resultados de auditorías anteriores.
- Existencia de cambios sustanciales en la organización.
- Cambios tecnológicos que afecten la seguridad o calidad.
- Modificaciones importantes en el sistema de gestión.
- Se planifica al menos dos auditorías ordinarias al año.

7.2. Plan de Auditorías

El Responsable de Seguridad de la Información elabora un Plan de Auditorías, según formato del Anexo 1 y lo presenta al Comité. Dicho plan debe contener lo siguiente:

- Objetivos de la auditoría.
- El mes estimado de realización.
- La duración previsible para cada una de ellas expresadas en días.
- Áreas / Procesos involucrados.
- Enfoque de la auditoría.

El Comité analiza, aprueba y autoriza la realización del plan.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

6. Disposiciones Generales

6.1. Competencia Auditor Interno

- Conocimiento general básico a intermedio en seguridad de la información.
- Conocimiento básico a intermedio de la norma NTP-ISO/IEC 17799:2007.
- De preferencia no laborar en la Unidad de Tecnologías de la Información.

6.2. Tipos de Auditorías

Se definen dos tipos de Auditorías Internas:

- Auditorías Ordinarias.
- Auditorías Extraordinarias.

Tanto para auditorías ordinarias como extraordinarias, se definen 3 enfoques de auditorías:

- **Por áreas:** Evalúa el grado de cumplimiento de un área para con todos los procedimientos donde participe.
- **Por procesos:** Evalúa el grado de efectividad de las actividades del servicio brindado de acuerdo con los procedimientos especificados.
- **Por requisitos de la norma:** Evalúa el grado de demostración del área auditada para un requisito específico de la norma NTP-ISO/IEC 17799:2007.

7. Disposiciones Específicas

El presente procedimiento describe las 3 etapas para las auditorías internas:

- Planificación
- Preparación
- Ejecución

7.1. Planificación

Auditorías Extraordinarias: El Comité programa auditorías extraordinarias ante la presencia de cualquiera de los siguientes factores:

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

7.4. Ejecución

El Responsable de Seguridad de la Información supervisa la ejecución de la auditoría. El auditor puede ser el mismo Oficial de Seguridad.

El auditor procede según las fechas establecidas, a la recopilación de las evidencias objetivas que permita identificar no-conformidades, las situaciones destacables, verificar el estado de las notas abiertas y revisar la efectividad de las acciones cerradas.

7.4.1. Informe

El auditor registra las No Conformidades (NC) y Observaciones y lo envía al Oficial de Seguridad.

El Responsable de Seguridad de la Información debe realizar lo siguiente:

- Centralizar y revisar la información del auditor.
- Comunicar el informe vía correo electrónico al auditado para que éste acepte las notas y para que tenga la oportunidad de expresar su desacuerdo. Si se mantiene el desacuerdo luego de analizar la NC queda a criterio del Responsable de Seguridad de la Información anularla o mantenerla.
- Derivar a otras áreas las no conformidades y/o observaciones donde la responsabilidad de las acciones correctivas les corresponda.
- Hace llegar una copia del Informe final al auditor y al área auditada.
- El Responsable de Seguridad de la Información realiza seguimiento de las acciones correctivas y preventivas identificadas.
- El Responsable de Seguridad de la Información presenta resultados al Comité (Anexo 2 Informe de Auditorias).

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

7.3. Preparación

El Comité define al auditor y cronograma de auditorías, el cual contiene:

- Tipo de Auditoría (ordinaria o extraordinaria, N° auditoría del año).
- Fecha de realización
- Nombre del Auditor (independiente y sin responsabilidad directa al área auditada)
- Enfoque de la Auditoría
- Objetivo de la Auditoría
- Fechas y horas aproximadas en que se efectuarán
- Área o departamento a ser auditados
- Procesos afectados (según enfoque)
- Representantes del auditado
- Observaciones (si fuera necesario)

Luego el Auditor envía el cronograma de auditoría a los auditados.

El auditor confirma vía mail con el auditado la fecha y hora exacta en que se realizarán las auditorías, en dicho mail se comunica al auditado cuáles son los documentos a ser utilizados como referencia. Si existiera algún cambio se actualiza el Cronograma de Auditorías.

El Auditor se reúne con El Responsable de Seguridad de la Información a fin de establecer las responsabilidades de cada uno, la documentación de referencia a ser utilizada en la auditoría y de preparar los cuestionarios a utilizar.

El Responsable de Seguridad de la Información informa al auditor las notas de No Conformidad y Observaciones abiertas a la fecha que deberán ser revisadas durante la auditoría, priorizando aquellas que considere como críticas y las notas provenientes de las auditorías externas para la verificación del estado o cierre y revisión de la efectividad de algunas acciones cerradas.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Anexo 1

Plan de Auditorías Internas Año 201X	
Responsable del plan:	Responsable de Seguridad de la Información
Plan aprobado por:	Comité de Seguridad
Fecha aprobación:	

Objetivos:

Nº Auditoría	Mes	Duración (días)	Proceso, Oficina o Dirección	Enfoque	Nombre Auditor Responsable
01	MM YYYY	n días	Oficina X		
02	MM YYYY	n días	Oficina Y		
03	MM YYYY	n días	Dirección A		
04	MM YYYY	n días	Dirección B		
05	MM YYYY	n días	Proceso A		

Enfoques:

1. **Por áreas:** Evalúa el grado de cumplimiento de un área para con todos los procedimientos donde participe.
2. **Por procesos:** Evalúa el grado de efectividad de las actividades del servicio brindado de acuerdo con los procedimientos especificados.
3. **Por requisitos de la norma:** Evalúa el grado de cumplimiento del área auditada para un requisito específico de la norma NTP-ISO/IEC 17799:2007.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

8. Anexos

Anexo 1 Plan de Auditorías Internas

Anexo 2 Informe de Auditorías

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

A.2.5 Observaciones

Nº	Observación	Acción Recomendada
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Anexo 2

Informe Auditoría Interna N° 0X- 201X

A.2.1 Objetivo

Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del OSCE con el estándar NTP-ISO/IEC 17799:2007.

A.2.2 Alcance

Todos los requerimientos relacionados con la auditoria de adecuación.

A.2.3 Antecedentes de la Auditoría

Auditoría SGSI	
Norma utilizada de referencia:	
Período de ejecución:	
Representante área auditada:	
Firma representante:	
Auditor responsable:	
Firma auditor:	

A.2.4 Personal Auditado

Personal Auditado		
Nombre	**Cargo**	**Dirección / Oficina**

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

1. **Finalidad**

   Establecer un procedimiento de Gestión de Capacidad en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

2. **Objetivo**

   El objetivo de este procedimiento es asegurar que la Infraestructura de Tecnología de Información cumple con los requisitos actuales y futuros para las operaciones del OSCE.

3. **Ámbito de Aplicación**

   Se definen las actividades para asegurar que la Infraestructura de Tecnología de Información cumple con los requisitos actuales y futuros para las operaciones del OSCE.

4. **Base Legal**

   - Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, 2ª Edición.

5. **Definiciones**

   - **Tecnología de Información (TI):** Se refiere al hardware y software operados por la Organización o por un tercero sin tener en cuenta la tecnología utilizada.
   - **Infraestructura TI:** Todo el hardware, software, redes, instalaciones, etc. requeridas para Desarrollar, Probar, Proveer, Monitorear, Controlar o Soportar los Servicios de TI.
   - **Capacidad:** Rendimiento máximo que se puede obtener de un elemento de Configuración o Servicio de TI en el cumplimiento de los Niveles de Servicio acordados.
   - **Monitoreo:** Es la supervisión de los servicios y componentes de infraestructura TI.
   - **Acción Correctiva:** Acción para eliminar la causa de un problema identificado.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Procedimiento de Gestión de Capacidad

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- El Plan de Capacidad será elaborado considerando lo siguiente:
  - Necesidades de capacidad de los sistemas en operación.
  - Nuevos requerimientos de los sistemas.
  - Implementación de nuevas tecnologías.
  - Vigencia Tecnológica de los recursos de Tecnología de Información.
  - Costos de la capacidad actual y el estimado de lo que se va a adquirir.

- Los responsables de Soporte Técnico de la Unidad de Tecnología de Información deben realizar el monitoreo de los servicios y componentes de infraestructura con la finalidad de optimizar los recursos de Tecnología de Información e identificar posibles problemas por falta de capacidad.
- Los responsables de Soporte Técnico de la Unidad de Tecnología de Información en caso de detectar las necesidades de capacidad deben informar al Director de la Unidad de Tecnología de Información para solicitar a la Oficina de Administración las acciones necesarias que garanticen la acción correctiva correspondiente y evitar incidentes que podrían significar una amenaza a la seguridad o a la continuidad del procesamiento.
- Los responsables de Soporte Técnico de la Unidad de Tecnología de Información deben de realizar las acciones que permitan optimizar los recursos de Tecnología de Información para hacer más eficiente su uso.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- **Plan de Capacidad:** Es un Plan que incluye toda la información relativa a la capacidad de la infraestructura de TI, las previsiones sobre necesidades futuras en función a nuevas tecnologías, previsiones de la organización y acuerdos de niveles de servicios. Asimismo los cambios necesarios para adaptar la capacidad de TI a los cambios de tecnologías y las necesidades del OSCE.

6. Disposiciones Generales

Para la gestión de capacidades se debe de considerar lo siguiente:

- Portafolio de Servicios del OSCE.
- Planes de cambios futuros.
- Nuevas Tecnologías a implementar.
- Requerimientos mínimos de capacidad de los sistemas de operación.
- Desarrollo de programas y futuras demandas.
- Incidentes debidos a falta de capacidad.
- Análisis del impacto de nuevas demandas en la capacidad.
- Monitoreo del rendimiento y la carga de un equipo o conjunto de equipos.
- Optimización para asegurar el uso más eficiente de los recursos de TI.
- Planes y Reportes de Capacidad.

7. Disposiciones Específicas

- El Plan de Sistemas debe considerar las actividades definidas en el Plan Estratégico del OSCE para definir los proyectos a desarrollar.
- El Plan de Sistemas debe considerar los requisitos de Capacidad de Infraestructura de TI de acuerdo a las actividades a desarrollar a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios del OSCE.
- La Planificación de la Capacidad debe considerar los requisitos actuales y futuros de Infraestructura de Tecnología de Información.
- La Subgerencia de Desarrollo de Proyectos conjuntamente con la Unidad de Tecnología de Información deben elaborar el Plan de Capacidad para el OSCE.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

1. **Finalidad**

   Establecer un procedimiento de Control de acceso y salida al Data Center del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

2. **Objetivo**

   El objetivo es contar con un procedimiento para el acceso físico al Data Center del OSCE.

3. **Ámbito de Aplicación**

   El siguiente procedimiento alcanza a las operaciones relacionadas con la autorización y/o revocación del acceso físico al Data Center del OSCE, por parte del personal autorizado como también del personal interno, proveedores o visitantes que por necesidad del servicio requieran contar con acceso.

4. **Base Legal**

   - Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, 2ª Edición.

5. **Disposiciones Generales**

   - Sólo el personal autorizado de la Unidad de Tecnología de la Información puede ingresar al Data Center, al ser un ambiente de acceso restringido.
   - Sólo se permitirá el acceso a los Data Center con previa autorización otorgada por el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información para tal fin deberá comunicarlo con 24 horas de anticipación utilizando el formato de solicitud de acceso al Data Center.
   - Todos los ingresos al ambiente de los Data Center del OSCE deberán de anotarse en el registro de visitas al Data Center.
   - Los visitantes al Data Center durante el tiempo que dure la visita deberán estar siempre acompañados por personal de la Unidad de Tecnología de la Información.
   - No se permitirá la ejecución de trabajos no supervisados.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Procedimiento de Acceso al Data Center

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- Para el caso del Data Center que es administrado por un proveedor, el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información enviará vía correo electrónico un listado de las personas autorizadas por el OSCE indicando sus datos personales (Nombre, Apellidos y DNI); asimismo el día, hora, labor que realizarán y de ser el caso los detalles del equipo a ingresar. En caso alguna de las personas autorizadas deje de laborar en el OSCE se comunicará inmediatamente para la revocación del permiso de acceso otorgado.

6.2. Ingreso y Salida de Personal Autorizado al Data Center

- El encargado del Data Center registra los datos del visitante autorizado en el registro de visitas (Formato de Registro de Visitas al Data Center).
- Los visitantes firman el registro de visitas antes de su ingreso al Data Center.
- En caso que ingresen con equipos el encargado del Data Center verifica que cuentan con la autorización respectiva.
- El encargado del Data Center ingresa con el personal visitante y supervisa las labores que realizan.
- Terminada las labores autorizadas a realizar en el Data Center los visitantes firman su salida en el registro de visitas.

7. Responsabilidades

- El Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información es responsable de la aprobación del presente procedimiento.
- El encargado del Data Center es responsable de la supervisión de las actividades detalladas en el presente documento.
- Es responsabilidad del personal de Tecnología de Información del OSCE proceder de acuerdo a lo señalado en este documento.

8. Anexos

8.1. Formato de Solicitud de acceso físico al Data Center

8.2. Formato de Registro de Visitas al Data Center.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

67

- El horario para realizar visitas o trabajos a los Data Center del OSCE será durante la jornada laboral.
- Se permitirá la realización de trabajos programados fuera del horario de oficina del OSCE siempre que el caso lo requiera y previa autorización del Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información.
- No está permitido el ingreso de equipos portátiles de cómputo, fotográficos, de vídeo, celulares, audio o cualquier otro tipo de equipamiento que registre información, a menos que hayan sido autorizados por el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información.
- Se prohíbe comer, beber y/o fumar dentro del Data Center.

6. Disposiciones Específicas

6.1. Autorización de Acceso a los Data Center del OSCE

- Para el acceso al Data Center el personal interno, proveedores o visitantes externos deberán presentar la solicitud utilizando el Formato de Solicitud de acceso físico al Data Center al encargado del mismo con un mínimo de 24 horas de anticipación.
- El encargado del Data Center verifica que el formato este correctamente llenado en todos sus campos y firmado por el solicitante, luego se lo envía al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información para su aprobación.
- El Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información aprueba o rechaza la solicitud de acceso al Data Center, si es aprobada firma y sella el formulario en el campo establecido y remite la solicitud escaneada por correo electrónico al encargado del Data Center. En el caso de rechazar la solicitud deberá de anotar el motivo en el campo de observaciones.
- El encargado del Data Center recibe la respuesta de la solicitud de parte del Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y comunica por correo electrónico al personal interno, proveedor y/o visitante externo el resultado de la misma y coordina la visita autorizada en la fecha y hora programada.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Formato de Registro de Visitas al Data Center

Fecha	Hora de Ingreso	Hora de salida	Nombre y Apellidos del Ingresante	Número de Documento de Identidad	Empresa	Tareas a realizar	Firmas del visitante		Personal del OSCE que autoriza y acompaña
							Ingreso	Salida	

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

Solicitud de Acceso Físico al Data Center

Datos Generales
Del Personal Solicitante del OSCE

Nombre y Apellidos :
Área :
Cargo :

Del Proveedor

Datos de la Empresa :

Personal asignado :

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo

Del Servicio

Referencia (Contrato, O/S, O/C):
Labores a realizar :

Días: Semanas:
Horas de trabajo : **De a horas**
Ingresa con algún equipo : SI NO
Datos del Equipo (tipo, marca, modelo, número de serie)

Observaciones:

Fecha : / /

Firma del Solicitante

Autorización del Jefe de UTI
(Firma y Sello)

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

1. **Finalidad**

   Establecer un procedimiento para la Gestión de Contraseñas en el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.

2. **Objetivo**

   El Objetivo es seguir un proceso para la gestión segura de contraseñas de acceso de los usuarios a los distintos ámbitos de la Red.

3. **Ámbito de Aplicación**

   La aplicación de este documento es a la Unidad de Tecnología de la Información.

4. **Base Legal**

   - Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, 2ª Edición.

5. **Disposiciones Generales**

   - Las contraseñas elegidas no deben ser fáciles de adivinar como por ejemplo el nombre del usuario, nombre de familiares, nombre de mascotas, marca de un producto o servicio, ciudades, países, número de DNI, número de teléfono, fecha de nacimiento, aniversario entre otras.
   - Todos los usuarios son responsables de la confidencialidad de la contraseña asignada, y de las consecuencias por las acciones que terceras personas puedan hacer uso de la misma.
   - Los usuarios no deben de divulgar ni enviar su contraseña por correo electrónico.
   - Los usuarios no deben de guardar sus contraseña en el navegador de internet (opción recordar contraseñas).

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

677
629

Procedimiento Gestión de Contraseñas

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

- Si el usuario olvidara su contraseña, deberá solicitar la recuperación de ésta comunicando el inconveniente a la Unidad de Tecnología de la Información.
- El Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información ante la solicitud de recuperación de la contraseña de un usuario, derivará la solicitud al Administrador de Red para la generación de una contraseña inicial. La misma será la establecida para la generación de nuevos usuarios según procedimiento de Alta, Baja y Modificación de Usuarios. Dicha contraseña inicial será entregada personalmente al usuario y configurada para que solicite al mismo el cambio la primera vez que el usuario inicie su sesión en la red.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

6. Disposiciones Específicas

6.1. Creación de Contraseñas

- La longitud mínima de la contraseña para el acceso a la red del OSCE deberá ser de mínimo de 06 caracteres, y su composición debe ser una combinación de letras y dígitos, diferenciando las letras mayúsculas y minúsculas.
- Para cada nueva cuenta de usuario, el administrador de la red creará la cuenta asignándole una contraseña temporal, la misma que solicitará ser cambiada la primera vez que el usuario inicie su sesión en la red.
- El cambio obligatorio de las contraseñas, para ingresar a la red se realizará cada 90 días calendarios, de acuerdo a las políticas establecidas por la Unidad de Tecnología de la Información. Faltando 15 días para la expiración de su contraseña, el Servidor Principal de la Red informará mediante mensajes diarios al inicio de su sesión sobre la expiración de la misma dándole la oportunidad de hacer el cambio en ese momento si lo desea. No pudiéndose repetir las últimas contraseñas utilizadas.
- Los usuarios pueden solicitar el cambio de su contraseña cuando lo consideren necesario, por ejemplo cuando sospechan que su contraseña está comprometida.
- Los usuarios no deben de escribir su contraseña en papeles, ni post-i que pudiera ser leído por terceros, ni en archivos sin cifrar.
- Las cuentas ante tres intentos fallidos deberán bloquearse y solo las podrá habilitar nuevamente el Administrador de Red.

6.2. Solicitud de Recuperación de Password y Desbloqueo de Cuenta

- Si el usuario por error ingresa incorrectamente tres veces su contraseña el sistema lo bloqueará como medida de seguridad por lo que deberá solicitar al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información la habilitación de ésta. Esto deberá solicitarlo personalmente o telefónicamente previa identificación.

Este documento contiene información de propiedad del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Está prohibida su distribución o copia.

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

011

CARGO

OSCE Oficina de Administración 06 MAR 2012 RECIBIDO Hora: 12:00

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

MEMORANDO N° 140-2012/UTI-WPC

A	:	***JUAN SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Informe de análisis y evaluación de riesgos*
Referencia	:	*Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 AMC Nº 036-2011-OSCE*
Fecha	:	*02 de marzo del 2012*

Por medio del presente, le adjunto el informe técnico Nº 001-2012/UTI-EVO, donde informa sobre la revisión hecha al informe presentado por la empresa I-SEC Information Security, con relación al informe de análisis y evaluación de riesgos, y en donde se señalan actividades y/o acciones que se deben atender para para mitigar los siguientes riesgos detectados:

Riesgo	***Activo Afectado***	***Recomendación***	***Acción a adoptar***
Daño a los equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios TI.	*Equipos del Centro de Cómputo de la Sede Central*	*1. Considerar la implementación de un lugar alterno para contingencia de los servicios de TI, así mismo la contingencia de las plataformas tecnológicas que soporta la aplicación RNP.* *2. Evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el Extranjero).* *3. Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la institución.*	*1.- Comunicar a la Dirección del SEACE y a la Dirección del RNP que la implementación del nuevo RNP debe considerar como contingencia un lugar alterno (centro de cómputo distinto de la sede central), así mismo que la aplicación RNP soporte contingencia a nivel de la aplicación.* *2.- Solicitar la contratación del servicio para evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el Extranjero).* *3.- Mediante memorando Nº 240-2011/USCO-WPC de fecha 09 de septiembre del 2011 se recomendó a la oficina de sistemas que se debe contar con un*

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE

			plan de continuidad de negocios *para la institución, el mismo que debe ser solicitado a la unidad correspondiente para la elaboración del mismo. Reiterar la recomendación a la Dirección del SEACE y a la Dirección del RNP.*
Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios TI, Pérdida de Vidas	*Equipos del centro de Cómputo de Sede Central*	*1. Proveer al Centro de Cómputo Sede Central con urgencia de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200).* *2. Proveer de un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia.*	*1.- Solicitar la adquisición para proveer al Centro de Cómputo-Sede Central de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200).* *2.- Solicitar un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia.*
Daño a los equipos del Data Center por falta de componentes TI afectando los servicios críticos de TI	*Equipos del Data Center Sede Central*	*1. Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI. Revisar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.*	*1.- Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI.* *2.- Actualmente la institución cuenta con los contratos de mantenimiento y soporte para los servicios manteniendo un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta.* ***MITIGADO***
Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de lo servicios que brinda el OSCE, No contar con el Personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender operaciones por tiempo prolongado por falta de personal.	*Unidad de Tecnologías de la Información*	*1. Evaluar los requerimientos y necesidades de operación TI e integrar personal adicional experto al equipo de Sistemas para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre.* *2. Revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento* *3. Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos.*	*1.- Solicitar personal TI adicional experto al equipo de la Unidad de tecnologías de la Información para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre.* *2.- Revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento.* *3.- Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos. Personal de TI adicional mitigara este riesgo.*
Interrupción prolongada del servicio por falla en suministro de	*Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor*	*Grupo electrógeno para el abastecimiento de energía eléctrica en el Centro de Cómputo de Contingencia*	*Mediante proceso de selección ADS Nº 024-2011-OSCE se adjudicó la adquisición de un grupo*

energía eléctrica		*El Regidor en caso de interrupción eléctrica.*	*electrógeno para el abastecimiento de energía eléctrica en el Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor en caso de interrupción eléctrica.* ***MITIGADO***
Daño a Equipos e Infraestructura ocasionada por terremotos	*Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor*	*1. Evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor.* *2. Elaborar e implementar una estrategia de recuperación de procesos críticos de la Institución.*	*1.- Solicitar la contratación del servicio para evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor.* *2.- Se ha solicitado la contratación del servicio para la elaboración del plan de contingencia informático institución que elaborara e implementara una estrategia de recuperación de procesos críticos de la Institución. Se confirmó que persiste la necesidad y su correspondiente gestión para su contratación mediante memorando Nº 012-2012/UTI-WPC remitido a la Unidad de Logística.*

Por lo expuesto, le solicito autorice las recomendaciones de las acciones a adoptar (si lo cree por conveniente) para realizar las solicitudes correspondientes para cumplir con las recomendaciones realizadas y así cumplir con los requerimientos de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
OSCE

009

INFORME TECNICO Nº 001-2012/UTI-EVO

A	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
De	:	*Eddy Valenzuela Ortiz* *Operador del SEACE*
Asunto	:	*Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos: Centro de Cómputo Sede Central – Centro de Cómputo de Contingencia El regidor*
Referencia	:	*Servicio de Consultoría para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005*
Fecha	:	*Jesús María, 29 de Febrero 2012*

ANTECEDENTE

Mediante el memorando de la referencia, la empresa ISEC INFORMATION SECURITY INC, remite a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) el Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos, que forma parte del servicio de consultoría adjudicado a la empresa I-SEC INFORMATION SECURITY DEL PERU S.A.C. mediante proceso de selección AMC N° 036-2011-OSCE.

ANÁLISIS

El documento de la referencia informa sobre el análisis de la situación actual de los servicios y equipos informáticos existente en la organización. Este proceso de análisis ha permitido evaluar en forma integral los posibles daños e interrupciones de los servicios y entornos informáticos de la institución, y asimismo identificando los posibles puntos para la mejora de la organización.

Del informe de análisis y evaluación presentado, se enumeran los siguientes riesgos y así mismo las recomendaciones que deben realizarse:

1) *RIESGO # 1: Daño a los equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios TI.*

   Activo Afectado: Equipos del Centro de Cómputo de la Sede Central

   RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

   - *Considerar la implementación de un lugar alterno para contingencia de los servicios de TI, así mismo la contingencia de las plataformas tecnológicas que soporta la aplicación RNP.*
   - *Evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el Extranjero).*
   - *Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la institución.*

2) *RIESGO # 2: Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios TI, Pérdida de Vidas.*

   Activo Afectados: Equipos del centro de Cómputo de Sede Central.

   RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

- *Proveer al Centro de Cómputo Sede Central con urgencia de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200).*
- *Proveer de un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia.*

3) *RIESGO # 3: Daño a los equipos del Data Center por falta de componentes TI afectando los servicios críticos de TI.*

Activo Afectado: Equipos del Data Center Sede Central.

RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

- *Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI. Revisar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.*

4) *RIESGO # 4: Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de lo servicios que brinda el OSCE, No contar con el Personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender operaciones por tiempo prolongado por falta de personal.*

Activo Afectado: Unidad de Tecnologías de la Información

RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

- *Evaluar los requerimientos y necesidades de operación TI e integrar personal adicional experto al equipo de Sistemas para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre.*
- *Revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento*
- *Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos.*

5) *RIESGO # 5: Daño a Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia EL Regidor ocasionados por incendios.*

Activo Afectado: Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

- *Considerar el aislamiento necesario del restaurant ubicado en el primer piso para evitar o minimizar el impacto ante un siniestro de incendio.*
- *Probar regularmente el sistema de detección de incendio.*
- *Entrenar al personal en el uso de extintores.*
- *Revisar periódicamente las fechas de vencimiento de los extintores*

6) *RIESGO # 6: Interrupción prolongada del servicio por falla en suministro de energía eléctrica.*

Activo Afectado: Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor.

RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

- *Grupo electrógeno para el abastecimiento de energía eléctrica en el Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor en caso de interrupción eléctrica.*

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
OSCE

007

7) *RIESGO # 7: Daño a Equipos e Infraestructura ocasionada por terremotos.*

Activo Afectado: Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor.

RECOMENDACIONES: A continuación son listadas las diferentes recomendaciones que aplican al riesgo detallado:

- *Evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor.*
- *Elaborar e implementar una estrategia de recuperación de procesos críticos de la Institución.*

CONCLUSIONES

Se recomienda remitir al área correspondiente para su revisión y aplicar las recomendaciones mencionadas en el informe análisis y evaluación de riesgo para su evaluación y aplicación correspondiente para salvaguardar los servicios y equipos informáticos antes mencionados.

Atentamente,

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

EDDY VALENZUELA ORTIZ
Operador SEACE

Controles a Implementar Según Riesgos Identificados

Para cada uno de los riesgos identificados con nivel No Aceptable, Mayor y Moderado se presenta a continuación en una tabla con controles propuestos:

Unidad de Tecnologías de la Información (Centro de Cómputo Sede Central – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor)

Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
Daño a Equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI en el Centro de Cómputo de la Sede Central.	Falta de mantenimiento a la infraestructura	Equipos del Centro de Cómputo de Sede Central	Protección contra amenazas externas y ambientales. Gestión de continuidad del negocio.	o Considerar la implementación de un lugar alterno para contingencia de los servicios de TI para oficinas del OSCE (no SEACE), asi mismo implementar en el corto tiempo la contingencia de las plataformas tecnológicas que soporta la aplicación RNP, el cual proporciona la autenticación de los usuarios del SEACE y que se encuentra operando únicamente en el Centro de Cómputo de Sede Central o Evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el extranjero), es sabido que ante un desastre mayor en la ciudad de Lima hay una alta probabilidad que los Centros de Cómputo del OSCE (Sede Central y El Regidor) colapsen. o Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la Institución, en la actualidad no cuentan con un plan que recupere la operatividad de los servicios de la Institución. Se recomienda que se elabore e implemente una estrategia de recuperación de los procesos críticos de la Institución.	Oficina de Administración / TI

o Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI. o Pérdida de Vidas	o Falta de extintores sistemas de detección y extinción de incendios. o Falta de personal entrenado para el manejo de extintores o Falta de prácticas regulares de evacuación del edificio	Equipos del Centro de Cómputo de Sede Central	Protección contra amenazas externas y ambientales. Instalación y protección de equipos.	o Proveer al Centro de Cómputo Sede Central con urgencia de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200), el riesgo se agudiza al no contar con equipos de contingencia de los equipos que operan en el centro de cómputo de Sede Central. Para prevenir la pérdida de vidas humanas el OSCE debe organizarse para probar regularmente el Plan de Evacuación del Edificio. o Proveer de un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia.	Oficina de Administración / TI Oficina de Administración / TI
Daño a los equipos del Data Center por falta de componentes de TI afectando los servicios críticos de TI	o Falla en el hardware. o Obsolescencia Técnologica	Equipos del Data Center Sede Central	Gestión de Capacidad	o Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI para la migración y/o cambio a plataformas con mayores capacidades de procesamiento, almacenamiento, performance y seguridad. Revisar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.	TI

o Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. o El no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.	o Ausentismo personal. o Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. o Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la modalidad de CAS y que no sean renovados inmediatamente. o Pandemia y afectación de salud masiva del personal. o Imposibilidad de movilizarse (huelga de transportistas)	Unidad de Tecnologías de la Información	Segregación de tareas	o En la evaluación de este riesgo se comprobó que el personal es insuficiente para operar los servicios de sistemas del OSCE, actualmente el personal realiza distintas tareas y actividades, el riesgo de ausencia se agudiza al no contar con el personal por enfermedad, vencimiento de contrato, etc. Se recomienda evaluar los requerimientos y necesidades de operación de TI e integrar personal adicional experto al equipo de Sistemas para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre. o Es importante revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento. o Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos.	Oficina de Administración / TI
Daño a Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor ocasionados por incendios	o Presencia de restaurants (cocinas a gas) en el primer piso del edificio. o Vencimiento de los extintores.	Equipos del CCC El Regidor	Protección contra amenazas externas y ambientales.	o Considerar el aislamiento necesario del restaurant ubicado en el primer piso para evitar o minimizar el impacto ante un siniestro de incendio. o Probar regularmente el sistema de detección de incendio. o Probar regularmente el plan de evacuación del edificio. o Entrenar al personal en el uso de extintores. o Revisar periódicamente las fechas de vencimiento de los extintores.	Oficina de Administración

Interrupción prolongada del servicio por falla en suministro de energía eléctrica	o Ausencia de grupo electrógeno. o Abastecimiento de energía inestable. o Falla de los UPS por falta de mantenimiento	Equipos del CCC El Regidor	Suministro eléctrico	o Realizar un análisis de capacidad para la adquisición de un grupo electrógeno para el abastecimiento de energía eléctrica en el Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor en caso de interrupción eléctrica. Así mismo este deberá contar con procedimientos de revisión y mantenimiento periódico del equipo a fin de asegurar el funcionamiento en situación de desastre. o Administrar efectivamente el mantenimiento de los equipos UPS.	Oficina de Administración / TI
Daño a Equipos e Infraestructura ocasionada por terremotos	Falta de mantenimiento a la infraestructura.	Equipos del CCC El Regidor	Protección contra amenazas externas y ambientales.	o Evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor. o Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la Institución, en la actualidad no cuentan con un plan que recupere la operatividad de los servicios de la Institución. Se recomienda que se elabore e implemente una estrategia de recuperación de los procesos críticos de la Institución.	Oficina de Administración / TI

002

Memos - NTP
Wilber Peña Calagua para: Gaby Lily Zegarra Alata 23/03/2012 06:18 p.m.

Estimada Gaby,

te envío los proyectos de memorandos para la respuesta del memorando 140-2012/UTI-WPC:

Acción a adoptar:

1.- Comunicar a la Dirección del SEACE y a la Dirección del RNP que la implementación del nuevo RNP debe considerar como contingencia un lugar alterno (centro de cómputo distinto de la sede central), así mismo que la aplicación RNP soporte contingencia a nivel de la aplicación.

A : ***HELMER EFRAIN SUCA ANCACHI***
Director del SEACE

: ***MARIELA SIFUENTES***
Directora del RNP

Por medio del presente, les informo que producto de la consultoria para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005, la empresa consultora ha realizado recomendaciones con relacion a la aplicacion del RNP la cual debe soporte contingencia a nivel de la aplicacion, razon por la cual le hago de su conocimiento para que en el actual y/o en las nuevas versiones del RNP se tenga en consideracion dicha recomendacion y su posterior implementacion en las mismas.

2.- Solicitar la contratación del servicio para evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el Extranjero).

Memo a UTI, solicitandole que remita los terminos de referencia para la contratacion del servicio que evalue la alternativa de contar con un centro de computo fuera de la ciudad de lima (provincia o en el extranjero).

3.- Mediante memorando Nº 240-2011/USCO-WPC de fecha 09 de septiembre del 2011 se recomendó a la oficina de sistemas que se debe contar con un ***plan de continuidad de negocios*** *para la institución, el mismo que debe ser solicitado a la unidad correspondiente para la elaboración del mismo. Reiterar la recomendación a la Dirección del SEACE y a la Dirección del RNP.*

A : ***HELMER EFRAIN SUCA ANCACHI***
Director del SEACE

: ***MARIELA SIFUENTES***
Directora del RNP

: ***SEGUNDO MONTOYA***
Director de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Por medio del presente, les informo que producto de la consultoria para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005, la empresa

002

Memos - NTP
Wilber Peña Calagua para: Gaby Lily Zegarra Alata 23/03/2012 06:18 p.m.

Estimada Gaby,

te envío los proyectos de memorandos para la respuesta del memorando 140-2012/UTI-WPC:

Acción a adoptar:

1.- Comunicar a la Dirección del SEACE y a la Dirección del RNP que la implementación del nuevo RNP debe considerar como contingencia un lugar alterno (centro de cómputo distinto de la sede central), así mismo que la aplicación RNP soporte contingencia a nivel de la aplicación.

A : ***HELMER EFRAIN SUCA ANCACHI***
Director del SEACE

: ***MARIELA SIFUENTES***
Directora del RNP

Por medio del presente, les informo que producto de la consultoria para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005, la empresa consultora ha realizado recomendaciones con relacion a la aplicacion del RNP la cual debe soporte contingencia a nivel de la aplicacion, razon por la cual le hago de su conocimiento para que en el actual y/o en las nuevas versiones del RNP se tenga en consideracion dicha recomendacion y su posterior implementacion en las mismas.

2.- Solicitar la contratación del servicio para evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el Extranjero).

Memo a UTI, solicitandole que remita los terminos de referencia para la contratacion del servicio que evalue la alternativa de contar con un centro de computo fuera de la ciudad de lima (provincia o en el extranjero).

3.- Mediante memorando Nº 240-2011/USCO-WPC de fecha 09 de septiembre del 2011 se recomendó a la oficina de sistemas que se debe contar con un ***plan de continuidad de negocios*** *para la institución, el mismo que debe ser solicitado a la unidad correspondiente para la elaboración del mismo. Reiterar la recomendación a la Dirección del SEACE y a la Dirección del RNP.*

A : ***HELMER EFRAIN SUCA ANCACHI***
Director del SEACE

: ***MARIELA SIFUENTES***
Directora del RNP

: ***SEGUNDO MONTOYA***
Director de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Por medio del presente, les informo que producto de la consultoria para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005, la empresa

consultora ha realizado recomendaciones con relacion a la implementacion del plan de continuidad de negocios para la institucion, razon por la cual les hago de su conocimiento que mediante memorando Nº 475-2011/OSI-LDS se remitio a la Direccion del SEACE el memorando Nº 240-2011/USCO-WPC donde se hace la recomendación que se debe contar con un plan de continuidad de negocios, el mismo que debe ser solicitado a la unidad correspondiente para la elaboración del mismo. Por lo cual, les solicito que realicen las gestiones ante la unidad correspondiente para que a la brevedad se trabaje en el Plan de Continuidad de Negosioc para la Institucion, y en donde se debe tener en consideracion los sistemas del SEACE y RNP que son de vital importancia para la institucion.

1.- Solicitar la adquisición para proveer al Centro de Cómputo-Sede Central de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200).

Memo a UTI, solicitandole que remita las especificaciones tecnicas de un sistema especializados contra incendios (agente FM 200).

2.- Solicitar un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia.

Memo a UTI, comentado que la institución esta en una etapa de reubicacion y que oportunamente se informara sobre lo solicitado.

1.- Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI.

Memo a UTI, solicitando el informe correspondiente con relacion del parque informatico (impresoras, servidores pcs, laptos, etc) la fecha de su adquisicion y los contratos de mantenimeinto que se tiene actualmente.

1.- Solicitar personal TI adicional experto al equipo de la Unidad de tecnologías de la Información para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre.

Memo a UTI, solicitando el numero de profesionales para atender este requerimiento con su correspondiente términos de referencia.

2.- Revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento.

Memo a Recursos Humanos, para que periodicamente informe a todas las areas cuando se vence los contratos del persona con el que cuenta cada area.

3.- Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos. Personal de TI adicional mitigara este riesgo.

Esto esta relacionado con el numero de profesionales que se tiene que cubrir en UTI.

1.- Solicitar la contratación del servicio para evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor.

001

Memo a UTI, solicitandole que remita los terminos de referencia para la contratacion del servicio que evalue *el mejoramiento de la infraestrutura del CCC.*

2.- Se ha solicitado la contratación del servicio para la elaboración del plan de contingencia informático institución que elaborara e implementara una estrategia de recuperación de procesos criticos de la Institución. Se confirmó que persiste la necesidad y su correspondiente gestión para su contratación mediante memorando Nº 012-2012/UTI-WPC remitido a la Unidad de Logística.

Memo a Logistica, solicitandole que a la brevedad se contrate el servicio para la elaboracion del plan de contingencia informatico institucional, solicitado mediante memorando Nº 012-2012/UTI-WPC.

Nota: los pedidos a UTI pueden ser remitidos en un solo memorando.

Saludos.

Oficina de Administración
Memorando

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
010

OSCE

MEMORANDO Nº 429 -2012/OA

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
16 ABR 2012
RECIBIDO
Hora: 03:35 p.m.

A : WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

DE : JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Implementación de recomendaciones efectuadas por empresa consultora

REFERENCIA : Memorando Nº 140-2012/UTI-WPC

FECHA : Jesús María, 16 ABR. 2012

Mediante el presente me dirijo a usted, con relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual informa que producto de la consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005, realizado por la empresa consultora I-SEC Information Security, ésta ha efectuado diversas recomendaciones.

Al respecto, deberá remitir previa evaluación técnica de la Unidad a su cargo, los documentos que correspondan para implementar las recomendaciones efectuadas por la empresa consultora y señaladas en su Memorando Nº 140-2012/UTI-WPC, las cuales detallo:

1) Las especificaciones técnicas para proveer al Centro de Computo Sede central con urgencia de un sistema especializado contra incendios (Agente FM200).
2) Los Términos de Referencia para la contratación del servicio que evalúe la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (provincia o en el extranjero).
3) Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI y revisar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.
4) Evaluar los requerimientos y necesidades de operación TI, con el personal que cuenta la UTI (CAP y CAS) y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre, además de revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento y segregar las tareas asignadas al personal del TI, évitando errores humanos.
5) Evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia "El Regidor".

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE
Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

wilber
recibido
16/4/12

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

011

OSCE CARGO

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
07 AGO 2012
RECIBIDO
Hora: 3:50

MEMORANDO N° 431-2012/UTI

A	:	***JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Implementación de recomendaciones para cumplimiento de la NTP*
Referencia	:	*Memorando Nº 429-2012/OA*
Fecha	:	*03 de agosto del 2012*

Por medio del presente, le adjunto la propuesta de la estructura organizativa interna de la UTI, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de operación TI, con el personal que cuenta la UTI (CAP y CAS) y adicionalmente lo requerido para conformar los equipos de trabajo que permitirán la operatividad de TI en caso de inconvenientes. Asimismo, se detallan las tareas asignadas al personal de la UTI, para evitar errores humanos. Lo remitido adjunto, corresponde al numeral 4) del memorando de la referencia, cumpliendo con la recomendación efectuada para el cumplimiento de la Norma Técnica Peruana (NTP).

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La Unidad de Tecnologías de Información (UTI), unidad dependiente de la Oficina de Administración del OSCE, es la encargada de administrar los proyectos y actividades referidos a la aplicación racional de recursos de tecnologías de información que garanticen un eficiente y adecuado soporte a los procesos internos del OSCE.

1. CONTENIDO

El presente documento presenta la estructura organizativa interna de la UTI, así como la descripción de los cargos y funciones del personal profesional de la UTI, delimitando sus actividades y responsabilidades.

2. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

La estructura organizativa interna de la UTI, descrita en este documento, es de aplicación y cumplimiento para todo el personal de la UTI del OSCE.

3. REFERENCIA NORMATIVA

- *Resolución Ministerial Nro. 789-2011-EF/10, de fecha 08 noviembre de 2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.*
- *Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnologías de Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.*
- *Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 17799:2008 EDI. Tecnologías de Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.*

4. ORGANIGRAMA DEL OSCE

008

5. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

a) Evaluar, proponer e implementar los estándares tecnológicos que deban aplicarse a la infraestructura de hardware, el software de base y de escritorio, los servicios de red, las bases de datos y las aplicaciones utilizadas en los procesos internos del OSCE.
b) Planificar, organizar, supervisar y evaluar el uso y aplicación racional de las tecnologías de información, soporte y comunicaciones en los procesos internos del OSCE.
c) Planificar, analizar, proponer, desarrollar e implementar los requerimientos de sistematización de los procesos internos del OSCE.
d) Diseñar, desarrollar y actualizar el modelo de datos lógico y físico.
e) Realizar el mantenimiento y documentación de las aplicaciones de software que sean desarrolladas en los procesos internos del OSCE.
f) Administrar y optimizar los manejadores de base de datos de los ambientes de desarrollo, preproducción y producción referentes a los procesos internos del OSCE.
g) Supervisar el desarrollo e implementación de proyectos informáticos de desarrollo de software que sean encargados a terceros, correspondiente a su ámbito de competencia.
h) Capacitar al personal usuario en la utilización de los nuevos sistemas desarrollados.
i) Administrar el Centro de Cómputo Institucional, la red de voz y de datos.
j) Formular y proponer las políticas y normas de seguridad informática del OSCE.
k) Formular, proponer, ejecutar y controlar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, contingencias de soporte, copias de respaldo de datos y de contingencias de comunicaciones del OSCE.
l) Programar, ejecutar y controlar las actividades referidas a la instalación, mantenimiento, soporte y optimización del software licenciado y hardware asignado a los usuarios.
m) Promover e implantar el uso de nuevas tecnologías informáticas que permitan mantener una plataforma tecnológica permanentemente actualizada de los procesos internos del OSCE.
n) Programar, ejecutar y controlar las actividades referidas a la instalación, control y monitoreo de las redes de comunicaciones.
o) Programar, ejecutar y controlar las actividades de instalación, configuración, administración y supervisión de los servidores de la red de voz y datos de la Sede Central y Oficinas Zonales, de las redes locales y/o remotas y de los equipos periféricos de los Centros de Cómputo del OSCE.
p) Programar, ejecutar y controlar las actividades de configuración, administración y supervisión de los equipos de la central telefónica.
q) Las demás que le asigne la Oficina de Administración, comprendidas dentro del ámbito de su competencia.

6. ÁREAS DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

Los campos de acción en los que se basa la Unidad de Tecnologías de la Información para brindan sus servicios a la institución son:

6.1 Infraestructura

La UTI es la encargada de la administración de los recursos informáticos (hardware y software) de los componentes que forman parte de la Infraestructura Tecnológica que soportan los procesos internos del OSCE, SEACE y RNP. Se pueden mencionar como componentes incluidos en este rubro:

- *Centro de Cómputo Principal y Contingencia,*

- *Servidores de Alta Disponibilidad,*
- *Equipos de Aire Acondicionado,*
- *Equipos UPS,*
- *Operador del Centro de Cómputo, entre otros.*

6.2 Servicios

La UTI es la encargada de brindan soporte técnico, Help Desk e implementación de cableado de voz/datos, con el fin de atender los requerimientos técnicos de los usuarios del OSCE. Los componentes y servicios que abarca este rubro son:

- *Computadores personales y portátiles,*
- *Impresoras,*
- *Escáneres,*
- *Cableado de red de voz/datos,*
- *Administración de Central Telefónica, entre otros.*

6.3 Seguridad

La UTI es la encargada de administrar y proteger las redes de voz/datos y los servicios de red del OSCE, SEACE y RNP; utilizando herramientas de detección antes posibles intentos de intrusión a las redes de voz/datos descritas. Los componentes y servicios que abarca este rubro son:

- *Acceso de Internet,*
- *Switches / Routers,*
- *Firewall / Proxy / DNS público – privado,*
- *VPN / IDS / IPS,*
- *Active Directory, entre otros.*

6.4 Información

La UTI se encarga de administrar, asegurar y respaldar toda la información critica del OSCE, SEACE y RNP; utilizando herramientas que permitan asegurar la confiabilidad e

integridad de la información estructurada almacenada en las bases de datos relacionales. Los componentes y servicios que abarca este rubro son:

- *Administración de base de datos relacionales,*
- *Administración de equipos de respaldo,*
- *Copias de Seguridad,*
- *Auditoria de Base de Datos, entre otros.*

7. CARGOS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La propuesta de estructura organizativa interna de la UTI, así como la descripción de los cargos y funciones del personal profesional de la UTI, delimitando sus actividades y responsabilidades basado en las buenas prácticas, es la siguiente:

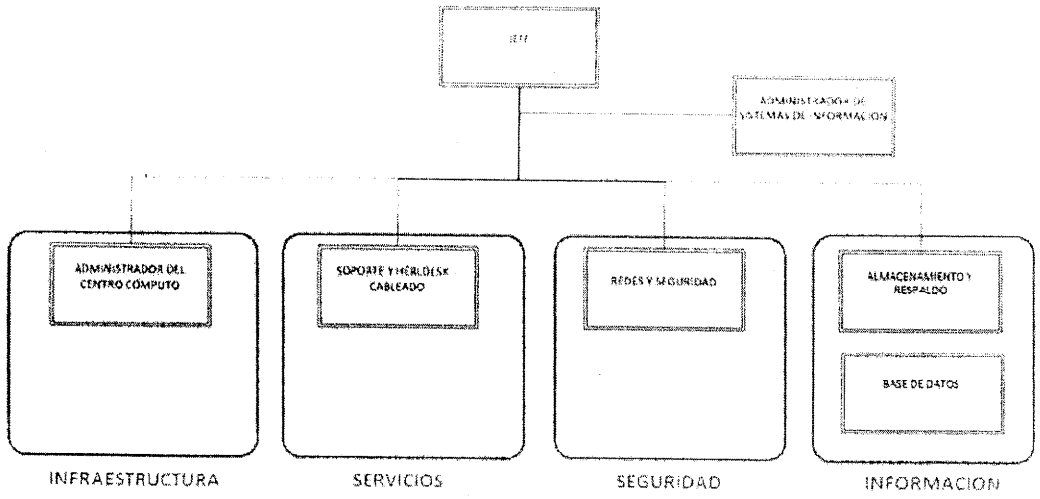

7.1 Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información cumple funciones involucradas con gestión de los servicios y recursos informáticos para el OSCE, SEACE y RNP. Tiene como principales funciones:

- *Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Unidad de Tecnologías de Información.*

- *Participar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional de acuerdo a los lineamientos establecidos.*
- *Proponer el Plan Operativo y Presupuesto de la Unidad de Tecnologías de Información de acuerdo a los objetivos generales establecidos.*
- *Proponer el Plan de Mantenimiento y Contingencias de acuerdo a los objetivos establecidos en el ámbito de su competencia.*
- *Planear, investigar y determinar, en coordinación con las áreas usuarias, los requerimientos de tecnología informática, así como la asignación de recursos informáticos.*
- *Verificar y evaluar la aplicación y actualización sistemática de normas, procedimientos y demás instrumentos de normativa institucional interna.*
- *Elaborar el Plan Informático de la Institución, Plan de Contingencias y demás instrumentos que garanticen el desarrollo informático institucional en función de la orientación estratégica institucional.*
- *Proporcionar información para el Programa de Capacitación del Personal en materia de su competencia.*
- *Proporcionar información para la elaboración de la Memoria Anual del OSCE, en el ámbito de su competencia.*
- *Asesorar y asistir al Jefe de la Oficina de Administración en el ámbito de su competencia.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Administración.*

7.2 Administrador de Sistemas de Información

El Administrador de Sistemas de Información cumplirá funciones involucradas con la operatividad de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP. Tiene como principales funciones:

- *Instalar, configurar y administrar los Servidores y Sistemas de Información internos, en coordinación con los administradores de la plataforma tecnológica del OSCE, SEACE y RNP.*

OSCE | FOLIO
Unidad de Tecnologías de la Información | 006

- *Coordinar, requerir, consolidar y supervisar las necesidades informáticas de Hardware y Software, para los nuevos requerimientos de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Evaluar las solicitudes de acceso a los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Asegurar el cumplimiento de las Políticas de Control y Seguridad de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP; por parte de los usuarios internos y externos.*
- *Asesorar y apoyar a las unidades orgánicas del OSCE sobre la elaboración de sus requerimientos de tecnologías de información.*
- *Elaboración y actualización de las Políticas y Procedimientos que establecen el alcance de los servicios y las funciones de la Unidad de Tecnologías de Información.*
- *Participación en la implementación de los sistemas de información en entornos monousuario y multiusuario del OSCE, SEACE y RNP, a nivel nacional.*
- *Participar en la evaluación de las propuestas de implementación de nuevos sistemas de información.*
- *Seguimiento y control del cumplimiento de las actividades programadas de los diversos administradores de la plataforma tecnológica en el ámbito de su competencia.*
- *Proporcionar información al Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, que sirva al apoyo en la toma de decisiones.*
- *Elaboración de informes técnicos y de especificaciones técnicas en hardware y software, de acuerdo a los requerimientos de las diversas áreas de la Entidad.*
- *Integración y/o asesoramiento de los comités especiales que se constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*

- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

7.3 Administrador de Centro de Cómputo

El Administrador de los Centros de Cómputo cumplirá funciones involucradas con la administración de los servidores y servicios brindados para el SEACE, RNP y sistemas internos del OSCE; alojados en los Centros de Cómputo. Tiene como funciones principales:

- *Administración de los Centros de Cómputo de OSCE.*
- *Diseñar y crear mejoras de la plataforma tecnológica de los Centros de Cómputo.*
- *Diseñar e implementar el Plan de Contingencia de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Diseñar e implementar el Plan de Mantenimiento Preventivo/Correctivo de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Diseño, planificación y actualización de las políticas y procedimientos para la ejecución de los pases a producción.*
- *Coordinar y planificar el incremento y/o actualización de hardware y software para atender los nuevos requerimientos tecnológicos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Planificar, diseñar y ejecutar las pruebas de los procedimientos de contingencia de la plataforma tecnológica de los Centros de Cómputo.*
- *Mantener actualizado la infraestructura de Servidores rackeables, Servidores de Alta Disponibilidad, Base de Datos, almacenamiento, Virtualización y los diversos equipos o servicios involucrados con la plataforma tecnológica de los Centros de Cómputo.*
- *Programar y ejecutar las acciones preventivas y correctivas requeridas para asegurar el buen funcionamiento de la plataforma Tecnológica de los Centros de Cómputo.*

- *Coordinar y evaluar los requerimientos/consultas referidos a la plataforma Tecnológica de los Centros de Cómputo.*
- *Monitoreo técnico 24x7.*
- *Supervisión de las actividades de Mantenimiento, implementación e instalación de componentes dentro de los Centros de Cómputo.*
- *Supervisión de los turnos rotativos de los operadores de los Centros de Cómputo.*
- *Mantener actualizado la documentación de las actividades de mantenimiento de servidores, redes de datos, comunicaciones, almacenamiento y respaldo de los Centros de Cómputo.*
- *Coordinar con los administradores y proveedores externos sobre las incidencias ocurridas en los Centros de Cómputo.*
- *Programar las actividades de startup/shutdown de la Plataforma de los Centros de Cómputo, en coordinación con los demás administradores.*
- *Integrar y/o supervisar los Comités Especiales que constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Administrador de Sistemas de Información y al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*
- *Las demás funciones que le asigne el jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

7.4 Administrador de Redes y Seguridad

El Administrador de Redes y Seguridad cumplirá funciones involucradas con la administración y seguridad de los servidores, equipos y servicios de red de voz/datos del OSCE, SEACE y RNP. Tiene como funciones principales:

- *Administrar la Red de Voz/Datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE.*

- *Planificar los servicios para prestación del soporte técnico a los usuarios en redes y servicios de Internet.*
- *Mantener actualizados los diseños de la arquitectura de la red de voz/datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Diseñar, implementar y mantener actualizados las políticas y procedimientos para la administración de la red de voz/datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Diseñar, implementar y mantener actualizados las políticas y procedimientos de Seguridad/Auditoria para la red de voz/datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Diseñar e implementar el Plan de Contingencia de la red de voz/datos institucional, en coordinación de los demás administradores de la plataforma tecnológica del OSCE.*
- *Instalación, administración, configuración, soporte y mantenimiento de la Red LAN/WAN del OSCE.*
- *Administración de Perfiles de Usuarios.*
- *Administración de las direcciones IPs privadas/públicas del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Administración de los dominios/subdominios del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Instalación, administración, configuración, soporte y mantenimiento de los servicios informáticos :*
    - *Firewall.*
    - *Proxy/DNS.*
    - *IDS/IPS/VPN.*
    - *Antivirus.*
    - *Correo electrónico.*
    - *Active Directory.*
    - *Equipos de comunicación telefónica.*
    - *Equipos de Comunicación de red de datos.*
- *Asegurar la continuidad de las operaciones de la red de voz/datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE.*

- *Mantener actualizada la Plataforma de Red de voz/datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Programar las actividades de startup/shutdown de la Red de voz/datos institucional y de los Centros de Cómputo del OSCE, en coordinación con los demás administradores.*
- *Integrar y/o supervisar los Comités Especiales que constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y al Administrador de Sistemas de Información.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

7.5 Administrador de Base de Datos

El Administrador de Base de Datos deberá cumplir funciones involucradas con la administración de las bases de datos de producción y preproducción del OSCE, SEACE y RNP. Tiene como funciones principales:

- *Administrar, instalar y configurar los recursos físicos y lógicos de las bases de datos de producción y preproducción del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Evaluación y rediseño de las bases de datos institucionales.*
- *Elaborar las normas de estandarización de nomenclatura de los objetos internos y estilos de programación básicos para la implementación de objetos y scripts en las bases de datos de producción.*
- *Administrar los ambientes de alta disponibilidad (clustering) de las base de datos de producción.*
- *Administrar, configurar y ejecutar los scripts de respaldo de las base de datos de producción.*
- *Coordinar y planificar el incremento y/o actualización de hardware y software de las bases de datos del OSCE, SEACE y RNP.*

- *Diseñar e implementar políticas y procedimientos para administración, instalación, configuración y respaldo de las bases de datos de producción.*
- *Diseñar e implementar el Plan de Seguridad y Contingencia de las bases de datos de producción.*
- *Programar y ejecutar la bajada/subida de la base de datos de producción y preproducción.*
- *Mantener y controlar el diccionario de datos de las base de datos de producción y preproducción.*
- *Mantenimiento y control de los diagramas lógicos de base de datos de producción y preproducción.*
- *Monitorear las base de datos de producción y preproducción.*
- *Diseñar e implementar políticas y procedimientos de seguridad física y lógica (interna y externa) de las bases de datos de producción y preproducción.*
- *Asegurar la integridad de datos de las bases de datos de producción y preproducción.*
- *Coordinar con el soporte técnico del fabricante del motor de base de datos para el escalamiento de las incidencias.*
- *Programar y ejecutar la aplicación los parches y/o upgrade del motor de base de datos.*
- *Realizar actividades de tunning y recovery de las bases de datos de producción y preproducción.*
- *Asistencia técnica vía remota fuera del horario de oficina, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.*
- *Supervisar y participación de las actividades de mantenimiento preventivo/correctivo de los servidores de base de datos relacionales de producción y preproducción.*
- *Integrar y/o supervisar los Comités Especiales que constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*

OSCE | FOLIO: 003
Unidad de Tecnologías de la Información

- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y al Administrador de Sistemas de Información.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

7.6 Administrador de Almacenamiento y Respaldo

El Administrador de Almacenamiento y Respaldo deberá cumplir funciones involucradas con la administración de los equipos de almacenamiento y respaldo de la información del OSCE, SEACE y RNP. Tiene como principales funciones:

- *Administrar, configurar y programar las actividades para el Almacenamiento y Respaldo de las base de datos, sistemas operativos y aplicativos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Mantener actualizado las políticas y procedimientos de almacenamiento y respaldo de los sistemas de información del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Diseñar, implementar y mantener actualizado el Plan de Contingencia de los equipos de Almacenamiento y Respaldo.*
- *Diseñar, implementar y mantener actualizado las políticas y procedimientos de recuperación/restauración de la información institucional.*
- *Mantener actualizado la Plataforma de Almacenamiento y Respaldo del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Planificar y supervisar el servicio de custodia externa de la información del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Mantener actualizado el etiquetado de las cintas de respaldo.*
- *Planificar y solicitar los equipos necesarios para las actividades de almacenamiento y respaldo de los sistemas de información del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Administrar y Supervisar la Cintoteca.*
- *Administrar el Almacenamiento y Respaldo de los equipos de los Centros de Cómputo del OSCE.*
- *Administrar los servicios de replicación de datos.*

- *Mantener actualizado los upgrade/firmware de los equipos y servicios de almacenamiento y respaldo.*
- *Supervisar las actividades de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos de almacenamiento, respaldo y sistemas SAN.*
- *Programar las actividades de startup/shutdown de la Plataforma de Almacenamiento, Respaldo y Sistemas SAN, en coordinación con los demás administradores.*
- *Integrar y/o supervisar los Comités Especiales que constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y al Administrador de Sistemas de Información.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

7.7 Operador de Centro de Cómputo

El Operador del Centro de Cómputo cumplirá funciones involucradas con la operatividad de los componentes tecnológicos de los centros de cómputo del OSCE, SEACE, RNP y los sistemas internos del OSCE. Tiene como principales funciones:

- *Coordinar y ejecutar los pases a producción de los sistemas del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Apoyar en el diseño, ejecución, control y seguimiento de las políticas y procedimientos para la ejecución de los pases a producción.*
- *Mantener y controlar de la bitácora de pases a producción.*
- *Mantener y controlar del inventario de hardware y software de los centros de cómputo del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Monitorear los servidores y servicios de la Infraestructura del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Apoyo técnico en la administración de la Infraestructura del OSCE, SEACE y RNP.*

- *Informar a los administradores de la plataforma tecnológica del OSCE, SEACE y RNP, sobre algunas incidencias que ocurran durante el desempeño de sus funciones.*
- *Elaboración de informes técnicos y de especificaciones técnicas de hardware y software, de acuerdo a los requerimientos de las diversas áreas de la Entidad.*
- *Mantenimiento y control del ingreso/salida de personal interno/externo, proveedores y bienes informáticos a los centros de cómputo.*
- *Cumplimiento del cronograma de turnos rotativo de los operadores.*
- *Apoyo técnico en las actividades de mantenimiento preventivo/correctivo de la plataforma tecnológica del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Integrar y/o supervisar los Comités Especiales que constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y al Administrador de Centro de Computo.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

7.8 Soporte Técnico y Help Desk

El personal de Soporte Técnico y Help Desk cumplirá funciones involucradas con la operatividad del equipamiento y sistema informático utilizada por los usuarios internos del OSCE. Tiene como principales funciones:

- *Servicios de soporte técnico y Help Desk en la operatividad del equipamiento y sistemas informáticos a los usuarios de las diferentes áreas de la institución.*
- *Servicio de mantenimiento, diagnóstico y reparación de PC's.*
- *Configuración de impresoras, computadoras, scanners, etc.*
- *Realizar la instalación y configuración de los software utilizados en la entidad.*
- *Apoyo en la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la institución.*

- *Apoyo técnico en los eventos, talleres, cursos y/o diplomados que organiza el OSCE.*
- *Programación y coordinación de los mantenimientos de los equipos y sistemas informáticos de la institución.*
- *Elaboración de manuales, informes, reportes y demás documentos relacionados a la Unidad de Tecnologías de la Información.*
- *Realizar las coordinaciones con los proveedores en temas de garantías, servicios y conformidad de cotizaciones.*
- *Realizar informes para el suministro de repuestos y accesorios de los equipos informáticos del OSCE.*
- *Elaborar y ejecutar los informes técnicos para la baja de bienes y suministros de los bienes de la institución.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos y sistemas administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y al Administrador de Sistemas de Información*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*

8. *ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN*

La propuesta de estructura organizativa interna de la UTI, con el actual personal con el que se cuenta esta Unidad, estaría conformado de la siguiente manera:

a. *Jefe de la Unidad (01 persona).*
b. *Administrador de Sistemas de Información (01 persona – por asignar).*
c. *Administrador de Centro de Cómputo (01 persona).*
d. *Operadores del Centro de Cómputo (03 personas).*
e. *Administrador de Redes y Seguridad (01 persona).*
f. *Administrador de Base de Datos (01 persona – por asignar).*

001

g. *Administrador de Almacenamiento y Respaldo (01 persona).*

h. *Soporte Técnico y HelpDesk (04 personas).*

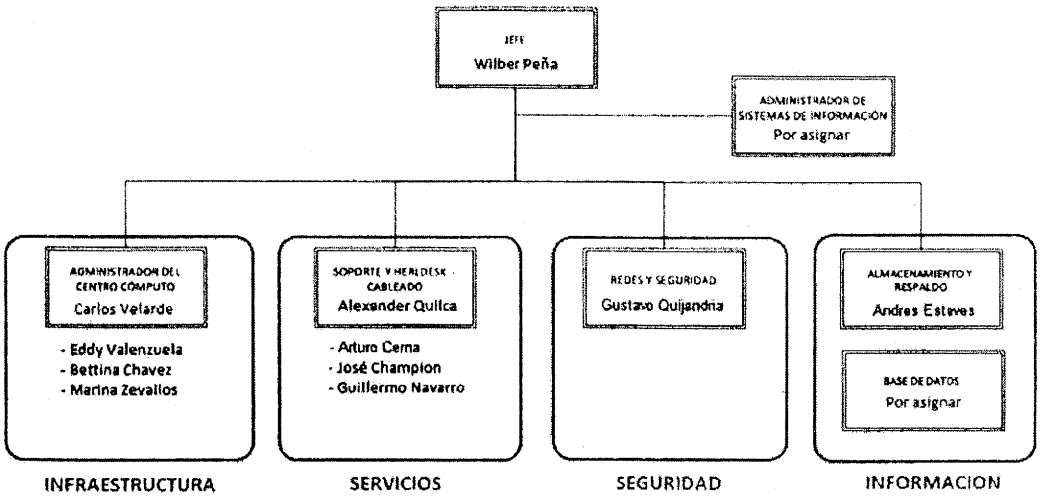

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

OSCE FOLIO 017 OSCE CARGO

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION *T.D. 1924441*
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
27 AGO 2012
RECIBIDO
Hora: 5:35

MEMORANDO N° 468-2012/UTI

A	:	***JUAN SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Solicitud de servicios y equipamiento de comunicaciones para la implementación de mejoras técnicas en la infraestructura de comunicaciones del OSCE - Incidente enlace de internet Sede Central OSCE – 17 julio 2012*
Referencia	:	*a) Memorando Nº 394-2012/UTI* *b) Informe Técnico Nº 042-2012/UTI-CVL* *c) Memorando Nº 431-2012/UTI*
Fecha	:	*21 de agosto del 2012*

ANTECEDENTES

1. *Mediante memorando a) de la referencia se informó a la Oficina de Administración, sobre los incidentes que se produjeron el 17 de julio del presente año.*
2. *Mediante informe técnico b) de la referencia, adjunto al memorando a) de la referencia, en el numeral 14 menciona que se remitirá un planteamiento para la implementación de una mejora técnica para que ante cualquier eventualidad en el enlace de la sede central se pueda hacer uso de esta mejora técnica propuesta.*
3. *Mediante memorando c) de la referencia se informó a la Oficina de Administración, sobre la propuesta de la estructura organizativa interna de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) de acuerdo a los requerimientos y necesidades de operación TI. Esta propuesta corresponde para el cumplimiento de la recomendación efectuada producto de la consultoría del proceso AMC Nº. 036-2011-OSCE "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005".*

ANALISIS

1. *Mediante el informe técnico Nº 047-2012/UTI-CVL (el cual se adjunta), se solicita la contratación del servicio de un enlace dedicado de internet adicional para ser instalado en el Centro de Computo de Contingencia (CCC) ubicado en el Edificio El Regidor, este pedido puede ser canalizado como un adicional dentro del contrato Nº 028-2011-OSCE que se encuentra actualmente en ejecución y*

vigente hasta mayo del 2014, y asimismo, la adquisición de cuatro (04) equipos de comunicaciones de datos (switches capa 3). Estos requerimientos son de suma importancia para implementar las mejoras técnicas señaladas en el informe técnico adjunto, con el fin que la institución se encuentre con una alternativa tecnológica para afrontar incidentes técnicos fortuitos que se pudieran presentar.

2. *La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) es la responsable de administrar los proyectos y actividades referidos a la aplicación racional de recursos de tecnologías de información que garanticen un eficiente y adecuado soporte a los procesos del OSCE y por ende del SEACE. En la actualidad la UTI cuenta con once (11) personas, incluido el Jefe de la unidad, los cuales brindan soporte técnico y asistencia técnica a los usuarios internos del OSCE, a los sistemas internos del OSCE y administrando toda la Plataforma Tecnológica del SEACE y el RNP, incluidos la sala de servidores y los centros de cómputos.*
3. *Mediante proceso AMC Nº 036-2011-OSCE, la entidad efectuó la "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005" EDI. Tecnologías de Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información; del cual, el documento presentado por la consultoría correspondiente al tema de personal de TI, señala algunas vulnerabilidades como: personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de desastre, falta de personal capacitado, y al no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.*
4. *Mediante memorando c) de la referencia, la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) remitió propuesta de la estructura orgánica interna y la designación de las funciones internas de la UTI, y en la cual, se requiere cubrir las funciones de "Administrador de Sistemas de Información" y "Administrador de Base de Datos".*
5. *La contratación de los dos (02) profesionales para cubrir las funciones internas de la UTI, permitirá a esta Unidad afrontar las operaciones TI de los servicios que brinda la institución con mayor eficiencia y prontitud, evitando posibles tiempos prolongados de paralización o suspensión de las operaciones TI.*

CONCLUSIONES

Por lo expuesto:

1. *Se Solicita la contratación del servicio de un enlace dedicado de internet adicional para ser instalado en el Centro de Computo de Contingencia (CCC) ubicado en el Edificio El Regidor, este pedido puede ser canalizado como un adicional dentro del contrato Nº 028-2011-OSCE que se encuentra actualmente en ejecución y vigente hasta mayo del 2014. Se adjuntan los términos de referencia correspondientes.*
2. *Se solicita la adquisición de cuatro (04) equipos de comunicaciones de datos (switches capa 3). Para poder implementar las mejoras técnicas antes mencionadas. Se adjuntan las especificaciones técnicas correspondientes.*
3. *Se solicita la contratación de profesionales especializados para el apoyo técnico en la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), el cual permitirá contar con un tiempo de acción y reacción mucho más rápido y efectivo para afrontar situaciones de caída de servicios e incidentes provocados por entes externos*

como los acontecidos el día 17 de julio 2012. Para lo cual, le solicito la contratación, bajo la modalidad de CAS, de dos (02) profesionales especializados para la Unidad de Tecnologías de la Información, que asumirán las funciones de "Administrador de Sistemas de Información" y la de "Administrador de Base de Datos", cargos descritos en la estructura orgánica interna de la UTI, y la contratación de un (01) practicante para que realice prácticas profesionales. Se adjuntan los términos de referencia correspondientes para la contratación de los profesionales solicitados "Administrador de Sistemas de Información" y la de "Administrador de Base de Datos".

OSCE | FOLIO: 016

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

FOLIO 015

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

INFORME TECNICO Nº 047-2012/UTI-CVL

A	:	WILBER PEÑA CALAGUA Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
DE	:	Carlos Velarde Linares Operador del SEACE
ASUNTO	:	Implementación de mejoras técnicas informáticas del OSCE.
REFERENCIA	:	a) Memorando Nro. 394-2012/UTI b) Informe Técnico Nro. 042-2012/UTI-CVL c) Carta remitida por LEVEL3 Communications, Ticket: 1-43JU30
FECHA	:	Jesús María, 21 de Agosto 2012

ANTECEDENTES

1. *Mediante los documentos a) y b) de la referencia, se informa sobre lo acontecido con el servicio de internet de la Sede Central del OSCE, proporcionado por la empresa LEVEL3 Communications, el día 17 de julio 2012.*

2. *En el documento b) de la referencia, se señala que se remitirá un planteamiento para una implementación de una mejora técnica que será aplicada ante cualquier eventualidad con el servicio de internet de la Sede Central.*

ANÁLISIS

1. *Los incidentes acontecidos el día 17 de julio 2012, han sido definidos por el proveedor del servicio de internet de la Sede Central del OSCE (empresa LEVEL3 Communications), como un ataque de "Negación de Servicios Distribuidos" (Distributed Denial-of-Service, DDoS).*

2. *Estos incidentes pueden ser mitigados de la infraestructura tecnológica del OSCE, mediante:*

   a. *Un servicio de Internet adicional instalado en el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC) para el OSCE.*
   b. *Con personal técnico adicional especializado para la Unidad de Tecnologías de la Información dado que, esta situación está acorde con los resultados del proceso AMC Nro. 036-2011-OSCE "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005".*

3. *El OSCE, cuenta con un Servicio de Enlace de Internet, contratado con la empresa LEVEL3 Communications (ex GLOBAL CROSSING PERU S.A.), con un ancho de banda de 14Mbps, con un contrato vigente hasta el 2014.*

4. *El Servicio de Enlace de Internet del OSCE, permite mantener en línea (publicados en internet) los principales servicios informáticos (informativos y transaccionales) del OSCE, como la página web institucional del OSCE (www.osce.gob.pe), la página web del Registro Nacional de Proveedores (www.rnp.gob.pe), el sistema Intranet (http://intra.osce.gob.pe), el correo electrónico institucional (http://correoweb.osce.gob.pe), Foro de las Adquisiciones Publicas (http://foro.osce.gob.pe), Sistema de Certificación (http://certificacion.osce.gob.pe), Sistema Nacional de Arbitraje (http://sna.osce.gob.pe), etc.); los cuales son accedidos por usuarios internos y externos a nivel nacional e internacional.*

5. *Asimismo, el servicio de enlace de internet actual permite la navegación en internet a los aproximadamente cuatrocientos (400) usuarios internos, que trabajan actualmente en la Sede Central y Edificio el Regidor del OSCE.*

6. *Además, el sistema de Registro Nacional de Proveedores (RNP) brinda un servicio informativo y de registro para los aproximadamente setecientos mil (700,000) proveedores del estado registrados (usuarios externos del RNP).*

7. *Por lo expuesto en los puntos anteriores, se puede concluir que el servicio de enlace de internet del OSCE es sumamente importante para el desarrollo de las actividades funcionales de los usuarios internos del OSCE, el acceso a la información de los proveedores del estado (RNP) y las entidades públicas que contratan bajo la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.*

8. *Por tal motivo es importante contar con un servicio de enlace de internet adicional que permita, ante la caída del servicio de internet principal del OSCE, entrar en operatividad y asegurar la continuidad de los procesos internos y externos del OSCE. Este servicio de enlace de internet adicional del OSCE deberá incluir:*

    a. *Línea dedicada de internet de 8Mbps (subida/bajada), brindado por el proveedor de internet (ISP) del enlace de internet principal del OSCE.*
    b. *Rango de direcciones IPs públicas para los servicios informáticos del OSCE.*
    c. *Servicio de Instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha del servicio solicitado, debe ser una solución LLAVE EN MANO.*
    d. *Transferencia de conocimientos al personal técnico de la UTI encargados de la administración de la solución implementada.*

9. *Para implementar lo señalado en el punto 8, se adjuntan al presente informe las especificaciones técnicas para solicitar el servicio de Enlace de Internet adicional para el OSCE.*

10. *Una vez que se cuente con el Enlace de Internet adicional del OSCE, se necesita realizar la configuración para que en caso de la caída del Enlace de Internet Principal del OSCE, se direccionen los servicios informáticos internos y públicos del OSCE y RNP (descritos en el punto 4) a través del Enlace de Internet Adicional del OSCE, a fin de asegurar la operatividad y continuidad de los procesos internos y externos del OSCE.*

11. *Por lo expuesto en el punto 10, se adjuntan al presente informe las especificaciones técnicas para solicitar para la adquisición de cuatro (04) equipos de comunicación de datos (Switches Capa 3) para la implementación y enrutamiento de los servicios informáticos internos y públicos del OSCE y el RNP por el Enlace de Internet Adicional del OSCE.*

12. *En la actualidad la UTI cuenta con diez (11) personas, incluido el Jefe de la unidad, los cuales brindan soporte técnico a las usuarios internos del OSCE, a los sistemas internos del OSCE y la Plataforma Tecnológica del SEACE y el RNP.*

13. *Asimismo, debo señalar que mediante proceso AMC Nro. 036-2011-OSCE la entidad efectuó la "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005" EDI. Tecnologías de Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información; del cual el documento presentado por la consultoría correspondiente al tema de personal, se detallan las vulnerabilidades señaladas:*

    a. *Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre.*
    b. *Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE.*
    c. *El no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.*

    Se adjunta impresión del informe de la "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005", referente a las vulnerabilidades por la falta de personal en la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).

14. *Por lo expuesto en los puntos 12, 13 y 14; resulta sumamente importante y urgente la contratación de personal profesional especializado para el apoyo técnico en la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), el cual permitirá contar con un tiempo de acción y reacción mucho más rápido y efectivo para afrontar situaciones de caída de servicios e incidentes provocados por entes externos como los acontecidos el día 17 de julio 2012.*

CONCLUSIONES

1. *Es de suma urgencia implementar las mejoras técnicas señaladas en el presente informe, con el fin de que la entidad se encuentre preparado con afrontar incidentes técnicos fortuitos como los presentados el día 17 de julio 2012.*

2. *Se adjuntan las especificaciones técnicas para solicitar "Servicio de Enlace de Internet de Contingencia del OSCE", como una ampliación del "Contrato Nro. 028-2011-OSCE – Contratación del Servicio de transmisión de datos mediante enlace dedicado de fibra óptica para la interconexión del centro de cómputo principal y el centro computo de contingencia, housing, para los equipos del SEACE y transmisión datos mediante enlace internet dedicado el Servicio de enlace de internet de contingencia del OSCE", que se encuentra actualmente en ejecución y vigente hasta el mes de Mayo del 2014.*

3. *Se adjuntan las especificaciones técnicas para la adquisición de cuatro (04) equipos de comunicación de datos, Switches Capa 3, para la implementación y enrutamiento de los de los servicios informáticos internos y públicos del OSCE y el RNP por el Enlace de Internet de Contingencia del OSCE.*

Lo cual hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carlos Velarde Linares
Operador del SEACE

013

CONTROLES PROPUESTOS POR LA CONSULTORÍA DE LA NTP ISO/IEC 27001:2005 RIESGOS DE FALTA DE PERSONAL EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OSCE	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoria para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	OSEC

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
	componentes de TI afectando los servicios críticos de TI	Tecnológica.			plataformas con mayores capacidades de procesamiento, almacenamiento, performance y segundad. Revisar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.	
RI-004-SC RI-004-REG	• Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. • El no contar	➢ Ausentismo personal. ➢ Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. ➢ Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la modalidad de	Unidad de Tecnologías de la Información	10.1.3 Segregación de tareas	o En la evaluación de este riesgo se comprobó que el personal es insuficiente para operar los servicios de sistemas del OSCE, actualmente el personal realiza distintas tareas y actividades, el riesgo de ausencia se agudiza al no contar con el personal por enfermedad, vencimiento de contrato, etc. Se recomienda evaluar los requerimientos y necesidades de operación de TI	Oficina de Administración / TI

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la Implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	ISEC

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Control Referencia NTP ISO/IEC 17799:2007	Control Propuesto	Responsable
	con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI. el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.	CAS y que no sean renovados inmediatamente ➢ Pandemia y afectación de salud masiva del personal. ➢ Imposibilidad de movilizarse (huelga de transportistas)			e integrar personal adicional experto al equipo de Sistemas para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre. o Es importante revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento. o Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos.	
RI-002-REG	Daño a Equipos del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor ocasionados por incendios	➢ Presencia de restaurants (cocinas a gas) en el primer piso del edificio. ➢ Vencimiento de los extintores.	Equipos del CCC El Regidor	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales.	o Considerar el aislamiento necesario del restaurant ubicado en el primer piso para evitar o minimizar el impacto ante un siniestro de incendio. o Probar regularmente el sistema de detección de incendio.	Oficina de Administración

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE INTERNET DEDICADO ADICIONAL PARA EL OSCE

1) ANTECEDENTES

El Servicio de Enlace Internet Dedicado Principal del OSCE es brindado actualmente por la empresa Global Crossing Perú S.A. (Level 3). En el esquema de seguridad previsto para el OSCE está contemplada la contratación de un enlace internet dedicado adicional, para brindar el servicio denominado "Servicio de Enlace Internet Dedicado Adicional para el OSCE". Para asegurar la contingencia ante una posible falla en el enlace principal del OSCE, el Proveedor de Servicios de Internet (ISP) a contratarse para el enlace internet dedicado adicional para el OSCE podrá ser la empresa que a la fecha brinda el "Servicio de transmisión de datos mediante un enlace dedicado de fibra óptica para la interconexión del centro de cómputo principal y el centro de cómputo de contingencia, housing para los equipos del SEACE y transmisión de datos mediante un enlace internet dedicado para el OSCE y el SEACE".

2) FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca contar con un Enlace de Internet Dedicado Adicional para el OSCE, en caso el enlace principal se encuentre fuera de servicio.

3) SERVICIO SOLICITADO

Se requiere contratar el Enlace Internet Dedicado Adicional para el OSCE de 08 Mbps para la sede anexa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, ubicado en el quinto (05) piso del edificio El Regidor, Residencial San Felipe – Jesús María. El servicio se contratará bajo la modalidad de 24 x 7 por el periodo que reste de contrato que la empresa Global Crossing Perú S.A. (Level 3) tiene actualmente con el OSCE, que a la fecha brinda el "Servicio de transmisión de datos mediante un enlace dedicado de fibra óptica para la interconexión del centro de cómputo principal y el centro de cómputo de contingencia, housing para los equipos del SEACE y transmisión de datos mediante un enlace internet dedicado para el OSCE y el SEACE".

El servicio de Enlace a Internet debe estar soportado por un enlace dedicado de 08 Mbps de velocidad garantizada en todos sus tramos, con capacidad de crecimiento futuro sobre el mismo medio físico y con capacidad para soportar todos los servicios y protocolos estándares en Internet, sin limitaciones, filtros o restricciones[1]-[2]..

[1] Es potestad del postor ofrecer la cantidad necesaria de cables (si el medio de transporte es cobre) o enlaces de microondas para lograr la velocidad requerida, o para la capacidad de crecimiento ante un requerimiento eventual de OSCE de ampliar el ancho de banda.

[2] En los términos de referencia, NO se solicita que el proveedor deberá ser propietario del medio de transporte (última milla desde el nodo más cercano del proveedor hasta la sede en la cual se brindara el servicio). Por lo cual, el proveedor no necesariamente deberá ser propietario del medio de transporte (última milla desde el nodo más cercano del proveedor hasta la sede en la cual se brindara el servicio)

OSCE se reserva el derecho de validar la veracidad y exactitud de las características técnicas señaladas en cada propuesta, incluso después de otorgada la buena pro de la adjudicación. De comprobarse que alguna información no corresponde con la realidad, se procederá a ejecutar las penalidades correspondientes, dejándose sin efecto la adjudicación que pudiese haber efectuado en favor del postor ganador.

*Lo requerido por OSCE es una solución **LLAVE EN MANO**, con respecto al servicio materia de la convocatoria donde el postor debe contemplar TODO el equipamiento y servicios necesarios para la implementación de la solución requerida, asimismo debe realizar la instalación, configuración y pruebas de los equipos y servicios propuestos por el postor hasta dejar operativos los mismos a satisfacción del OSCE.*

Las conexiones a la red de datos, adaptadores y cualquier otro material o accesorio requeridos para la instalación inicial serán por cuenta del postor adjudicado, quien antes de la instalación del servicio deberá verificar todo lo que considere necesario para incluir en su propuesta. Cualquier omisión implicará que dicho costo sea asumido por el Proveedor.

Asimismo, como parte del servicio a contratar, el postor deberá tener un sistema de monitoreo del tráfico del enlace a contratar, que sea accesible al OSCE sin que esto represente costo adicional para la institución. Así OSCE podrá observar la disponibilidad del enlace contratado, cuáles son los periodos de mayor tráfico y diseñar políticas de administración para el uso de los enlaces. Además, dicho sistema de monitoreo debe permitir observar el correcto funcionamiento de los equipos de comunicación.

4) ENLACE A INTERNET

1. *El enlace debe ser simétrico y dedicado al 100% sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico.*

2. *El postor brindará al OSCE un equipo de protección perimetral (Appliance), con las siguientes características:*
   - *Permitirá delegar funciones de Firewall, IDS e IPS.*
   - *Servicio de filtro Web: Bloqueo de P2P, Kazaa, Emule, entre otros. Bloqueo de mensajería instantánea (IM) MSN Messenger, Yahoo, ICQ, AIM, entre otros. Bloqueo de descarga de archivos, por extensión de archivo o total.*
   - *Servicio de antivirus perimetral: Bloqueo de virus a nivel perimetral.*
   - *Servicio de antispam perimetral. Bloqueo de correos no deseados: métodos avanzados de detección y filtrado de SPAM.*
   - *Generación de reportes por servicio.*
   - *Actualizaciones por el tiempo que dure el servicio, incluida la de Firmware.*
   - *Garantía y soporte técnico 24x7.*
   - *Capacidad de manejo de mínimo 120,000 sesiones simultáneas y un throughput mínimo para el Firewall de 145 MB.*
   - *Capacidad de manejar por lo menos 5 zonas (LAN1, LAN2, DMZ1, DMZ2 y conexión a Router).*

- *Este equipo debe ser implementado en el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC) del SEACE. Se debe adjuntar un catálogo del equipo propuesto para verificar la información solicitada*[3].

3. *Del mismo modo, como parte del esquema de seguridad, el postor debe ofrecer el servicio de Traffic Shaping, Reportes de Consumo de Ancho de Banda, configuraciones de QoS (Calidad de Servicio), aseguramiento de ancho de banda para aplicaciones TCP/IP y permitir priorizar el tráfico del enlace de acceso a Internet*[4].

4. *Toda la gestión, configuración, soporte y mantenimiento del servicio de seguridad es por parte del postor, lo cual incluye actualización de las listas, generación y envió de reportes, pudiendo el OSCE solicitar cambios de estas reglas, sin límite de cantidad de cambios y sin incurrir en costos adicionales.*

5) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas obligatorias son las siguientes:

(1) Instalación y servicio del enlace dedicado a 08 Mbps.
(2) Overbooking = 1:1 Nacional e Internacional
(3) Ancho de Banda 100% garantizado.
(4) Ser miembro de la Asamblea del NAP Peruano.
(5) El enlace de comunicación dedicado conectará los equipos de comunicación del OSCE con el ISP y a través de este a Internet y NAP Peruano.
(6) El servicio de línea dedicada debe comprender acceso y uso irrestricto de todos los protocolos IP y servicios de Internet.
(7) Proporcionar un rango no menor de 32 direcciones IP validas en Internet.
(8) El servicio deberá incluir la administración del equipo de seguridad perimetral con las características anteriormente detalladas.

En el sobre de la propuesta técnica, el proveedor deberá detallar la tecnología empleada para brindar los enlaces requeridos.

6) TIEMPO PARA INSTALACIÓN

El tiempo de instalación, a satisfacción del OSCE será no mayor de 45 días calendario. El plazo de la instalación se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del contrato.

[3] Se podrá ofrecer un equipo de seguridad perimetral y un equipo para brindar el servicio de Traffic Shapping integrados en un único equipo.
[4] Las 390,00 sesiones simultáneas o concurrentes son realmente simultáneas o concurrentes.

7) CALIDAD DEL SERVICIO

El servicio proveído deberá estar disponible las 24 horas del día, 7 días de la semana y los 365 días del año.

Ante un problema o incidente comunicado por OSCE al proveedor, el tiempo de respuesta deberá ser no mayor a 03 horas de lunes a viernes las 24 horas del día y no mayor de 4 horas en los días no laborables.

Asimismo, deberán proveer información de:

- ✓ ***Disponibilidad del servicio** >= 99.9% para el enlace. En base al % de Downtime (24 horas x 365 días).*
- ✓ ***Asistencia técnica** (Tiempo de respuesta – Horas de servicio del Centro de Gestión).*
- ✓ ***Seguridad y Privacidad de la Información**. El postor de acuerdo a la tecnología de transporte utilizada, deberá describir los mecanismos de seguridad que ofrece para garantizar la privacidad de la información que OSCE transmita a través del enlace contratado.*
- ✓ ***Flexibilidad y Escalabilidad**. El postor deberá señalar si ante un requerimiento eventual del OSCE puede rápida y temporalmente ampliar el ancho de banda del servicio contratado y además deberá indicar cuál es el máximo ancho de banda que puede ofrecer como carrier. Respecto a esto, sólo es necesario que el postor declare si tiene la capacidad ante un requerimiento de este tipo e indicar cuál es el máximo ancho de banda que puede ofrecer. La atención a dicho requerimiento no podrá ser mayor de las 24 horas y el tiempo de duración será comunicado en su oportunidad. En caso que OSCE solicite la ampliación del ancho de banda, se reconocerá el costo del mismo mediante el acto respectivo.*
- ✓ ***Herramientas de Gestión de Red**. El postor debe señalar las herramientas de gestión de la red que posibiliten al OSCE sin costo alguno monitorear el tráfico de cada enlace contratado. Así OSCE podrá observar la disponibilidad de cada enlace contratado, cuales son los periodos de mayor tráfico: diario, semanal y mensual. Además, dicho sistema de monitoreo, debe permitir observar el correcto funcionamiento de los equipos de comunicación.*
- ✓ ***Análisis de Trafico Total**. El postor deberá adjuntar el "Análisis de Trafico Total en el NAP Peruano" que se publica en la pagina Web de la asociación NAP PERU (www.nap.pe), con el nivel de uso promedio mensual (mes anterior a la fecha de presentación de las propuestas), basando las mediciones en intervalos de cada 02 horas, señalando el nivel de uso promedio del trafico de bajada y trafico de subida.*
- ✓ ***Proveedor de Carrier.** El postor deberá señalar si es propietario o subcontrata a otro carrier local el sistema de conexión con su proveedor de acceso a Internet TIER1. El postor deberá contestar esta pregunta afirmativa o negativamente. De ser afirmativa, indicará con que proveedor trabaja y los mecanismos de escalamiento en caso de averías. "TIER 1 (proveedor de Internet internacional), que brinda seguridad de SLAs (service-level agreements) que incluyen las garantías uptime de 99.9% y alta seguridad, proporciona caminos continuos y limpios, asimismo protección contra fuego, terremotos, y otros desastres".*

8) CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES

La configuración de los equipos de comunicación de datos capa 3, con los cuales cuenta el OSCE, deben ser configurados por el proveedor ganador de la buena pro, con la características y funcionalidad de enrutar todo el tráfico de internet (de los usuarios del OSCE y de los servicios web del OSCE) automáticamente o manualmente ante la eventualidad de la caída o degradación en el servicio del enlace de internet instalado en la Sede Central del OSCE, hacia el enlace internet dedicado adicional del OSCE, ubicado en el edificio el Regidor. El proveedor debe considerar todos los recursos necesarios para brindar esta funcionalidad.

9) DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

- ✓ *Información técnica del servicio ofertado que evidencien que el mismo cumplen totalmente con lo requerido en las presentes bases:*
  - *Descripción de la totalidad de las unidades funcionales, dispositivos y accesorios componentes necesarios para asegurar el nivel de servicio requerido en las especificaciones técnicas. Las unidades funcionales se refieren al área o áreas que estarán a cargo de brindar las atenciones cuando se produzcan averías o fallas.*
  - *Asimismo, un diagrama de la arquitectura de la solución (interconexiones, redes, protocolos, etc.); todo detallado quedará automáticamente incluido en el precio total cotizado. No se admitirá especificar simplemente "según bases" como identificación del servicio ofrecido. No es necesario hacer la descripción de accesorios tales como: cables, conectores o accesorios similares.*
- ✓ *Documentación que acredite que el postor es MIEMBRO DE LA ASAMBLEA del NAP Peruano. Se aceptará una impresión de la página Web del NAP Perú, para certificar ser miembro de la Asamblea, incluyendo en la impresión fecha y hora del mismo, la cual será verificada al momento de la Evaluación por parte del Comité Especial.*
- ✓ *Documento donde se indiquen los números telefónicos, direcciones electrónicas u otros mecanismos o vías disponibles para el reporte de averías.*
- ✓ *Documento donde se describen las características técnicas, de seguridad física y de datos, de autonomía, capacidades, atención a contingencias y los servicios que se brinda en su Centro de Datos.*

10) ATENCIÓN DE LLAMADAS ANTE AVERÍAS

- *Se entenderá por avería a una interrupción parcial o total del servicio, así como a un decremento en la calidad del mismo.*
- *Toda actividad o provisión de bienes que tenga que ejecutar el proveedor para subsanar la avería serán sin costo alguno para el OSCE, salvo el caso en que la avería sea imputable al OSCE.*
- *OSCE podrá efectuar llamadas de servicio de lunes a domingo, incluyendo feriados, desde las 00:00 hasta las 24:00 horas. El postor deberá indicar los números telefónicos para el reporte de averías.*
- *Se entenderá por Tiempo de Subsanación, al tiempo transcurrido entre la comunicación al proveedor de la existencia de una avería por parte del OSCE (llamada de servicio), y la subsanación de la misma a su satisfacción.*

11) PLAZO DE EJECUCIÓN

Por el periodo que reste de contrato que la empresa Global Crossing Perú S.A. (Level 3) tiene actualmente con el OSCE, que a la fecha brinda el "Servicio de transmisión de datos mediante un enlace dedicado de fibra óptica para la interconexión del centro de cómputo principal y el centro de cómputo de contingencia, housing para los equipos del SEACE y transmisión de datos mediante un enlace internet dedicado para el OSCE y el SEACE".

12) FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizara en forma periódica (mensual).

13) CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

Sistema Integrado de Gestion Administrativa
Módulo de Logística
versión 5.9.3

Fecha : 27/08/2012
Hora : 16:52
Página : 1 de 1

009

PEDIDO DE SERVICIO Nº 01282

UNIDAD EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001275

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Entregar a Sr(a) : PE?A CALAGUA WILBER RUDY
Fecha : 24/08/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0028	03	006	0008	9002	3999999	5000993

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
870500030019	SERVICIO DE INTERNET	2.3. 2 2. 2 3	1.00	SERVICIO

OBJETO	Contratacion del servicio de enlace internet dedicado adicional para el OSCE
DESCRIPCION DEL SERVICIO	Se requiere contratar el Enlace Internet Dedicado Adicional para el OSCE de 08 Mbps para la sede anexa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
FINALIDAD PUBLICA	El presente proceso busca contar con un Enlace de Internet Dedicado Adicional para el OSCE, en caso el enlace principal se encuentre fuera de servicio
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se adjuntan las especificaciones tecnicas.
FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizara en forma periodica (mensual).
CONFORMIDAD	La conformidad del servicio sera otorgada por la Unidad de Tecnologias de la Informacion.

Carlos Velarde Linares UTI OSCE

Firma del Solicitante

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Unidad de Tecnologías de la Información

Firma Autorizada

006

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EQUIPOS DE COMUNICACION DE DATOS CAPA 3 PARA EL OSCE

1. ***OBJETO:***

*Adquisición de **cuatro** (04) equipos **de** comunicación **de** datos **capa** 3*

2. ***DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:***

Adquisición e implementación de (04) Equipos De Comunicación De Datos Capa 3, dos (02) para Centro de Computo de Contingencia del SEACE (CCC) y dos (02) para la Sala de Servidores del OSCE (SS-OSCE).

3. ***FINALIDAD PÚBLICA:***

Existe la necesidad de la Unidad de Tecnologías de la Información de adquirir cuatro (04) equipos de comunicación de datos Capa 3, dos (02) para Centro de Computo de Contingencia del SEACE (CCC) y dos (02) para la Sala de Servidores del OSCE (SS-OSCE), para la implementación del servicio de internet adicional de contingencia para los servicios del OSCE.

4. ***ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS DE COMUNICACION DE DATOS CAPA 3***

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS CAPA 3	
Cantidad: 04 (02 para CCC y 02 para SS-OSCE)	
Componente	*Especificaciones Técnicas*
Número de Puertos	*24 puertos de 10/100/1000Mbps + 4 puertos Gigabit, Mini Gigabit (Gbic) ó SFP. Los 4 puertos Gigabit deberán ser adicionales a los 24 puertos 10/100/1000Mbps solicitados.*
Capacidad de Conmutación	*96 Gbps, sin bloqueos.*
Velocidad de transferencia	*Mínimo 70 Mbps (paquetes de 64 bytes).*
Stackable	• *Incluido con una capacidad de stack de 64Gbps de Throughput.* • *Deberá incluir los cables y accesorios necesarios para formar el stack.* • *Agregación de puertos, LACP, IEEE 802.3ad, de modo que se pueda usar cualquier puerto en el stack del*

	mismo tipo y velocidad
Modo de comunicación	*Full Duplex en todos los puertos.*
Capacidad de Administración y Supervisión Remota	• *HTTP, HTTPS, SNMPv2, SNMPv3, Telnet, SSHv2, RMON1, RMON2, RMON3, RMON9, Interfaz vía Web segura.* • *Capacidad de soportar stack de protocolos IPv6 para administración con funciones mínimas: ping, HTTPS, SSH.* • *Soporte del estándar IEEE 802.1AB (LLDP: Link Layer Discovery Protocol) para intercambio de información de dispositivos en redes multivendor.* • *Registro de eventos vía Syslog.* • *Soporte de "port mirroring" por puerto o grupo de puertos y por VLAN.* • *Soporte de multiples sesiones de "port mirroring" así como "port irroring" remoto.*
Capa 3	• *Enrutamiento estático.* • *Enrutamiento entre VLANs.* • *Enrutamiento dinámico RIPv1 y RIPv2 con capacidad de ampliación a otros protocolos como OSPF y BGPv4 sin cambio de hardware. Capacidad de ampliación de OPSF en IPv6 sin cambio de hardware.* • *Soporte de Multicast IGMPv1, v2 y v3 Snooping con capacidad de agregar PIMv2 y DVMRP sin cambio de hardware.* • *CIDR (enrutamiento entre dominios sin clases) o VLSM* • *500 Switched virtual interfaces (SVIs) como mínimo* • *IPv4.*
Puertos	• *Puerto de Consola RJ-45.* • *Puerto de Administración RJ-45 10/100Mbps.*
Protocolo	*CSMA/CD (Carrier Sense Multiple Access with Collision Detection)*
Puertos 10Base-T / 100Base-TX 1000Base-T/1000Base-SX	• *Velocidades de datos con detección automática de 10, 100 y 1000 Mbps.* • *Compatible con la especificación IEEE 802.3u 100BaseT y 100BaseTX.* • *Distancia máxima de cableado de 100 metros.Auto-*

	negotiation • *Detección de medida Auto-MDIX en todos lo puertos.* • *Cuatro (04) puertos Gigabit: Compatible con la especificación IEEE 802.3ab 1000Base-T/1000Base-SX Gigabit Ethernet. Compatible con la especificación IEEE 802.3z 1000BaseSX/LX Gigabit Ethernet. Compatibilidad con fibra multimodo de 50/125 y 62,5/125 micras.*
VoIP	*Incluido Vlan orientada para tráfico de voz.*
Transferencia de Datos	*Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet.*
MAC Table size3	*8K*
VLANS	*Admitir LAN virtual (VLAN), basadas en puertos y etiquetas 802.1Q VLAN – 256 VLANs activas.*
QoS (Calidad de Servicio)	• *Basada en puerto; basada en prioridad VLAN 802.1p; basada en precedencia/ToS/DSCP IP/IPv4;DiffServ; ACL clasificación / marcado.* • *Configuración automática de QoS* • *Limitación de ancho de banda basada en direcciones MAC de origen y destino, direcciones IP de origen y destino y puertos TCP/UDP.*
Software	• *Software de Administración de Cluster.* • *El software debe estar basado en interfaz Web.*
Seguridad	• *Via 802.1x con RADIUS Autentication* • *Filtrado basado en MAC. (MAC based filtering)* • *Filtros aplicables por puerto.* • *Filtros basados en direcciones MAC de origen y destino, direcciones IP de origen y destino y puertos TCP/UDP.* • *Soporte de autentificación 802.1x, con asignación dinámica de VLAN.* • *Administración vía protocolos seguros como SNMPv3 encriptado, SSHv2 y SSL.* • *Soporte de mecanismos para evitar ataques tipo DoS y MITM, basados en STP y DHCP, así como "MAC Address Flooding", "VLAN Hopping", "DHCP Rogue Server", "DHCP snooping""ARP Poisoning" y "IP Spoofing".*
Estándares y Normas	*Dúplex completo IEEE 802.3x en puertos 10Base-T, 100Base-TX, 1000Base-T/1000Base-SX/1000Base-LX IEEE 802.3u, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.1Q/p, IEEE 802.1D, IEEE 802.1w,*

	IEEE 802.1X Port Access Authentication, IEEE 802.1s STP multiple.
Indicadores	• *Indicadores LED de estado por puerto.* • *Indicadores de integridad del enlace, desactivado, actividad, velocidad y dúplex completo.*
Fuente de Poder (alimentación)	*100 a 240 VCA. Fuente de poder interna de 350W como mínimo. Capacidad de soportar fuente de alimentación redundante interna en el chasis.*
Manuales	*En español o inglés.*
Garantía	*Tres (03) años a partir de la emisión del acta de recepción definitiva de los bienes (se deberá adjuntar carta de garantía emitida por el fabricante o su subsidiaria acreditada en el País).*
Mantenimiento	*Mantenimiento correctivo: 24x7x4 durante la vigencia de la garantía.*

El Postor debe proveer el servicio de transferencia de conocimiento para la administración de todos los bienes ofertados, sin costo adicional.

N°	***Curso***	***Nivel***	***Nro de Personas****	***Horas (mínimo)***
1	*Administración del Equipos De Comunicación De Datos Capa 3*	*Administrador*	*4*	*24*

** Número de personas que participaran como nivel de Administrador o nivel de Operador*

El contenido del curso deberá abarcar la totalidad de la currícula de un curso oficial del fabricante del producto, y ser dictado por un instructor certificado por el fabricante del software, al culminarse el curso deberá entregar constancia o certificación del fabricante o representante autorizado.
El Proveedor deberá facilitar las instalaciones, los equipos, medios didácticos, herramientas, programas y material que se requiera para cumplir con los objetivos de cada curso.

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

1) *El proveedor es responsable de la entrega de los bienes, instalación y configuración física y lógica e integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada. Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes y servicios conexos ofertados.*

2) *Todos los equipos deben proveer los cables y accesorios necesarios para la interconexión entre los distintos componentes.*
3) *El Proveedor es responsable de la entrega, instalación, configuración (física y lógica) y la integración de todos los componentes de la arquitectura solicitada.*
4) *Verificación de la alta disponibilidad, capacidad de administración, seguridad y rendimiento de la solución ofertada.*
5) *El postor deberá presentar una carta del fabricante de la marca ofertada acreditando que se encuentra habilitado para la integración, instalación, configuración y prestación de soporte técnico desde hace cinco (05) años.*
6) *La empresa deberá contar con personal especialista mínimo con un (01) año de experiencia. Para el personal propuesto, el tiempo de experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados de Trabajo, Constancias de Trabajo, contratos u órdenes de servicio.*

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 40 días, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

En el Centro de Computo de Contingencia del SEACE - CCC (Edificio El Regidor, Av. Punta del Este cruce con Av. Cadiz, Residencial San Felipe Jesús María).

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se dará mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

Sistema Integrado de Gestion Administrativa
Módulo de Logística
versión 5.9.3

Fecha : 27/08/2012
Hora : 16:51
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA Nº 01870

UNIDAD EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001275

OSCE FOLIO Unidad de Tecnologías 005

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Entregar a Sr(a) : PE?A CALAGUA WILBER RUDY
Fecha : 24/08/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0028	03	006	0008	9002	3999999	5000993

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
952281170021	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS TIPO CAPA 3	2.6. 3 2. 3 3	4.00	UNIDAD

OBJETO	Adquisicion de cuatro (04) equipos de comunicacion de datos capa 3
DESCRIPCION DEL OBJETO	Adquisicion e implementacion de (04) Equipos De Comunicacion De Datos Capa 3, dos (02) para Centro de Computo de Contingencia del SEACE (CCC) y dos (02) para la Sala de Servidores del OSCE (SS-OSCE).
FINALIDAD PUBLICA	Existe la necesidad de la Unidad de Tecnologias de la Informacion de adquirir cuatro (04) equipos de comunicacion de datos Capa 3, dos (02) para Centro de Computo de Contingencia del SEACE (CCC) y dos (02) para la Sala de Servidores del OSCE (SS-OSCE), para la implementacion del servicio de internet adicional de contingencia para los servicios del OSCE.
TERMINOS DE REFERENCIA	Se adjuntan terminos de referencia
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecucion es de 40 dias, contados a partir de la suscripcion del Contrato.
CONFORMIDAD	La forma de pago se dara mediante la conformidad por parte de la Unidad de Tecnologias de la Informacion.
CONFORMIDAD	La conformidad sera otorgada por la Unidad de Tecnologias de la Informacion.

Carlos Velarde Linares UTI OSCE

Firma del Solicitante

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Unidad de Tecnologías de la Información

Firma Autorizada

004

Unidad de Tecnologías de Información

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION

1. ***Ubicación***

Contratación del servicio de un ***Administrador de Sistemas de Información*** *para la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración, a fin de cumplir funciones involucradas con la gestión de los Servidores y Servicios de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*

2. ***Descripción del Servicio***

El contratado deberá necesariamente realizar las siguientes actividades:

- *Instalar, configurar y administrar los Servidores y Sistemas de Información internos, en coordinación con los administradores de la plataforma tecnológica del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Coordinar, requerir, consolidar y supervisar las necesidades informáticas de Hardware y Software, para los nuevos requerimientos de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Evaluar las solicitudes de acceso a los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Asegurar el cumplimiento de las Políticas de Control y Seguridad de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP; por parte de los usuarios internos y externos.*
- *Asesorar y apoyar a las unidades orgánicas del OSCE sobre la elaboración de sus requerimientos de tecnologías de información.*
- *Elaboración y actualización de las Políticas y Procedimientos que establecen el alcance de los servicios y las funciones de la Unidad de Tecnologías de Información.*
- *Participación en la implementación de los sistemas de información en entornos monousuario y multiusuario del OSCE, SEACE y RNP, a nivel nacional.*
- *Participar en la evaluación de las propuestas de implementación de nuevos sistemas de información.*
- *Seguimiento y control del cumplimiento de las actividades programadas de los diversos administradores de la plataforma tecnológica en el ámbito de su competencia.*
- *Proporcionar información al Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, que sirva al apoyo de toma de decisiones.*
- *Elaboración de informes técnicos y de especificaciones técnicas en hardware y software, de acuerdo a los requerimientos de las diversas áreas de la Entidad.*
- *Integración y/o asesoramiento de los comités especiales que se constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*
- *Todas las demás funciones encargadas por la Unidad de Tecnologías de la Información.*

3. ***Requerimientos mínimos del Postulante***

- *Estudios profesionales en Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras relacionadas.*
- *Grado de instrucción mínimo: Título Profesional Universitario.*
- *Con estudios profesionales de Postgrado.*
- *Experiencia mínima de 07 años en el Área de Sistemas, Soporte Técnico o áreas relacionadas.*
- *Acreditar conocimientos con certificados y/o constancias en:*

- *Servidores (Hardware) HP, IBM*
- *Administración de Servidores HP-UX*
- *Administración de Servidores Windows / Linux.*
- *Administración de Servidores de Aplicaciones (OAS y/o Jboss)*
- *Gestión de Proyectos PMI*
- *Herramientas de monitoreo de servidores.*
- *Equipamiento de Seguridad Perimetral (Firewall)*
- *Equipamiento de Storage (almacenamiento).*
- *Equipamiento de Redes SAN.*
- *Redes Inalámbricas.*
- *Equipamiento de Respaldo (Backup).*
- *Equipos Balanceadores de Tráfico de Internet.*
- *Metodología de Gestión de Servicios TI – ITIL.*
- *Herramientas de Gestión de Clientes y Activos TI.*
- *Manejadores de Base de Datos Oracle y MS SQL Server*
- *Herramienta colaborativa (correo electrónico, mensajería u otros).*
- *Seguridad Informática – Ethical Hacking.*
- *Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).*
- *Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.*

- *Acreditar experiencia laboral certificados y/o constancias en:*
  - *Gestión de recursos humanos e informáticos en entidades públicas.*
  - *Elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia en plataforma tecnológica en entidades públicas.*
  - *Integración de Comités Especiales para conducir los procesos de selección en entidades públicas.*
  - *Consultorías en Tecnologías de Información realizadas en entidades públicas.*
  - *Elaboración de normas, políticas y procedimientos para el control de la Seguridad de la Información en entidades públicas.*
  - *Coordinación con proveedores externos de tecnologías de información en entidades públicas.*
- *No se aceptarán declaraciones juradas para acreditar los conocimientos y/o experiencia laboral.*

4. ***Competencias que debe reunir el Postulante***
   - *Trabajo en equipo.*
   - *Facilidad de comunicación.*
   - *Tolerancia a presión.*
   - *Habilidad analítica.*
   - *Iniciativa.*
   - *Orientación al cliente.*
   - *Responsabilidad.*

5. ***Descripción de las etapas del procedimiento de selección***

Evaluación Curricular	
Examen de Conocimientos	
Examen Psicológico	
Entrevista Personal	

6. ***Periodo de Contratación***

   Septiembre 2012 – Diciembre 2012

7. ***Monto mensual de la Contratación***

   S/. 7,500.00 nuevos soles

8. ***Supervisión y Conformidad del servicio***

   La supervisión y conformidad del servicio está a cargo del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.

9. ***Integrantes del Comité de Selección***

10. ***Justificación del servicio requerido***

Contratación del servicio de un ***Administrador de Sistemas de Información*** *para la Unidad de Tecnologías de la Información, a fin de cumplir funciones involucradas con la gestión de los Servidores y Servicios de los Sistemas de Información internos del OSCE, SEACE y RNP; en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el "Servicio de Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2005" (contratado por el OSCE mediante proceso de Menor Cuantía Nro. 036-2011/OSCE) y la estructura interna de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).*

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
002

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

1. *Ubicación*

Contratación del servicio de un Administrador de Base de Datos para la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración, en tareas involucradas con la administración de las base de datos de producción, pre-producción y desarrollo del OSCE, SEACE y RNP.

2. *Descripción del Servicio*

El contratado deberá necesariamente realizar las siguientes actividades:

- *Administrar, instalar y configurar los recursos físicos y lógicos de las bases de datos de producción y preproducción del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Evaluación y rediseño de las bases de datos Oracle.*
- *Elaborar las normas de estandarización de nomenclatura de los objetos internos y estilos de programación básicos para la implementación de objetos y scripts en las bases de datos de producción.*
- *Administrar los ambientes de alta disponibilidad (clustering) de las base de datos de producción.*
- *Administrar, configurar y ejecutar los scripts de respaldo de las base de datos de producción.*
- *Coordinar y planificar el incremento y/o actualización de hardware y software de las bases de datos del OSCE, SEACE y RNP.*
- *Diseñar e implementar políticas y procedimientos para administración, instalación, configuración y respaldo de las bases de datos de producción.*
- *Diseñar e implementar el Plan de Seguridad y Contingencia de las bases de datos de producción.*
- *Programar y ejecutar la bajada/subida de la base de datos de producción y preproducción.*
- *Mantener y controlar el diccionario de datos de las base de datos de producción y preproducción.*
- *Mantenimiento y control de los diagramas lógicos de base de datos de producción y preproducción.*
- *Monitorear las base de datos de producción y preproducción.*
- *Diseñar e implementar políticas y procedimientos de seguridad física y lógica (interna y externa) de las bases de datos de producción y preproducción.*
- *Asegurar la integridad de datos de las bases de datos de producción y preproducción.*
- *Coordinar con el soporte técnico del fabricante del motor de base de datos para el escalamiento de las incidencias.*
- *Programar y ejecutar la aplicación los parches y/o upgrade del motor de base de datos.*
- *Realizar actividades de tunning y recovery de las bases de datos de producción y preproducción.*
- *Asistencia técnica vía remota fuera del horario de oficina, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.*
- *Supervisar y participación de las actividades de mantenimiento preventivo/correctivo de los servidores de base de datos relacionales de producción y preproducción.*
- *Integrar y/o supervisar los Comités Especiales que constituyan en el OSCE para conducir los procesos de selección que se convoquen.*
- *Evaluar y Proponer nuevas tecnologías en el ámbito de su competencia.*
- *Mantener actualizada la documentación de los equipos administrados.*
- *Reportar sus funciones y actividades al Administrador de Sistemas de Información y al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.*
- *Todas las demás funciones encargadas por la Unidad de Tecnologías de la Información.*

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE

3. ***Requerimientos mínimos del Postulante***
   - *Ser persona natural.*
   - *Profesional Titulado en Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas y/o computación e Informática o carreras afines.*
   - *Experiencia mínima de 05 años en puestos similares de administración de base de datos relacionales.*
   - *Acreditar conocimientos con certificados y/o constancias en:*
     - *Oracle Database Administrator Certified Associate version 10g mínimo*
     - *Lenguaje de Programación PL/SQL*
     - *Gestión de Proyectos PMI*
     - *Metodología de gestión de servicios – ITIL.*
     - *Modelamiento con Metodología UML*
     - *Manejador de base de datos SQL Server*
   - *Conocimiento de manejadores de base de datos relacionales (Oracle y/o MS SQL Server).*
   - *Conocimiento de Sistemas Operativos Windows / Linux.*

4. ***Competencias que debe reunir el Postulante***

   - *Trabajo en equipo.*
   - *Facilidad de comunicación.*
   - *Tolerancia a presión.*
   - *Habilidad analítica.*
   - *Iniciativa.*
   - *Orientación al cliente.*
   - *Responsabilidad.*

5. ***Descripción de las etapas del procedimiento de selección***

Evaluación Curricular	
Examen de Conocimientos	
Examen Psicológico	
Entrevista Personal	

6. ***Periodo de Contratación***

   Septiembre 2012 – Diciembre 2012

7. ***Monto mensual de la Contratación***

   S/. 6,000.00 nuevos soles

8. ***Supervisión y Conformidad del servicio***

   La supervisión y conformidad del servicio está a cargo del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO 001

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

9. *Justificación del servicio requerido*

Contratación del servicio de un Administrador de Base de Datos para la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración, en tareas involucradas con la administración de las base de datos de producción, pre-producción y desarrollo del OSCE, SEACE y RNP; se requiere en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el "Servicio de Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2005" (contratado por el OSCE mediante proceso de Menor Cuantía Nro. 036-2011/OSCE).

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

Oficina de Planeamiento y Desarrollo
Memorando

002

OSCE

MEMORANDO Nº 340 - 2012/OPD

A	:	**MIRIAM AYALA PEREZ** Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
DE	:	**SEGUNDO MONTOYA MESTANZA** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo
ASUNTO	:	Requerimiento de contratación de personal CAS y convenios de prácticas.
REF.	:	Memorando Nº 548 - 2012/RH
FECHA	:	Jesús María, 10 de octubre de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual remite un cuadro de solicitud presupuestal de nuevos requerimientos de personal bajo la modalidad de CAS (8) y nuevos convenios de prácticas (4), acompañando los documentos que acreditan la solicitud de las unidades orgánicas, solicitando la opinión de esta oficina respecto a la posibilidad de contar con los recursos financieros para dichas contrataciones.

Sobre el particular, luego de realizar el análisis correspondiente, esta Oficina le comunica lo siguiente:

- Con relación al Memorando Nº 1554-2012/DRNP, a través del cual la Dirección del RNP solicita la contratación de 05 profesionales y 01 Técnico bajo la modalidad CAS, es preciso señalar que la meta 06 no cuenta con presupuesto disponible en dicha partida, considerando que todas las plazas CAS de dicha Dirección (12 CAS) se encuentran cubiertas.

- La Unidad de Tecnologías de la Información a través del Memorando Nº 468-2012/UTI, solicita la contratación de 02 profesionales bajo la modalidad de CAS, que asumirán las funciones de Administrador del sistema de información y administrador de base de datos, Al respecto, considerando que dicho requerimiento constituye la contratación de personal permanente en la Unidad de Tecnologías de la Información, no es posible atender dicho pedido.

- Sobre los requerimientos de practicantes profesionales para las Oficinas Zonales de Huancavelica, Ica, Piura y Tacna, esta Oficina habilitará el presupuesto necesario siempre y cuando dicho requerimiento sea únicamente para el presente año, debido a que en el presupuesto 2013 no se ha considerado gastos de practicantes en dichas Oficinas Zonales.

Respecto a la solicitud de CAS, es preciso señalar que la habilitación de presupuesto con cargo al saldo disponible de la Unidad Ejecutora es únicamente para atender gastos de carácter eventual. Debido a la proximidad de la culminación del año fiscal y considerando el periodo que toma el proceso de selección, resulta inviable atender el pedido, toda vez que se generarían falsas expectativas de continuidad de la contratación de CAS que no se encuentra prevista en el Presupuesto formulado para el año 2013 y más aun, considerando que dicho presupuesto resulta insuficiente para atender la demanda global de gastos del OSCE, tal como se informo a la Alta Dirección a través del Informe Nº 052-2012/OPD-SMM.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Econ. Segundo Montoya Mestanza
Jefe de ~~la Oficina de Planeamiento~~
y Desarrollo

PP/MTT/hpq

Kelly
Mt su atención

Unidad de Recursos Humanos
Memorando

OSCE
Oficina de Planeamiento y Desarrollo
03 OCT 2012 832
RECIBIDO
Por: Hora: 14:54

MEMORANDO Nº 548 -2012/RH

A : **SEGUNDO MONTOYA MESTANZA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

DE : **MIRIAM AYALA PÉREZ**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : Contratación de practicantes y CAS

REFERENCIA : Memorando N° 1554-2012/DRNP
Memorando N° 865-2012/LOG
Memorando N° 606-2012/COZ
Memorando N° 606-2012/COZ
Memorando N° 411-2012/COZ
Memorando N° 490-2012/COZ

FECHA : Jesús María, 03 de octubre de 2012

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales la Dirección del RNP, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales solicitan la contratación de personal bajo modalidad CAS y practicantes profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Área que solicita	Modalidad de Contratación	Perfil del requerimiento	Monto solicitado	Tiempo de contratación solicitado
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional III	S/. 6 000	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional II	S/. 4 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional II	S/. 4 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional II	S/. 4 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional I	S/. 3 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Técnico	S/. 3 000	Hasta 31/12/ 2012
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS	Profesional IV	S/. 7 500	Hasta 31/12/ 2012

Unidad de Recursos Humanos
Memorando

001

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS	Profesional IV	S/. 6000	Hasta [illegible]

Area que solicita	Modalidad de Contratación	Tiempo de contratación a solicitar
UCOOZ - OZ HUANCAVELICA	1 Practicante Profesional	Hasta [illegible]
UCOOZ – OZ ICA	1 Practicante Profesional	[illegible]
UCOOZ – OZ PIURA	1 Practicante Profesional	Hasta 31/12/2018
UCOOZ – OZ TACNA	1 Practicante Profesional	Hasta 31/12/2018

En atención a ello, agradeceré tenga a bien emitir respuesta respecto a la posibilidad de contar con los recursos financieros para realizar las referidas contrataciones, y la habilitación del presupuesto, de corresponder

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Recursos Humanos

MIRIAM AYALA PEREZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

PROVEÍDO A:
Responsable: _____
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines
B) Informe
C) Proceder
D) Elaborar Memo
E) Otros _____
Fecha: / /

MAPA/sa

012

OSCE

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

CARGO
OSCE
Oficina de Admin[illegible]ción
13 NOV 2012
RECIBIDO
Hora: 12:25

MEMORANDO N° 623-2012/UTI

A	:	***JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Plan y Presupuesto Estratégico para el año 2013.*
Referencia	:	*a) Memorando Múltiple Nº 025-2012/OPD* *b) Memorando Nº 468-2012/UTI* *c) Memorando Nº 581-2012/RH*
Fecha	:	*12 de noviembre del 2012*

Por medio del presente, le adjunto el informe técnico Nº 063-2012/UTI-AEQC, donde se adjuntan los formatos Nº 01-A y Nº 01-B, según lo solicitado en el memorando a) de la referencia.

Asimismo, le informo que se ha incluido la contratación de personal CAS en el formato 1B; solicitud que realizo la Unidad de Tecnologías de la Información mediante el memorando b) de la referencia, y que mediante el memorando c) de la referencia, se informa que no es posible atender dicho pedido (según memorando Nº 340-2012/OPD).

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

011

OSCE

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME TECNICO Nº 063-2012/UTI-AEQC

A	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
DE	:	*ALEXANDER EDWIN QUILCA CONDORI* *Analista de Soporte y Comunicaciones*
ASUNTO	:	*Plan y Presupuesto estratégico para el año 2013.*
REFERENCIA	:	*a) Memorando Múltiple N° 025-2012/OPD* *b) Memorando N° 468-2012/UTI*
FECHA	:	*Jesús María, 12 de Noviembre de 2012*

ANTECEDENTES

Mediante el Memorando de la Referencia se solicita proponer los bienes y servicios que serán requeridos para dar cumplimiento en el 2013 a los planes de acción estratégica establecidos por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado mediante referencia, en caso que dichos planes aún no se encuentren financiados en el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2013.

ANALISIS

Se elaboró los formatos N° 01-A Meta Física del Plan Operativo Institucional, así como la demanda global de gastos a través del Formato N° 01-B, para aquellas tareas que todavía no se encuentren financiadas en el PIA del año fiscal 2013. Cabe precisar que dichas tareas se encuentran alineadas con el Plan Estratégico Institucional PEI 2012-2016 del OSCE, OEE 10.2.1 Elaborar e implementar el Plan de Tecnologías de la Información para los procesos internos de OSCE.

Se ha incluido la contratación de personal CAS, los mismos que participaran en la elaboración del Plan de Tecnologías de la Información así como en su posterior implementación. Adicionalmente la contratación de dicho personal permitirá la segregación de funciones dentro de la Unidad de Tecnologías de la Información, por consiguiente se evitará posibles errores humanos, cumpliendo con la recomendación efectuada para el cumplimiento de la Norma Técnica Peruana (NTP). Cabe precisar que la contratación de dicho personal se solicitó en su oportunidad mediante Memorando Nº 468-2012/UTI.

CONCLUSIONES

Se adjunta los formatos N° 01-A Meta Física del Plan Operativo Institucional, así como la demanda global de gastos a través del Formato N° 01-B, para aquellas tareas que todavía no se encuentren financiadas en el PIA del año fiscal 2013.

Sin otro particular,

Alexander E. UTI OSCE

ALEXANDER EDWIN QUILCA CONDORI
Analista de Soporte y Comunicaciones

FORMATO 1A

PROGRAMACION DEL PRE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

Programación mensual de la meta física

Unidad Orgánica Responsable : **Unidad de Tecnologías de la Información**
Objetivo Estratégico Gneral : OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y MEJORAR DE FORMA CONTÍNUA LOS PROCESOS INTERNOS DEL OSCE PARA CONTRIBUIR LA EXCELENCIA OPERATIVA
Categoría Presupuestal : Acciones Centrales
Cadena Programática : Acciones (Sin Programa)
Producto o Proyecto : Sin Producto
Actividad : **Gestión Administrativa**
Finalidad : Mantenimiento de Sistemas Informáticos

Nro.	Tareas	U.M.	Total	Meta Física											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic
	Tareas monitoreadas por el MEF														
	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Tareas NO monitoreadas por el MEF														
1	Elaboración del Componente Interno del Plan de Tecnologías de la Información	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
2	Soporte Técnico de productos Oracle del SIGA y del SEACE	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
3	Renovación de software de Sistema Operativo de servidor, base de datos y antivirus	Informe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-

Firma, nombre y sello del Responsable de Meta

Alexander Quilca Condori UTI OSCE

Firma del Coordinador de Meta

010

FORMATO 1B

PROGRAMACION DEL PRE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
Programación mensual de la demanda global de gastos a nivel actividad

Unidad Orgánica Responsable : Unidad de Tecnologías de la Información
Objetivo Estratégico Gral. : OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y MEJORAR DE FORMA CONTINUA LOS PROCESOS INTYERNOS DEL OSCE PARA CONTRIBUIR LA
Categoria Pptal : Acciones Centrales
Cadena Programática : ACCIONES (SIN PROGRAMA)
Producto o Proyecto : SIN PRODUCTO
Actividad/Acción : GESTION ADMINISTRATIVA
Inversión/ANOPS :
Finalidad: : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS

G.G	RDR 09
2.3 Bienes y Servicios	470,984
2.6 Adquisición de Activos NO Financieros	375,874

Código	Especificas	TOTAL	PRESUPUESTO MENSUAL											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2.3	**Bienes y Servicios**	**470,984**	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	320,284	13,700	13,700	13,700
2.3.2.7.4.3	Soporte técnico	306,584									306,584			
2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicio(CAS)	162,000	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500
2.3.2.8.1.2	Gasto por Contribución a ESSALUD que la entidad estatal debe abonar por contrato administrativo de servicios	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
2.6	**Adquisición de Activos NO Financieros**	**375,874**									**375,874**			
2.6.6.1.3.2	Gasto por la adquisición de software, incluidas las licencias cuando se adquiere en forma conjunta	375,874									375,874			
TOTAL		**846,858**	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700

Firma, nombre y sello del Responsable de Meta

Alexander Quica Coronel UTI OSCE

Firma del Coordinador de Meta

500

OEE10. Incrementar el uso de tecnologías de información para la optimización de los procesos internos del OSCE							
Planes de Acción Generales y Específicos	Indicadores	LB	Metas				Responsable
		2012	2013	2014	2015	2016	
10.2 Elaborar e implementar el componente interno del Plan de Tecnologías de Información del OSCE	% de reducción de fallas de los sistemas informáticos internos		LB	PD	PD	PD	Jefe de la Oficina de Administración Director del SEACE
10.2.1 Elaborar e implementar *el* Plan de Tecnologías de Información para los procesos internos[125] • Implementación / renovación de software • Implementación / renovación de hardware (plan de renovación- cada 3 años) • Programa de capacitación al personal de las áreas usuarias en el uso de las TICs • Capacitación del personal de la Dirección de desarrollo de proyectos del OSCE sobre las TICs a implementar.	Plan de Tecnologías de Información para los procesos internos elaborado[126]		X				Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información Director del SEACE
	% anual de implementación del componente interno del Plan Estratégico de Tecnologías de Información		100%	100%	100%	100%	Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información Director del SEACE

[124] La responsabilidad de la Unidad de Tecnologías de Información y de la Dirección de SEACE, entra a tallar cada vez que las mejoras en los procesos impliquen el diseño e implementación de tecnologías de información.
[125] La tecnología a utilizar es migrar a software libre
[126] El plan debe incluir los componentes de tecnologías de información que hayan resultado en el plan de mejora de procesos del PAE 12.1.3

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

007

OSCE CARGO

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION *T.D. 1924441*
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
27 AGO 2012
RECIBIDO
Hora: 5:35

MEMORANDO N° 468-2012/UTI

A	:	***JUAN SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Solicitud de servicios y equipamiento de comunicaciones para la implementación de mejoras técnicas en la infraestructura de comunicaciones del OSCE - Incidente enlace de internet Sede Central OSCE – 17 julio 2012*
Referencia	:	*a) Memorando Nº 394-2012/UTI* *b) Informe Técnico Nº 042-2012/UTI-CVL* *c) Memorando Nº 431-2012/UTI*
Fecha	:	*21 de agosto del 2012*

ANTECEDENTES

1. *Mediante memorando a) de la referencia se informó a la Oficina de Administración, sobre los incidentes que se produjeron el 17 de julio del presente año.*
2. *Mediante informe técnico b) de la referencia, adjunto al memorando a) de la referencia, en el numeral 14 menciona que se remitirá un planteamiento para la implementación de una mejora técnica para que ante cualquier eventualidad en el enlace de la sede central se pueda hacer uso de esta mejora técnica propuesta.*
3. *Mediante memorando c) de la referencia se informó a la Oficina de Administración, sobre la propuesta de la estructura organizativa interna de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) de acuerdo a los requerimientos y necesidades de operación TI. Esta propuesta corresponde para el cumplimiento de la recomendación efectuada producto de la consultoría del proceso AMC Nº. 036-2011-OSCE "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005".*

ANALISIS

1. *Mediante el informe técnico Nº 047-2012/UTI-CVL (el cual se adjunta), se solicita la contratación del servicio de un enlace dedicado de internet adicional para ser instalado en el Centro de Computo de Contingencia (CCC) ubicado en el Edificio El Regidor, este pedido puede ser canalizado como un adicional dentro del contrato Nº 028-2011-OSCE que se encuentra actualmente en ejecución y*

vigente hasta mayo del 2014, y asimismo, la adquisición de cuatro (04) equipos de comunicaciones de datos (switches capa 3). Estos requerimientos son de suma importancia para implementar las mejoras técnicas señaladas en el informe técnico adjunto, con el fin que la institución se encuentre con una alternativa tecnológica para afrontar incidentes técnicos fortuitos que se pudieran presentar.

2. *La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) es la responsable de administrar los proyectos y actividades referidos a la aplicación racional de recursos de tecnologías de información que garanticen un eficiente y adecuado soporte a los procesos del OSCE y por ende del SEACE. En la actualidad la UTI cuenta con once (11) personas, incluido el Jefe de la unidad, los cuales brindan soporte técnico y asistencia técnica a los usuarios internos del OSCE, a los sistemas internos del OSCE y administrando toda la Plataforma Tecnológica del SEACE y el RNP, incluidos la sala de servidores y los centros de cómputos.*
3. *Mediante proceso AMC Nº 036-2011-OSCE, la entidad efectuó la "Contratación del servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005" EDI. Tecnologías de Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información; del cual, el documento presentado por la consultoría correspondiente al tema de personal de TI, señala algunas vulnerabilidades como: personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de desastre, falta de personal capacitado, y al no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI, el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.*
4. *Mediante memorando c) de la referencia, la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) remitió propuesta de la estructura orgánica interna y la designación de las funciones internas de la UTI, y en la cual, se requiere cubrir las funciones de "Administrador de Sistemas de Información" y "Administrador de Base de Datos".*
5. *La contratación de los dos (02) profesionales para cubrir las funciones internas de la UTI, permitirá a esta Unidad afrontar las operaciones TI de los servicios que brinda la institución con mayor eficiencia y prontitud, evitando posibles tiempos prolongados de paralización o suspensión de las operaciones TI.*

CONCLUSIONES

Por lo expuesto:

1. *Se Solicita la contratación del servicio de un enlace dedicado de internet adicional para ser instalado en el Centro de Computo de Contingencia (CCC) ubicado en el Edificio El Regidor, este pedido puede ser canalizado como un adicional dentro del contrato Nº 028-2011-OSCE que se encuentra actualmente en ejecución y vigente hasta mayo del 2014. Se adjuntan los términos de referencia correspondientes.*
2. *Se solicita la adquisición de cuatro (04) equipos de comunicaciones de datos (switches capa 3). Para poder implementar las mejoras técnicas antes mencionadas. Se adjuntan las especificaciones técnicas correspondientes.*
3. *Se solicita la contratación de profesionales especializados para el apoyo técnico en la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), el cual permitirá contar con un tiempo de acción y reacción mucho más rápido y efectivo para afrontar situaciones de caída de servicios e incidentes provocados por entes externos*

como los acontecidos el día 17 de julio 2012. Para lo cual, le solicito la contratación, bajo la modalidad de CAS, de dos (02) profesionales especializados para la Unidad de Tecnologías de la Información, que asumirán las funciones de "Administrador de Sistemas de Información" y la de "Administrador de Base de Datos", cargos descritos en la estructura orgánica interna de la UTI, y la contratación de un (01) practicante para que realice prácticas profesionales. Se adjuntan los términos de referencia correspondientes para la contratación de los profesionales solicitados "Administrador de Sistemas de Información" y la de "Administrador de Base de Datos".

006

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Oficina de Planeamiento y Desarrollo
Memorando Múltiple

005

OSCE
Oficina de Administración
805 05 NOV 2012
RECIBIDO
Hora: 4:20

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 025-2012/OPD

A : Secretaría General
Tribunal de Contrataciones del Estado
Dirección de Arbitraje Administrativo
Dirección del RNP
Dirección del SEACE
Dirección de Supervisión
Dirección Técnico Normativa
Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional
Oficina de Estudios Económicos
Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Recibido 06/11/12 10:10 am

DE : **ECON. SEGUNDO MONTOYA MESTANZA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

ASUNTO : Plan y Presupuesto estratégico para el año 2013

REFERENCIA: Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE

FECHA: Jesús María, lunes 05 de noviembre de 2012

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitarle proponga los bienes y servicios que serán requeridos para dar cumplimiento en el año 2013 a los planes de acción estratégica establecidos por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado con el documento de la referencia, en caso que dichos planes aún no se encuentren financiados en el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2013.

Para dicho fin, presentará su propuesta de actividades a través del Formato N° 01-A: Meta física del Pre-Plan Operativo Institucional, así como la Demanda Global de Gastos, a través del Formato N° 01-B. Dicha información servirá de insumo para la elaboración del informe técnico que será remitido al MEF para gestionar la autorización para la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo cual debe tramitarse con anticipación al tratarse de una Ley.

Para poder brindar el asesoramiento requerido, esta oficina tiene programadas reuniones de coordinación con los representantes encargados (coordinadores de meta), los días 06 y 07 de noviembre de 2012.

Agradeceré a usted remitir a esta oficina la programación de dichas actividades, a más tardar el lunes 12 de noviembre, en forma impresa y electrónica al correo acastaneda@osce.gob.pe. Se adjuntan formatos.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Econ. Segundo Montoya Mestanza
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Desarrollo

Unidad de Planificación y Presupuesto OSCE

PP/MTT

Aquilca 07/11/12

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA ✓ U. FINANZAS ✓
U. R. HUMANOS ✓ U.T.I. ✓
LETRA GZ ✓ ACERVO D. ✓
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines
B) Informe
C) Proceder
D) Proyectar Memo
E) Atención Urgente
CCA: 05.11.12

Oficina de Administración OA OSCE

Formato N° 01-A

PROGRAMACIÓN DEL PRE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(Meta física)

Unidad Orgánica / responsable:	
Objetivo Estratégico:	
Categoría Presupuestal 1/:	
Producto/Proyecto 2/:	
Actividad / Acción de inversión:	

N°	TAREA	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tareas monitoreadas por la DGPP-MEF (META) 3/:															
1															
2															
...															
Tareas no monitoreadas por la DGPP-MEF:															
1															
2															
3															
...															

1/ Señalar si forma parte de un Programa presupuestal; Acción central o APNOP

2/ Sólo si forma parte de un programa presupuestal, registrar el producto al cual se encuentra asociada la Actividad

3/ En el caso de pertenecer a un Programa presupuestal, la meta coincidirá con la unidad de medida y cantidad utilizada para definir la Actividad / Acción de inversión

400

Firma, nombre y sello del Responsable de Meta

Firma del Coordinador de Meta

Formato N° 01-B

PROGRAMACIÓN DEL PRE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

(Programación de la demanda global de gastos a nivel actividad)

Unidad Orgánica / responsable:	
Categoría Presupuestal:	
Producto/Proyecto:	
Actividad / Acción de inversión:	

Monto límite de la Demanda Global de Gastos	
Genérica de Gasto	**RDR (S/.)**
2.1 Personal y Obligaciones	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	
2.3 Compra de Bienes y Servicios	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
Costo total cubierto por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR)	

Requerimiento de insumos		**Costo Anual**	**Programación mesual (en Nuevos Soles)**											
Cadena	**Descripción**		**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Set**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
2.3 Bienes y Servicios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas	0												
2.3.1.5.1.1	Repuesto y accesorios	0												
2.3.1.5.1.2	Papeleria en general, utiles	0												
	.	0												
	.	0												
2.6 Adquisición de activos No financieros		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.6.3.2.1.1	Maquinarias y equipos	0												
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y perifericos	0												
		0												
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Firma del Coordinador de Meta

Unidad de Recursos Humanos
Memorando

003

MEMORANDO N° 581-2012/RH

A	:	**WILBER PEÑA CALAGUA** Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
DE	:	**MIRIAM AYALA PÉREZ** Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
CC.	:	**JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS** Jefe de la Oficina de Administración
ASUNTO	:	Solicitud de contratación bajo modalidad CAS
REFERENCIA	:	a) Memorando N° 340-2012/OPD b) Memorando N° 468-2012/UTI
FECHA	:	Jesús María, 12 de octubre de 2012

OSCE Unidad de Tecnologías de la Información RECIBIDO Hora: 16:11

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de hacer de su conocimiento la respuesta remitida por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del documento de la referencia a), sobre el otorgamiento del presupuesto necesario para realizar la contratación del personal solicitado por su Despacho a través del documento de la referencia b).

Al respecto, dicha Oficina comunica que la Unidad de Tecnologías de la Información no cuenta con presupuesto disponible para llevar a cabo las contrataciones solicitadas.

Lo anteriormente expuesto se pone de su conocimiento, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – Unidad de Recursos Humanos

MIRIAM AYALA PÉREZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MAP/ksa

Recibido 15/10/12

Oficina de Planeamiento y Desarrollo
Memorando

002

OSCE

MEMORANDO Nº 340 - 2012/OPD

A	:	**MIRIAM AYALA PEREZ** Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
DE	:	**SEGUNDO MONTOYA MESTANZA** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo
ASUNTO	:	Requerimiento de contratación de personal CAS y convenios de prácticas.
REF.	:	Memorando Nº 548 - 2012/RH
FECHA	:	Jesús María, 10 de octubre de 2012

10:55

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual remite un cuadro de solicitud presupuestal de nuevos requerimientos de personal bajo la modalidad de CAS (8) y nuevos convenios de prácticas (4), acompañando los documentos que acreditan la solicitud de las unidades orgánicas, solicitando la opinión de esta oficina respecto a la posibilidad de contar con los recursos financieros para dichas contrataciones.

Sobre el particular, luego de realizar el análisis correspondiente, esta Oficina le comunica lo siguiente:

- Con relación al Memorando Nº 1554-2012/DRNP, a través del cual la Dirección del RNP solicita la contratación de 05 profesionales y 01 Técnico bajo la modalidad CAS, es preciso señalar que la meta 06 no cuenta con presupuesto disponible en dicha partida, considerando que todas las plazas CAS de dicha Dirección (12 CAS) se encuentran cubiertas.

- La Unidad de Tecnologías de la Información a través del Memorando Nº 468-2012/UTI, solicita la contratación de 02 profesionales bajo la modalidad de CAS, que asumirán las funciones de Administrador del sistema de información y administrador de base de datos, Al respecto, considerando que dicho requerimiento constituye la contratación de personal permanente en la Unidad de Tecnologías de la Información, no es posible atender dicho pedido.

- Sobre los requerimientos de practicantes profesionales para las Oficinas Zonales de Huancavelica, Ica, Piura y Tacna, esta Oficina habilitará el presupuesto necesario siempre y cuando dicho requerimiento sea únicamente para el presente año, debido a que en el presupuesto 2013 no se ha considerado gastos de practicantes en dichas Oficinas Zonales.

Respecto a la solicitud de CAS, es preciso señalar que la habilitación de presupuesto con cargo al saldo disponible de la Unidad Ejecutora es únicamente para atender gastos de carácter eventual. Debido a la proximidad de la culminación del año fiscal y considerando el periodo que toma el proceso de selección, resulta inviable atender el pedido, toda vez que se generarían falsas expectativas de continuidad de la contratación de CAS que no se encuentra prevista en el Presupuesto formulado para el año 2013 y más aun, considerando que dicho presupuesto resulta insuficiente para atender la demanda global de gastos del OSCE, tal como se informo a la Alta Dirección a través del Informe Nº 052-2012/OPD-SMM.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Econ. Segundo Montoya Mestanza
Jefe de ~~la Oficina de Planeamiento~~
y Desarrollo

PP/MTT/hpq

Kelly
P/F su atención

Unidad de Recursos Humanos
Memorando

OSCE
Oficina de Planeamiento y Desarrollo
03 OCT 2012 832
RECIBIDO
Por: Hora: 11:54

MEMORANDO N° 548 -2012/RH

A : **SEGUNDO MONTOYA MESTANZA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

DE : **MIRIAM AYALA PÉREZ**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : Contratación de practicantes y CAS

REFERENCIA : Memorando N° 1554-2012/DRNP
Memorando N° 865-2012/LOG
Memorando N° 606-2012/COZ
Memorando N° 606-2012/COZ
Memorando N° 411-2012/COZ
Memorando N° 490-2012/COZ

FECHA : Jesús María, 03 de octubre de 2012

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales la Dirección del RNP, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales solicitan la contratación de personal bajo modalidad CAS y practicantes profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Área que solicita	Modalidad de Contratación	Perfil del requerimiento	Monto solicitado	Tiempo de contratación solicitado
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional III	S/. 6 000	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional II	S/. 4 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional II	S/. 4 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional II	S/. 4 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Profesional I	S/. 3 500	Hasta 31/12/ 2012
DIRECCIÓN DEL RNP	CAS	Técnico	S/. 3 000	Hasta 31/12/ 2012
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS	Profesional IV	S/. 7 500	Hasta 31/12/ 2012

Unidad de Recursos Humanos
Memorando

001

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS	Profesional IV	S/. 6000	Hasta 31/12/ 2012

Área que solicita	Modalidad de Contratación	Tiempo de contratación solicitado
UCOZ - OZ HUANCAVELICA	1 Practicante Profesional	Hasta 31/12/ 2012
UCOZ - OZ ICA	1 Practicante Profesional	Hasta 31/12/ 2012
UCOZ – OZ PIURA	1 Practicante Profesional	Hasta 31/12/ 2012
UCOZ - OZ TACNA	1 Practicante Profesional	Hasta 31/12/ 2012

En atención a ello, agradeceré tenga a bien emitir respuesta respecto a la posibilidad de contar con los recursos financieros para realizar las referidas contrataciones, y la habilitación del presupuesto, de corresponder

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Recursos Humanos

MIRIAM AYALA PEREZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

PROVEÍDO A:
Responsable: _____

ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines ☐
B) Informe ☐
C) Proceder ☐
D) Elaborar Memo ☐
E) Otros _____

Fecha: / /

MAP/kss

Fecha : 29/11/2012
Hora : 17:15
Página : 1 de 7

ORDENES DE SERVICIO POR META Y CLASIFICADOR DE GASTOS

De : Enero A : Mayo del 2012

Nº O/S	Fecha	Concepto	Estado	Clasif. Gasto	FF	Rb	Moneda Origen	Moneda Nacional
Mes : Enero								
0028 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS								174,009.00
0000057	02/01/2012	ZEVALLOS VALENTIN MARINA ISABEL	Compromiso	S/. 2.3. 2 7.11 99	2	09	6,000.00	18,000.00
							6,000.00	6,000.00
0000058	02/01/2012	QUIJANDRIA CAYO JORGE GUSTAVO	Compromiso	S/. 2.3. 2 7.11 99	2	09	6,000.00	6,000.00
							6,000.00	6,000.00
0000059	02/01/2012	CHAVEZ HUAMAN BETTINA REBECA	Compromiso	S/. 2.3. 2 7.11 99	2	09	6,000.00	6,000.00
							6,000.00	6,000.00

SITUACION DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS Y DE CONSULTORIA - MENORES A 03 UIT

MES : JUNIO

N°	O/S	FECHA DE EMISION	PROVEEDOR	RUC	OBJETO	MONTO	SIAF	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	AREA USUARIA	Saldo de la O/S	ESTADO SITUACIONAL	OBSERVACIONES
17	662	28/06/2012	MELGAR DAVILA VICTOR IVAN	10103808931	Servicio de Asistencia Técnica	10,900.00	1299	Según TDR		UTI	10,900.00	En ejecución	

SITUACION DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS Y DE CONSULTORIA - MENORES A 03 UIT

N°	O/S	FECHA DE EMISION	PROVEEDOR	RUC	OBJETO	MONTO	SIAF	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	AREA USUARIA	Saldo de la O/S	ESTADO SITUACIONAL	OBSERVACIONES
7	949	06/09/2012	NAVARRO ALVARADO ORLANDO AURELIO	10430330131	Elaboración de Sistema de Búsqueda de opniones e informes	10,500.00	1829	60 días calendarios	06/11/2012	UTI-SEACE-DTN	10,500.00		

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

OSCE | FOLIO: 016
Unidad de Tecnologías de la Información

OSCE
Oficina de Administración
RECIBIDO
Hora:

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
MEMORANDO

MEMORANDO N° 680-2012/UTI

A : ***JUAN SOTOMAYOR CASAS***
Jefe de la Oficina de Administración

De : ***WILBER PEÑA CALAGUA***
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Asunto : *Solicitud de contratación de personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE*

Fecha : *05 de diciembre del 2012*

Por medio del presente, me dirijo a Usted a fin de informarle que el día de hoy 05 de diciembre del 2012, he recibido la carta Nº 004-2012 del Sr. Carlos Velarde Linares, con su renuncia irrevocable a su cargo de Operador del SEACE Adjunto copia de la misma), motivo por el cual le solicito en forma URGENTE que se contrate el personal necesario para poder atender las actividades propias de la Unidad y al mismo tiempo para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE (se adjunta cuadro), dado que como es de su conocimiento, actualmente la UTI solo contaba con 02 profesionales que brindaban el soporte técnico a la plataforma tecnológica del SEACE (actualmente solo queda 01 profesional, dada la renuncia de uno de ellos) y con 03 operadores que realizan las actividades propias de un operador del SEACE, como puede ver el personal es insuficiente para asumir las actividades de la UTI y de la plataforma tecnológica del SEACE, y esto fue informado oportunamente vía correo electrónico del 13/12/2011 donde se solicitaba la cantidad de personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales (se adjunta impresión del correo electrónico). Del mismo modo, remito los términos de referencia para la contratación de una empresa especializada para que administración de la plataforma tecnológica del SEACE. Estas dos alternativas permitirán poder atender las actividades de la plataforma tecnológica del SEACE, y siendo la primera alternativa planteada (contratación de personal) la que permitirá atender también las actividades de la UTI.

Solicitó realice las gestiones correspondientes a la brevedad para que se pueda contar con una de las alternativas planteadas, dado que el no atender lo solicitado, pone en riesgo las actividades normales y de buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Soporte y Comunicaciones

PROVEIDO A:
U. LOGÍSTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. RECURSOS HUMANOS ☐ U.T.I. ☐
JG. ☑ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines ☐
B) Informe ☐
C) Proceder ☐
D) Proyectar Memo ☐
E) Atención Urgente ☐
AUTORIZA con
OA
Oficina de Administración
OSCE
FECHA 06/12/12

Cc: Direccion del SEACE
wpc

SECRETARÍA GENERAL

Indicación:

1) INFORME ☐
2) CONOCIMIENTO Y ACCIONES ☐
3) COORDINAR ☐
4) ARCHIVO ☐
5) PREPARAR RESPUESTA ☐
6) POR CORRESPONDERLE ☐

Proveído a: .....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha de Entrega:...../...../.....

Plazo: .....Vence.../.../...

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	01

OSCE
Oficina de Administración
05 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 9:25

CARTA N°004-2012

9:32

Jesús María, 03 de Diciembre 2012

SR: JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRACION

ASUNTO: Finalización Laboral

Por la presente carta, les hago saber mi decisión de finalizar mi relación laboral que mantengo con la entidad desde Abril del año 2009 y es por ello que renuncio irrevocablemente a mi cargo, haciéndose efectiva desde la recepción de la misma.

Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales y personales muy recientes, que espero sepan comprender, y por lo cual solicito se me dispense de los 15 días de lo normado.

Agradezco mucho la oportunidad y confianza que me han brindado ustedes durante este periodo dentro de la entidad.

Se despide atentamente:

CARLOS VELARDE LINARES
OPERADOR DEL SEACE
DNI: 42490499

CC: WILBER PEÑA CALAGUA
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OSCE | FOLIO: 04
Unidad de Tecnologías de la Información

Rm: Ayuda de Memoria

Wilber Peña Calagua para: Juan Sotomayor Casas 13/12/2011 03:44 p.m.

Estimado Juan,

Para tu conocimiento.

saludos.

----- Remitido por Wilber Peña Calagua/OSCE con fecha 13/12/2011 03:50 p.m. -----

De:	Wilber Peña Calagua/OSCE
Para:	Cecilia Esquivel Fernández/OSCE@OSCE
Fecha:	13/12/2011 03:42 p.m.
Asunto:	Ayuda de Memoria

Estimada Cecilia,

Te remito la ayuda de memoria:

1.- La relación del personal actual de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI),
2.- La propuesta del personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales que tiene.
3.- La relación de proyectos para el 2012, tanto del OSCE, SEACE y RNP (en forma genérica).

saludos.

Nota: Aun no hay noticias de la resolución dejando sin efecto la encargatura de Javier Cavero en UTI.

Wilber Peña.

Ayuda de Memoria - Personal UTI - Infraestructura.doc

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 013

Ayuda de Memoria

Personal de UTI

Actual - Diciembre 2011

N.	*Nombres y Apellidos*	*Condición Laboral*	*Función*	*Impacto Laboral*
1	*Carlos Velarde Linares*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
2	*Andrés Esteves Rodríguez*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
3	*Eddy Valenzuela Ortiz*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
4	*Carmen Jaulis Rúa*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
5	*Javier Lugo Oyola*	*CAS*	*Mesa de ayuda*	*Medio*
6	*Juan José Valdiviezo*	*CAS*	*Help desk y soporte técnico*	*Medio*
7	*José Champion Capcha*	*CAS*	*Help desk, soporte técnico, cableado y central telefónica*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
8	*Guillermo Navarro Kauffman*	*CAS*	*Help desk, cableado y central telefónica*	*Medio*
9	*Gustavo Quijandria Cayo*	*Practicante*	*Help desk, soporte técnico, monitoreo de servidores y aplicaciones, asistencia técnica a Presidencia / Secretaria General*	*Recomendable a CAS*
10	*Marina Zevallos Valentín*	*Practicante*	*Help desk, soporte técnico, coordinación de mantenimiento de equipos informáticos*	*Recomendable a CAS*
11	*Bettina Chávez Huamán*	*Practicante*	*Help desk, soporte técnico, coordinación de mantenimiento de equipos informáticos*	*Recomendable a CAS*

12	Igor Villafranca Castillo	Practicante	Help desk, soporte técnico	
13	E. David Chávez Palomino	Practicante	Help desk, soporte técnico	

Personal de UTI (nuevo ROF) – PROPUESTA

Dado que la Unidad de Tecnologías de la Información, asume las funciones de desarrollo de las aplicaciones internas, soporte técnico y centros de cómputos, el personal mínimo que debería tener para cumplir con sus actividades son:

Cargo	**Cubierto x**
Administrador de Sistemas de Información, Soporte, Redes y Comunicaciones.	No se cuenta
Especialista en Soporte y Comunicaciones	Plaza CAP en proceso
Especialista en Administración de Centro de Cómputos	Carlos Velarde Linares (recomendable)
Especialista en Sistemas de Información	Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)
Administrador de base de datos Oracle (SEACE - OSCE)	No se cuenta
Administrador de base de datos SQL Server (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de infraestructura Linux/Unix (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de almacenamiento y backup (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de infraestructura Windows (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de infraestructura de redes y comunicaciones (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de Aplicaciones (SEACE – OSCE)	Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)
Especialista de Seguridad e Informática	No se cuenta
Especialista en soporte y help desk	Gustavo Quijandria (recomendable)
Técnico en soporte y help desk	Marina Zevallos Valentín (recomendable) Bettina Chávez Huamán (recomendable)
Técnico en redes y comunicaciones	José Champion (recomendable)

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 012

04 Operadores de Centro de Computo	*Andrés Esteves* *Eddy Valenzuela* *Carmen Jaulis*
04 Analistas Programadores	*Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)*
Especialista en aseguramiento de calidad	*Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)*
Documentador de Sistemas	*Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)*
Técnico en capacitación	*No se cuenta*
Coordinador de mesa de ayuda	*Javier Lugo Oyola (recomendable)*

Requerimientos Infraestructura 2012

Los requisitos solicitados son realizados como responsables de la administración del ambiente de producción (administración de los centros de cómputo)

OSCE
Almacenamiento y backup para la información generada por los usuarios y sistemas del OSCE (centro de consultas, video vigilancia, etc.)
Nuevo cableado estructurado (vertical y horizontal) de ambas sedes
Adquisiciones de Servidores (por renovación tecnológica) y adquisición por nuevos servicios y/o distribución de los mismos. Incluyendo licencias de virtualización
Adquisición de UPS para el centro de computo de la sede central.
Consultoria para base de datos SQL (upgrades y tunning)
Consultoria para optimización de la infraestructura Windows
Video vigilancia (sede central, edificio el regidor y wawa wasi)
Telefonia Fija
Equipo y software de monitoreo para la infraestructura tecnológica (servidores, aplicaciones y equipos de comunicaciones)
Enlace de comunicación (entre la sede central y el edificio el regidor) de contingencia
SEACE

Almacenamiento para la información generada por los procesos de selección (CCP y CCC)
Servidores para la optimización de las aplicaciones del SEACE
Consultoría para base de datos Oracle (upgrades y tunning)
Renovación Soporte técnico Oracle
Servicio de mantenimiento del Centro de Computo de Contingencia
Servicio de mantenimiento de la plataforma tecnológica del SEACE
Consultoría para la ejecución del plan de contingencia
Adquisición de seguros SCTR para personal de TI (requisito para realizar cualquier actividad en el centro de computo principal del SEACE – Global Crossing)
Adquisición de Software y Hardware para la operatividad del SEACE versión 3.0 (solicitado por el consorcio Everis)
RNP
Servicios e infraestructura para la Alta disponibilidad y Contingencia

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 011

Personal de UTI

La Unidad de Tecnologías de la Información, para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE, (que se encuentra en el CCP y CCC) y seguir brindando los servicios de soporte, centros de cómputos, el personal mínimo que debe tener para cumplir con sus actividades son:

Cargo	***Cubierto x***
Administrador de Sistemas de Información, Soporte, Redes y Comunicaciones.	*No se cuenta*
Especialista en Soporte y Comunicaciones	*Alexander Quilca Condori (Plaza CAP)*
Especialista en Administración de Centro de Cómputos	*No se cuenta*
Administrador de base de datos Oracle (SEACE - OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de base de datos SQL Server (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de infraestructura Linux/Unix (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de almacenamiento y backup (SEACE – OSCE)	*No se cuenta (Andrés Esteves Rodríguez está realizando esta actividad)*
Administrador de infraestructura Windows (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de infraestructura de redes y comunicaciones (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de Aplicaciones (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Especialista de Seguridad e Informática	*No se cuenta*
Especialista en soporte y help desk	*Gustavo Quijandria Cayo (CAS)*
Técnico en soporte y help desk	*Luis Arturo Cerna CCami*
Técnico en cableado de redes y telefonía	*José Champion Capcha* *Juan Guillermo Navarro Kaufmann*
06 Operadores de Centro de Computo	*Eddy Valenzuela* *Bettina Chávez Huamán* *Marina Zevallos Valentín* *No se cuenta* *No se cuenta* *No se cuenta*
Documentador de Sistemas y de arquitecturas	*No se cuenta*
Coordinador de mesa de ayuda	*Javier Lugo Oyola (recomendable)*

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

OSCE | FOLIO: 010
Unidad de Tecnologías de la Información

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y EL CENTRO DE CÓMPUTO DE CONTINGENCIA DEL SEACE

1. OBJETIVO

El presente proceso tiene por objeto contratar el servicio de administración del Centro de Cómputo Principal y el Centro de Cómputo de Contingencia del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objeto del servicio es contar con el servicio de administración del Centro de Cómputo Principal (CCP) ubicado en el Datacenter de la empresa LEVEL 3 – Santiago de Surco y el Centro de Cómputo de Contingencia (CCP) ubicado en el Edificio El Regidor – Jesús María; del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Este servicio está enmarcado en la gestión de los servidores y servicios de base de datos, aplicaciones (SEACE v1 y SEACE v2), equipos de comunicaciones, equipos de almacenamiento, equipos de respaldo y equipos de seguridad perimetral. Asimismo, dicho servicio incluye los pases a producción de los ambientes de QA y Producción.

3. COMPONENTES DEL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL Y CONTINGENCIA

Los componentes de Hardware y Software incluidos en el servicio de administración del CCP y CCC solicitado se encuentran en el Cuadro Nro. 1. Estos componentes de Hardware y Software corresponden a la Plataforma Tecnológica actual del SEACE, todos los componentes de Hardware se encuentran bajo un servicio de mantenimiento y soporte técnico del fabricante vigente. Todos los componentes de software están licenciados.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

Los componentes de Hardware y Software adicionales que sean requeridos para ejecutar el servicio de administración solicitado, deberá ser asumido por el Contratista sin costo adicional para la entidad.

Nº	Entregable	Cant.	Producto
1	Servidores de Alta Disponibilidad	3	HP INTEGRITY SUPERDOME
2	Servidores Rackeables	9	HP DL-360 G5 HP DL-380 G4
3	Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético	4	HP STORAGE WORKS XP10000 HP EVA 8400
4	Software Administración del Sistema de Almacenamiento	1	HP CMD VIEW
5	Software Administración de Servidores y Equipos de Comunicaciones	1	HP OPENVIEW
6	Software Servidor de Aplicaciones	1	ORACLE APPLICATION SERVER 10G
7	Switch SAN	4	HP STORAGE WORKS 4/32 SAN SWITCH
8	Librería Backup	2	HP STORAGE WORKS MSL6060
9	Switch Core	2	CISCO 6509
10	Ruteador	3	CISCO 2821
11	Firewall / VPN / IPS	2	CISCO ASA – 5540
12	Multiplexor Óptico	2	CISCO WDM
13	Software de Servidor de Correo	1	POSTFIX

Nº	Entregable	Cant.	Producto
14	Software de Certificados Digitales	1	ORACLE APPLICATION SERVER 10G
15	Software LDAP	1	ORACLE APPLICATION SERVER 10G
16	Software E-Learning	1	SAKAI
17	Respaldo Automatizado (Backup)	2	HP DATAPROTECTOR
18	Balanceador de Trafico de Internet	2	LINKPROOF 3000
19	Software de Base de Datos	1	ORACLE DATABASE 10G

Cuadro Nro. 1: Equipamiento de la Plataforma Tecnológica Actual

4. ARQUITECTURA TECNOLOGICA ACTUAL DEL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL Y CONTINGENCIA DEL SEACE

En el Diagrama Nro. 1 se presenta la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica actual, el cual abarca un Centro de Cómputo Principal (CCP) y un Centro de Cómputo de Contingencia (CCC) interconectados por una fibra oscura de 2 pares de canales (uno principal y otro de backup). Ambos locales tienen acceso a Internet proporcionado por dos proveedores ISP distintos.

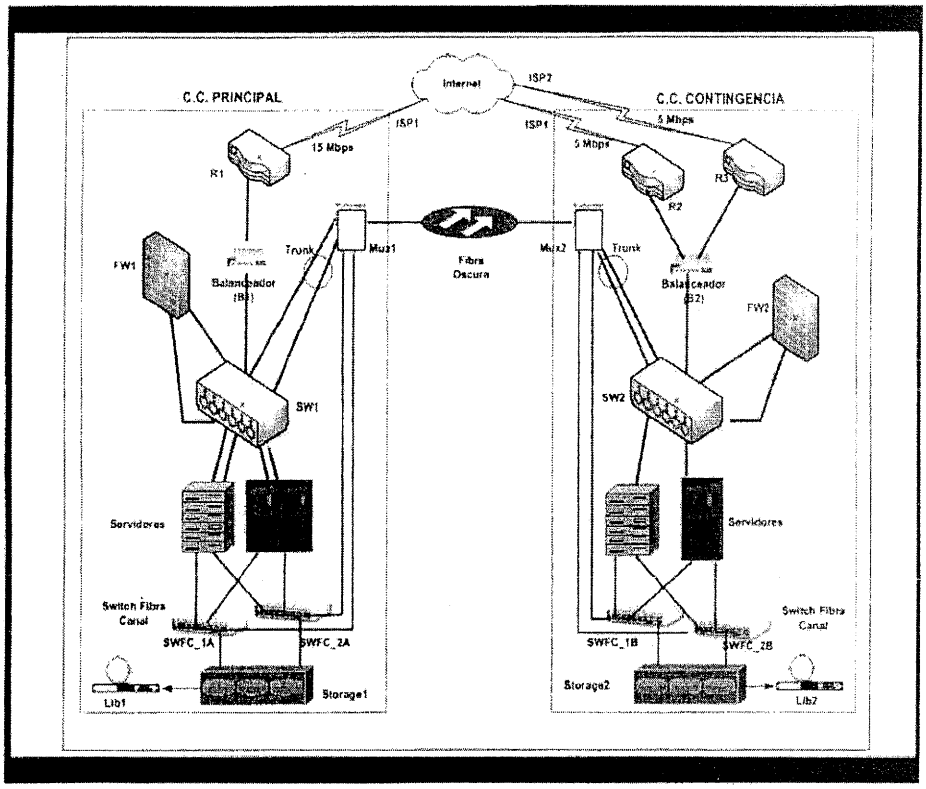

Diagrama N° 1. Arquitectura de la Plataforma Tecnológica actual

5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

5.1 Servicios Generales del Servicio

El servicio de administración de la plataforma tecnológica del SEACE, ubicados en el Centro de cómputo CCP y CCC, deben permitir estandarizar, consolidar y virtualizar la infraestructura y aplicaciones de TI. Los servicios consideran la administración de la configuración del Centro de Cómputo Principal (Datacenter de la empresa LEVEL 3

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO
009

– Santiago de Surco) y el Centro de Cómputo Contingencia (Edificio El Regidor – Jesús María).

Están incluidos dentro de los servicios requeridos los aspectos siguientes:

- Administrador del Servicio que realiza la gestión de todos los servicios descritos en el presente documento.
- Operaciones que se encargan de realizar tareas rutinarias, además de monitorear las 24x7x365 los servicios de los centros de cómputo del SEACE.
- Coordinar las actividades especializadas de Soporte Técnico del equipamiento del SEACE.
- Monitoreo de toda la infraestructura tecnológica (servidores, equipo de almacenamiento, equipos de respaldo) y de comunicaciones LAN - WAN (enlaces de datos, routers, switches).
- Monitoreo del tráfico y los dispositivos de red, para detectar comportamientos anómalos que pueden afectar la normal operación de los servicios del centro de datos CCP y CCC.

5.2 Políticas Globales de los Servicios

El Contratista deberá cumplir con las siguientes políticas generales del servicio:

- Para todos los casos, los servicios de administración del CCP y CCC descritos deben operar 24x7x365.
- El horario de atención y resolución de incidentes/requerimientos de la plataforma SEACE es 24x7x365.
- El horario de atención y resolución de incidentes/requerimientos de los operadores del SEACE es 24x7x365.

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE

5.3 Responsabilidades del Contratista

Para todos los servicios, las siguientes actividades son responsabilidad del Contratista.

- Coordinar y ejecutar la actualización de todo el hardware que soporta los servicios con las últimas versiones estables de BIOS y/o Firmware, según planificación y necesidad. El contratista en conjunto con el OSCE programará la ejecución de los trabajos de actualización.
- Coordinar y ejecutar la actualización de todo el software que soporta los servicios con las últimas versiones, hotfix, support packages, service pack y parches, para garantizar la disponibilidad y estabilidad del servicio, según planificación y necesidad, el OSCE indicará la ejecución de dicho trabajo.
- Realizar las copias de seguridad necesarias para garantizar la disponibilidad del servicio ante cualquier contingencia.
- Monitorear los componentes de todos los servicios (hardware, software), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.
- Monitorear permanentemente la atención de los requerimientos.
- Garantizar la disponibilidad y tiempo de respuesta de los servicios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
- Garantizar el soporte de los servicios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
- Entregar al OSCE los scripts, parámetros, configuraciones y cualquier documentación generada en el desarrollo del servicio.
- Mantener un inventario actualizado de todo el hardware y software que administre. El inventario se debe obtener a través de una herramienta automatizada.

6. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO CCP Y CCC DEL SEACE

6.1 Servicios de Administración de Centro de Cómputo CCP y CCC

El servicio debe asegurar la operatividad de los componentes del CCP y el CCC del SEACE, cumpliendo con altos estándares y las mejores prácticas en procedimientos de operación para los servicios TIC.

Características de los componentes del servicio

El Contratista será responsable de la administración y operación de los actuales componentes de hardware y software de los Centros de Cómputo CCP y CCC, el detalle de los componentes involucrados se encuentra descrito en Cuadro Nro. 1.

Centro de Cómputo de Contingencia

El Contratista debe incluir en el servicio la ejecución del Plan de Contingencia Informático para las aplicaciones del SEACE. Este plan permitirá implementar los servicios tecnológicos del SEACE (CCP – Santiago de Surco) en el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC – Jesús María) lo que permitirá recuperar la disponibilidad de las aplicaciones en caso de un desastre en el Centro de Cómputo Principal.

El Contratista será responsable del proceso de Recuperación en el Centro de Cómputo Principal (CCP), el cual debe incluir el equipamiento, las comunicaciones, los seguros y las operaciones asociados a los servicios de TI que brinda el SEACE; después de haberse declarado la Contingencia para el retorno de las operaciones desde el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC), en coordinación con OSCE para la realización de los trabajos de recuperación.

Disponibilidad del Servicio

La infraestructura física y sus componentes de energía y climatización de los Centros de Cómputo del SEACE, deberán ofrecer como mínimo una disponibilidad de 99.9%. El Contratista deberá realizar el Monitoreo y ejecutar las acciones técnicas respectivas para mantener dicha servicio de disponibilidad las 24 horas del día, todos los días del año.

En caso de alguna alerta con el equipamiento involucrado en este servicio, El Contratista generará la alerta y deberá coordinar con el OSCE y las empresas externas que brindan el servicio de mantenimiento y soporte técnico a dichos equipos.

El OSCE podrá iniciar sus actividades desde el Centro de Cómputo de Contingencia en un plazo no mayor de cuatro (04) horas, contabilizadas desde el momento de la notificación verbal de la situación de contingencia.

Se aclara que en el caso de que se presente un evento fortuito que obligue a activar el centro de cómputo contingencia (CCC), se considera un plazo no mayor a 4 horas para empezar a operar desde que se declara la contingencia. En el caso de que la activación de la contingencia sea por un evento coordinado, se considerará el plazo de 4 horas pero sin incluir las réplicas de datos.

Administración

El servicio deberá contemplar la administración por técnicos, profesionales, especialistas de Centros de Cómputo; así mismo deberá contar con una persona líder entrenada con cursos de Disaster Recovery que sea el responsable interlocutor

entre OSCE y el Contratista para estos temas; el cual se deberá encontrar disponible permanentemente para las comunicaciones de coordinación requeridas.

Primer Nivel de Contingencia

El Contratista deberá definir una arquitectura de alta disponibilidad para los servidores y servicios críticos definidos por la OSCE en el Centro de Cómputo Principal, proveyendo e implementando la infraestructura; así como procedimientos para garantizar la alta disponibilidad de los sistemas de misión crítica:

- Base de datos de Producción
- Servidor de Aplicaciones
- Equipos de Almacenamiento
- Equipos de Comunicaciones
- Equipos de Respaldo

OSCE | FOLIO: 006
Unidad de Tecnologías de la Información

Los procedimientos de recuperación deberán ser probados al menos una vez al año.

Operaciones de los Centros de Cómputo Principal y Contingencia

Las actividades a atender por el Contratista están orientadas a cualquier actividad normal de los Centros de Cómputo CCP y CCC son:

- Tareas de respaldo y restauración. Incluye las tareas necesarias para la recuperación de la información del SEACE, almacenados en distintos tipo de medio de respaldo (LT01 y LT03), realizadas con diversas herramientas (HP Data Protector, TAR de Unix).
- Mantenimientos preventivos/correctivos.
- Ejecución de procesos en la plataforma
- Ejecución de procesos en las bases de datos y aplicaciones
- Pases a QA/Producción
- Monitoreo de la plataforma
- Generación de alarmas y alerta vía correo electrónico u otro medio.
- Escalamiento
- Control de Medios Magnéticos
- Grabación de CDs y DVDs a requerimiento del OSCE
- Proponer mejoras de los procesos
- Aviso y seguimiento de incidentes de Operaciones
- Programación de las tareas de Operaciones
- Inventario de todos los elementos que componen los centros de cómputo CCP y CCC, así como el mantenimiento de dicho inventario.
- Coordinar con los Operadores del OSCE y las empresas proveedores de servicios informáticos al OSCE.
- Desarrollar y/o mantener actualizado la documentación:
  - Manual de Operaciones
  - Manual de Pase a QA/Producción por aplicación
  - Manual de Monitoreo de la Plataforma
  - Bitácora de operaciones
  - Diagramas eléctricos
  - Diagramas de datos

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

El horario de atención será de 24 x 7, incluso los feriados. Los operadores cumplirán labores en 3 turnos y deberán tener la capacidad de ejecutar cualquier actividad relacionada con la operación de los Centros de Cómputo Principal y Contingencia.

Responsabilidad del Contratista

- El contratista deberá asegurar que los respaldos en cinta se efectúen sin errores. En caso de error deberá realizar una nueva copia de respaldo. El efecto que esta nueva copia de respaldo pudiera tener sobre los niveles de servicio del ambiente de producción, no serán tomados en cuenta si el error en el respaldo en cinta no es atribuible al contratista.
- Brindar todo el equipamiento, comunicaciones, personal y recursos adicionales que amerite la administración de los Centros de Cómputo CCP y CCC.
- Brindar todo el equipamiento, comunicaciones, personal y recursos adicionales que amerite la realización de las pruebas y durante una Contingencia.
- La implementación de los Centros de Cómputo CCP y CCC será gestionado como un Proyecto, para lo cual se deberá definir un Gerente de Proyectos y un equipo de trabajo necesario.
- Gestionar la continuidad de las operaciones brindados por el contratista durante el desarrollo del servicio.
- Deberá garantizar que el equipamiento dentro de los centros de cómputo principal y contingencia operen dentro de los parámetros recomendados por el fabricante.
- El contratista, 6 meses antes de terminar su servicio, deberá evaluar el estado del sistema eléctrico y de los componentes electrónicos del centro de cómputo de contingencia, a través de una empresa especializada, a fin de que se diagnostiquen deficiencias y se propongan mejoras para la conservación de energía.

Responsabilidad de OSCE

- Auditar periódicamente el cumplimiento del Contratista e informar al respecto para su subsanación.
- Participación activa del personal de la UTI para apoyar las actividades de planificación, implementación, pruebas y ejecución de la Contingencia.
- Aprobar los Planes que el Contratista genere durante el desarrollo del servicio.
- Proveer la información para realizar los Planes de Contingencia Informático.

Actividades de los Procesos Operacionales

Los Centros de Cómputo CCP y CCC deberán ejecutar las actividades relacionadas a los procesos operacionales del SEACE.

El contratista deberá registrar los pasos, resultados, incidentes, hechos saltantes, estado, nombre del operador y fechas de dichas actividades el cual proporcionará a la OSCE como parte de los informes solicitados.

Monitoreo

Los siguientes elementos deben monitorearse de manera permanente y ser escalado cuando surgan eventos inesperados de manera oportuna al personal del Contratista y los Operadores del SEACE; así como tomar las medidas del caso:

- Temperatura.
- Humedad.
- Carga de energía del centro de datos.
- Nivel de uso del UPS.
- Disponibilidad de los equipos y software que componen la Plataforma Tecnológica del SEACE.
- Ejecución de pases a producción

6.2 Servicios de Administración de Procesamiento

Servicio diseñado para el administración del procesamiento de las aplicaciones centralizadas y procesos que soporten las operaciones transaccionales del SEACE. Se aplicarán técnicas de

consolidación y virtualización para la optimización de espacios y mejorar la disponibilidad de los servicios.

Descripción y Alcance del Servicio

El servicio deberá brindar la administración del procesamiento para soportar el software base, bases de datos y las aplicaciones de la OSCE.
Asimismo, deberá administrar una arquitectura de procesamiento virtual y físico, priorizando el uso de procesamientos virtuales.

Políticas del Servicio

- Se deben administrar todos os servidores físicos y virtuales alojados en el Centro de Computo Principal (CCP) y el Centro de Computo Contingencia (CCC).
- Se deben utilizar esquemas de virtualización, siempre y cuando no se afecte el rendimiento de los servicios virtuales.
- Los servidores virtualizados que se implementen a solicitud del OSCE, deben estar implementados con esquemas de alta disponibilidad y balanceo de carga para garantizar la disponibilidad del servicio y minimizar el riesgo operativo.
- El fabricante deberá emitir semestralmente un informe de evaluación al OSCE sobre el estado de la configuración y rendimiento de la plataforma instalada.
- Todas la plataforma tecnológica debe ser monitoreada por la solución de monitoreo de los centro de cómputo CCP y CCC.

La OSCE, de acuerdo a sus necesidades, podrá en cualquier momento solicitar la creación, modificación o eliminación de servidores virtuales, sin que ello genere un costo adicional.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE

Monitoreo

Los siguientes elementos deben monitorearse de manera permanente y ser escalado cuando surgan eventos inesperados de manera oportuna al personal del Contratista y OSCE; así como tomar las medidas del caso; este monitoreo debe realizarse en cada servidor físico o virtual; así como los servicios que se monten en ellos.

Debe monitorearse de una manera centralizada y visual los siguientes componentes:

- Grado de Ocupación del CPU (%)
- Ocupación de disco (%)
- Uso de memoria y archivo de paginación
- Disponibilidad de los equipos que componen el servicio de procesamiento.
- Disponibilidad (%)
- Tráfico de Ingreso y Egreso (bps)
- Paquetes errados (pkts)
- Retardo en la red (ms)
- Pérdida de paquetes (%)

El servicio de monitoreo debe incluir el manejo de un dashboard donde el personal técnico de la OSCE puede visualizar en tiempo real el estado de los elementos de la plataforma, la solución deberá incluir las características siguientes:

- Agentes a instalarse en los servidores o servicios a monitorear o una forma de captura basado en protocolos como SNMP.
- Interfaz intuitiva y amigable que puede ser accedida por browser y/o cliente servidor.
- Panel con la información selección y opciones del usuario
- Gráficos activos con zoom
- Posibilidad de agrupación de muestras en el tiempo
- Posibilidad de agrupación por valores máximos y medios
- Tabla de valores máximos, mínimos, promedio y actuales

- Exportación a PDF, Word, Excel y valores crudos
- Configurar warnings con diferentes umbrales para un mismo monitor
- Notificación como alertas vía correo electrónico y visual o sonido
- Capacidad de realizar actividades/programación de tareas correctivas ante las diferentes alarmas que surgan.

6.3 Servicios de Administración de Almacenamiento

Alcance

El objetivo de este servicio es administrar los equipos de almacenamiento, equipos de comunicación SAN y equipos de respaldo alojados en los Centros de Computo CCP y CCC del SEACE, garantizando que la disponibilidad de la información y que existan los respaldos de información debidamente realizados. Incluye el administrar de manera centralizada y eficiente el almacenamiento de datos, minimizar los tiempos de respaldos y recuperación de la información con la finalidad de reducir costos generados por el crecimiento, mantenimiento, operación y administración de cada uno de los sistemas de almacenamiento del SEACE.

El servicio solicitado debe:

- Administrar la infraestructura de almacenamiento y respaldo alojados en los Centros de Computo CCP y CCC del SEACE.
- Generar para la información corporativa, las copias de respaldo de acuerdo a las políticas de Backup que se determinen.
- Contar con las herramientas necesarias para gestionar y administrar la infraestructura de almacenamiento de forma centralizada.
- Garantizar que los respaldos de información se encuentren adecuadamente almacenados culminados.
- Garantizar la disponibilidad de la replicación de la información entre los equipos de almacenamiento del CCP y el CCC. Esto es fundamental para los servicios que se implementarán en el Centro de Cómputo de Contingencia.
- La OSCE proveerá los equipos y el software necesarios para recuperar la información de los medios magnéticos.

Diseño del Servicio

Las características generales del servicio de administración de almacenamiento son:

- Arquitectura flexible (capacidad de crear espacios lógicos, liberación de espacios, sin que ello implique rediseñar toda la estructura de almacenamiento) y escalable de almacenamiento.
- Administración centralizada de los recursos de almacenamiento.
- Integración a múltiples plataformas de almacenamiento.
- Backup centralizado y política de backup estandarizada.

Responsabilidad del Contratista

- Gestión de la configuración física y lógica de los equipos
- Asignación y reasignación de espacios
- Monitoreo proactivo y automatizado de los equipos.
- Análisis de impacto para los cambios en la infraestructura.
- Soporte Técnico especializado de la plataforma.
- Análisis de Mejoras y Propuestas de Cambios
- Generar reportes.
- Desarrollar y mantener actualizada la documentación:
  - Mapa de Distribución de espacio del storage
  - Políticas de administración
  - Manual de administración

OSCE | FOLIO: 106
Unidad de Tecnologías de la Información

- Manual de instalación y configuración
- Diagrama de arquitectura

- Entregar llaves de encriptación de backup a OSCE.
- El fabricante deberá emitir semestralmente un informe de evaluación al OSCE sobre el estado de la configuración y rendimiento de la plataforma instalada.
- Realizar copias de respaldo a partir del primer día de operación.
- Proveer las licencias y los equipos necesarios para monitorear la solución completa de almacenamiento.

Responsabilidad de OSCE

- Determinar los accesos para la administración de los diversos equipos de almacenamiento, equipos de respaldo y equipos de comunicación SAN.

6.4. Servicios de Administración de Equipos de Seguridad y Comunicación LAN

Alcance

El servicio consiste en administrar los equipos de seguridad y comunicación LAN (switchs core, firewall, balanceador, multiplexor) alojados en el Centro de Cómputo Principal (CCP) y Centro de Computo Contingencia (CCC), que forman parte de la Plataforma Tecnológica del SEACE.

Políticas del Servicio

- Mantener la disponibilidad de los equipos de seguridad y comunicación LAN (switchs core, firewall, balanceador, multiplexor) alojados en el Centro de Cómputo Principal (CCP) y Centro de Computo Contingencia (CCC).
- Detectar los componentes que estén generando cuellos de botella a nivel de la plataforma de Red LAN.
- Realizar las configuraciones, a petición del OSCE, para accesos remotos de otros proveedores de servicios informáticos.
- Garantizar la alta disponibilidad para los servicios que soportan la arquitectura de seguridad y publicación (firewall).
- El fabricante deberá emitir semestralmente un informe de evaluación a la OSCE sobre el estado de la configuración y rendimiento de la plataforma mencionada.
- En una situación de Contingencia, realizar las configuraciones necesarias para el redireccionamiento de paquetes del Centro de Cómputo Principal (CCP) al Centro de Computo Contingencia.

Diseño del Servicio

El servicio esperado es de 24 horas por 7 días, los 365 días del año. Los componentes considerados se describen en el Cuadro Nro. 1

Monitoreo

Los siguientes elementos deben monitorearse de manera permanente y ser escalado cuando surgan eventos inesperados de manera oportuna al personal del Contratista y OSCE:

- Throughput de los equipos de seguridad y comunicación LAN.
- Uso de CPU y memoria cache de cada uno de los equipos (incluye appliance).
- Respaldo de Logs de los equipos y software que conforman el servicio de seguridad perimetral.
- Disponibilidad de los equipos y software que componen el servicio.
- Tráfico de Ingreso y Egreso (%)

El servicio de monitoreo debe incluir el manejo de un dashboard donde el personal técnico de la OSCE puede visualizar en tiempo real el estado de los elementos de la plataforma, la solución deberá incluir las características siguientes:

- Agentes a instalarse en los servidores o servicios a monitorear o una forma de captura basado en protocolos como SNMP.
- Interfaz intuitiva y amigable que puede ser accedida por browser y/o cliente servidor.

Se precisa que, considerando la diversidad de fabricantes y que cada uno cuenta con sus herramientas de monitoreo propietario, también serán aceptadas como parte del monitoreo dichas herramientas y por lo tanto existirán varios dashboards, pero en un misma estación de monitoreo.

7. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADOS

7.1. Administración de Base de Datos

El Contratista será responsable de la administración de las bases de datos en Oracle. Esta administración incluye los siguientes aspectos:

- Administración de la base de datos (Creación/Modificación/Eliminación de instancias, base de datos, schemas, objetos).
- Configuración de las base de datos
- Monitoreo proactivo de las base de datos en base a procedimientos establecidos y aprobados por el OSCE a fin de asegurar los indicadores de gestión comprometidos.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de las bases de datos
- Análisis de scripts y objetos por demanda.
- Modificaciones en las bases de datos (incluye accesos: gestión de control de accesos)
- Actualización/Clonación de base de datos. Soporte Técnico especializado de la plataforma. Análisis de Mejoras y Propuestas de Cambios Generar reportes
- Afinamiento de la Base de datos
- Atención de Pases a Producción y QA

Desarrollar y mantener actualizado la documentación:

7.1.1. Supervisión BD

- Relación de todas las Bases de Datos (Producción - QA) registrando toda información necesaria como:
  - Nombre de la instancia
  - Tamaño GB
  - % Utilización de memoria
  - Distribución en filesystem
  - Listener asociada a la instancia (detalle de puerto asignado)
  - Relación de cadenas de conexión de todas las base de datos. (QA, Producción), adjuntar los archivos que están registrados en los servidores.
- Relación de parámetros de todas las base de datos en los 2 ambientes (QA, Producción)
- Relación y detalle de todas las tareas activas en los servidores.
- Detalle por servidor de la estructura de carpetas, así como la función y el mantenimiento que cumple cada una de las carpetas.

7.1.2. Auditoria BD

- Relación de Auditorias Activas por base de datos Producción

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 005

- Relación de contraseñas de todos los usuarios propietarios de aplicación por cada base de datos Producción entrega sobre cerrado.
- Relación de contraseñas de todos los dblinks por cada base de datos Producción entrega en sobre cerrado.

7.1.3. Estructura de Plataforma

- Diagrama de relación de Base de Datos Producción (indicando versión, plataforma, relación entre bases de datos)
- Diagrama de relación de Base de Datos QA (indicando versión, plataforma, relación entre bases de datos)

7.1.4. Políticas de Administración de Base de Datos

- Checklist mensual de cumplimiento de Políticas de Administración de Base de Datos.

7.2. Administración Unix/Linux

El Contratista será responsable de la administración de los servidores UNIX/Linux incluye los siguientes aspectos:

- Gestión de los ambientes (Creación/Modificación/Eliminación de ambientes)
- Configuración
- Monitoreo proactivo y automatizado de los servidores, para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Análisis de impacto para los cambios en la infraestructura. Modificaciones en el sistema operativo (incluye accesos) Soporte Técnico especializado de la plataforma.
- Análisis de Mejoras y Propuestas de Cambios Generar reportes.
- Desarrollar y mantener actualizado la documentación:
  - Políticas de administración del SO Unix/Linux
  - Manuales de instalación y configuración
  - Manual de administración del SO Unix/Linux
  - Diagrama de arquitectura

Unidad de Tecnologías de la Información OSCE

7.3 Gestión de Servicios

Dados el objeto de la contratación y el objetivo del servicio, el Contratista deberá contar con habilidades y destrezas en la aplicación de las mejores prácticas que procuren asegurar el éxito del servicio solicitado. Por tanto, es deseable que la empresa realice la gestión del proyecto de acuerdo a los estándares y mejores prácticas las promovidas por el Project Management Institute (PMI) y que el servicio sea producido con esquemas de control de calidad alineados a los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

7.3.1. Gerencia del Servicio

Con el fin de asegurar la correcta ejecución del servicio, la empresa deberá asignar a un Gerente del Proyecto, el mismo que deberá tener dedicación a tiempo completo y de manera exclusiva al Servicio.

El Gerente del Proyecto será el responsable directo de establecer una adecuada administración y organización que permita asegurar el cumplimiento de las operaciones y las actividades del servicio.

Por lo expuesto, se deberá contar con el respaldo permanente de un equipo de profesionales.

Como parte de las actividades que deberán desarrollarse en este punto se pueden mencionar las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento de las actividades del servicio.
- Revisar de manera permanente, los procesos asociados con el servicio y proponer cambios que permitan la mejora de los mismos, sin detrimento de los niveles de seguridad y calidad.
- Presentar y sustentar de manera adecuada los informes y demás documentación del servicio, todos los cuales deberán contener un resumen ejecutivo.
- Gestión del personal asignado al servicio.
- Gestionar la permanente operatividad del servicio.
- Coordinar permanentemente con el OSCE.
- Velar por el cumplimiento de los estándares definidos por el OSCE, en todos los aspectos del desarrollo del servicio.
- Desarrollar un conjunto de indicadores de gestión que, previa aprobación del OSCE, permitan evaluar el nivel de servicio y su evolución a través del tiempo. Como parte de los entregables mensuales se deberá hacer entrega del informe sobre la evolución de los indicadores de gestión en el mes correspondiente.
- Otras que estime la empresa Contratista.

7.3.2. Documentación del Servicio

El Contratista deberá asegurar la adecuada documentación de la gestión del servicio y de sus actividades, el cual será consultado por los funcionarios que el OSCE designe, siendo transferido a la OSCE a la finalización del servicio. La empresa deberá realizar las siguientes actividades:

- Asegurar el mantenimiento y la vigencia de los documentos de acuerdo a los procesos vigentes y los cambios que se acuerden entre el proveedor y el OSCE.
- Asegurar la elaboración oportuna de reportes, informes, manuales y demás documentos definidos.
- Garantizar la disponibilidad de todos los manuales del servicio en cualquier momento dentro de la vigencia del servicio, los mismos que deberán permanecer permanentemente actualizados.
- Difusión de la documentación e información a los participantes del servicio, tanto de las disposiciones internas como las remitidas por el OSCE.
- El Contratista deberá mantener permanentemente actualizados los documentos utilizados o requeridos para el servicio, siendo responsable de su administración y archivo, tanto en espacios físicos como en medios magnéticos según se requiera. Además deberá gestionar los recursos documentales y el tratamiento de la documentación, asegurando la integridad de la misma.

7.3.3. Informe Técnico-Operativo

El Contratista deberá presentar un informe técnico-operativo, al cierre de cada mes contractual de las operaciones, el cual tratará sobre las actividades operativas y técnicas del servicio. Dicho informe deberá presentar un reporte por cada área administrada. Los formatos de presentación de dichos reportes deberán ser aprobados por el OSCE, y/o podrán ser reformulados en función a las necesidades de la Institución.

7.3.4. Informes de Riesgos

El Contratista, ante la probable ocurrencia de un riesgo, previsto o no previsto, distinto a los tratados en el Plan de Contingencias de TI, que afecte el normal desarrollo del servicio o una de sus actividades, incluyendo las

condiciones de calidad y plazos, deberá hacerlo de conocimiento del OSCE, informando lo siguiente:

- Riesgo identificado
- Probabilidad e impacto del riesgo
- Análisis de alternativas de solución
- Implementación de la solución y/o acciones correctivas

OSCE | FOLIO: 004
Unidad de Tecnologías de la Información

8. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO

El Contratista deberá proveer personal suficiente para atender lo descrito en el presente documento. El OSCE propone el número de personas que deben componer el servicio, el mismo que puede ser reajustado conforme a la real demanda de capacidad en el desarrollo del servicio.

El personal podrá ser evaluado por el OSCE sin previo aviso; de encontrarse resultados insatisfactorios, el OSCE se reserva el derecho de solicitar cambio de personal; así mismo esta condición también puede darse de detectarse alguna falta grave del personal. El resultado de la evaluación traerá consigo un reconocimiento de los buenos resultados, caso contrario el OSCE podrá solicitar el cambio de la persona.

El OSCE tiene la potestad de solicitar el cambio de personal dependiendo del resultado de la evaluación y/o falta grave.

8.1. Relación y Cantidad de Personal

Se prevé la cantidad siguiente como personal mínimo requerido para brindar el servicio, el Contratista deberá considerarlo como parte de su oferta.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

En el caso de descanso por vacaciones o descanso médico eventual (1 o 2 días), el servicio podrá ser distribuido o reasignado temporalmente al resto del personal, manteniendo los niveles de servicio comprometidos.

ID	Funciones	SENIOR	ESPECIALISTA	OTRO
1	Gerente del Servicio			1
2	Administrador de Aplicaciones en Plataforma UNIX/Linux/Windows		1	
3	Administrador de los Servidores UNIX/LINUX y Unidades de Almacenamiento		1	
4	Administrador de las Bases de Datos		1	
5	Administrador de Redes WAN/LAN		1	
6	Jefe de Seguridad Informática		1	
7	Jefe de Producción	1		
8	Supervisor de Turno	1		
9	Operador del Centro de Cómputo	3		
	TOTAL	**5**	**5**	**1**

8.2. Perfil del Personal

Se deberá detallar a los siguientes perfiles: Gerente del Servicio, Jefe de Seguridad Informática, Jefe de Producción, así como a todos los especialistas solicitados para el servicio:

CARGO	Gerente del servicio
Descripción del Puesto	Responsable de la adecuada gestión y control del servicio de manera integral

Formación académica	Profesional universitario en ingeniería de sistemas, informática, industrial, administrador y/o carreras afines. Debe contar con estudios culminados de maestría en Administración de Empresas o en Gerencia de Tecnologías de la Información.
Experiencia laboral	Experiencia no menor a ocho (08) años como Gerente de sistemas o proyectos relacionados a las Tecnologías de la Información. En ese período debe haber acumulado más de 3 millones de dólares en contratos similares para los siguientes servicios: • Soporte técnico • Administración de centro de cómputo • Mesa de ayuda
Otros	• Haber llevado curso de ITIL • Haber llevado cursos de Gerencia de proyectos usando la metodología establecida por el PMI (mínimo 60 horas lectivas)

CARGO	**Administrador de los Servidores UNIX/LINUX y Unidades de Almacenamiento - Especialista**
Descripción del Puesto	Encargado de la administración, operación y mantenimiento de los servidores UNIX/Linux y Unidades de almacenamiento
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas. • Certificación en Administración de sistemas operativos UNIX • Curso en sistema operativo Linux (debe incluir administración) (mínimo 40 horas) • Cursos en administración de sistemas de almacenamiento de información (storage) marca HP (mínimo 24 horas)
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años como Administrador de sistemas UNIX en ambientes de producción para el caso de bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos seis (06) años como Administrador de sistemas UNIX en ambientes de producción para el caso de técnicos. • Experiencia en la administración (con predominancia en creación de ambientes, análisis y mejora de rendimiento (performance), monitoreo de procesos, automatización de tareas (cron), instalación de fixes-parches, asignación de espacios, programación de shells-scripts, asignación de recursos en forma dinámica (particionamiento)) de servidores UNIX de tipo Midrange y/o High-End de por lo menos dos (02) años. • Experiencia en manejo de clusters de por lo menos dos (02) años. • Experiencia en la administración y gestión de herramientas de unidades de almacenamiento SAN (HP) conectadas a servidores UNIX de tipo Midrange y/o High-End de por lo menos dos (02) años. • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.

CARGO	**Administrador de las Bases de Datos - Especialista**
Descripción del Puesto	Encargado de la administración, operación y mantenimiento de las bases de datos Oracle y SQL Server en los ambientes de Desarrollo, QA y Producción.
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.

OSCE | FOLIO: 003
Unidad de Tecnologías de la Información

	• Se requiere que cuente con la certificación Oracle Database Administrator Certified Professional mínimo en versión 10g. • Curso en administración de Microsoft SQL Server
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años como Administrador de Bases de Datos en ambientes de producción Oracle 10g Cluster en plataforma UNIX para el caso de los bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos seis (06) años como Administrador de Bases de Datos en ambientes de producción Oracle 10g Cluster en plataforma UNIX para el caso de los técnicos. • Experiencia en administración de bases de datos (con predominancia en creación de base de datos, instalación de motor de base de datos, instalación de parches-fixes, recovery manager RMAN, Data Guard, monitoreo, afinamiento, análisis y mejora de rendimiento (performance)) • Experiencia en administración de bases de datos en clusters de por lo menos dos (02) años. • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.
Otros	Haber llevado por lo menos un curso en sistema operativo Unix/Linux

CARGO	**Administrador de Aplicaciones en Plataforma UNIX/Linux/Windows – Especialista**
Descripción de Puesto	Encargado de la administración, operación y mantenimiento de los servidores de aplicaciones críticas y no críticas de la OSCE, en Ambientes Unix, Linux y Windows.
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas. • Se requiere que cuente como mínimo con la certificación Oracle Application Server 10g Administrator.
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos tres (03) años como Administrador de aplicaciones OAS/IAS en ambientes de producción para el caso de bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años como Administrador de aplicaciones OAS/IAS en ambientes de producción para el caso de técnicos. • Experiencia en la administración (con predominancia en creación de ambientes, despliegue de aplicaciones, gestión de contenedores OC4J, gestión de Oracle Web Cache, balanceo de carga, análisis y mejora de rendimiento (performance)). • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el área informática.
Otros	• Cursos de administración de Oracle Database. • Curso en sistema operativo Unix o Linux.

CARGO	**Administrador de Redes WAN/LAN -Especialista**
Descripción del Puesto	Encargado de administrar las actividades y proyectos relacionados con las redes LAN, WAN, configuración de switches, Administración de switch core, distribución y borde.
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación

	con especialización en computación y sistemas. • Contar con la certificación CCNA
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años desempeñando las funciones mencionadas en la descripción del puesto en ambientes de producción para el caso de bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos seis (06) años desempeñando las funciones mencionadas en la descripción del puesto en ambientes de producción para el caso de técnicos. • Experiencia como administrador de redes CISCO (con predominancia en el diseño de redes, implementación y administración de VLANS, administración de VoIP, telecomunicaciones analógicas, administración, instalación, configuración y mantenimiento de Routers y Switches CISCO, VPNs en equipos Cisco. • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.

CARGO	Administrador de Servicios en la Plataforma Windows -Especialista
Descripción del Puesto	Encargado de administrar la infraestructura de servidores y. Servicios de la red de datos basado en la plataforma Windows.
Formación académica	• Bachiller ó Egresado con título de instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas y/o informática y/o afines. • Contar con las siguientes certificaciones: o Microsoft Certified System Engineer -MCSE 2003 o Microsoft Certified Systems Administrator - MCSA 2003 o Microsoft Certified Professional - MCP 2003 o Implementing and Managing Microsoft Exchange Server 2003 • Curso de virtualización de servidores usando el software de virtualización.
Experiencia laboral	• Experiencia mínima de cuatro (04) años como Administrador de Red, trabajando en ambientes de mediana a gran envergadura (más de 20 servidores) para el caso de bachilleres. • Experiencia mínima de seis (06) años como Administrador de Red, trabajando en ambientes de mediana a gran envergadura (más de 20 servidores) para el caso de técnicos. • Tener experiencia como administrador de ambientes virtuales no menor de un (01) año. Con predominancia en balanceo dinámico de máquinas virtuales - clonación de máquinas físicas y virtuales - backups de máquinas virtuales – Disaster

CARGO	Jefe de Seguridad Informática - Especialista
Descripción de Puesto	Encargado de la gestión de la seguridad informática acorde a la solución propuesta por el contratista.
Formación académica	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática y/o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos tres (03) años (para el caso de bachilleres) ó cuatro (04) años (para el caso de técnicos) como Administrador de Seguridad u Oficial de Seguridad en ambientes de producción.

	• Experiencia en la administración y configuración de equipos de seguridad perimetral (firewalls, IDS, IPS, Proxy), diseño de arquitectura de seguridad, uso de herramientas análisis forense • Haber participado en al menos 02 implementaciones de elementos de seguridad perimetral en empresas que cuenten con más de 500 usuarios. • Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el área informática
Otros	Cursos de Firewall, Proxy, IDS.

CARGO	Jefe de producción – Sénior
Descripción del Puesto	Mejorar constantemente el nivel de calidad del servicio de los Procesos Operativos ejecutados en los Centros de Cómputo.
Formación académica	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años (para el caso de bachilleres) ó seis (06) años (para el caso de técnicos) como Jefe de Producción. • Experiencia de dos (02) años en cargos similares en centros de cómputo con soporte a operaciones a nivel nacional y por lo menos 1000 usuarios (con predominancia en programación de planes de producción, haber participado en la implementación y/o prueba de planes de contingencia y la administración de medios magnéticos) • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	• Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.

CARGO	Supervisor de Turno — Sénior
Descripción del Puesto	Encargado de administrar las actividades relacionadas con el centro de cómputo, interno y externo.
Formación académica	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática y/o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.
Experiencia laboral	• Experiencia no menor a tres (03) años como supervisor de Centros de Cómputo de la misma envergadura del que tiene el SEACE actualmente. • Experiencia en la gestión de grupos de trabajo de más de 5 personas. • Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.
Otros	• Cursos de administración u operación de base de datos • Cursos de operación de Unix/Linux

CARGO	Operador del Centro de Cómputo - Sénior
Descripción del Puesto	Encargado de realizar las tareas definidas por el coordinador de centro de cómputo.
Formación	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o
CARGO	Operador del Centro de Cómputo - Sénior
académica	Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.
Experiencia laboral	• Experiencia mínima de dos (02) años como Operador de Centro de Cómputo

	• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.
Otros	• Cursos de administración u operación de base de datos • Cursos de operación de Unix/Linux

9. PERÍODO DEL SERVICIO

Doce (12) meses, a partir de la firma del Contrato

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Centro de Cómputo Principal del SEACE:
Datacenter de la empresa LEVEL 3, Av. Manuel Olguín Nro. 395 – Santiago de Surco, Lima

Centro de Cómputo Contingencia del SEACE:
Edificio El Regidor del OSCE, Sub. Lote 69-B - Residencial San Felipe, Altura de la Av. Punta del Este – Jesús María, Lima

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Acta de Conformidad Técnica será emitida por la Unidad de Tecnologías de la Información, con visto bueno de la Dirección del SEACE.

Oficina de Administración
Memorando

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	019

MEMORANDO Nº 1835 -2012/OA

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
RECIBIDO
Hora: 3:15 pm

A	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
DE	:	***JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
ASUNTO	:	*Solicitud de contratación de personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada*
REFERENCIA	:	*a) Memorando Nº 680-2012/UTI* *b) Memorando Nº 690-2012/UTI*
FECHA	:	*Jesús María,* 11 DIC. 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento de la referencia a) y b), mediante el cual la Unidad a su cargo ha solicitado, entre otros aspectos, el requerimiento de personal para su Unidad.

Al respecto, deberá analizar sus propuestas, considerando el presupuesto y los resultados en ambas alternativas, en coordinación con la Dirección del SEACE, determinando cual es la alternativa para la atención de las actividades normales y el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE, dicho análisis deberá efectuarlo a más tardar el día jueves 13 de Diciembre de 2012.

Sin otro en particular,

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/gza

OSCE | FOLIO: 018
Unidad de Tecnologías de la Información

OSCE
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
1275 07 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 5:25

MEMORANDO N° 690-2012/UTI

A	:	***JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Informe sobre inadecuado funcionamiento del SEACE*
Referencia	:	*Memorando N° 1794-2012/OA*
Fecha	:	*07 de diciembre del 2012*

Por medio del presente, le informo sobre lo solicitado en el memorando de la referencia, se da la opinión correspondiente:

1. *Mediante la LP Nº 002-2012-OSCE se ha adjudicado la nueva plataforma tecnológica para el RNP y el SEACE, mediante esta adquisición se podrán implementar muchos servicios que permitirán mitigar los riesgos tecnológicos en la plataforma tecnológica del SEACE.*
2. *Mediante Memorando Nº 680-2012/UTI, remitido a la Oficina de Administración y a la Dirección del SEACE, donde se solicita con carácter de URGENTE que para atender la administración de la plataforma tecnológica del SEACE es necesaria la contratación de varios profesionales o se contrate una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE, lo cual permitirá tener los recursos humanos necesarios o una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE.*
3. *Con relación a las políticas de seguridad y normas técnicas, actualmente se está ejecutando una Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2008 (procesos de selección AMC Nº 036-2012-OSCE), adjudicada a la empresa Telefónica - Ingeniería de Seguridad, la que cubrirá este aspecto.*
4. *Y con relación al correcto funcionamiento de las interfaces del SEACE y disponibilidad, como es de conocimiento la aplicación del SEACE y RNP (dado que el SEACE interactúa con el RNP) son administradas y actualizadas por la Subdirección de Desarrollo de Proyectos, la misma que debe de garantizar que dichas aplicaciones cumpla con los estándares de disponibilidad, balanceo y de una interfaz que permita hacerle monitoreo a la misma, la cual al parecer carece.*

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. T.I. ☐
ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines ☑
B) Informe ☐
C) Proceder ☐
D) Proyectar Memo ☐
E) Atención Urgente ☐
Oficina de Administración OSCE
OA
07/12/12

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	017

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CARGO

OSCE
Oficina de Administración
06 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 4:40

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

MEMORANDO N° 680-2012/UTI

A	:	***JUAN SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Solicitud de contratación de personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE*
Fecha	:	*05 de diciembre del 2012*

07 DIC 2012
10:16

Por medio del presente, me dirijo a Usted a fin de informarle que el día de hoy 05 de diciembre del 2012, he recibido la carta Nº 004-2012 del Sr. Carlos Velarde Linares, con su renuncia irrevocable a su cargo de Operador del SEACE Adjunto copia de la misma), motivo por el cual le solicito en forma URGENTE que se contrate el personal necesario para poder atender las actividades propias de la Unidad y al mismo tiempo para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE (se adjunta cuadro), dado que como es de su conocimiento, actualmente la UTI solo contaba con 02 profesionales que brindaban el soporte técnico a la plataforma tecnológica del SEACE (actualmente solo queda 01 profesional, dada la renuncia de uno de ellos) y con 03 operadores que realizan las actividades propias de un operador del SEACE, como puede ver el personal es insuficiente para asumir las actividades de la UTI y de la plataforma tecnológica del SEACE, y esto fue informado oportunamente vía correo electrónico del 13/12/2011 donde se solicitaba la cantidad de personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales (se adjunta impresión del correo electrónico). Del mismo modo, remito los términos de referencia para la contratación de una empresa especializada para que administración de la plataforma tecnológica del SEACE. Estas dos alternativas permitirán poder atender las actividades de la plataforma tecnológica del SEACE, y siendo la primera alternativa planteada (contratación de personal) la que permitirá atender también las actividades de la UTI.

Solicitó realice las gestiones correspondientes a la brevedad para que se pueda contar con una de las alternativas planteadas, dado que el no atender lo solicitado, pone en riesgo las actividades normales y de buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Soporte y Comunicaciones

Cc: Direccion del SEACE
wpc

OSCE | FOLIO: 016
Unidad de Tecnologías de la Información

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

OSCE Oficina de Administración 9199 RECIBIDO Hora: 4:40

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
MEMORANDO

MEMORANDO N° 680-2012/UTI

A	:	***JUAN SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Solicitud de contratación de personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE*
Fecha	:	*05 de diciembre del 2012*

Por medio del presente, me dirijo a Usted a fin de informarle que el día de hoy 05 de diciembre del 2012, he recibido la carta Nº 004-2012 del Sr. Carlos Velarde Linares, con su renuncia irrevocable a su cargo de Operador del SEACE Adjunto copia de la misma), motivo por el cual le solicito en forma URGENTE que se contrate el personal necesario para poder atender las actividades propias de la Unidad y al mismo tiempo para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE (se adjunta cuadro), dado que como es de su conocimiento, actualmente la UTI solo contaba con 02 profesionales que brindaban el soporte técnico a la plataforma tecnológica del SEACE (actualmente solo queda 01 profesional, dada la renuncia de uno de ellos) y con 03 operadores que realizan las actividades propias de un operador del SEACE, como puede ver el personal es insuficiente para asumir las actividades de la UTI y de la plataforma tecnológica del SEACE, y esto fue informado oportunamente vía correo electrónico del 13/12/2011 donde se solicitaba la cantidad de personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales (se adjunta impresión del correo electrónico). Del mismo modo, remito los términos de referencia para la contratación de una empresa especializada para que administración de la plataforma tecnológica del SEACE. Estas dos alternativas permitirán poder atender las actividades de la plataforma tecnológica del SEACE, y siendo la primera alternativa planteada (contratación de personal) la que permitirá atender también las actividades de la UTI.

Solicitó realice las gestiones correspondientes a la brevedad para que se pueda contar con una de las alternativas planteadas, dado que el no atender lo solicitado, pone en riesgo las actividades normales y de buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Soporte y Comunicaciones

Cc: Direccion del SEACE
wpc

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA | U. FINANZAS
U. RECURSOS | U.T.I.
ACERVO D.
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines
B) Informe
C) Proceder
D) Proyectar Memo
E) Atención Urgente
AUTORIZACION
OA OSCE
JM 06/12/12

SECRETARÍA GENERAL

Indicación:

1) INFORME ☐
2) CONOCIMIENTO Y ACCIONES ☐
3) COORDINAR ☐
4) ARCHIVO ☐
5) PREPARAR RESPUESTA ☐
6) POR CORRESPONDERLE ☐

Proveído a: .....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha de Entrega:...../...../.....

Plazo: .....Vence..../.../....

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	015

OSCE
Oficina de Administración
05 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 9:25

CARTA N°004-2012

4 9:32 am

Jesús María, 03 de Diciembre 2012

SR: JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRACION

ASUNTO: Finalización Laboral

Por la presente carta, les hago saber mi decisión de finalizar mi relación laboral que mantengo con la entidad desde Abril del año 2009 y es por ello que renuncio irrevocablemente a mi cargo, haciéndose efectiva desde la recepción de la misma.

Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales y personales muy recientes, que espero sepan comprender, y por lo cual solicito se me dispense de los 15 días de lo normado.

Agradezco mucho la oportunidad y confianza que me han brindado ustedes durante este periodo dentro de la entidad.

Se despide atentamente:

CARLOS VELARDE LINARES
OPERADOR DEL SEACE
DNI: 42490499

CC: WILBER PEÑA CALAGUA
. JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OSCE | FOLIO: 014
Unidad de Tecnologías de la Información

Rm: Ayuda de Memoria

Wilber Peña Calagua para: Juan Sotomayor Casas 13/12/2011 03:44 p.m.

Estimado Juan,

Para tu conocimiento.

saludos.

----- Remitido por Wilber Peña Calagua/OSCE con fecha 13/12/2011 03:50 p.m. -----

De:	Wilber Peña Calagua/OSCE
Para:	Cecilia Esquivel Fernández/OSCE@OSCE
Fecha:	13/12/2011 03:42 p.m.
Asunto:	Ayuda de Memoria

Estimada Cecilia,

Te remito la ayuda de memoria:

1.- La relación del personal actual de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI),
2.- La propuesta del personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales que tiene.
3.- La relación de proyectos para el 2012, tanto del OSCE, SEACE y RNP (en forma genérica).

saludos.

Nota: Aun no hay noticias de la resolución dejando sin efecto la encargatura de Javier Cavero en UTI.

Wilber Peña.

Ayuda de Memoria - Personal UTI - Infraestructura.doc

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 013

Ayuda de Memoria

Personal de UTI

Actual - Diciembre 2011

N.	*Nombres y Apellidos*	*Condición Laboral*	*Función*	*Impacto Laboral*
1	*Carlos Velarde Linares*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
2	*Andrés Esteves Rodríguez*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
3	*Eddy Valenzuela Ortiz*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
4	*Carmen Jaulis Rúa*	*CAS*	*Operador del SEACE*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
5	*Javier Lugo Oyola*	*CAS*	*Mesa de ayuda*	*Medio*
6	*Juan José Valdiviezo*	*CAS*	*Help desk y soporte técnico*	*Medio*
7	*José Champion Capcha*	*CAS*	*Help desk, soporte técnico, cableado y central telefónica*	*Alto (recomendación renovar contrato)*
8	*Guillermo Navarro Kauffman*	*CAS*	*Help desk, cableado y central telefónica*	*Medio*
9	*Gustavo Quijandria Cayo*	*Practicante*	*Help desk, soporte técnico, monitoreo de servidores y aplicaciones, asistencia técnica a Presidencia / Secretaría General*	*Recomendable a CAS*
10	*Marina Zevallos Valentín*	*Practicante*	*Help desk, soporte técnico, coordinación de mantenimiento de equipos informáticos*	*Recomendable a CAS*
11	*Bettina Chávez Huamán*	*Practicante*	*Help desk, soporte técnico, coordinación de mantenimiento de equipos informáticos*	*Recomendable a CAS*

12	Igor Villafranca Castillo	Practicante	Help desk, soporte técnico	
13	E. David Chávez Palomino	Practicante	Help desk, soporte técnico	

Personal de UTI (nuevo ROF) – PROPUESTA

Dado que la Unidad de Tecnologías de la Información, asume las funciones de desarrollo de las aplicaciones internas, soporte técnico y centros de cómputos, el personal mínimo que debería tener para cumplir con sus actividades son:

Cargo	**Cubierto x**
Administrador de Sistemas de Información, Soporte, Redes y Comunicaciones.	No se cuenta
Especialista en Soporte y Comunicaciones	Plaza CAP en proceso
Especialista en Administración de Centro de Cómputos	Carlos Velarde Linares (recomendable)
Especialista en Sistemas de Información	Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)
Administrador de base de datos Oracle (SEACE - OSCE)	No se cuenta
Administrador de base de datos SQL Server (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de infraestructura Linux/Unix (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de almacenamiento y backup (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de infraestructura Windows (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de infraestructura de redes y comunicaciones (SEACE – OSCE)	No se cuenta
Administrador de Aplicaciones (SEACE – OSCE)	Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)
Especialista de Seguridad e Informática	No se cuenta
Especialista en soporte y help desk	Gustavo Quijandria (recomendable)
Técnico en soporte y help desk	Marina Zevallos Valentín (recomendable) Bettina Chávez Huamán (recomendable)
Técnico en redes y comunicaciones	José Champion (recomendable)

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 012

04 Operadores de Centro de Computo	*Andrés Esteves* *Eddy Valenzuela* *Carmen Jaulis*
04 Analistas Programadores	*Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)*
Especialista en aseguramiento de calidad	*Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)*
Documentador de Sistemas	*Personal de la Ex-Unidad de Desarrollo (recomendable)*
Técnico en capacitación	*No se cuenta*
Coordinador de mesa de ayuda	*Javier Lugo Oyola (recomendable)*

Requerimientos Infraestructura 2012

Los requisitos solicitados son realizados como responsables de la administración del ambiente de producción (administración de los centros de cómputo)

OSCE
Almacenamiento y backup para la información generada por los usuarios y sistemas del OSCE (centro de consultas, video vigilancia, etc.)
Nuevo cableado estructurado (vertical y horizontal) de ambas sedes
Adquisiciones de Servidores (por renovación tecnológica) y adquisición por nuevos servicios y/o distribución de los mismos. Incluyendo licencias de virtualización
Adquisición de UPS para el centro de computo de la sede central.
Consultoria para base de datos SQL (upgrades y tunning)
Consultoria para optimización de la infraestructura Windows
Video vigilancia (sede central, edificio el regidor y wawa wasi)
Telefonia Fija
Equipo y software de monitoreo para la infraestructura tecnológica (servidores, aplicaciones y equipos de comunicaciones)
Enlace de comunicación (entre la sede central y el edificio el regidor) de contingencia
SEACE

Almacenamiento para la información generada por los procesos de selección (CCP y CCC)
Servidores para la optimización de las aplicaciones del SEACE
Consultoría para base de datos Oracle (upgrades y tunning)
Renovación Soporte técnico Oracle
Servicio de mantenimiento del Centro de Computo de Contingencia
Servicio de mantenimiento de la plataforma tecnológica del SEACE
Consultoría para la ejecución del plan de contingencia
Adquisición de seguros SCTR para personal de TI (requisito para realizar cualquier actividad en el centro de computo principal del SEACE – Global Crossing)
Adquisición de Software y Hardware para la operatividad del SEACE versión 3.0 (solicitado por el consorcio Everis)
RNP
Servicios e infraestructura para la Alta disponibilidad y Contingencia

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 011

Personal de UTI

La Unidad de Tecnologías de la Información, para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE, (que se encuentra en el CCP y CCC) y seguir brindando los servicios de soporte, centros de cómputos, el personal mínimo que debe tener para cumplir con sus actividades son:

Cargo	***Cubierto x***
Administrador de Sistemas de Información, Soporte, Redes y Comunicaciones.	*No se cuenta*
Especialista en Soporte y Comunicaciones	*Alexander Quilca Condori (Plaza CAP)*
Especialista en Administración de Centro de Cómputos	*No se cuenta*
Administrador de base de datos Oracle (SEACE - OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de base de datos SQL Server (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de infraestructura Linux/Unix (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de almacenamiento y backup (SEACE – OSCE)	*No se cuenta (Andrés Esteves Rodríguez está realizando esta actividad)*
Administrador de infraestructura Windows (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de infraestructura de redes y comunicaciones (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Administrador de Aplicaciones (SEACE – OSCE)	*No se cuenta*
Especialista de Seguridad e Informática	*No se cuenta*
Especialista en soporte y help desk	*Gustavo Quijandria Cayo (CAS)*
Técnico en soporte y help desk	*Luis Arturo Cerna CCami*
Técnico en cableado de redes y telefonía	*José Champion Capcha* *Juan Guillermo Navarro Kaufmann*
06 Operadores de Centro de Computo	*Eddy Valenzuela* *Bettina Chávez Huamán* *Marina Zevallos Valentín* *No se cuenta* *No se cuenta* *No se cuenta*
Documentador de Sistemas y de arquitecturas	*No se cuenta*
Coordinador de mesa de ayuda	*Javier Lugo Oyola (recomendable)*

Unidad de la Información OSCE

OSCE | FOLIO: 010
Unidad de Tecnologías de la Información

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y EL CENTRO DE CÓMPUTO DE CONTINGENCIA DEL SEACE

1. OBJETIVO

El presente proceso tiene por objeto contratar el servicio de administración del Centro de Cómputo Principal y el Centro de Cómputo de Contingencia del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objeto del servicio es contar con el servicio de administración del Centro de Cómputo Principal (CCP) ubicado en el Datacenter de la empresa LEVEL 3 – Santiago de Surco y el Centro de Cómputo de Contingencia (CCP) ubicado en el Edificio El Regidor – Jesús María; del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Este servicio está enmarcado en la gestión de los servidores y servicios de base de datos, aplicaciones (SEACE v1 y SEACE v2), equipos de comunicaciones, equipos de almacenamiento, equipos de respaldo y equipos de seguridad perimetral. Asimismo, dicho servicio incluye los pases a producción de los ambientes de QA y Producción.

3. COMPONENTES DEL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL Y CONTINGENCIA

Los componentes de Hardware y Software incluidos en el servicio de administración del CCP y CCC solicitado se encuentran en el Cuadro Nro. 1. Estos componentes de Hardware y Software corresponden a la Plataforma Tecnológica actual del SEACE, todos los componentes de Hardware se encuentran bajo un servicio de mantenimiento y soporte técnico del fabricante vigente. Todos los componentes de software están licenciados.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

Los componentes de Hardware y Software adicionales que sean requeridos para ejecutar el servicio de administración solicitado, deberá ser asumido por el Contratista sin costo adicional para la entidad.

Nº	Entregable	Cant.	Producto
1	Servidores de Alta Disponibilidad	3	HP INTEGRITY SUPERDOME
2	Servidores Rackeables	9	HP DL-360 G5 HP DL-380 G4
3	Sistema de Almacenamiento en Disco Magnético	4	HP STORAGE WORKS XP10000 HP EVA 8400
4	Software Administración del Sistema de Almacenamiento	1	HP CMD VIEW
5	Software Administración de Servidores y Equipos de Comunicaciones	1	HP OPENVIEW
6	Software Servidor de Aplicaciones	1	ORACLE APPLICATION SERVER 10G
7	Switch SAN	4	HP STORAGE WORKS 4/32 SAN SWITCH
8	Librería Backup	2	HP STORAGE WORKS MSL6060
9	Switch Core	2	CISCO 6509
10	Ruteador	3	CISCO 2821
11	Firewall / VPN / IPS	2	CISCO ASA – 5540
12	Multiplexor Óptico	2	CISCO WDM
13	Software de Servidor de Correo	1	POSTFIX

Nº	Entregable	Cant.	Producto
14	Software de Certificados Digitales	1	ORACLE APPLICATION SERVER 10G
15	Software LDAP	1	ORACLE APPLICATION SERVER 10G
16	Software E-Learning	1	SAKAI
17	Respaldo Automatizado (Backup)	2	HP DATAPROTECTOR
18	Balanceador de Trafico de Internet	2	LINKPROOF 3000
19	Software de Base de Datos	1	ORACLE DATABASE 10G

Cuadro Nro. 1: Equipamiento de la Plataforma Tecnológica Actual

4. ARQUITECTURA TECNOLOGICA ACTUAL DEL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL Y CONTINGENCIA DEL SEACE

En el Diagrama Nro. 1 se presenta la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica actual, el cual abarca un Centro de Cómputo Principal (CCP) y un Centro de Cómputo de Contingencia (CCC) interconectados por una fibra oscura de 2 pares de canales (uno principal y otro de backup). Ambos locales tienen acceso a Internet proporcionado por dos proveedores ISP distintos.

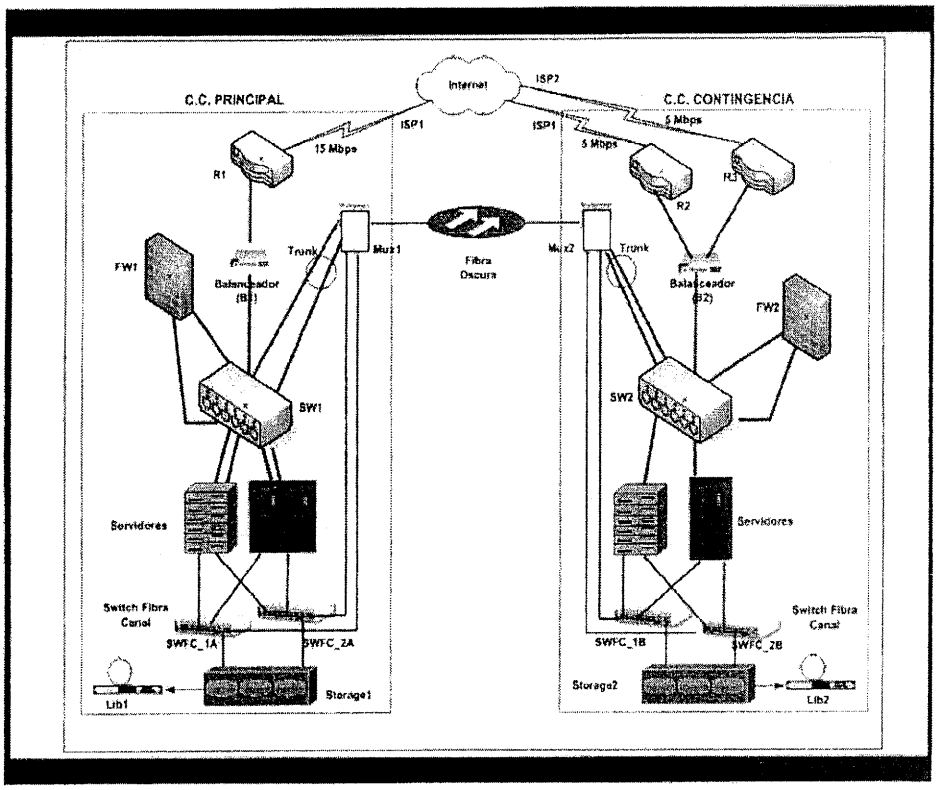

Diagrama N° 1. Arquitectura de la Plataforma Tecnológica actual

5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

5.1 Servicios Generales del Servicio

El servicio de administración de la plataforma tecnológica del SEACE, ubicados en el Centro de cómputo CCP y CCC, deben permitir estandarizar, consolidar y virtualizar la infraestructura y aplicaciones de TI. Los servicios consideran la administración de la configuración del Centro de Cómputo Principal (Datacenter de la empresa LEVEL 3

OSCE FOLIOS
Unidad de Tecnologías de la Información 009

– Santiago de Surco) y el Centro de Cómputo Contingencia (Edificio El Regidor – Jesús María).

Están incluidos dentro de los servicios requeridos los aspectos siguientes:

- Administrador del Servicio que realiza la gestión de todos los servicios descritos en el presente documento.
- Operaciones que se encargan de realizar tareas rutinarias, además de monitorear las 24x7x365 los servicios de los centros de cómputo del SEACE.
- Coordinar las actividades especializadas de Soporte Técnico del equipamiento del SEACE.
- Monitoreo de toda la infraestructura tecnológica (servidores, equipo de almacenamiento, equipos de respaldo) y de comunicaciones LAN - WAN (enlaces de datos, routers, switches).
- Monitoreo del tráfico y los dispositivos de red, para detectar comportamientos anómalos que pueden afectar la normal operación de los servicios del centro de datos CCP y CCC.

5.2 Políticas Globales de los Servicios

El Contratista deberá cumplir con las siguientes políticas generales del servicio:

- Para todos los casos, los servicios de administración del CCP y CCC descritos deben operar 24x7x365.
- El horario de atención y resolución de incidentes/requerimientos de la plataforma SEACE es 24x7x365.
- El horario de atención y resolución de incidentes/requerimientos de los operadores del SEACE es 24x7x365.

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

5.3 Responsabilidades del Contratista

Para todos los servicios, las siguientes actividades son responsabilidad del Contratista.

- Coordinar y ejecutar la actualización de todo el hardware que soporta los servicios con las últimas versiones estables de BIOS y/o Firmware, según planificación y necesidad. El contratista en conjunto con el OSCE programará la ejecución de los trabajos de actualización.
- Coordinar y ejecutar la actualización de todo el software que soporta los servicios con las últimas versiones, hotfix, support packages, service pack y parches, para garantizar la disponibilidad y estabilidad del servicio, según planificación y necesidad, el OSCE indicará la ejecución de dicho trabajo.
- Realizar las copias de seguridad necesarias para garantizar la disponibilidad del servicio ante cualquier contingencia.
- Monitorear los componentes de todos los servicios (hardware, software), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.
- Monitorear permanentemente la atención de los requerimientos.
- Garantizar la disponibilidad y tiempo de respuesta de los servicios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
- Garantizar el soporte de los servicios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
- Entregar al OSCE los scripts, parámetros, configuraciones y cualquier documentación generada en el desarrollo del servicio.
- Mantener un inventario actualizado de todo el hardware y software que administre. El inventario se debe obtener a través de una herramienta automatizada.

6. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO CCP Y CCC DEL SEACE

6.1 Servicios de Administración de Centro de Cómputo CCP y CCC

El servicio debe asegurar la operatividad de los componentes del CCP y el CCC del SEACE, cumpliendo con altos estándares y las mejores prácticas en procedimientos de operación para los servicios TIC.

Características de los componentes del servicio

El Contratista será responsable de la administración y operación de los actuales componentes de hardware y software de los Centros de Cómputo CCP y CCC, el detalle de los componentes involucrados se encuentra descrito en Cuadro Nro. 1.

Centro de Cómputo de Contingencia

El Contratista debe incluir en el servicio la ejecución del Plan de Contingencia Informático para las aplicaciones del SEACE. Este plan permitirá implementar los servicios tecnológicos del SEACE (CCP – Santiago de Surco) en el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC – Jesús María) lo que permitirá recuperar la disponibilidad de las aplicaciones en caso de un desastre en el Centro de Cómputo Principal.

El Contratista será responsable del proceso de Recuperación en el Centro de Cómputo Principal (CCP), el cual debe incluir el equipamiento, las comunicaciones, los seguros y las operaciones asociados a los servicios de TI que brinda el SEACE; después de haberse declarado la Contingencia para el retorno de las operaciones desde el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC), en coordinación con OSCE para la realización de los trabajos de recuperación.

Disponibilidad del Servicio

La infraestructura física y sus componentes de energía y climatización de los Centros de Cómputo del SEACE, deberán ofrecer como mínimo una disponibilidad de 99.9%. El Contratista deberá realizar el Monitoreo y ejecutar las acciones técnicas respectivas para mantener dicha servicio de disponibilidad las 24 horas del día, todos los días del año.

En caso de alguna alerta con el equipamiento involucrado en este servicio, El Contratista generará la alerta y deberá coordinar con el OSCE y las empresas externas que brindan el servicio de mantenimiento y soporte técnico a dichos equipos.

El OSCE podrá iniciar sus actividades desde el Centro de Cómputo de Contingencia en un plazo no mayor de cuatro (04) horas, contabilizadas desde el momento de la notificación verbal de la situación de contingencia.

Se aclara que en el caso de que se presente un evento fortuito que obligue a activar el centro de cómputo contingencia (CCC), se considera un plazo no mayor a 4 horas para empezar a operar desde que se declara la contingencia. En el caso de que la activación de la contingencia sea por un evento coordinado, se considerará el plazo de 4 horas pero sin incluir las réplicas de datos.

Administración

El servicio deberá contemplar la administración por técnicos, profesionales, especialistas de Centros de Cómputo; así mismo deberá contar con una persona líder entrenada con cursos de Disaster Recovery que sea el responsable interlocutor

entre OSCE y el Contratista para estos temas; el cual se deberá encontrar disponible permanentemente para las comunicaciones de coordinación requeridas.

Primer Nivel de Contingencia

El Contratista deberá definir una arquitectura de alta disponibilidad para los servidores y servicios críticos definidos por la OSCE en el Centro de Cómputo Principal, proveyendo e implementando la infraestructura; así como procedimientos para garantizar la alta disponibilidad de los sistemas de misión crítica:

- Base de datos de Producción
- Servidor de Aplicaciones
- Equipos de Almacenamiento
- Equipos de Comunicaciones
- Equipos de Respaldo

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	006

Los procedimientos de recuperación deberán ser probados al menos una vez al año.

Operaciones de los Centros de Cómputo Principal y Contingencia

Las actividades a atender por el Contratista están orientadas a cualquier actividad normal de los Centros de Cómputo CCP y CCC son:

- Tareas de respaldo y restauración. Incluye las tareas necesarias para la recuperación de la información del SEACE, almacenados en distintos tipo de medio de respaldo (LT01 y LT03), realizadas con diversas herramientas (HP Data Protector, TAR de Unix).
- Mantenimientos preventivos/correctivos.
- Ejecución de procesos en la plataforma
- Ejecución de procesos en las bases de datos y aplicaciones
- Pases a QA/Producción
- Monitoreo de la plataforma
- Generación de alarmas y alerta vía correo electrónico u otro medio.
- Escalamiento
- Control de Medios Magnéticos
- Grabación de CDs y DVDs a requerimiento del OSCE
- Proponer mejoras de los procesos
- Aviso y seguimiento de incidentes de Operaciones
- Programación de las tareas de Operaciones
- Inventario de todos los elementos que componen los centros de cómputo CCP y CCC, así como el mantenimiento de dicho inventario.
- Coordinar con los Operadores del OSCE y las empresas proveedores de servicios informáticos al OSCE.
- Desarrollar y/o mantener actualizado la documentación:
  - Manual de Operaciones
  - Manual de Pase a QA/Producción por aplicación
  - Manual de Monitoreo de la Plataforma
  - Bitácora de operaciones
  - Diagramas eléctricos
  - Diagramas de datos

El horario de atención será de 24 x 7, incluso los feriados. Los operadores cumplirán labores en 3 turnos y deberán tener la capacidad de ejecutar cualquier actividad relacionada con la operación de los Centros de Cómputo Principal y Contingencia.

Responsabilidad del Contratista

- El contratista deberá asegurar que los respaldos en cinta se efectúen sin errores. En caso de error deberá realizar una nueva copia de respaldo. El efecto que esta nueva copia de respaldo pudiera tener sobre los niveles de servicio del ambiente de producción, no serán tomados en cuenta si el error en el respaldo en cinta no es atribuible al contratista.
- Brindar todo el equipamiento, comunicaciones, personal y recursos adicionales que amerite la administración de los Centros de Cómputo CCP y CCC.
- Brindar todo el equipamiento, comunicaciones, personal y recursos adicionales que amerite la realización de las pruebas y durante una Contingencia.
- La implementación de los Centros de Cómputo CCP y CCC será gestionado como un Proyecto, para lo cual se deberá definir un Gerente de Proyectos y un equipo de trabajo necesario.
- Gestionar la continuidad de las operaciones brindados por el contratista durante el desarrollo del servicio.
- Deberá garantizar que el equipamiento dentro de los centros de cómputo principal y contingencia operen dentro de los parámetros recomendados por el fabricante.
- El contratista, 6 meses antes de terminar su servicio, deberá evaluar el estado del sistema eléctrico y de los componentes electrónicos del centro de cómputo de contingencia, a través de una empresa especializada, a fin de que se diagnostiquen deficiencias y se propongan mejoras para la conservación de energía.

Responsabilidad de OSCE

- Auditar periódicamente el cumplimiento del Contratista e informar al respecto para su subsanación.
- Participación activa del personal de la UTI para apoyar las actividades de planificación, implementación, pruebas y ejecución de la Contingencia.
- Aprobar los Planes que el Contratista genere durante el desarrollo del servicio.
- Proveer la información para realizar los Planes de Contingencia Informático.

Actividades de los Procesos Operacionales

Los Centros de Cómputo CCP y CCC deberán ejecutar las actividades relacionadas a los procesos operacionales del SEACE.

El contratista deberá registrar los pasos, resultados, incidentes, hechos saltantes, estado, nombre del operador y fechas de dichas actividades el cual proporcionará a la OSCE como parte de los informes solicitados.

Monitoreo

Los siguientes elementos deben monitorearse de manera permanente y ser escalado cuando surgan eventos inesperados de manera oportuna al personal del Contratista y los Operadores del SEACE; así como tomar las medidas del caso:

- Temperatura.
- Humedad.
- Carga de energía del centro de datos.
- Nivel de uso del UPS.
- Disponibilidad de los equipos y software que componen la Plataforma Tecnológica del SEACE.
- Ejecución de pases a producción

6.2 Servicios de Administración de Procesamiento

Servicio diseñado para el administración del procesamiento de las aplicaciones centralizadas y procesos que soporten las operaciones transaccionales del SEACE. Se aplicarán técnicas de

consolidación y virtualización para la optimización de espacios y mejorar la disponibilidad de los servicios.

Descripción y Alcance del Servicio

El servicio deberá brindar la administración del procesamiento para soportar el software base, bases de datos y las aplicaciones de la OSCE.
Asimismo, deberá administrar una arquitectura de procesamiento virtual y físico, priorizando el uso de procesamientos virtuales.

Políticas del Servicio

- Se deben administrar todos os servidores físicos y virtuales alojados en el Centro de Computo Principal (CCP) y el Centro de Computo Contingencia (CCC).
- Se deben utilizar esquemas de virtualización, siempre y cuando no se afecte el rendimiento de los servicios virtuales.
- Los servidores virtualizados que se implementen a solicitud del OSCE, deben estar implementados con esquemas de alta disponibilidad y balanceo de carga para garantizar la disponibilidad del servicio y minimizar el riesgo operativo.
- El fabricante deberá emitir semestralmente un informe de evaluación al OSCE sobre el estado de la configuración y rendimiento de la plataforma instalada.
- Todas la plataforma tecnológica debe ser monitoreada por la solución de monitoreo de los centro de cómputo CCP y CCC.

La OSCE, de acuerdo a sus necesidades, podrá en cualquier momento solicitar la creación, modificación o eliminación de servidores virtuales, sin que ello genere un costo adicional.

Monitoreo

Los siguientes elementos deben monitorearse de manera permanente y ser escalado cuando surgan eventos inesperados de manera oportuna al personal del Contratista y OSCE; así como tomar las medidas del caso; este monitoreo debe realizarse en cada servidor físico o virtual; así como los servicios que se monten en ellos.

Debe monitorearse de una manera centralizada y visual los siguientes componentes:

- Grado de Ocupación del CPU (%)
- Ocupación de disco (%)
- Uso de memoria y archivo de paginación
- Disponibilidad de los equipos que componen el servicio de procesamiento.
- Disponibilidad (%)
- Tráfico de Ingreso y Egreso (bps)
- Paquetes errados (pkts)
- Retardo en la red (ms)
- Pérdida de paquetes (%)

El servicio de monitoreo debe incluir el manejo de un dashboard donde el personal técnico de la OSCE puede visualizar en tiempo real el estado de los elementos de la plataforma, la solución deberá incluir las características siguientes:

- Agentes a instalarse en los servidores o servicios a monitorear o una forma de captura basado en protocolos como SNMP.
- Interfaz intuitiva y amigable que puede ser accedida por browser y/o cliente servidor.
- Panel con la información selección y opciones del usuario
- Gráficos activos con zoom
- Posibilidad de agrupación de muestras en el tiempo
- Posibilidad de agrupación por valores máximos y medios
- Tabla de valores máximos, mínimos, promedio y actuales

- Exportación a PDF, Word, Excel y valores crudos
- Configurar warnings con diferentes umbrales para un mismo monitor
- Notificación como alertas vía correo electrónico y visual o sonido
- Capacidad de realizar actividades/programación de tareas correctivas ante las diferentes alarmas que surgan.

6.3 Servicios de Administración de Almacenamiento

Alcance

El objetivo de este servicio es administrar los equipos de almacenamiento, equipos de comunicación SAN y equipos de respaldo alojados en los Centros de Computo CCP y CCC del SEACE, garantizando que la disponibilidad de la información y que existan los respaldos de información debidamente realizados. Incluye el administrar de manera centralizada y eficiente el almacenamiento de datos, minimizar los tiempos de respaldos y recuperación de la información con la finalidad de reducir costos generados por el crecimiento, mantenimiento, operación y administración de cada uno de los sistemas de almacenamiento del SEACE.

El servicio solicitado debe:

- Administrar la infraestructura de almacenamiento y respaldo alojados en los Centros de Computo CCP y CCC del SEACE.
- Generar para la información corporativa, las copias de respaldo de acuerdo a las políticas de Backup que se determinen.
- Contar con las herramientas necesarias para gestionar y administrar la infraestructura de almacenamiento de forma centralizada.
- Garantizar que los respaldos de información se encuentren adecuadamente almacenados culminados.
- Garantizar la disponibilidad de la replicación de la información entre los equipos de almacenamiento del CCP y el CCC. Esto es fundamental para los servicios que se implementarán en el Centro de Cómputo de Contingencia.
- La OSCE proveerá los equipos y el software necesarios para recuperar la información de los medios magnéticos.

Diseño del Servicio

Las características generales del servicio de administración de almacenamiento son:

- Arquitectura flexible (capacidad de crear espacios lógicos, liberación de espacios, sin que ello implique rediseñar toda la estructura de almacenamiento) y escalable de almacenamiento.
- Administración centralizada de los recursos de almacenamiento.
- Integración a múltiples plataformas de almacenamiento.
- Backup centralizado y política de backup estandarizada.

Responsabilidad del Contratista

- Gestión de la configuración física y lógica de los equipos
- Asignación y reasignación de espacios
- Monitoreo proactivo y automatizado de los equipos.
- Análisis de impacto para los cambios en la infraestructura.
- Soporte Técnico especializado de la plataforma.
- Análisis de Mejoras y Propuestas de Cambios
- Generar reportes.
- Desarrollar y mantener actualizada la documentación:
  - Mapa de Distribución de espacio del storage
  - Políticas de administración
  - Manual de administración

OSCE | FOLIO: 006
Unidad de Tecnologías de la Información

- Manual de instalación y configuración
- Diagrama de arquitectura

- Entregar llaves de encriptación de backup a OSCE.
- El fabricante deberá emitir semestralmente un informe de evaluación al OSCE sobre el estado de la configuración y rendimiento de la plataforma instalada.
- Realizar copias de respaldo a partir del primer día de operación.
- Proveer las licencias y los equipos necesarios para monitorear la solución completa de almacenamiento.

Responsabilidad de OSCE

- Determinar los accesos para la administración de los diversos equipos de almacenamiento, equipos de respaldo y equipos de comunicación SAN.

6.4. Servicios de Administración de Equipos de Seguridad y Comunicación LAN

Alcance

El servicio consiste en administrar los equipos de seguridad y comunicación LAN (switchs core, firewall, balanceador, multiplexor) alojados en el Centro de Cómputo Principal (CCP) y Centro de Computo Contingencia (CCC), que forman parte de la Plataforma Tecnológica del SEACE.

Políticas del Servicio

- Mantener la disponibilidad de los equipos de seguridad y comunicación LAN (switchs core, firewall, balanceador, multiplexor) alojados en el Centro de Cómputo Principal (CCP) y Centro de Computo Contingencia (CCC).
- Detectar los componentes que estén generando cuellos de botella a nivel de la plataforma de Red LAN.
- Realizar las configuraciones, a petición del OSCE, para accesos remotos de otros proveedores de servicios informáticos.
- Garantizar la alta disponibilidad para los servicios que soportan la arquitectura de seguridad y publicación (firewall).
- El fabricante deberá emitir semestralmente un informe de evaluación a la OSCE sobre el estado de la configuración y rendimiento de la plataforma mencionada.
- En una situación de Contingencia, realizar las configuraciones necesarias para el redireccionamiento de paquetes del Centro de Cómputo Principal (CCP) al Centro de Computo Contingencia.

Diseño del Servicio

El servicio esperado es de 24 horas por 7 días, los 365 días del año. Los componentes considerados se describen en el Cuadro Nro. 1

Monitoreo

Los siguientes elementos deben monitorearse de manera permanente y ser escalado cuando surgan eventos inesperados de manera oportuna al personal del Contratista y OSCE:

- Throughput de los equipos de seguridad y comunicación LAN.
- Uso de CPU y memoria cache de cada uno de los equipos (incluye appliance).
- Respaldo de Logs de los equipos y software que conforman el servicio de seguridad perimetral.
- Disponibilidad de los equipos y software que componen el servicio.
- Tráfico de Ingreso y Egreso (%)

El servicio de monitoreo debe incluir el manejo de un dashboard donde el personal técnico de la OSCE puede visualizar en tiempo real el estado de los elementos de la plataforma, la solución deberá incluir las características siguientes:

- Agentes a instalarse en los servidores o servicios a monitorear o una forma de captura basado en protocolos como SNMP.
- Interfaz intuitiva y amigable que puede ser accedida por browser y/o cliente servidor.

Se precisa que, considerando la diversidad de fabricantes y que cada uno cuenta con sus herramientas de monitoreo propietario, también serán aceptadas como parte del monitoreo dichas herramientas y por lo tanto existirán varios dashboards, pero en un misma estación de monitoreo.

7. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADOS

7.1. Administración de Base de Datos

El Contratista será responsable de la administración de las bases de datos en Oracle. Esta administración incluye los siguientes aspectos:

- Administración de la base de datos (Creación/Modificación/Eliminación de instancias, base de datos, schemas, objetos).
- Configuración de las base de datos
- Monitoreo proactivo de las base de datos en base a procedimientos establecidos y aprobados por el OSCE a fin de asegurar los indicadores de gestión comprometidos.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de las bases de datos
- Análisis de scripts y objetos por demanda.
- Modificaciones en las bases de datos (incluye accesos: gestión de control de accesos)
- Actualización/Clonación de base de datos. Soporte Técnico especializado de la plataforma. Análisis de Mejoras y Propuestas de Cambios Generar reportes
- Afinamiento de la Base de datos
- Atención de Pases a Producción y QA

Desarrollar y mantener actualizado la documentación:

7.1.1. Supervisión BD

- Relación de todas las Bases de Datos (Producción - QA) registrando toda información necesaria como:
  - Nombre de la instancia
  - Tamaño GB
  - % Utilización de memoria
  - Distribución en filesystem
  - Listener asociada a la instancia (detalle de puerto asignado)
  - Relación de cadenas de conexión de todas las base de datos. (QA, Producción), adjuntar los archivos que están registrados en los servidores.
- Relación de parámetros de todas las base de datos en los 2 ambientes (QA, Producción)
- Relación y detalle de todas las tareas activas en los servidores.
- Detalle por servidor de la estructura de carpetas, así como la función y el mantenimiento que cumple cada una de las carpetas.

7.1.2. Auditoria BD

- Relación de Auditorias Activas por base de datos Producción

OSCE | FOLIO: 005
Unidad de Tecnologías de la Información

- Relación de contraseñas de todos los usuarios propietarios de aplicación por cada base de datos Producción entrega sobre cerrado.
- Relación de contraseñas de todos los dblinks por cada base de datos Producción entrega en sobre cerrado.

7.1.3. Estructura de Plataforma

- Diagrama de relación de Base de Datos Producción (indicando versión, plataforma, relación entre bases de datos)
- Diagrama de relación de Base de Datos QA (indicando versión, plataforma, relación entre bases de datos)

7.1.4. Políticas de Administración de Base de Datos

- Checklist mensual de cumplimiento de Políticas de Administración de Base de Datos.

7.2. Administración Unix/Linux

El Contratista será responsable de la administración de los servidores UNIX/Linux incluye los siguientes aspectos:

- Gestión de los ambientes (Creación/Modificación/Eliminación de ambientes)
- Configuración
- Monitoreo proactivo y automatizado de los servidores, para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Análisis de impacto para los cambios en la infraestructura. Modificaciones en el sistema operativo (incluye accesos) Soporte Técnico especializado de la plataforma.
- Análisis de Mejoras y Propuestas de Cambios Generar reportes.
- Desarrollar y mantener actualizado la documentación:
  - Políticas de administración del SO Unix/Linux
  - Manuales de instalación y configuración
  - Manual de administración del SO Unix/Linux
  - Diagrama de arquitectura

Unidad de Tecnologías de la Información - OSCE -

7.3 Gestión de Servicios

Dados el objeto de la contratación y el objetivo del servicio, el Contratista deberá contar con habilidades y destrezas en la aplicación de las mejores prácticas que procuren asegurar el éxito del servicio solicitado. Por tanto, es deseable que la empresa realice la gestión del proyecto de acuerdo a los estándares y mejores prácticas las promovidas por el Project Management Institute (PMI) y que el servicio sea producido con esquemas de control de calidad alineados a los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

7.3.1. Gerencia del Servicio

Con el fin de asegurar la correcta ejecución del servicio, la empresa deberá asignar a un Gerente del Proyecto, el mismo que deberá tener dedicación a tiempo completo y de manera exclusiva al Servicio.

El Gerente del Proyecto será el responsable directo de establecer una adecuada administración y organización que permita asegurar el cumplimiento de las operaciones y las actividades del servicio.

Por lo expuesto, se deberá contar con el respaldo permanente de un equipo de profesionales.

Como parte de las actividades que deberán desarrollarse en este punto se pueden mencionar las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento de las actividades del servicio.
- Revisar de manera permanente, los procesos asociados con el servicio y proponer cambios que permitan la mejora de los mismos, sin detrimento de los niveles de seguridad y calidad.
- Presentar y sustentar de manera adecuada los informes y demás documentación del servicio, todos los cuales deberán contener un resumen ejecutivo.
- Gestión del personal asignado al servicio.
- Gestionar la permanente operatividad del servicio.
- Coordinar permanentemente con el OSCE.
- Velar por el cumplimiento de los estándares definidos por el OSCE, en todos los aspectos del desarrollo del servicio.
- Desarrollar un conjunto de indicadores de gestión que, previa aprobación del OSCE, permitan evaluar el nivel de servicio y su evolución a través del tiempo. Como parte de los entregables mensuales se deberá hacer entrega del informe sobre la evolución de los indicadores de gestión en el mes correspondiente.
- Otras que estime la empresa Contratista.

7.3.2. Documentación del Servicio

El Contratista deberá asegurar la adecuada documentación de la gestión del servicio y de sus actividades, el cual será consultado por los funcionarios que el OSCE designe, siendo transferido a la OSCE a la finalización del servicio. La empresa deberá realizar las siguientes actividades:

- Asegurar el mantenimiento y la vigencia de los documentos de acuerdo a los procesos vigentes y los cambios que se acuerden entre el proveedor y el OSCE.
- Asegurar la elaboración oportuna de reportes, informes, manuales y demás documentos definidos.
- Garantizar la disponibilidad de todos los manuales del servicio en cualquier momento dentro de la vigencia del servicio, los mismos que deberán permanecer permanentemente actualizados.
- Difusión de la documentación e información a los participantes del servicio, tanto de las disposiciones internas como las remitidas por el OSCE.
- El Contratista deberá mantener permanentemente actualizados los documentos utilizados o requeridos para el servicio, siendo responsable de su administración y archivo, tanto en espacios físicos como en medios magnéticos según se requiera. Además deberá gestionar los recursos documentales y el tratamiento de la documentación, asegurando la integridad de la misma.

7.3.3. Informe Técnico-Operativo

El Contratista deberá presentar un informe técnico-operativo, al cierre de cada mes contractual de las operaciones, el cual tratará sobre las actividades operativas y técnicas del servicio. Dicho informe deberá presentar un reporte por cada área administrada. Los formatos de presentación de dichos reportes deberán ser aprobados por el OSCE, y/o podrán ser reformulados en función a las necesidades de la Institución.

7.3.4. Informes de Riesgos

El Contratista, ante la probable ocurrencia de un riesgo, previsto o no previsto, distinto a los tratados en el Plan de Contingencias de TI, que afecte el normal desarrollo del servicio o una de sus actividades, incluyendo las

condiciones de calidad y plazos, deberá hacerlo de conocimiento del OSCE, informando lo siguiente:

- Riesgo identificado
- Probabilidad e impacto del riesgo
- Análisis de alternativas de solución
- Implementación de la solución y/o acciones correctivas

OSCE | FOLIO: 004
Unidad de Tecnologías de la Información

8. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO

El Contratista deberá proveer personal suficiente para atender lo descrito en el presente documento. El OSCE propone el número de personas que deben componer el servicio, el mismo que puede ser reajustado conforme a la real demanda de capacidad en el desarrollo del servicio.

El personal podrá ser evaluado por el OSCE sin previo aviso; de encontrarse resultados insatisfactorios, el OSCE se reserva el derecho de solicitar cambio de personal; así mismo esta condición también puede darse de detectarse alguna falta grave del personal. El resultado de la evaluación traerá consigo un reconocimiento de los buenos resultados, caso contrario el OSCE podrá solicitar el cambio de la persona.

El OSCE tiene la potestad de solicitar el cambio de personal dependiendo del resultado de la evaluación y/o falta grave.

8.1. Relación y Cantidad de Personal

Se prevé la cantidad siguiente como personal mínimo requerido para brindar el servicio, el Contratista deberá considerarlo como parte de su oferta.

En el caso de descanso por vacaciones o descanso médico eventual (1 o 2 días), el servicio podrá ser distribuido o reasignado temporalmente al resto del personal, manteniendo los niveles de servicio comprometidos.

ID	Funciones	SENIOR	ESPECIALISTA	OTRO
1	Gerente del Servicio			1
2	Administrador de Aplicaciones en Plataforma UNIX/Linux/Windows		1	
3	Administrador de los Servidores UNIX/LINUX y Unidades de Almacenamiento		1	
4	Administrador de las Bases de Datos		1	
5	Administrador de Redes WAN/LAN		1	
6	Jefe de Seguridad Informática		1	
7	Jefe de Producción	1		
8	Supervisor de Turno	1		
9	Operador del Centro de Cómputo	3		
	TOTAL	**5**	**5**	**1**

8.2. Perfil del Personal

Se deberá detallar a los siguientes perfiles: Gerente del Servicio, Jefe de Seguridad Informática, Jefe de Producción, así como a todos los especialistas solicitados para el servicio:

CARGO	Gerente del servicio
Descripción del Puesto	Responsable de la adecuada gestión y control del servicio de manera integral.

Formación académica	Profesional universitario en ingeniería de sistemas, informática, industrial, administrador y/o carreras afines. Debe contar con estudios culminados de maestría en Administración de Empresas o en Gerencia de Tecnologías de la Información.
Experiencia laboral	Experiencia no menor a ocho (08) años como Gerente de sistemas o proyectos relacionados a las Tecnologías de la Información. En ese período debe haber acumulado más de 3 millones de dólares en contratos similares para los siguientes servicios: • Soporte técnico • Administración de centro de cómputo • Mesa de ayuda
Otros	• Haber llevado curso de ITIL • Haber llevado cursos de Gerencia de proyectos usando la metodología establecida por el PMI (mínimo 60 horas lectivas)

CARGO	**Administrador de los Servidores UNIX/LINUX y Unidades de Almacenamiento - Especialista**
Descripción del Puesto	Encargado de la administración, operación y mantenimiento de los servidores UNIX/Linux y Unidades de almacenamiento
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas. • Certificación en Administración de sistemas operativos UNIX • Curso en sistema operativo Linux (debe incluir administración) (mínimo 40 horas) • Cursos en administración de sistemas de almacenamiento de información (storage) marca HP (mínimo 24 horas)
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años como Administrador de sistemas UNIX en ambientes de producción para el caso de bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos seis (06) años como Administrador de sistemas UNIX en ambientes de producción para el caso de técnicos. • Experiencia en la administración (con predominancia en creación de ambientes, análisis y mejora de rendimiento (performance), monitoreo de procesos, automatización de tareas (cron), instalación de fixes-parches, asignación de espacios, programación de shells-scripts, asignación de recursos en forma dinámica (particionamiento)) de servidores UNIX de tipo Midrange y/o High-End de por lo menos dos (02) años. • Experiencia en manejo de clusters de por lo menos dos (02) años. • Experiencia en la administración y gestión de herramientas de unidades de almacenamiento SAN (HP) conectadas a servidores UNIX de tipo Midrange y/o High-End de por lo menos dos (02) años. • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.

CARGO	**Administrador de las Bases de Datos - Especialista**
Descripción del Puesto	Encargado de la administración, operación y mantenimiento de las bases de datos Oracle y SQL Server en los ambientes de Desarrollo, QA y Producción.
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.

OSCE | FOLIO: 003
Unidad de Tecnologías de la Información

	• Se requiere que cuente con la certificación Oracle Database Administrator Certified Professional mínimo en versión 10g. • Curso en administración de Microsoft SQL Server
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años como Administrador de Bases de Datos en ambientes de producción Oracle 10g Cluster en plataforma UNIX para el caso de los bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos seis (06) años como Administrador de Bases de Datos en ambientes de producción Oracle 10g Cluster en plataforma UNIX para el caso de los técnicos. • Experiencia en administración de bases de datos (con predominancia en creación de base de datos, instalación de motor de base de datos, instalación de parches-fixes, recovery manager RMAN, Data Guard, monitoreo, afinamiento, análisis y mejora de rendimiento (performance)) • Experiencia en administración de bases de datos en clusters de por lo menos dos (02) años. • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.
Otros	Haber llevado por lo menos un curso en sistema operativo Unix/Linux

CARGO	**Administrador de Aplicaciones en Plataforma UNIX/Linux/Windows – Especialista**
Descripción de Puesto	Encargado de la administración, operación y mantenimiento de los servidores de aplicaciones críticas y no críticas de la OSCE, en Ambientes Unix, Linux y Windows.
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas. • Se requiere que cuente como mínimo con la certificación Oracle Application Server 10g Administrator.
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos tres (03) años como Administrador de aplicaciones OAS/IAS en ambientes de producción para el caso de bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años como Administrador de aplicaciones OAS/IAS en ambientes de producción para el caso de técnicos. • Experiencia en la administración (con predominancia en creación de ambientes, despliegue de aplicaciones, gestión de contenedores OC4J, gestión de Oracle Web Cache, balanceo de carga, análisis y mejora de rendimiento (performance)). • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el área informática.
Otros	• Cursos de administración de Oracle Database. • Curso en sistema operativo Unix o Linux.

CARGO	**Administrador de Redes WAN/LAN -Especialista**
Descripción del Puesto	Encargado de administrar las actividades y proyectos relacionados con las redes LAN, WAN, configuración de switches, Administración de switch core, distribución y borde.
Formación académica	• Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación

	con especialización en computación y sistemas. • Contar con la certificación CCNA
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años desempeñando las funciones mencionadas en la descripción del puesto en ambientes de producción para el caso de bachilleres. • Experiencia laboral mínima de por lo menos seis (06) años desempeñando las funciones mencionadas en la descripción del puesto en ambientes de producción para el caso de técnicos. • Experiencia como administrador de redes CISCO (con predominancia en el diseño de redes, implementación y administración de VLANS, administración de VoIP, telecomunicaciones analógicas, administración, instalación, configuración y mantenimiento de Routers y Switches CISCO, VPNs en equipos Cisco. • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.

CARGO	Administrador de Servicios en la Plataforma Windows -Especialista
Descripción del Puesto	Encargado de administrar la infraestructura de servidores y. Servicios de la red de datos basado en la plataforma Windows.
Formación académica	• Bachiller ó Egresado con título de instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas y/o informática y/o afines. • Contar con las siguientes certificaciones: o Microsoft Certified System Engineer -MCSE 2003 o Microsoft Certified Systems Administrator - MCSA 2003 o Microsoft Certified Professional - MCP 2003 o Implementing and Managing Microsoft Exchange Server 2003 • Curso de virtualización de servidores usando el software de virtualización.
Experiencia laboral	• Experiencia mínima de cuatro (04) años como Administrador de Red, trabajando en ambientes de mediana a gran envergadura (más de 20 servidores) para el caso de bachilleres. • Experiencia mínima de seis (06) años como Administrador de Red, trabajando en ambientes de mediana a gran envergadura (más de 20 servidores) para el caso de técnicos. • Tener experiencia como administrador de ambientes virtuales no menor de un (01) año. Con predominancia en balanceo dinámico de máquinas virtuales - clonación de máquinas físicas y virtuales - backups de máquinas virtuales – Disaster

CARGO	Jefe de Seguridad Informática - Especialista
Descripción de Puesto	Encargado de la gestión de la seguridad informática acorde a la solución propuesta por el contratista.
Formación académica	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática y/o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos tres (03) años (para el caso de bachilleres) ó cuatro (04) años (para el caso de técnicos) como Administrador de Seguridad u Oficial de Seguridad en ambientes de producción.

	• Experiencia en la administración y configuración de equipos de seguridad perimetral (firewalls, IDS, IPS, Proxy), diseño de arquitectura de seguridad, uso de herramientas análisis forense • Haber participado en al menos 02 implementaciones de elementos de seguridad perimetral en empresas que cuenten con más de 500 usuarios. • Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el área informática
Otros	Cursos de Firewall, Proxy, IDS.

CARGO	Jefe de producción – Sénior
Descripción del Puesto	Mejorar constantemente el nivel de calidad del servicio de los Procesos Operativos ejecutados en los Centros de Cómputo.
Formación académica	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre
Experiencia laboral	• Experiencia laboral mínima de por lo menos cuatro (04) años (para el caso de bachilleres) ó seis (06) años (para el caso de técnicos) como Jefe de Producción. • Experiencia de dos (02) años en cargos similares en centros de cómputo con soporte a operaciones a nivel nacional y por lo menos 1000 usuarios (con predominancia en programación de planes de producción, haber participado en la implementación y/o prueba de planes de contingencia y la administración de medios magnéticos) • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	• Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.

CARGO	Supervisor de Turno — Sénior
Descripción del Puesto	Encargado de administrar las actividades relacionadas con el centro de cómputo, interno y externo.
Formación académica	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática y/o carreras afines o Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.
Experiencia laboral	• Experiencia no menor a tres (03) años como supervisor de Centros de Cómputo de la misma envergadura del que tiene el SEACE actualmente. • Experiencia en la gestión de grupos de trabajo de más de 5 personas. • Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.
Otros	• Cursos de administración u operación de base de datos • Cursos de operación de Unix/Linux

CARGO	Operador del Centro de Cómputo - Sénior
Descripción del Puesto	Encargado de realizar las tareas definidas por el coordinador de centro de cómputo.
Formación	Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas y/o informática o
CARGO	Operador del Centro de Cómputo - Sénior
académica	Egresado con título de Instituto superior a nombre de la nación con especialización en computación y sistemas.
Experiencia laboral	• Experiencia mínima de dos (02) años como Operador de Centro de Cómputo

	• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el área informática.
Aptitudes y habilidades	Capacidad para establecer procedimientos de administración, ejecución y los manuales respectivos.
Otros	• Cursos de administración u operación de base de datos • Cursos de operación de Unix/Linux

9. PERÍODO DEL SERVICIO

Doce (12) meses, a partir de la firma del Contrato

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Centro de Cómputo Principal del SEACE:
Datacenter de la empresa LEVEL 3, Av. Manuel Olguín Nro. 395 – Santiago de Surco, Lima

Centro de Cómputo Contingencia del SEACE:
Edificio El Regidor del OSCE, Sub. Lote 69-B - Residencial San Felipe, Altura de la Av. Punta del Este – Jesús María, Lima

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Acta de Conformidad Técnica será emitida por la Unidad de Tecnologías de la Información, con visto bueno de la Dirección del SEACE.

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	001

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

CARGO

OSCE
Oficina de Administración
06 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 4:44

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

MEMORANDO N° 680-2012/UTI

A : ***JUAN SOTOMAYOR CASAS***
Jefe de la Oficina de Administración

De : ***WILBER PEÑA CALAGUA***
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Asunto : *Solicitud de contratación de personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE*

07 DIC 2012
10:16 am

Fecha : *05 de diciembre del 2012*

Por medio del presente, me dirijo a Usted a fin de informarle que el día de hoy 05 de diciembre del 2012, he recibido la carta Nº 004-2012 del Sr. Carlos Velarde Linares, con su renuncia irrevocable a su cargo de Operador del SEACE Adjunto copia de la misma), motivo por el cual le solicito en forma URGENTE que se contrate el personal necesario para poder atender las actividades propias de la Unidad y al mismo tiempo para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE (se adjunta cuadro), dado que como es de su conocimiento, actualmente la UTI solo contaba con 02 profesionales que brindaban el soporte técnico a la plataforma tecnológica del SEACE (actualmente solo queda 01 profesional, dada la renuncia de uno de ellos) y con 03 operadores que realizan las actividades propias de un operador del SEACE, como puede ver el personal es insuficiente para asumir las actividades de la UTI y de la plataforma tecnológica del SEACE, y esto fue informado oportunamente vía correo electrónico del 13/12/2011 donde se solicitaba la cantidad de personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales (se adjunta impresión del correo electrónico). Del mismo modo, remito los términos de referencia para la contratación de una empresa especializada para que administración de la plataforma tecnológica del SEACE. Estas dos alternativas permitirán poder atender las actividades de la plataforma tecnológica del SEACE, y siendo la primera alternativa planteada (contratación de personal) la que permitirá atender también las actividades de la UTI.

Solicitó realice las gestiones correspondientes a la brevedad para que se pueda contar con una de las alternativas planteadas, dado que el no atender lo solicitado, pone en riesgo las actividades normales y de buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Soporte y Comunicaciones

Cc: Direccion del SEACE
wpc

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	024

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

CARGO
OSCE
Oficina de Administración
20 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 4:25

MEMORANDO N° 733-2012/UTI

A	:	***JUAN SOTOMAYOR CASAS*** *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	***WILBER PEÑA CALAGUA*** *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Solicitud contratación personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada*
Referencia	:	*Memorando Nº 1835-2012/OA*
Fecha	:	*18 de diciembre del 2012*

Por medio del presente, y de acuerdo a lo coordinado con la Dirección del SEACE, y en atención al documento de la referencia, le informo:

1. *Se adjunta impresiones de los correos electrónicos cursados a diferentes empresas del mercado tecnológico que ofrecen servicios de administración de centros de cómputo para que expongan sus esquemas de negocio (empresas invitadas GMD, Cosapi Data, Telefónica y Sonda). Estamos a la espera de sus confirmaciones para sus exposiciones.*
2. *La contratación de personal para la plataforma tecnológica del SEACE necesaria, debe ser:*
   a. *Un administrador de Sistemas de Información, soporte, redes y comunicaciones, para el monitoreo y administración de los sistemas de información del SEACE y el OSCE.*
   b. *Un administrador de base de datos.*
   c. *Un administrador de infraestructura de sistemas operativos y aplicaciones.*
   d. *Un administrador de almacenamiento y backup.*
   e. *Un especialista en seguridad, comunicaciones y soporte.*
   f. *03 operadores de centro de cómputo, adicionales a los actuales con los que se cuenta, para mejorar el requerimiento de atención del servicio de 24x7.*
   g. *02 técnicos en soporte, help desk, cableado de redes y telefonía.*

De las exposiciones, tendremos conocimiento de las ofertas de mercado para el análisis correspondiente, como alternativa para atender las actividades de la plataforma tecnológica del SEACE.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 023

Exposicion sobre administracion del CCP y CCC del SEACE

Wilber Peña Calagua para gokuma 17/12/2012 06:25 p.m.
cc jotiniano

Estimado Gabriel,

Me gustaría poder contra con una exposición por parte de tu empresa con relación a la posibilidad de brindar el servicio de tercerizacion de la administración del CCP (Centro de Computo Principal) y CCC
(Centro de Computo de Contingencia) del SEACE. Por lo cual, te invito a que nos propusieras una fecha
y hora de su exposición en nuestras instalaciones.
espero tu pronta respuesta.

saludos.

Nota: se adjunta borrador de los TdR

TdR Administracion del CCP - CCC del SEACE.docx

OSCE | FOLIO: 022
Unidad de Tecnologías de la Información

Exposicion sobre administracion del CCP y CCC del SEACE

Wilber Peña Calagua para: jroman 17/12/2012 06:28 p.m.

Estimado Jorge,

Me gustaría poder contar con una exposición por parte de tu empresa con relación a la posibilidad de brindar el servicio de tercerizacion de la administración del CCP (Centro de Computo Principal) y CCC
(Centro de Computo de Contingencia) del SEACE. Por lo cual, te invito a que nos propusieras una fecha
y hora de su exposición en nuestras instalaciones.
espero tu pronta respuesta.

saludos.

Nota: se adjunta borrador de los TdR

TdR Administracion del CCP - CCC del SEACE.docx

OSCE | FOLIO: 02
Unidad de Tecnologías de la Información

Exposicion sobre administracion del CCP y CCC del SEACE

Wilber Peña Calagua para rony.tapia 17/12/2012 06:30 p.m.

Estimado Rony,

Me gustaría poder contar con una exposición por parte de tu empresa con relación a la posibilidad de brindar el servicio de tercerizacion de la administración del CCP (Centro de Computo Principal) y CCC
(Centro de Computo de Contingencia) del SEACE. Por lo cual, te invito a que nos propusieras una fecha
y hora de su exposición en nuestras instalaciones.
espero tu pronta respuesta.

saludos.

Nota: se adjunta borrador de los TdR

TdR Administracion del CCP - CCC del SEACE.docx

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
FOLIO: 020

Exposicion sobre administracion del CCP y CCC del SEACE

Wilber Peña Calagua para: jose.zatta 17/12/2012 06:30 p.m.

Estimado Jose,

Me gustaría poder contar con una exposición por parte de tu empresa con relación a la posibilidad de brindar el servicio de tercerizacion de la administración del CCP (Centro de Computo Principal) y CCC
(Centro de Computo de Contingencia) del SEACE. Por lo cual, te invito a que nos propusieras una fecha
y hora de su exposición en nuestras instalaciones.
espero tu pronta respuesta.

saludos.

Nota: se adjunta borrador de los TdR

TdR Administracion del CCP - CCC del SEACE.docx

CONTRATO N° 076 -2013-OSCE

Conste por el presente documento, la contratación del Servicio de Operación y Administración del Centro de Cómputo Principal y Centro de Cómputo de Contingencia del SEACE, que celebra de una parte el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20419026809, con domicilio legal en Av. Gregorio Escobedo Cdra 7 S/N, Distrito de Jesús María, representada por el señor Juan Alberto Sotomayor Casas, identificado con DNI N° 08158842, Jefe de la Oficina de Administración, designado mediante Resolución N° 660-2011-OSCE/PRE y de otra parte la empresa GMD S.A. con RUC N° 20100153751 con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 4675 – Surquillo, inscrita en la Partida N° 00870919 de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral de Lima, debidamente representada por su apoderado, señor Orlando Guillermo Negrete Castañeda, identificado con DNI N° 10311705, según poder inscrito en Partida N° 00870919, Asiento C00026 de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Concurso Público N° 005-2013-OSCE para la contratación del Servicio de Operación y Administración del Centro de Cómputo Principal y Centro de Cómputo de Contingencia del SEACE, a la empresa GMD S.A., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Operación y Administración del Centro de Cómputo Principal y Centro de Cómputo de Contingencia del SEACE, conforme a los Términos de Referencia de las bases integradas del Concurso Público N° 005-2013-OSCE.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de S/. 2´498,400.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluyendo el IGV.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en forma mensual, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

Unidad de Logística OSCE

Oficina de Asesoría Jurídica OSCE

Oficina de Administración OSCE

GMD

ASESORIA LEGAL V°B° MANUEL RAVETTINO GMD

con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por la Unidad de Tecnologías de la Información.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al CONTRATISTA un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de un año.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto de la prestación que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o prestación que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

CLAUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 S/N – Jesús María
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Paseo de la República N° 4675 – Surquillo

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 10 días del mes de diciembre de 2013

LA ENTIDAD
JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

EL CONTRATISTA
ORLANDO G. NEGRETE CASTAÑEDA
Representante Legal

V°B°
MANUEL RAVETTINO
GMD

LUCES

...tores del antiguo Perú

...un didáctico recorrido por nuestra ... Sagrado del Cusco. A2

DEPORTE TOTAL

...ciones ...realiza... ...estuvo ...vivenciadas ...mente el ... solo ...para ... B1 y B3

LIMA, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2015 www.elcomercio.pe AÑO 176 – N° 59.057 – PRECIO EN LIMA S/.2.00

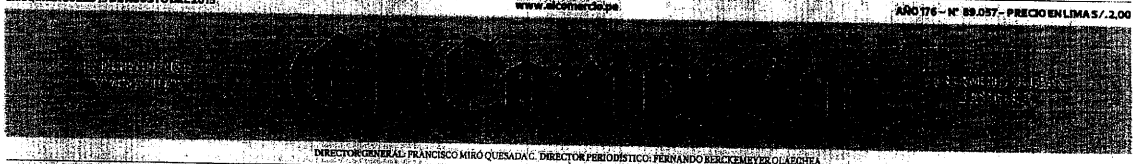

DIRECTOR GENERAL: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C. DIRECTOR PERIODÍSTICO: FERNANDO REMICH MEYER OLAECHEA

TEMA DEL DÍA **SIN DATOS.** ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES FUE ADVERTIDO A2

Negligencia: se pierden 800 mil archivos de compras estatales

Colapso de sistema. Documentos digitales de procesos y contratos del 2009 al 2012 desaparecieron y muchos no han sido recuperados.

Casos emblemáticos. Entre esa información hay obras vinculadas con el Caso Orellana, la empresa Antalsis y constructoras de Brasil.

Red de César Álvarez habría recibido unos S/.329 mlls. en sobornos

Comisión del Congreso que ve el Caso Áncash inició el debate de su proyecto de informe final. PÁG. A6

EL FUEGO EMPEZÓ CUANDO SE HACIAN SOLDADURAS

Barco en reparación se incendia en el Callao

Once unidades de bomberos controlaron un incendio que se produjo en una embarcación puesta en tierra en el Callao, mientras era reparada. Según testigos, el siniestro se originó cuando los trabajadores realizaban soldaduras. La nave guardaba sustancias inflamables, las cuales habrían facilitado que las llamas se propagaran. Tres bomberos resultaron heridos. PÁG. A8

Investigarán a amiga y hermano de Nadine Heredia

Comisión Belaunde Lossio cambia la condición de testigos de Rocío Calderón e Ilan Heredia y los incluye en pesquisa sobre detenido empresario. A4

"Las agendas son pruebas que están contaminadas"

JUAN PONCE

Nadine Heredia rechaza autenticidad de libretas. Humala dice que buscan eliminarla políticamente. A4

Remarca que se ha vulnerado su intimidad.

Ayacucho pide estar en lista de emergencia por El Niño

La población soporta nevadas y granizo. La alerta ya rige en otras 14 regiones. A10

PORTAFOLIO
NEGOCIOS/MERCADOS

Deficiencias en contratos APP llevan a la firma de adendas

La contraloría indica que el 46% de cambios se hace en los primeros 3 años. B2

La legítima defensa está otra vez en discusión

Empresario disparó a 2 asaltantes e impidió que le robaran. Habían amenazado a sus hijos. PÁG. A9

La venta de viviendas en Lima vuelve a retroceder

Cayó en 23% en segundo trimestre. A pesar de ello, hay nuevos proyectos. B4

Europa planea establecer una colonia en la Luna

Habría astronautas, robots y satélites. Director de agencia espacial pide la ayuda internacional. A16

PRECIO EN PROVINCIAS (INCLUYE FLETE): ... EJEMPLARES ATRASADOS Y CUERPOS: ... EDICIÓN PRINCIPAL: AV. ANTONIO MIRÓ QUESADA 300, LIMA. DIRECCIÓN: 311-6210. PUBLICIDAD: AV. LA ENCALADA 1520, SANTIAGO DE SURCO. 311-5000. CENTRAL TELEFÓNICA: 311-5555. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL N° 95-0052

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
OSCE

Medio Impreso
El Comercio Cuerpo A

Pagina
2

Fecha
19/08/2015

Valorizacion (US$)
10403.31

Medida (cm2)
1620.44 (0%)

TEMA DEL DÍA

LOS ARCHIVOS PERDIDOS

Colapsa la base de datos del OSCE

Errores ocurridos en el 2012 originaron el colapso del sistema que guarda el historial de los contratos del Estado. Data aún no es recuperada en su integridad.

Numerosos archivos digitales que contenían expedientes de obras ejecutadas, entre otros, por empresas investigadas por los casos Antalsis, Lava Jato y Orellana-Coopex no están en el sistema denominado Seace. La jefa del OSCE, Magali Rojas, admite la pérdida de data.

CHRISTOPHER ACOSTA
DANIEL VÓVERA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La madrugada del 4 de noviembre del 2012, un desperfecto en el servidor informático del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) hizo colapsar el denominado Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (Seace). Se perdió toda la información almacenada de los procesos de contrataciones de las entidades públicas del país, de los años 2009 al 2012.

Desaparecieron casi 800 mil archivos digitales que alojaban las bases de los procesos, las buena pro, los contratos, las cartas-fianza y la absolución de consultas, y que se centralizan en la base de datos del OSCE. El problema alcanza a 1.746 entidades del Estado, de un total de 3.080.

Entre la información perdida, había obras vinculadas a los casos Cooper-Rodolfo Orellana, a las empresas brasileñas investigadas por el Caso Lava Jato, a proyectos investigados por el Caso Antalsis, entre otros.

El Comercio revela el colapso de una de las bases de datos más importantes del país, ocurrido en la institución que preside Magali Rojas Delgado, amiga del presidente Ollanta Humala y de la primera dama Nadine Heredia.

El shock

Cuando todo ocurrió, los ingenieros del OSCE Carlos Oliveros, Wilber Peña y Helmer Suca constituyeron un comité de crisis en la Oficina de Informática. Luego, pidieron ayuda a las empresas HP –proveedora del hardware de sus servidores–, GMD –que les da mantenimiento– y MacroEstudio.

Esta última consultora encontró que los discos habían colapsado y ya no tenían espacio para almacenar datos. Tuvo que prestarle al OSCE un disco duro para almacenar la información del 2012, pero quedaba claro que no se podía "acceder a la data de los años 2009-2011".

GMD, por su parte, detectó que las cintas backup, que supuestamente contenían copias de la información, no la tenían. "La data respaldada en las cintas indicadas no contiene la información requerida para ser restaurada", dijo en un informe. Es decir, las copias de seguridad de los años comprometidos habían sido mal grabadas. Las posibilidades de rescatar la información perdida se fueron al agua.

Pedidos ignorados

Desde mediados del 2011, la entidad empezó a ser alertada del potencial problema. El entonces jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, Wilbert Peña, envió al menos ocho memorándums y correos electrónicos a la alta dirección del OSCE para gestionar la compra de más dispositivos de almacenamiento y mejorar así la capacidad de los servidores.

Peña, que calificó de "indispensables" los requerimientos, hizo el último de estos el 10 de octubre del 2012, tres semanas antes del incidente.

A fines del 2011, una empresa consultora en servicios de seguridad de la información, I-Sec, hizo un diagnóstico similar a pedido del OSCE. En un informe concluyó que la institución tenía "personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de desastre". Ello, para la consultora, "podría tener consecuencias desastrosas".

Pese a que todos estos hechos fueron conocidos al detalle por el más alto nivel del OSCE, no se les dio prioridad.

Tras la caída del sistema, Magali Rojas dispuso el despido del técnico Andrés Esteves Rodríguez, uno de los tres operadores del Seace que monitorea el sistema en un horario de "24x7", es decir, las 24 horas, toda la semana.

Además de administrar el centro de cómputo, el técnico Esteves también se encargaba de la base de datos, de redes y seguridad. Antes de su despido se defendió alegando sobrecarga de trabajo.

Casos emblemáticos

El Comercio efectuó una búsqueda de 500 procesos para constatar que el problema sigue vigente.

De los casos emblemáticos investigados por la Fiscalía de la Nación y el Congreso, hay 21 procesos ganados por empresas vinculadas a Martín Belaunde Lossio entre el 2011 y el 2012, de los que no se tiene información.

Tampoco existe rastro de trece licitaciones ganadas por las constructoras brasileñas investigadas por el Caso Lava Jato entre el 2009 y el 2012.

Asimismo, no encontramos data de 41 procesos en los que Cooper, la cooperativa de la red delictiva de Rodolfo Orellana, sirvió como aval.

Pedidos reiterados

Los pedidos para potenciar la capacidad de almacenamiento del sistema Seace ocurrieron desde año y medio antes del colapso.

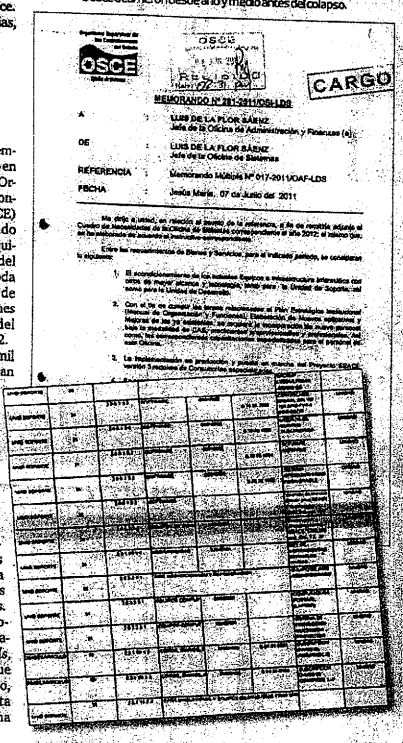

MUESTRA. El 7 de junio del 2011 la oficina de sistemas envió su cuadro de necesidades 2012. Pidió más almacenamiento, sin suerte.

EN APRIETOS. La abogada Magali Rojas Delgado preside el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Afirma que han actuado de manera adecuada ante el problema.

SIN RESULTADOS

Más de dos años y medio después de colapsar el sistema Seace, la información pública aún permanece incompleta. El Comercio efectuó una búsqueda de 500 procesos en el Seace, de diversas instituciones públicas, entre ministerios, gobiernos regionales y municipalidades.

NO HAY INFORMACIÓN

De este total, esta Diario no encontró información en el 72% de procesos consultados. Según documentos del propio OSCE, los procesos con mayor perjuicio corresponden a los años 2010 (53.119 archivos) y 2012 (687.868 archivos).

Magali Rojas: "Somos víctimas de toda una serie de sucesos"

El martes 4 de agosto, El Comercio entrevistó a la presidenta del OSCE, la abogada Magali Rojas, para que explicara la pérdida de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace). Sin embargo, el diálogo fue interrumpido por la funcionaria, quien adujo que no contaba con información suficiente, por lo que no podía seguir respondiendo.

Una semana después, el martes 10 de agosto, a través de su oficina de prensa, Rojas solicitó otra entrevista. En ella, reconoció el problema, pero con una interpretación particular: "Nosotros nos consideramos víctimas de esta situación. Fuimos víctimas de toda una serie de sucesos".

Señaló, además, que su gestión enfrentó el problema "de una manera adecuada".

LUPA

La abogada Magali Rojas Delgado asumió la presidencia ejecutiva del OSCE el 22 de agosto del 2011. Fue designada por el presidente Ollanta Humala y el entonces ministro de Economía, Luis Castilla.

El directorio que Rojas presidió estuvo integrado hasta junio pasado por Rocío Calderón Vinatea, la amiga de Nadine Heredia.

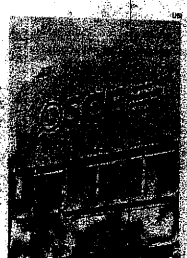

La sede del organismo encargado de supervisar las compras del Estado se ubica en Jesús María.

"Problema de visualización"

La abogada no reconoce que se trató de una pérdida de información. Considera que solo son "problemas de visualización de la información" en la página del Seace. Sin embargo, este Diario constató, con documentos del OSCE, que sí se perdieron archivos digitales.

El OSCE también confirmó la existencia de memorándums y otros documentos que advertían de los problemas en su sistema de almacenamiento. Sin embargo, el organismo asegura que las observaciones se realizaron fuera de tiempo y sin cumplir los procedimientos administrativos necesarios.

Cabe mencionar que meses después del colapso del Seace, en noviembre del 2012, la gestión de Rojas dio inicio a un curioso proceso de recuperación de la información. Remitió oficios a las instituciones públicas del país que se vieron afectadas, solicitándoles en tono imperativo que le envíen la data de los procesos que habían realizado entre los años 2009 y 2012. "Bajo responsabilidad, en el lapso de cinco días", les advertía. Desde entonces, el procedimiento ha sido manual, institución por institución y escaneando página por página.

Licitaciones, KO

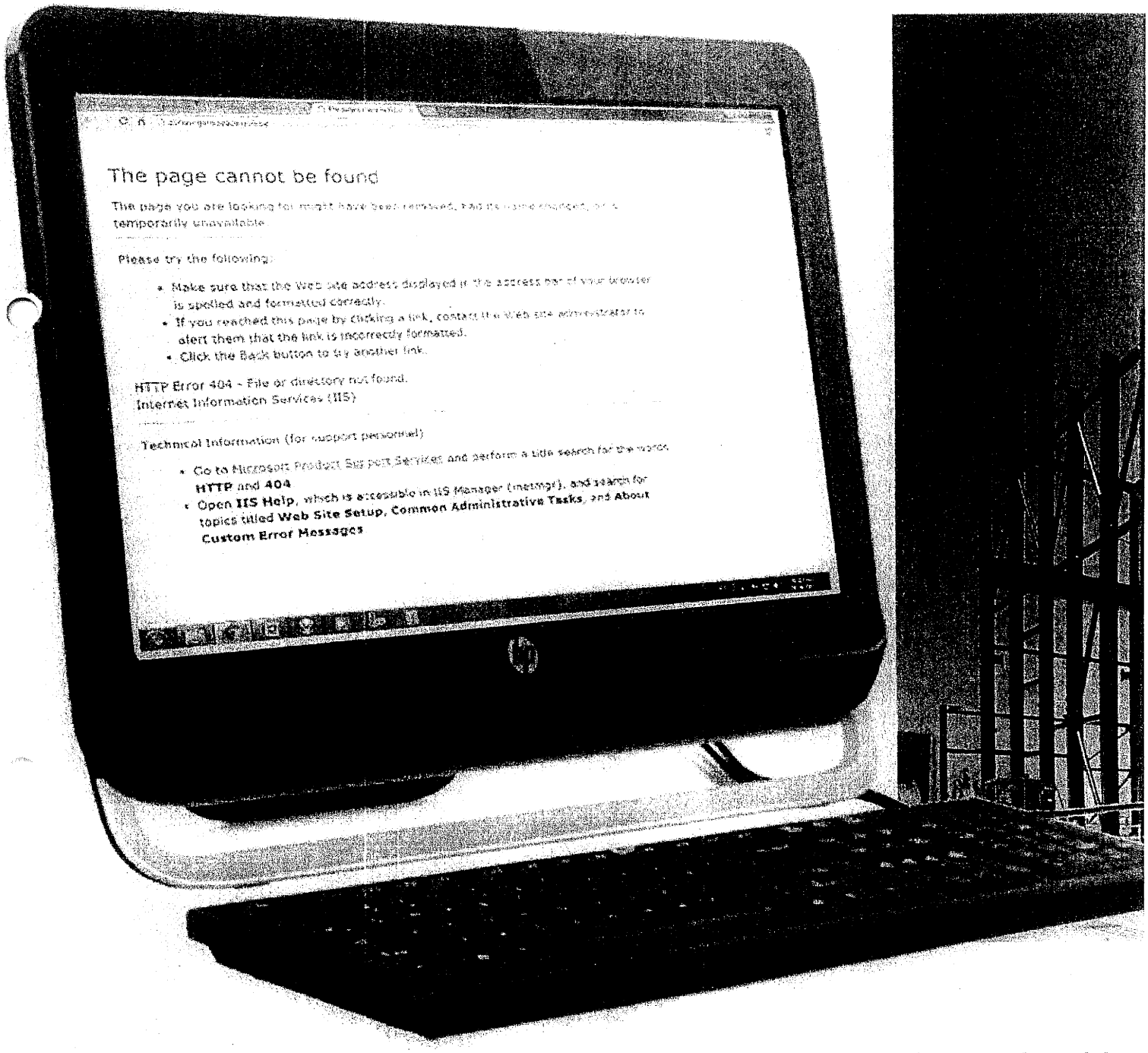

EL rumor corrió como reguero de pólvora: Colapsó el registro de licitaciones públicas, incluido el backup.

Se trata de un vasto universo. En el 2012, por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) se realizaron 121 mil procesos y se licitaron S/. 39 mil millones a nivel nacional. Desde su creación en el 2005 se han realizado poco más de 1 millón de procesos por un monto de S/. 188 mil millones.

Además, el Registro Nacional de Proveedores (RNP), donde figuran los 490 mil abastecedores del Estado, y las resoluciones administrativas del Tribunal de Contrataciones están comprendidos en la misma plataforma.

Una inmensa documentación que más de un postor tramposo soñaría con sabotear.

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) ha colapsado.

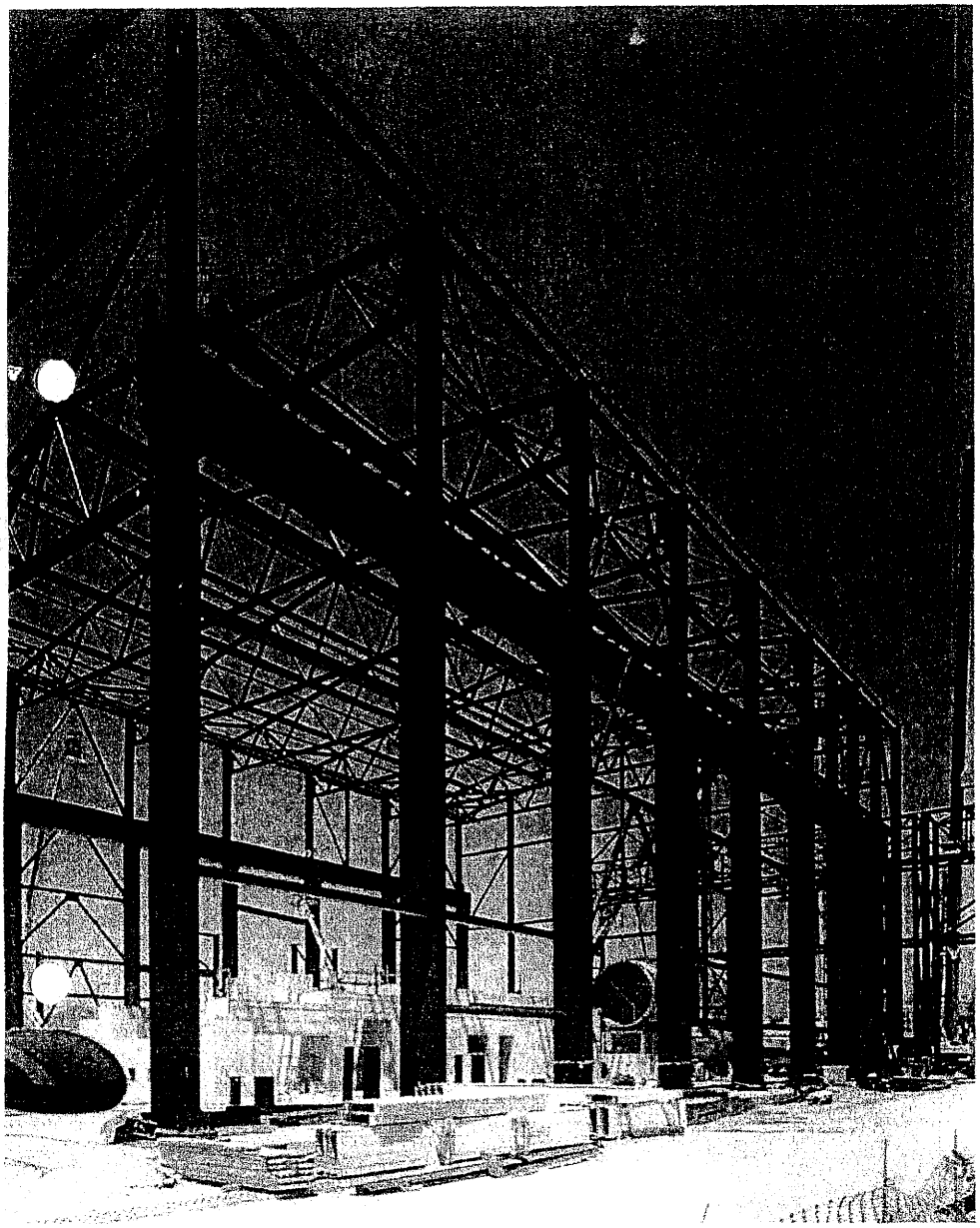

Derecha.- Recurrente mensaje en la web del Seace: "La página no se puede encontrar". Solo en el 2012 se realizaron 121 mil licitaciones a nivel nacional por un monto de S/. 39 mil millones.

El pasado 26 de abril el director de Seace, Hélmer Suca Ancachi, remitió a diferentes instituciones públicas un imperioso circular.

El documento solicitaba que envíen nuevamente "en un plazo no mayor a cinco días hábiles" todos los documentos de las contrataciones hechas durante los últimos años.

"Se ha detectado la imposibilidad de descargar archivos registrados, la publicación de archivos con defectos que impiden su lectura y/o descarga", alertaba el oficio.

FOTO: JAVIER ZAPATA

Director del Seace, Hélmer Suca.

En efecto, esta semana, CARETAS corroboró la imposibilidad de acceder al vital registro, que es administrado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-Osce (Ver facsímil).

El RNP tampoco abría y el link con los documentos de los procesos de licitación sorprendentemente terminaban en una página web que decía "The page cannot be found" (La página no se puede encontrar).

Según Suca, "el sistema nunca se cayó, ni se ha borrado ningún archivo. Contamos con tres copias de respaldo. Una está en la Contraloría.", aseguró.

El actual software del Seace data desde el 2007 y "es obsoleta", reconoció Suca. Añadió que el nuevo sistema está finalmente listo y en septiembre comienza su implementación.

"Ahora estamos en pruebas. Eso puede haber ocasionado los errores. También se podrían haber dado en la subida de la información o en la etapa de eliminación", apuntó.

La documentación que maneja el Osce está bordeando los 12 terabytes (312 millones de hojas de Word). Una infinidad por cuidar. ■

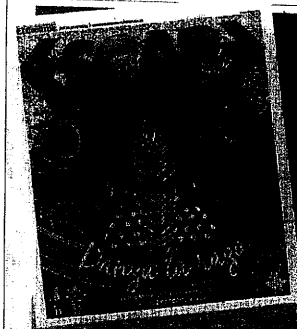

ESCAPE

El Perú baila con sus danzas y canciones

Conozca qué opciones hay para celebrar el Día Mundial del Folclore. PAGS. 6-8

GASTRONOMÍA

Mistura prende los motores y arranca con los 'food trucks'

La feria ofrece este sábado un adelanto de las sabrosuras que alista. PAGS. 14 y 15

DEPORTE TOTAL

LIMA, JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2015 www.elcomercio.pe AÑO 178 – Nº 69.058 – PRECIO EN LIMA S/. 2,00

DIRECTOR GENERAL: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C. | DIRECTOR PERIODÍSTICO: FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA

DECISIVO. EL EXAMEN GRAFOTÉCNICO DETERMINARÁ AUTORÍA DE LAS ANOTACIONES. A4

Procuradora pide que Nadine se someta a peritaje

Pruebas. Julia Príncipe entregó a fiscal 4 agendas atribuidas a la primera dama. Esta las llamó en la víspera "contaminadas".

Datos claves. Abogada del Estado considera que contenido de libretas es "información relevante" para la investigación.

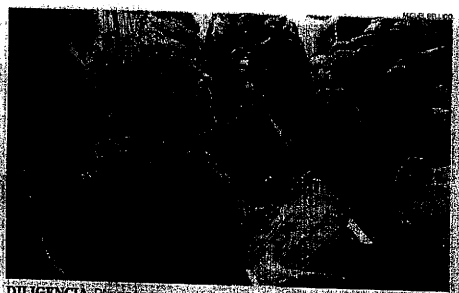

DILIGENCIA. Príncipe permaneció cinco horas en la Fiscalía de Lavado de Activos.

ENTREVISTA AL CONGRESISTA MESÍAS GUEVARA

"El Poder Judicial empoderó a César Álvarez"

Titular de la comisión que investigó al ex presidente regional de Áncash dice que también existió una red de impunidad. A7

PORTAFOLIO

NEGOCIOS . MERCADOS

Bolsa de Lima busca que 21 de 30 empresas coticen en acciones

Hay 9 empresas con el capital concentrado en pocos accionistas que podrían ofertar parte de sus títulos para ampliar su base.

Hallan en Ayacucho 5 fosas con restos de comuneros

Cuerpos serían de 60 personas asesinadas en 1985. Exhumación empieza hoy. A12

TEMA DEL DÍA

Documento de OSCE confirma la pérdida de 800 mil archivos digitales

Jefa de organismo supervisor de contrataciones estatal dice que solo hubo problemas con 400 mil. A2

Polémica por norma que plantea regular el arbitraje

Ejecutivo pretende que el delito de prevaricato alcance a los árbitros. A5

AMENAZA DEL ESTADO ISLÁMICO

Yihadistas llaman a la guerra en Turquía

El Estado Islámico lanzó un video en turco en el que amenaza al presidente Recep Tayyip Erdogan y llama a los musulmanes a rebelarse y conquistar Ankara y Estambul. El anuncio llegó en medio de un creciente clima de tensión en Turquía. Ayer ocho soldados fueron asesinados por terroristas kurdos y poco después un grupo armado disparó contra policías en Estambul. A18

Hay 245 puntos críticos de accidentes de tránsito

Informe de la defensoría señala que en la mitad de esas zonas en Lima no hay semáforos. A9

EE.UU. aprueba el Viagra femenino

Fármaco que eleva el deseo sexual en las mujeres se venderá desde octubre. A16

HOY ESCRIBEN

Pedro Ortiz Bisso A8

José Gallardo Ku A19

Patricia del Río A19

Waldo Mendoza B9

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 2.50 Y AÉREOS S/ 3.00. EDICIÓN DE 64 PÁGINAS Y 4 CUERPOS. SEDE PRINCIPAL: JR. ANTONIO MIRÓ QUESADA 300, LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6331. PUBLICIDAD: AV. LAS BEGONIAS 401, SAN ISIDRO. 211-6500. DOMINGUERO: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL Nº 55-0052

TEMA DEL DÍA

LA INFORMACIÓN DIGITAL PERDIDA DEL OSCE

Transparencia interrumpida

Documento interno confirma que casi 800 mil archivos se perdieron pero jefa de entidad sostiene que solo hubo "problemas" con 400 mil.

La titular del organismo de contrataciones del Estado niega que el colapso de su sistema implique la desaparición de 800 mil archivos digitales de contratos estatales de los años 2009 al 2012. Pero un documento interno del OSCE refuta esa posición.

CRISTOPHER ACOSTA
DANNY ÁVILA
Unidad de Investigación

La presidenta del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Magali Rojas, negó la desaparición parcial de los archivos digitales de la base de datos que guarda el historial de las contrataciones efectuadas por los organismos públicos del país, llamado Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (Seace).

"Hubo problemas con 400 mil", dijo ayer en conferencia de prensa, en respuesta a lo revelado el día anterior por *El Comercio*.

Sin embargo, un documento interno fechado en diciembre del 2013 (la propia fecha que registra) (ver documento) indica que los archivos que no figuraban en el Seace eran 353 (en el 2011), 691.947 (en el 2011) y 43.117 (en el 2012). Es decir, 692.782 archivos. El memorándum está firmado por Juan Antonio Ayón Casas, jefe de la Oficina de Administración del OSCE.

Otros documentos en poder de *El Comercio* revelan que la base de datos del Seace no registra información de 800 mil archivos digitales de contratos estatales de los años 2009 al 2012. Pero un documento interno del OSCE refuta esa posición.

SIN INFORMACIÓN

Fiscalía se vio afectada

La titular del OSCE, Magali Rojas, descartó que la caída parcial del Seace y la desaparición de parte de los archivos electrónicos haya perjudicado en estos tres años un mejor desenvolvimiento de las investigaciones efectuadas en la fiscalía.

Sin embargo, fuentes del Ministerio Público que investigan la red criminal encabezada por Rodolfo Orellana sostuvieron lo contrario.

Según estas fuentes, ante la imposibilidad de encontrar información en el Seace, los fiscales optaron por solicitar los archivos físicos de los contratos públicos relacionados con el Caso Orellana. "Los pedidos han sido entregados pero no se han respondido", aseguró una fuente vinculada a este proceso.

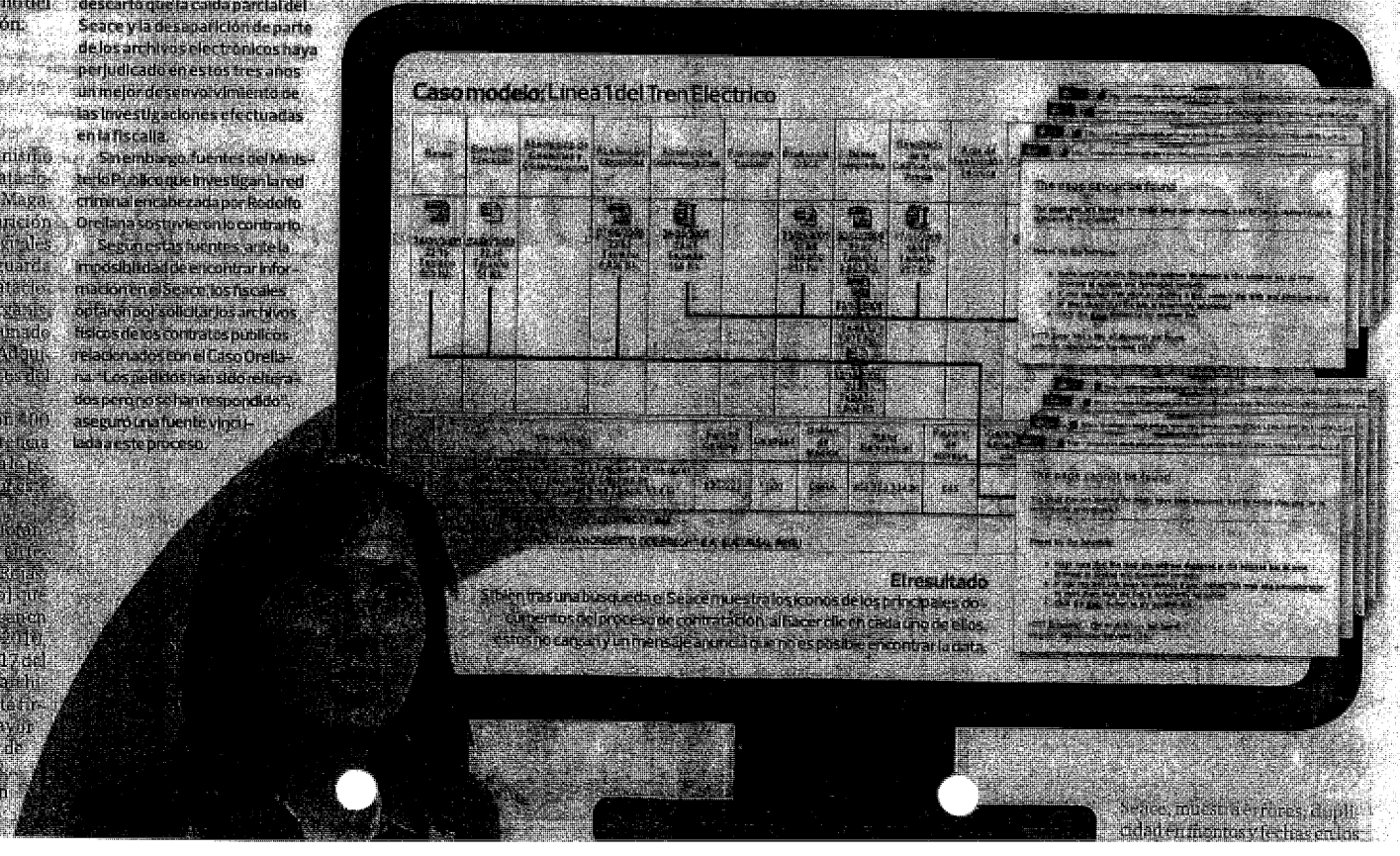

Otros documentos en poder de **El Comercio** evidencian que hubo otros requerimientos de discos de almacenamiento para el Seace, así como de personal, desde casi un año antes de la caída del sistema.

Además de esto, otras fallas en la base de datos, que pudieron ser constatadas por **El Comercio**, también han sido evidenciadas por otras entidades públicas y privadas, que advirtieron problemas con la información del Seace.

En julio pasado, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) remitió a Rojas dos oficios solicitándole reuniones urgentes para solucionar dichos asuntos.

LAVA JATO

Pro Ética solicitó al OSCE contratos de empresas brasileñas, ante la imposibilidad de hallarlos en Seace.

En el primer oficio, del 14 de julio, la responsable de esa oficina le dijo a Rojas haber "tomado conocimiento a través de la Defensoría del Pueblo y otras entidades públicas, así como de la sociedad civil, que la consulta desde el PTE [Portal de Transparencia Estándar del OSCE] al

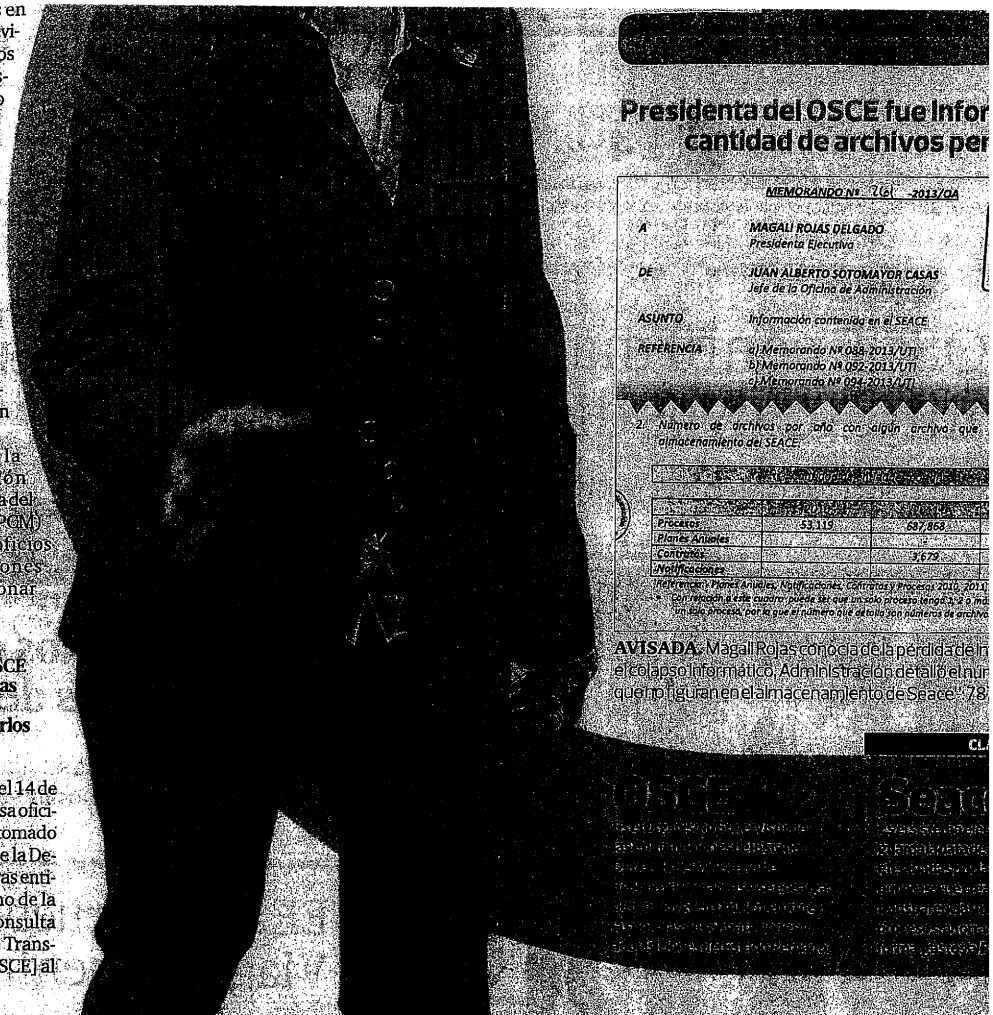

La Comisión Belaunde Lossio evalúa citar a Mar

Oficina de Administración
Memorando

CARGO

2554915

MEMORANDO Nº 261 -2013/OA

OSCE
PRESIDENCIA EJECUTIVA
15 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 3pm

A	:	*MAGALI ROJAS DELGADO* *Presidenta Ejecutiva*
DE	:	*JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS* *Jefe de la Oficina de Administración*
ASUNTO	:	*Información contenida en el SEACE*
REFERENCIA	:	*a) Memorando Nº 088-2013/UTI* *b) Memorando Nº 092-2013/UTI* *c) Memorando Nº 094-2013/UTI*
FECHA	:	*Jesús María,* 15 FEB. 2013

15 FEB 2013
14:02

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto y documentos de la referencia a), b) y c), mediante los cuales la Unidad de Tecnologías de la Información- UTI, envía la información requerida por su Despacho.

Al respecto, se remite los citados documentos con sus CD respectivos, cuya información proporcionada por la UTI contiene, entre otros, lo siguiente:

1. *Número de entidades por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.*

Cantidad de entidades por año

Número de entidades	***2010***	***2011***	***2012***
	929	*2624*	*1518*

- *Fuente el SEACE*

2. *Número de archivos por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.*

Oficina de Administración OA OSCE

Cantidad de entidades por año

	2010	*2011*	*2012*
Procesos	*53,119*	*687,868*	*32,575*
Planes Anuales	-	-	*1,956*
Contratos	-	*3,679*	*8,333*
Notificaciones	-	-	*253*

Referencia: Planes Anuales, Notificaciones, Contratos y Procesos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

- *Con relación a éste cuadro puede ser que un solo proceso tenga 1, 2 o más archivos asociados a un solo proceso, por lo que el número que detalla son números de archivos más no de procesos.*

Oficina de Administración
Memorando

Cabe señalar, que la información que sustenta los cuadros demostrativos que ha elaborado la UTI se encuentran en el CD y han sido elaborados de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Convocatoria	*Entidad*	*Proceso de Selección*	*Tipo de Documento*	*Ruta de archivo*	*Fec Upload (fecha en que la entidad registro SEACE)*

Asimismo, debo de precisar que los procesos que señala la UTI son los que no figuran en el almacenamiento, debido a los inconvenientes presentados en el SEACE.

Sin otro en particular,

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/gza
Cc SG
Archivo

" AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
15 FEB 2013 1181
RECIBIDO
Hora: 12:20

MEMORANDO N° 094-2013/UTI

A	:	JUAN SOTOMAYOR CASAS Jefe de la Oficina de Administración
De	:	WILBER PEÑA CALAGUA Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
Asunto	:	Información contenida en el SEACE
Referencia	:	Memorando nº 088-2013/UTI Memorando nº 092-2013/UTI
Fecha	:	13 de febrero del 2013

Por medio del presente, y complementando los memorando de la referencia, se adjunta los cuadros resumen con el inventario de los documentos que no figuran en el almacenamiento del SEACE. Asimismo mencionar que dicha información ha sido producto del trabajo en conjunto con personal de la Dirección del SEACE y personal de la UTI. Se adjunta CD con la información en conjunto de lo remitidos anteriormente mediante los memorandos de la referencia, dada la gran cantidad de información que contienen.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. R. HUMANOS ☐ U.T.I. ☐
OTRO ..... ☐ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
Conocimiento y Fines ☐
Informe ☐
Proceder ☐
D) Proyectar Memo ☐
E) Atención Urgente ☐
.....
..... 15/02/13

Oficina de Administración OA OSCE

wpc

CUADRO Nº 01:

Número de Entidades x año (con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE)

CANTIDAD DE ENTIDADES POR AÑO			
	2010	2011	2012
# Entidades	929	2624	1518

Referencia: Relación de Entidades 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

CUADRO Nº 02:

Número de archivos x año (con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE)

CANTIDAD DE ARCHIVOS POR AÑO			
	2010	2011	2012
Procesos	53,119	687,868	322,575
Planes Anuales	-	-	1,956
Contratos	-	3,679	8,333
Notificaciones	-	-	253

Referencia: Planes Anuales 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)
Notificaciones 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)
Contratos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)
Procesos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

Nota 1: Los números que se muestran en el cuadro Nº 02 (con relación a los procesos), puede ser que un solo proceso tenga 1, 2, o más archivos asociados a un solo proceso. Por lo cual, el número que se detalla son números de archivos mas no de número de procesos.

Nota General: Toda la información correspondiente a estos cuadros estan en el CD adjunto.

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

OSCE
Oficina de Administración
1048 14 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 3:00

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

MEMORANDO N° 092-2013/UTI

A	:	*JUAN SOTOMAYOR CASAS* *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Información contenida en el SEACE*
Fecha	:	*13 de febrero del 2013*

Por medio del presente, y de acuerdo a lo solicitado por la alta dirección el día viernes 25 de enero, con relación a información del SEACE, se remite los cuadros con el inventario de documentos contenidos en el SEACE de procesos del año 2011 y 2012 respecto a los documentos que no figuran en el almacenamiento del SEACE. Asimismo mencionar que dicha información ha sido producto del trabajo en conjunto con personal de la Dirección del SEACE y personal de la UTI. Se adjunta CD con la información elaborada dada la gran cantidad de información que contienen.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Unidad de Tecnologías de la Información

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

PROVEIDO A:
U. LOGÍSTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. R. HUMANOS ☐ U. T. I. ☐
ARCHIVO ☐ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
Conocimiento y Fines ☐
Informe ☐
Proceder ☐
D) Proyectar Memo ☑
E) Atención Urgente ☐
RE.
14 02 13

Oficina de Administración OSCE

wpc

INFORME TECNICO N° 009 -2013 /UTI - BCHH

A	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
DE	:	*BETTINA REBECA CHAVEZ HUAMAN* *Unidad de Tecnologías de la Información*
ASUNTO	:	*Listado de archivos de los procesos del SEACE. Año 2011 y 2012*
FECHA	:	*Jesús María, 13 de febrero de 2013*

Mediante el presente informe se adjunta la relación de los archivos dañados que no se encuentran alojados en el sistema de almacenamiento del SEACE.

Los archivos mencionados hacen referencia a los procesos de selección de los años 2011 y 2012 (también se debe tener en cuenta para la información anteriormente remitida de los 2010 y/o 2009).

La estructura de la información remitida relaciona a los archivos mencionados con el nombre de la entidad, el tipo de documento, el número de documento, el número de proceso, la fecha de upload al sistema; según sea el caso.

La presente información ha sido generada en base a las consultas a la base de datos elaboradas por la Subdirección de Desarrollo de Proyectos.

Asimismo, mencionar que lo informado es producto de la evaluación hecha a la información que se encuentra actualmente en los dispositivos de almacenamiento con los que cuenta el SEACE, por lo cual es recomendable que se designe al área correspondiente para que realice las coordinaciones con las entidades que se muestran en el listado, a fin que puedan remitir la información correspondiente y proceder con su alojamiento en el sistema de almacenamiento del SEACE.

Sin otro particular,

Atentamente,

Bettina Chávez Huamán UTI OSCE

BETTINA REBECA CHÁVEZ HUAMÁN
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

BCHH

" AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
1149 14 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 3:30 pm

MEMORANDO N° 088-2013/UTI

A	:	*JUAN SOTOMAYOR CASAS* *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Información contenida en el SEACE*
Fecha	:	*08 de febrero del 2013*

Por medio del presente, y de acuerdo a lo solicitado por la alta dirección hechas el día viernes 25 de enero, con relación a información del SEACE, le adjunto el informe técnico Nº 007-2013/UTI-JGQC, el cual remite los cuadros con el inventario de documentos contenidos en el SEACE, respecto a los documentos que no figuran en el almacenamiento del SEACE. Asimismo mencionar que dicha información ha sido producto del trabajo en conjunto con personal de la Dirección del SEACE y personal de la UTI. Sea adjunta CD con la información elaborada dada la gran cantidad de información que contienen.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. R. HUMANOS ☐ U.T.I. ☐
OTRO ..... ☐ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
A) Conocimiento y Fines ☐
B) Informe ☐
C) Proceder ☐
D) Proyectar Memo ☑
E) Atención Urgente ☐
PE
14/02/13

Oficina de Administración OA OSCE

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
INFORME TECNICO

INFORME TECNICO Nº 007-2013/UTI-JGQC

A	:	WILBER PEÑA CALAGUA Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
DE	:	JORGE GUSTAVO QUIJANDRIA CAYO Unidad de Tecnologías de la Información
ASUNTO	:	Remisión del inventario de documentos del SEACE
FECHA	:	Jesús María, 08 de febrero de 2013

Mediante el presente informe se adjunta la relación del inventario de documentos que se encuentran alojados en el Sistema SEACE.

Los archivos mencionados hacen referencia a los siguientes documentos y en sus respectivos años:

1. Planes Anuales, años 2010 – 2012
2. Contratos, años 2011 – 2012
3. Notificaciones, años 2010 – 2012
4. Subasta Inversa, años 2010 – 2012

La estructura de la información remitida relaciona a los archivos mencionados con el nombre de la entidad, el tipo de documento, el número de documento, el número de proceso, la fecha de upload al sistema; según sea el caso.

Esta estructura se basó en las consultas de base de datos elaboradas por la Subdirección de Desarrollo de Proyectos.

En una próxima entrega, se estará remitiendo la información relacionada a los procesos de selección de los años 2010 – 2012.

Atentamente,

JORGE GUSTAVO QUIJANDRIA CAYO
Unidad de Tecnologías de la Información

Oficina de Administración
Memorando

CARGO

OSCE
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

OSCE
SECRETARÍA GENERAL
19 FEB 2013
RECIBIDO

OSCE
PRESIDENCIA EJECUTIVA
19 FEB 2013
RECIBIDO
Hora:

MEMORANDO Nº 277 -2013/OA

A : **MAGALI ROJAS DELGADO**
Presidenta Ejecutiva

DE : **JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS**
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : *Información contenida en el SEACE*

REFERENCIA : *a) Memorando Nº 261-2013/OA*
b) Memorando Nº 095-2013/UTI
c) Memorando Nº 276-2013/OA

FECHA : *Jesús María,* 19 FEB. 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto y documentos de la referencia a), mediante el cual se elevó a su Despacho la información enviada por la Unidad de Tecnologías de la Información- UTI, adjuntando 02 CDs conteniendo diversa información señalada en el citado documento.

A la fecha con el documento de la referencia b) la citada UTI, nos remite la información actualizada a la presentada, señalando que es producto de la revisión de las consultas, resultando la siguiente información, la misma que se detalla en CD adjunto.

1. *Número de entidades por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.*

CUADRO Nº 01

Cantidad de entidades por año			
Número de entidades	**2010**	**2011**	**2012**
	929	332	1797

- *Relación de entidades 2010, 2011, 2013 (Fuente el SEACE)*

2. *Número de archivos por año (con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE).*

Oficina de Administración OA Osce

CUADRO Nº 02

Cantidad de archivos por año			
	2010	2011	2012
Procesos	53,119	1,391	400,478
Planes Anuales	-	-	1,956
Contratos	-	3,679	8,333
Notificaciones	-	-	253

Referencia: Planes Anuales, Notificaciones, Contratos y Procesos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

Oficina de Administración
Memorando

- *Con relación a éste cuadro puede ser que un solo proceso tenga 1, 2 o más archivos asociados a un solo proceso, por lo que el número que detalla son números de archivos más no de procesos.*

Al respecto, ésta oficina ha dispuesto a la Unidad de Tecnologías de la Información – UTI, a través del documento de la referencia c) efectúe la inmediata recuperación de los archivos que no figuran en el almacenamiento del SEACE, dando prioridad a la siguiente estrategia:

1. *Procesos de Selección del año 2012 con énfasis a Licitaciones Públicas.*
2. *Entidades de alcance Nacional, Regional y Provincial.*

Sin perjuicio que se cursen los documentos a todas las entidades involucradas a fin de que nos alcancen toda la información requerida a la brevedad posible.

Sin otro en particular,

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/gzo
Cc. SG
Archivo

Oficina de Administración
Memorando

CARGO

MEMORANDO Nº 261 -2013/OA

OSCE
PRESIDENCIA EJECUTIVA
15 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 3pm

15 FEB 2013

A	:	MAGALI ROJAS DELGADO Presidenta Ejecutiva
DE	:	JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS Jefe de la Oficina de Administración
ASUNTO	:	Información contenida en el SEACE
REFERENCIA	:	a) Memorando Nº 088-2013/UTI b) Memorando Nº 092-2013/UTI c) Memorando Nº 094-2013/UTI
FECHA	:	Jesús María, 15 FEB 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto y documentos de la referencia a), b) y c), mediante los cuales la Unidad de Tecnologías de la Información- UTI, envía la información requerida por su Despacho.

Al respecto, se remite los citados documentos con sus CD respectivos, cuya información proporcionada por la UTI contiene, entre otros, lo siguiente:

1. Número de entidades por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.

Cantidad de entidades por año

Número de entidades	2010	2011	2012
	929	2624	1518

- Fuente el SEACE

2. Número de archivos por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.

Oficina de Administración OA OSCE

Cantidad de entidades por año

	2010	2011	2012
Procesos	53,119	687,868	32,575
Planes Anuales	-	-	1,956
Contratos	-	3,679	8,333
Notificaciones	-	-	253

Referencia: Planes Anuales, Notificaciones, Contratos y Procesos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

- Con relación a éste cuadro puede ser que un solo proceso tenga 1, 2 o más archivos asociados a un solo proceso, por lo que el número que detalla son números de archivos más no de procesos.

Oficina de Administración
Memorando

Cabe señalar, que la información que sustenta los cuadros demostrativos que ha elaborado la UTI se encuentran en el CD y han sido elaboradas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Convocatoria	Entidad	Proceso de Selección	Tipo de Documento	Ruta de archivo	Fec Upload (fecha en que la entidad registro SEACE)

Asimismo, debo de precisar que los procesos que señala la UTI son los que no figuran en el almacenamiento, debido a los inconvenientes presentados en el SEACE.

Sin otro en particular,

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
Oficina de Asesoría Jurídica

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/gza
Cc SG
Archivo

" AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
1257 18 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 6:25

MEMORANDO N° 095-2013/UTI

A	:	*JUAN SOTOMAYOR CASAS* *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Información contenida en el SEACE*
Referencia	:	*Memorando nº 094-2013/UTI*
Fecha	:	*15 de febrero del 2013*

Por medio del presente, y luego de las revisiones realizadas de las consultas que generan la información con relación a la información remitida en los memorandos N° 088-2013/UTI (informe técnico N° Nº 007-2013/UTI-JGQC) y Memorando nº 092-2013/UTI, se remite los cuadros resumen con el inventario de los documentos que no figuran en el almacenamiento del SEACE, y esto luego de la revisión de las consultas. Asimismo mencionar que dicha información ha sido producto del trabajo en conjunto con personal de la Dirección del SEACE y personal de la UTI. Se adjunta CD con las consultas actualizadas.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

PROVEIDO A:
U. LOGÍSTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. R. HUMANOS ☐ U.T.I. ☐
CERO ☐ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
Conocimiento y Fines ☐
Informe ☐
Proceder ☐
Proyectar Memo ☑
E) Atención Urgente ☐
P.E.
Oficina de Administración OSCE 18/02/13

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

CUADRO Nº 01:

Número de Entidades x año (con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE)

CANTIDAD DE ENTIDADES POR AÑO			
	2010	2011	2012
# Entidades	929	332	1797

Referencia: Relación de Entidades 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

CUADRO Nº 02:

Número de archivos x año (con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE)

CANTIDAD DE ARCHIVOS POR AÑO			
	2010	2011	2012
Procesos	53,119	1,391	400,478
Planes Anuales	-	-	1,956
Contratos	-	3,679	8,333
Notificaciones	-	-	253

Referencia: Planes Anuales 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)
Notificaciones 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)
Contratos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)
Procesos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

Nota 1: Los números que se muestran en el cuadro Nº 02 (con relación a los procesos), puede ser que un solo proceso tenga 1, 2, o más archivos asociados a un solo proceso. Por lo cual, el número que se detalla son números de archivos mas no de número de procesos.

Nota General: Toda la información correspondiente a estos cuadros estan en el CD adjunto.

INFORME TECNICO N° 010 -2013 /UTI - BCHH

A	:	WILBER PEÑA CALAGUA Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
DE	:	BETTINA REBECA CHAVEZ HUAMÁN Unidad de Tecnologías de la Información
ASUNTO	:	Listado de archivos de los procesos del SEACE. Año 2011 y 2012
FECHA	:	Jesús María, 15 de febrero de 2013

Mediante el presente informe se adjunta la relación actualizada de los archivos dañados que no se encuentran alojados en el sistema de almacenamiento del SEACE.

Los archivos mencionados hacen referencia a los procesos de selección de los años 2011 y 2012 (también se debe tener en cuenta para la información anteriormente remitida de los 2010 y/o 2009).

La estructura de la información remitida relaciona a los archivos mencionados con el nombre de la entidad, el tipo de documento, el número de documento, el número de proceso, la fecha de upload al sistema; según sea el caso.

La presente información ha sido nuevamente generada debido a resultados erróneos que emitió la herramienta informática que se utilizó anteriormente para hacer la comparativa de los archivos alojados entre la base de datos y el sistema de almacenamiento.

Asimismo, mencionar que lo informado es producto de la evaluación hecha a la información que se encuentra actualmente en los dispositivos de almacenamiento con los que cuenta el SEACE, por lo cual es recomendable que se designe al área correspondiente para que realice las coordinaciones con las entidades que se muestran en el listado, a fin que puedan remitir la información correspondiente y proceder con su alojamiento en el sistema de almacenamiento del SEACE.

Sin otro particular,

Atentamente,

Bettina Chávez Huamán UTI OSCE

BETTINA REBECA CHÁVEZ HUAMÁN
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

BCHH

Oficina de Administración
Memorando

MEMORANDO Nº 276 -2013/OA

A	:	**VICTOR IVAN MELGAR DAVILA** *Jefe (e) de la Unidad de Tecnologías de la Información - UTI*
DE	:	**JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS** *Jefe de la Oficina de Administración*
ASUNTO	:	*Información contenida en el SEACE*
REFERENCIA	:	*Memorando Nº 095-2013/UTI*
FECHA	:	*Jesús María,* 19 FEB. 2013

OSCE
Unidad de Tecnologías de la Información
19 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 5:55 PM

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Tecnologías de la Información – UTI, remite información sobre los documentos que no figuran en el almacenamiento del SEACE.

Al respecto, se requiere que efectúe las acciones correspondientes a fin de que de forma inmediata se recupere los archivos que no figuran en el almacenamiento del SEACE, dando prioridad a la siguiente estrategia:

1. *Procesos de Selección del año 2012 con énfasis a Licitaciones Públicas.*
2. *Entidades de alcance Nacional, Regional y Provincial.*

Sin perjuicio que se cursen los documentos a todas las entidades involucradas a fin de que nos alcancen toda la información requerida a la brevedad posible.

Sin otro en particular,

Atentamente,

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – Oficina de Administración

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/gzo
Archivo

OSCE
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

OSCE
Oficina de Administración
1257 18 FEB 2013
RECIBIDO
Hora: 12:25

MEMORANDO N° 095-2013/UTI

A	:	*JUAN SOTOMAYOR CASAS* *Jefe de la Oficina de Administración*
De	:	*WILBER PEÑA CALAGUA* *Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información*
Asunto	:	*Información contenida en el SEACE*
Referencia	:	*Memorando nº 094-2013/UTI*
Fecha	:	*15 de febrero del 2013*

Por medio del presente, y luego de las revisiones realizadas de las consultas que generan la información con relación a la información remitida en los memorandos N° 088-2013/UTI (informe técnico N° Nº 007-2013/UTI-JGQC) y Memorando nº 092-2013/UTI, se remite los cuadros resumen con el inventario de los documentos que no figuran en el almacenamiento del SEACE, y esto luego de la revisión de las consultas. Asimismo mencionar que dicha información ha sido producto del trabajo en conjunto con personal de la Dirección del SEACE y personal de la UTI. Se adjunta CD con las consultas actualizadas.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

PROVEIDO A:
U. LOGISTICA ☐ U. FINANZAS ☐
U. RR. HUMANOS ☐ U.T.I. ☐
ARCHIVO ☐ ACERVO D. ☐
ACCIÓN:
Conocimiento y Fines ☐
Informe ☐
Proceder ☐
Proyectar Memo ☑
Atención Urgente ☐
Oficina de Administración OA OSCE 18/02/13

Atentamente,

WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

wpc

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría General | Secretaría de Gestión Pública

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OSCE PRESIDENCIA E... 31 JUL 2015 RECIBI Hora:

Lima, 24 de Julio de 2015

OSCE 3309 DIRECCIÓN DEL SEACE 05 AGO 2015 RECIBIDO Hora: 9:50 AM

OSCE UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO TRÁMITE DOCUMENTARIO SEDE CENTRAL LIMA 03 31 JUL. 2015 RECIBIDO N° Trámite: 7303329

OFICIO N° 0945 - 2015-PCM/SGP

Señora
Magali Fiorella Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE
Presente.-

Asunto: Inconsistencia de información de las contrataciones registradas en el SEACE que se visualiza a través del Portal de Transparencia Estándar

Referencia: Oficio N° 0885-2015-PCM/SGP

Me dirijo a usted a fin de saludarle y manifestarle que con la finalidad de fortalecer la transparencia de la gestión pública y en atención a las funciones rectoras que esta Secretaria ejerce en ese ámbito, se remitió el oficio de la referencia referido a los problemas que se viene generando en la información del rubro temático de contrataciones que se visibiliza en los portales de transparencia estándar-PTE de las entidades públicas, ya que la información se transmite desde el SEACE a la plataforma de administración de la ONGEI donde se aloja dicho mecanismo de transparencia.

Asimismo, en la citada comunicación se le hace de conocimiento que la información consultada a través del PTE muestra errores, duplicidad en montos y fecha en los procesos de adjudicación y esto ha sido materia de observación y comunicaciones de la Defensoría del Pueblo entre otras entidades públicas y sociedad civil, así como en notas periodísticas que refiere contradicciones de datos oficiales.

Reiteramos nuestro pedido de concretar una reunión con carácter de urgencia con los responsables del SEACE solicitud que no ha sido atendida hasta la fecha, pese a nuestras reiteradas solicitudes con sus funcionarios.

Como ente rector en materia de transparencia y acceso a la información pública, exhortamos a generar sinergias para fortalecer los mecanismos de transparencia en cumplimiento de una política pública y de un gobierno abierto, decisión que este gobierno manifestó en su voluntad de pertenecer a la alianza de una sociedad de Gobierno Abierto.

Finalmente, mencionarle que la transparencia de la información pública es una obligación establecida en la Ley de Transparencia y su Reglamento, y que la supervisión de su cumplimiento la ejerce la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y esta Secretaría, sin perjuicio de que la Sociedad Civil como mecanismo de control social también la ejerce.

Atentamente,

SARA AROBES ESCOBAR
Presidencia del Consejo de Ministros
Secretaria de Gestión Pública

Nota: Sr. C. Meneses informar de las coordinaciones realizadas para responder

SEACE → PROVEÍDO A:
SDP [X] Asistente [ ]
SOD [ ]
OTRO
ACCIÓN:
a) Conocimiento y Fines [ ]
b) Informe [X]
c) Proceder [ ]
d) Proyectar Documento [ ]
f) Archivo [ ]
05 AGO 2015

DIRECCIÓN DEL SEACE OSCE

Jr. Cusco 121 Piso 11 – Lima
Central Telefónica: (51) 1 219-7000
sgp@pcm.gob.pe
www.pcm.gob.pe

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

URGENTE

OSCE
PRESIDENCIA EJECUTIVA
15 JUL 2015
RECIBIDO
Hora:

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría General | Secretaría de Gestión Pública

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OSCE
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
SEDE CENTRAL LIMA 04
15 JUL. 2015
RECIBIDO
N° Trámite: 720369

Lima, 14 JUL. 2015

OFICIO Nº 0885- 2015-PCM/SGP

Señora
Magali Fiorella Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
Presente.-

Asunto: Incongruencia de información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE que se visualiza a través del Portal de Transparencia Estándar - PTE.

Me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y, a su vez, hacer de su conocimiento que la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros en su condición de ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, viene impulsando el proceso de Modernización de la Gestión Pública, bajo el enfoque de una gestión para resultados, al servicio de la ciudadanía y que rinda cuentas.

Es así, que mediante el Decreto Supremo N° 063-2010 se implementó el Portal de Transparencia Estándar - PTE y bajo el criterio de interoperabilidad de los sistemas informáticos, se estableció que en el caso de la Información sobre las contrataciones del Estado. Se obtendrían a través de la transmisión de la información de la base de datos de su dirigida a ONGEI debiendo garantizar que la información sea correcta para el cumplimiento de esta obligación.

Cabe señalar, que la SGP ha tomado conocimiento a través de la Defensoría del Pueblo y otras entidades públicas, así como de la sociedad civil que la consulta desde el PTE al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE muestra errores, duplicidad, en montos y fechas en los procesos de selección adjudicados.

Por lo expuesto, solicitamos concretar una reunión de trabajo con carácter de urgencia con el Director del SEACE, que se ha venido postergando pese a nuestras reiteradas solicitudes.

Finalmente, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

SARA AROBES ESCOBAR
Secretaria de Gestión Pública
Presidencia del Consejo de Ministros

Adjunto:

- Correos remitidos por la Defensoría del Pueblo.
- Link de informe periodístico sobre las contradicciones de datos oficiales. https://carlosarroyo007.wordpress.com/2015/06/11/gobierno-convoca-por-460-mil-dolares-de-valor-referencial-pero-cierra-contrato-por-mas-de-un-millon-de-dolares/

Proética
CONSEJO NACIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA

CAPITULO PERUANO DE: TRANSPARENCY INTERNATIONAL

Señora Doctora
Magaly Rojas
Jefa del Organismo Supervisor de
Contrataciones del Estado – OSCE-
Presente.-

Lima, 19 de agosto de 2015

De mi consideración:

Esgrato dirigirme a usted, y por su intermedio al funcionario responsable de los asuntos de transparencia en la OSCE, en el marco del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el inciso 5) del artículo 2° de la Constitución y desarrollado a través del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En dicho marco, resulta de particular interés de Proética, acceder oficialmente a lainformación disponible respecto de **todos los contratos de obra** y adquisición de bienes o servicios, **celebrados por el Estado peru**ano durante los últimos 15 años **con empresas contratistas de origen brasileño** que en la actualidad son objeto de investigación en su país por la Fiscalía General, en el sonado caso conocido como "Lava Jato". En tal sentido, las empresas aludidas son las siguientes:

1. **Odebrecht**
2. **Camargo Correa**
3. **Andrade Gutierrez**
4. **OAS**
5. **Galvao**
6. **Quiroz Galvao y**
7. **Engevix**

Al respecto, conviene precisar que nuestro pedido debe entenderse respecto de las empresas anteriormente mencionadas, así como de todas aquellas que se encuentren vinculadas a las mismas y que hubieran contratado con el Estado peruano, ya sea individualmente o consorciadas.

De otro lado, conviene señalar que, en ningún caso, la información solicitada se encuentra comprendida en alguno de los supuestos de *secreto*, *reserva* o *confidencialidad*, regulados en los artículos 15°, 16° y 17° del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A su vez, tampoco se trata de

información que pueda poner en riesgo cierto e inminente, la necesaria eficacia de una eventual persecución penal o los derechos fundamentales de las personas jurídicas o naturales involucradas.

Por el contrario, se trata de información de alto interés público que, por lo demás,ha sido difundida ampliamente, aunque de manera parcial, tanto por algunas de las empresas interesadas como por diferentes medios locales e internacionales. Siendo ello así, resulta evidente que lo solicitado tampoco califica como información sometida al régimen de reserva aplicable a aquella producida en el marco de posibles investigaciones fiscales y/o procesos penales.

Adicionalmente, cabe indicar que, en la actualidad, no resulta posible acceder a la información solicitada a través del portal del SEACE, dado que, en su gran mayoría, los enlaces que deberían conducir al texto de los contratos se encuentran rotos, como hemos podido comprobar antes de cursar el presente pedido.

Finalmente, teniendo presente la envergadura del pedido formulado, nos permitimos sugerir que el mismo, pueda ser atendido en dos etapas. Una primera, podría limitarse a consignar el listado de los contratos celebrados en el período indicado. En un segundo momento y luego de que, sobre la base de lo anterior, PROETICA precise la información detallada que requeriría conocer, se nos haga entrega de aquella que consideremos particularmente relevante.

Por las consideraciones expuestas y a efectos de la atención a la presente solicitud, señalo como dirección de contacto las siguientes:

Carreo electrónico: walban@proetica.org.pe
Teléfono: 4468941- 4468943
Dirección postal: Manco Capac 826, Miraflores, Lima 18.

Me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Walter Albán Peralta
DNI Nº08239260
Director Ejecutivo
Proética

REDES SOCIALES

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

lun 12:12

OSCE - Búsqueda de Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/search?q=OSCE&src=tyah

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

Diario El Comercio (Perú) | Christopher Acosta | RPP Noticias | Bandeja de entrada | OSCE - Búsqueda de Twitter | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes OSCE Twittear

El Comercio retwittearon

Política El Comercio @Politica_ECpe · 20 ago.
#OSCE: 5 claves para entender pérdida de casi 800 mil archivos digitales ▶ goo.gl/r9KFiD (Por @almostgino)

RETWEETS 19 FAVORITOS 8

14:54 - 20 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe @almostgino

gerardo @gerardomatsuuk1 · 20 ago.
@Politica_ECpe @almostgino Puesto de confianza...genera desconfianza nacional...que la voten...ahora!!!.

Jorge E. Acuña @jrgacuna · 20 ago.
@Politica_ECpe @JuanSheput @almostgino Existe algo llamado "Copia de respaldo físico". De uso común en informática. Conveniente "perdida".

Grocio Herrada Vigo @GrocioHerrada · 20 ago.
@Politica_ECpe @almostgino Los archivos digitales también pueden ser fantasmas, están ahí pero no los puedes ver (si no los ves no sirven)

andrew howson @andrewhowson33 · 20 ago.
@Politica_ECpe @JuanSheput @almostgino faltaba una más: Ollanta Andahuaylas Humala.

ELIAS COLAN RONDON @ELIASCOLANRONDO · 20 ago.
@Politica_ECpe @elcomercio @almostgino que tal daño le ha hecho al país esta delincuente!

Ver más en la conversación →

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

lun 12:12

OSCE - Búsqueda de Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/search?q=OSCE&src=typd

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

Diario El Comercio (Perú) | Christopher Acosta | RPP Noticias | Bandeja de entrada | OSCE - Búsqueda de Twitter | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes OSCE Twittear

Política El Comercio @Politica_ECpe · 20 ago.
#LoÚLTIMO: Comisión Belaunde Lossio cita para mañana a jefa de #OSCE, Magali Rojas ▶ goo.gl/2CNQ4Y

RETWEETS 35 FAVORITOS 18

7:18 - 20 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe

eleazar menchaca @escribiendohoy · 20 ago.
@Politica_ECpe jajajaja puta q ésa "cominsiosita" ya no sabe a quien mas citan,q no les extrañe q ésta tia d invitada pase a INVESTIGADA ja

eleazar menchaca @escribiendohoy · 20 ago.
@Politica_ECpe sinceramente q ésa comision cada dia está mal en PEOR,notienen criterio profesional,no tien lógica,no usan lainteligencia...

eleazar menchaca @escribiendohoy · 20 ago.
@Politica_ECpe tienen complejo d fiscales d la nación,la verdad es un CAOS,pa mi q ñesta vaina va terminar como la del tio Lopez Meneses...

eleazar menchaca @escribiendohoy · 20 ago.
@Politica_ECpe en nada.Y si d repente me voy d visita por ahi paso a ser investigado jajajaja!

FPC. @TragicError01 · 20 ago.
@Politica_ECpe @elcomercio no usaban CDP que pena

Ver más en la conversación →

Gleb Bazov @gbazov · 20 ago.
Las actividaes de la **OSCE** en el espacio post-soviético | SLAVYANGRAD.es #Donbass slavyangrad.es/2015/08/20/las...

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

lun 12:12

OSCE – Búsqueda de Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/search?q=OSCE&src=tyah

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

Diario El Comercio (Perú) | Christopher Acosta | RPP Noticias | Bandeja de entrada | OSCE – Búsqueda de Twitter | Beth Ditto – Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes OSCE Twittear

Fernando Rospigliosi retwittearon

Política El Comercio @Politica_ECpe · 19 ago.
#OSCE: perdieron archivos de casos Orellana, Belaunde Lossio y Lava Jato ▶goo.gl/HjVbaa

RETWEETS 81 FAVORITOS 33

9:01 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe

Jean E.Pajuelo Barba @pajuelojean · 19 ago.
@Politica_ECpe @catiquinto @renatocanales

Hostal Merlin @hostalmerlin · 19 ago.
@Politica_ECpe ROCIO CALDERON Y NADINE HEREDIA QUEMAN LAS PRUEBAS DE SU CORRUPCION APOYADAS POR EL COMERCIO CHAVISTA.

Piter Piton @piterpiton · 19 ago.
@Politica_ECpe @malditaternura en serio?... Pero deben de creer que somos tontos

Mentiras y Verdades @titospoya · 19 ago.
@Politica_ECpe ¿No conocen back-up?Insoportable al país lo calamitoso d sus Entes y dirigentes no idóneos d favor politico.REF. ELECTORAL!!!

Agraviados Orellana @orellanarengifo · 19 ago.
@Politica_ECpe OSCE y Orellana dos viejos amigos Fuente @velaverdeperu

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

lun 12:11

OSCE - Búsqueda de Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/search?q=OSCE&src=tyah

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

Diario El Comercio (Perú) | Christopher Acosta | RPP Noticias | Bandeja de entrada | OSCE - Búsqueda de Twitter | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes OSCE Twittear

Retwitteado 41 veces

El Comercio @elcomercio · 20 ago.
La caricatura de @otravezandres hoy en nuestra versión impresa ▶ bit.ly/1Po9cWE

RETWEETS 41 FAVORITOS 26

6:15 - 20 ago. 2015 · Detalles

Responder a @elcomercio @otravezandres

Memoria Educativa @meducativa · 20 ago.
@elcomercio @otravezandres Base de datos de la Memoria Educativa Venezolana, en: app.box.com/s/18as0dl4e5yh...

Doctor Malito @Dr_Malito · 20 ago.
Se los comieron las polillas, o como esa excusa del colegio, "se lo juro profe, mi perro se comió la tarea" @elcomercio @otravezandres

Memoria Educativa @meducativa · 20 ago.
@elcomercio @otravezandres Base de datos de la Memoria Educativa Venezolana en: app.box.com/s/18as0dl4e5yh...

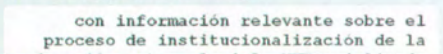

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

lun 12:19

Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECpe) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/Politica_ECpe/with_replies

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

(4) Diario El Comercio (Perú) | (4) Christopher Acosta | (4) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECp... | Betti Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Política El Comercio
@Politica_ECpe

TWEETS 13,9 K | SIGUIENDO 273 | SEGUIDORES 39 K | LISTAS 1

Seguir

Política El Comercio @Politica_ECpe · 20 ago.
#LOÚLTIMO: Comisión Belaunde Lossio cita para mañana a jefa de #OSCE, Magali Rojas ▶ goo.gl/2CNQ4Y

35 18

Política El Comercio @Politica_ECpe · 20 ago.
#OSCE: documento interno confirma pérdida de 800 mil archivos digitales ▶ goo.gl/rMUz6L

RETWEETS 14 | FAVORITOS 3

7:08 - 20 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe

Hostal Merlin @hostalmerlin · 20 ago.
@Politica_ECpe EL BURDEL CORRUPTO DEL GOBIERNO NACIONALISTA QUE EL COMERCIO APOYA INCONDICIONALMENTE. MEDIO DE MIERDA.

Boris Vereau @BorisVereau · 20 ago.
@chaskicholo @Politica_ECpe Casualidad ?

Gavilan Pollero @gavilanmejiano · 20 ago.

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

lun 12:21

Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECpe) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/Politica_ECpe/with_replies

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

(4) Diario El Comercio (Perú) | (4) Christopher Acosta | (4) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECp... | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Política El Comercio
@Politica_ECpe

TWEETS 13,9 K | SIGUIENDO 273 | SEGUIDORES 39 K | LISTAS 1

Seguir

Política El Comercio @Politica_ECpe · 19 ago.
Se perdieron 800 mil archivos sobre compras estatales de la base de datos de #OSCE ▶ goo.gl/WPCYjb

RETWEETS 35 | FAVORITOS 5

7:18 · 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe

Os car @Oscar7tk · 19 ago.
@Politica_ECpe por norma, se tiene respaldo de dicha información

LimaCrece @JuntosSiCrecemo · 19 ago.
@Politica_ECpe la información esta toda digitalizada,, hay que informarse Seace @osceprensa no custodia doc, fisicos!!

LimaCrece @JuntosSiCrecemo · 19 ago.
@Politica_ECpe le tiran la culpa a la #OSCE como caso #Antalsis esta en custodia y esto es caso del 2009 al 2012 no hay pérdida @osceprensa

JFOY @ObilitasPepe · 19 ago.
@Politica_ECpe @padmejones de ser cierto, esto ya sería un desastre. Todos dos documentos tienen un resguardo. ...

Luis Miguel @admmatmic320 · 19 ago.
@Politica_ECpe LOS DE GP IMITAN A LOS APRISTAS QUE PERDIERON ARCHIVOS DE COFOPRI, LO LAMENTABLE QUE DIJERON QUE IBAN MARCAR LA DIFERENCIA

Ver más en la conversación →

Política El Comercio @Politica_ECpe · 19 ago.

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECpe) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/Politica_ECpe/with_replies

Pestañas guardadas Organismo Super. (OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

(4) Diario El Comercio (Perú) | (4) Christopher Acosta | (4) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECp | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Política El Comercio
@Politica_ECpe

TWEETS 13,9 K | SIGUIENDO 273 | SEGUIDORES 39 K | LISTAS 1

Seguir

8 4

Política El Comercio @Politica_ECpe · 19 ago.
#OSCE reconoce que hubo problema en su base de datos, pero culpa a gestión anterior ► goo.gl/q3HM2o

RETWEETS 3 | FAVORITOS 2

12:50 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe

gerardo @gerardomatsuok1 · 19 ago.
@Politica_ECpe Despiden la por inepta e incapaz.....

César Rojas @Noktambuleante · 19 ago.
@Politica_ECpe los humalientos son perfectos. para ellos, todo es culpa de los demás

Carlos Quinto @loquinto748 · 19 ago.
@Politica_ECpe Todo funcionario anteladamente, al recibir cargo, solicitó al anterior omisiones o culpó de su incumplimiento.

Rossy de Morales @RossydeMorales · 19 ago.
@Politica_ECpe
amiguita #NADINE , sabia PROBLEMA y no hizo nada, #DATOS se #BORRARON pa no culpar #BELAUNDE -CHOCHERIN?

Sebastian @SebastiLS · 20 ago.
@Politica_ECpe Cómo manipulan la información a su antojo. Ahora, a

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECpe) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/Politica_ECpe/with_replies

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

(4) Diario El Comercio (Perú) | (4) Christopher Acosta | (4) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por Política El Comercio (@Politica_ECp... | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Política El Comercio
@Politica_ECpe

TWEETS 13,9 K | SIGUIENDO 273 | SEGUIDORES 39 K | LISTAS 1

Seguir

Política El Comercio @Politica_ECpe · 19 ago.
Jefa de #OSCE: "Somos víctimas de toda una serie de sucesos"
▶goo.gl/oTlgl0

RETWEETS 6 | FAVORITO 1

10:14 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @Politica_ECpe

Hugo de Cruz @Decruz2182 · 19 ago.
@Politica_ECpe Pobrecita :¿Y entonces de quién es la responsabilidad ?.

Alberto Fernandez @AlbertitoFL · 19 ago.
@Politica_ECpe que casualidad,pobrecita

Gavilan Pollero @gavilanmejiano · 19 ago.
@Politica_ECpe pobrecita es una victima

marlene @marlene_per · 19 ago.
@Politica_ECpe si no sabe dirigir y administrar bien que hace ahí ? Es una inepta que pongan a alguien capaz .

Gabriel Ravelo @GabrielRavelo · 19 ago.
@Politica_ECpe Este gobierno completo ha sido "Una Serie de Eventos Desafortunados".

Ver más en la conversación →

REDES SOCIALES

Fotos y videos de Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/TrujiYo/media

Pestañas guardadas · Organismo Super...(OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · iCloud · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

(12) Diario El Comercio (Perú) · (12) Paul Ardilla · (12) RPP Noticias · Bandeja de entrada · Fotos y videos de Christopher Acos... · Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio · Notificaciones · Mensajes · Buscar en Twitter · Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

4 · 7

Christopher Acosta @TrujiYo · 20 ago.
Congreso cita a Magali Rojas, presidenta de OSCE, para explicar pérdida de información pública elcomercio.pe/politica/congr...

RETWEETS	FAVORITO
3	1

8:22 - 20 ago. 2015 · Detalles

Responder a @TrujiYo

Tendencias · Cambiar
#FuerzaTorrico
#BlackMonday
#FelizLunes
Windows 95
#RegresoAClases
Maroon 5
#NoEntiendoComo
Dow Jones
Peter Sagan
#HappyBirthdayRupertGrint

© 2015 Twitter · Sobre nosotros · Ayuda
Condiciones · Privacidad · Cookies
Información sobre anuncios

Fotos y videos de Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/TrujiYo/media

Pestañas guardadas · Organismo Super...(OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

(12) Diario El Comercio (Perú) · (12) Paul Ardilla · (12) RPP Noticias · Bandeja de entrada · Fotos y videos de Christopher Acost... · Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio · Notificaciones · Mensajes · Buscar en Twitter · Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Se trata de la mayor perdida de información pública de los últimos tiempos, por la que OSCE deberá responder. #SECAE

Señores del antiguo Perú

Negociaciones entre Alianza y Manco están muy avanzadas

El Comercio

Investigarán a amiga y hermano de Nadine Heredia

Negligencia: se pierden 800 mil archivos de compras estatales

"Las agendas son pruebas que están contaminadas"

Ayacucho pide estar en lista de emergencia por El Niño

Deficiencias en contratos APP llevan a la firma de adendas

Red de César Álvarez habría recibido unos S/.329 mlls. en sobornos

La legítima defensa está otra vez en discusión

La venta de viviendas en Lima vuelve a retroceder

Barco en reparación se incendia en el Callao

Europa planea establecer una colonia en la Luna

RETWEETS	FAVORITOS
46	13

6:04 - 19 ago. 2015 · Detalles

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Pestañas guardadas » Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

Diario El Comercio (Perú) (14) Paul Ardilla (14) RPP Noticias Bandeja de entrada Tweets con respuestas por... Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Christopher Acosta @TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

4 3 Ver resumen

Christopher Acosta @TrujiYo · 21 ago.

Hoy Magali Rojas, presidenta de OSCE, declara en el Congreso por información perdida: 5 claves para entender el caso elcomercio.pe/movil/politica...

El Comercio

OSCE: 5 claves para entender pérdida de casi 800 mil archivos

By El Comercio @elcomercio

El colpaso del servidor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ocasionó la pérdida de 800.000 archivos digitales sobre procesos de contratos públicos.

Ver en la web

RETWEETS	FAVORITOS
3	2

9:15 - 21 ago. 2015 · Detalles

Ocultar resumen

Responder a @TrujiYo

Jorge Veramendi @JVERAMENDIS · 21 ago.

@TrujiYo @luquenukem el caso es simple CORRUPCCION

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Pestañas guardadas ▾ Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias ▾ Populares ▾

Diario El Comercio (Perú) | (14) Paul Ardilla | (14) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por... | Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio Notificaciones Mensajes

Buscar en Twitter

Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 21 ago.

"Los archivos no desaparecieron, simplemente no se pueden ver". Columna de @tenoriopedro sobre el Caso OSCE politico.pe/noticias/lo-ul...

Político.pe

No desaparecieron: simplemente "no se pueden ver"

La supuesta pérdida de 800 mil documentos correspondientes a compras estatales por falla informática de la OSCE debería movilizar a las principales autoridades.

Ver en la web

RETWEETS	FAVORITOS
4	4

6:37 - 21 ago. 2015 · Detalles

Ocultar resumen

Responder a @TrujiYo @tenoriopedro

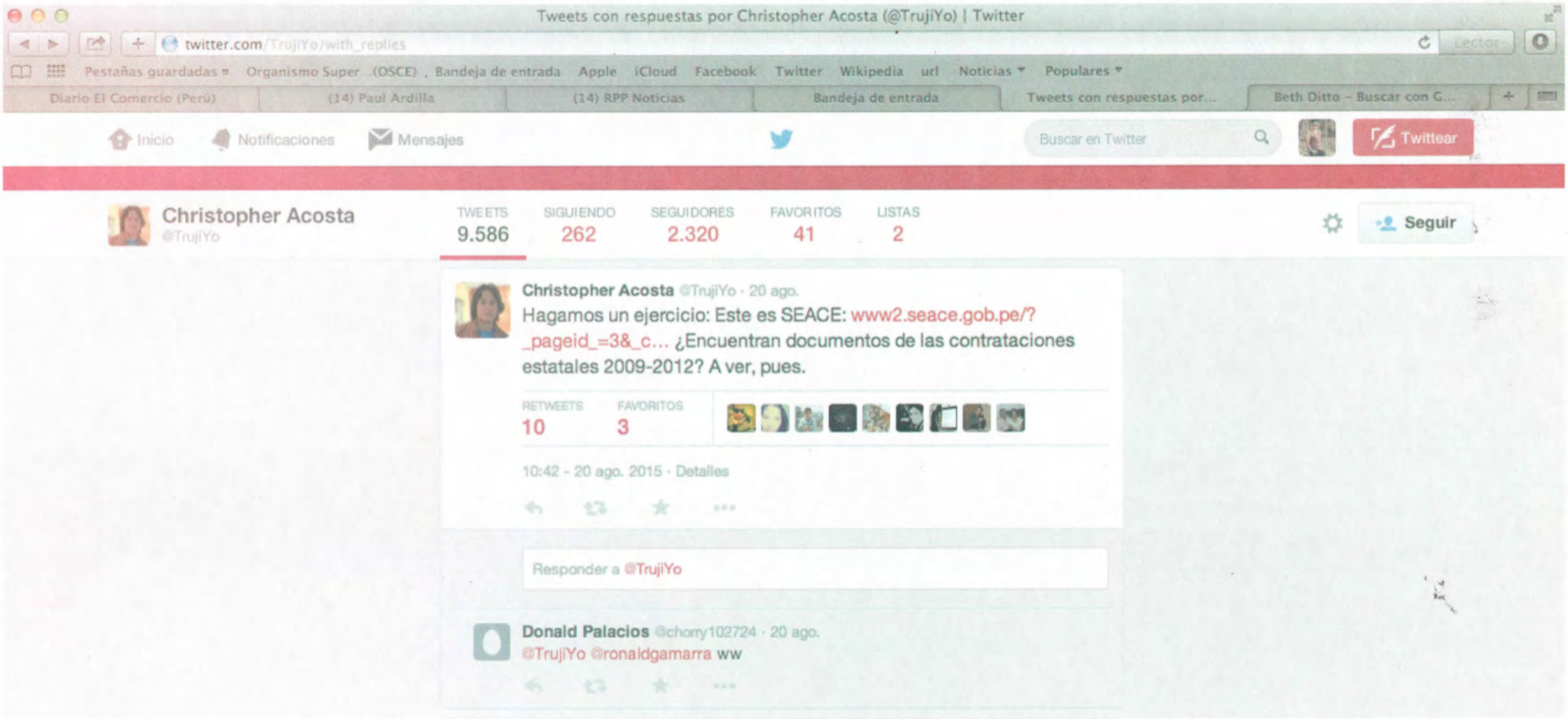
Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super (OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 20 ago.
Hagamos un ejercicio: Este es SEACE: www2.seace.gob.pe/?_pageid_=3&_c... ¿Encuentran documentos de las contrataciones estatales 2009-2012? A ver, pues.
RETWEETS 10
FAVORITOS 3
10:42 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo
Donald Palacios @chorry102724 · 20 ago.
@TrujiYo @ronaldgamarra ww

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 20 ago.
#Video de cuando SÍ SE PODÍA acceder a información de contratos a través del SEACE: desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro… Desde el Tercer Piso (@jgodoym)
RETWEET 1
FAVORITO 1
10:27 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo @jgodoym
Jose Alejandro Godoy @jgodoym · 20 ago.
@TrujiYo hace 5 años

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Pestañas guardadas · Organismo Super...(OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · iCloud · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

Diario El Comercio (Perú) · (14) Paul Ardilla · (14) RPP Noticias · Bandeja de entrada · Tweets con respuestas por... · Beth Ditto – Buscar con G...

Inicio · Notificaciones · Mensajes · Buscar en Twitter · Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 20 ago.
OSCE dijo que no había perdido documentos, y que tampoco eran 800,000 (¿?) Este es el documento que los desmiente: elcomercio.pe/politica/gobie...

El Comercio

OSCE: documento confirma pérdida de 800 mil archivos digitales
By El Comercio @elcomercio
La presidenta del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Magali Rojas, negó la desaparición parcial de los archivos digitales de la base de datos que guarda el historial de las...
Ver en la web

RETWEETS	FAVORITOS
10	3

8:00 - 20 ago. 2015 · Detalles

Ocultar resumen

Responder a @TrujiYo

Dante Bustamante @danteomarb7 · 20 ago.
@TrujiYo @Frospigliosi SI JUANNNNN

Antonio J. Mendoza @Amendoza2810 · 20 ago.
@TrujiYo @Frospigliosi @elcomercio nos los perdieron por son truchos y estaban contaminados, ahí están pero no se pueden ver :S

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Lector
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
¿Tiene la presidenta de OSCE como respaldar sus cifras de archivos perdidos? Nosotros sí. Mañana, en @elcomercio
RETWEET 1
FAVORITOS 2
15:45 - 19 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo @elcomercio

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Argumentos #OSCE: No se perdió información, pero despedimos a 2 funcionarios / No perdimos archivos, pero no faltan 800,000 sino 400,000 ¿?
RETWEETS 14
FAVORITOS 4
14:48 - 19 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo
BuenaPro @Buena_PRO · 20 ago.
@TrujiYo en conclusión a Magali Rojas se le chispoteó. Hoy fue toda una chilindrina, no se le entendió nada.

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Argumentos #OSCE: No se perdió información, pero despedimos a 2 funcionarios / No perdimos archivos, pero no faltan 800,000 sino 400,000 ¿?
RETWEETS 14
FAVORITOS 4
14:48 - 19 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo
BuenaPro @Buena_PRO · 20 ago.
@TrujiYo en conclusión a Magali Rojas se le chispoteó. Hoy fue toda una chilindrina, no se le entendió nada.

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Pestañas guardadas ▾ Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias ▾ Populares ▾

Diario El Comercio (Perú) | (14) Paul Ardilla | (14) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por... | Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio Notificaciones Mensajes

Buscar en Twitter

Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Aaahhh yaaa... ya estamos más tranquilos. #SECAE

Job Rosales Pacheco @job_rosales
Magali Rojas, presidenta de OSCE: "En nuestra entidad no se ha perdido archivos. Todo está conforme".

RETWEETS	FAVORITOS
3	2

11:34 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @TrujiYo

Antonio Cucho @antoniocuga · 19 ago.
@TrujiYo Que nos enseñe la información y le creemos. #SECAE

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Pestañas guardadas · Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

Diario El Comercio (Perú) | (14) Paul Ardilla | (14) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por... | Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio Notificaciones Mensajes

Buscar en Twitter

Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.

La solicitud de información de @ProeticaPeru a OSCE: es.scribd.com/doc/275192693/... Piden información de contratos que no encuentran en SEACE #SECAE

Scribd

Proética - Solicitud a OSCE 20150819

Solicitud de información sobre contratos de empresas brasileñas con el Estado peruano

Ver en la web

RETWEETS	FAVORITO
7	1

10:58 - 19 ago. 2015 · Detalles

Ocultar resumen

Responder a @TrujiYo @ProeticaPeru

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Pestañas guardadas ▾ Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias ▾ Populares ▾

Diario El Comercio (Perú) | (14) Paul Ardilla | (14) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por... | Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio Notificaciones Mensajes

Buscar en Twitter

Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Entre info perdida por OSCE: los expedientes de contratación de casos Orellana-Coopex, empresas brasileras y Martín Belaunde #Secae Y ahora?

RETWEETS	FAVORITOS
13	3

8:24 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @TrujiYo

Jorge Aspauza Razuri @aspauzarazuri · 19 ago.
@TrujiYo @majareta8 Si no hay archivos digitales, deben existir los físicos para reconstruir lo perdido. Si no hay estos, la mafia sigue.

2

Cynthia Y @cynmoto · 19 ago.
@aspauzarazuri @TrujiYo @majareta8 los archivos físicos se pueden modificar

Agraviados Orellana @orellanarengifo · 19 ago.
@TrujiYo Osce y Orellana dos viejos amigos.
revistavelaverde.pe/osce-y-orellan...

malcom_x1x @MALCOM_X_ · 20 ago.
@TrujiYo @aliomp
zionmi,los garantes,la caviarada todos felices

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Lector
Pestañas guardadas
Organismo Super... (OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Entre info perdida por OSCE: los expedientes de contratación de casos Orellana-Coopex, empresas brasileras y Martín Belaunde #Secae Y ahora?
RETWEETS 13
FAVORITOS 3
8:24 - 19 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo
Jorge Aspauza Razuri @aspauzarazuri · 19 ago.
@TrujiYo @majareta8 Si no hay archivos digitales, deben existir los físicos para reconstruir lo perdido. Si no hay estos, la mafia sigue.
2
Cynthia Y @cynmoto · 19 ago.
@aspauzarazuri @TrujiYo @majareta8 los archivos físicos se pueden modificar
Agraviados Orellana @orellanarengifo · 19 ago.
@TrujiYo Osce y Orellana dos viejos amigos.
revistavelaverde.pe/osce-y-orellan...
malcom_x1x @MALCOM_X_ · 20 ago.
@TrujiYo @aliomp
zionmi,los garantes,la caviarada todos felices

Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter

twitter.com/TrujiYo/with_replies

Lector

Pestañas guardadas · Organismo Super...(OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · iCloud · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

Diario El Comercio (Perú) | (14) Paul Ardilla | (14) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por... | Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio · Notificaciones · Mensajes

Buscar en Twitter

Twittear

Christopher Acosta
@TrujiYo

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS	LISTAS
9.586	262	2.320	41	2

Seguir

Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE). ¿SEACE o #SECAE?

RETWEETS	FAVORITO
6	1

5:48 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @TrujiYo

Cynthia Y @cynmoto · 19 ago.
@TrujiYo sus siglas son Secae pero le cambiaron a Seace (por Ley) porque sonaba a que se caía... Y se cayó

3

Roberto J. Morales M @moralesmunoz68 · 19 ago.
@TrujiYo Ace vs Opal de palacio?

Manuel G. Cerpa @mangcer · 19 ago.
@trujiyo @jgodoym Sí es SEACE, pero con una "H" intermedia: SEHACE la trampa para beneficiar a l@s amiguis.

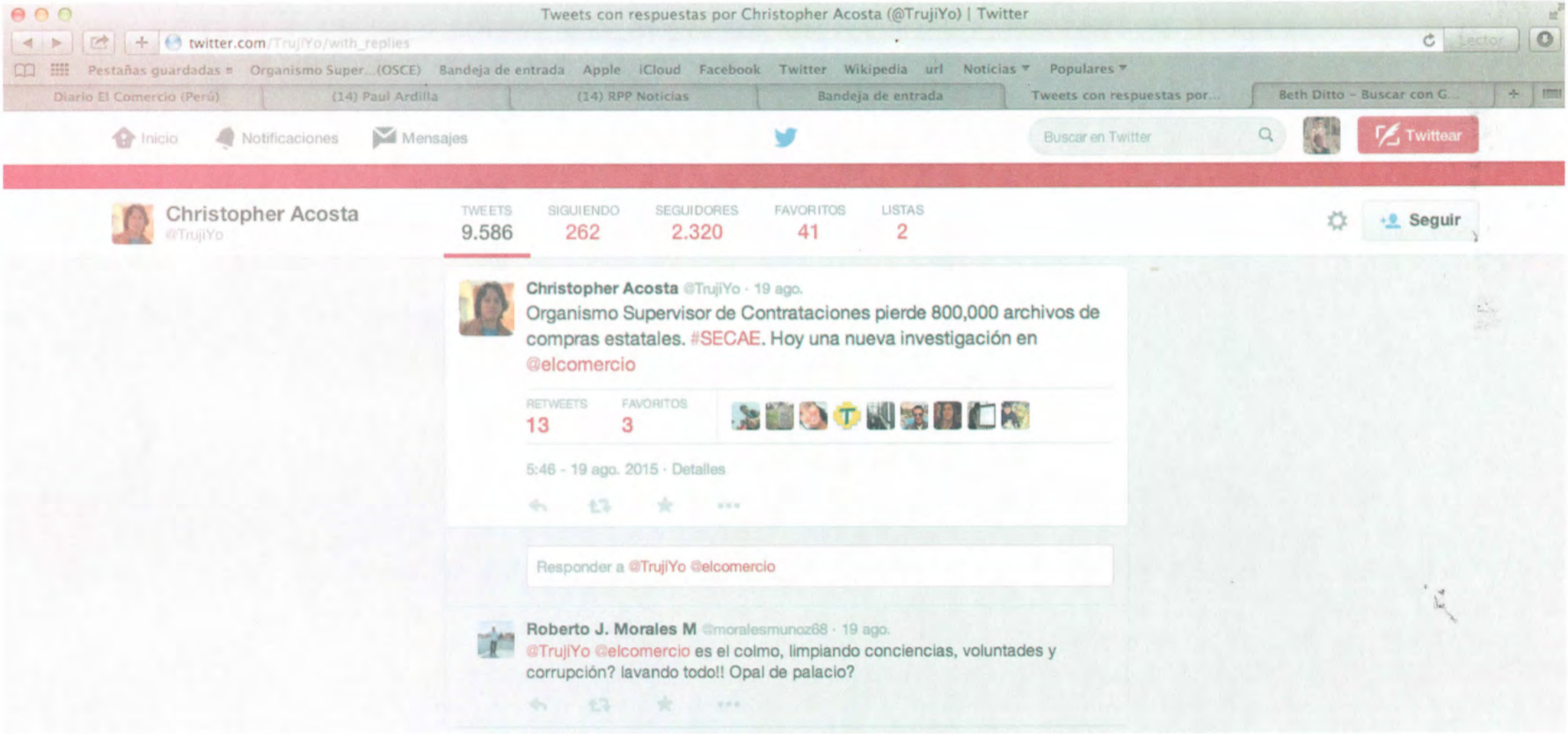
Tweets con respuestas por Christopher Acosta (@TrujiYo) | Twitter
twitter.com/TrujiYo/with_replies
Lector
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Christopher Acosta
@TrujiYo
TWEETS 9.586
SIGUIENDO 262
SEGUIDORES 2.320
FAVORITOS 41
LISTAS 2
Seguir
Christopher Acosta @TrujiYo · 19 ago.
Organismo Supervisor de Contrataciones pierde 800,000 archivos de compras estatales. #SECAE. Hoy una nueva investigación en @elcomercio
RETWEETS 13
FAVORITOS 3
5:46 - 19 ago. 2015 · Detalles
Responder a @TrujiYo @elcomercio
Roberto J. Morales M @moralesmunoz68 · 19 ago.
@TrujiYo @elcomercio es el colmo, limpiando conciencias, voluntades y corrupción? lavando todo!! Opal de palacio?

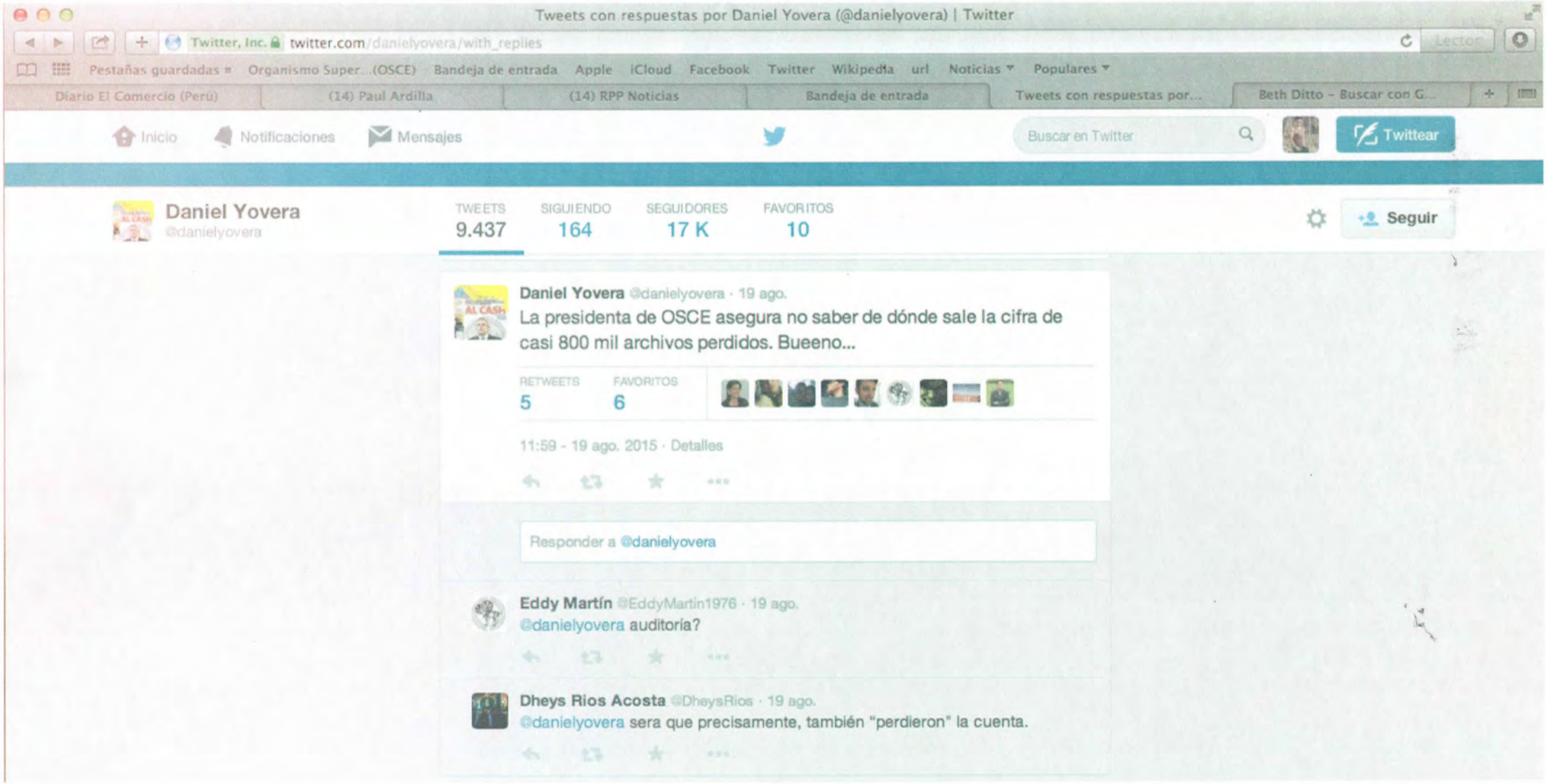
Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Daniel Yovera @danielyovera · 19 ago.
La presidenta de OSCE asegura no saber de dónde sale la cifra de casi 800 mil archivos perdidos. Bueeno...
RETWEETS 5
FAVORITOS 6
11:59 - 19 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera
Eddy Martín @EddyMartin1976 · 19 ago.
@danielyovera auditoría?
Dheys Rios Acosta @DheysRios · 19 ago.
@danielyovera sera que precisamente, también "perdieron" la cuenta.

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies

Pestañas guardadas · Organismo Super. (OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · iCloud · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

Diario El Comercio (Perú) · (14) Paul Ardilla · (14) RPP Noticias · Bandeja de entrada · Tweets con respuestas por... · Beth Ditto - Buscar con G...

Inicio · Notificaciones · Mensajes · Buscar en Twitter · Twittear

Daniel Yovera
@danielyovera

TWEETS 9.437 · SIGUIENDO 164 · SEGUIDORES 17 K · FAVORITOS 10 · Seguir

Daniel Yovera @danielyovera · 19 ago.
Es sencillo. Se perdieron cientos de miles de archivos del Seace (OSCE).

RETWEETS 8 · FAVORITOS 2

15:41 - 19 ago. 2015 · Detalles

Responder a @danielyovera

primerafuente @primerafuente1 · 19 ago.
@danielyovera ¿y como lo va a titular @elcomercio? "Supuestamente se perdieron archivos del SEACE OSCE?

JC @janucoslar2 · 19 ago.
@danielyovera según la encargada del OSCE la culpa es de la gestión anterior ./

Paolo Ortega @paolosp29 · 19 ago.
@danielyovera de los creadores de "la plata llega sola",ahora se presentan: los archivos se perdieron solos :v

Cynthia Y @cynmoto · 20 ago.
@danielyovera @TrujiYo Magali Rojas quiere confundir con los expedientes fisicos en las entidades. Ojo que muchos archivos se suben en Word

4 · 1

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Lector
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por...
Beth Ditto - Buscar con G...
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS
9.437
SIGUIENDO
164
SEGUIDORES
17 K
FAVORITOS
10
Seguir
26
8
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
Proética también ha constatado que los contratos de la empresas brasileñas investigadas por Lava Jato no están en el SEACE. Ya pues...
RETWEETS
8
FAVORITO
1
8:30 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(14) Diario El Comercio (Perú)
(14) Paul Ardilla
(14) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Responder a @danielyovera
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
"Desde hace aproximadamente 2-3 años (es decir, en este gobierno) buscar algo en este portal (SEACE) es un desastre"
desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro...
RETWEETS 13
FAVORITOS 3
10:22 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera
Tito Alba @TitoAlba5 · 20 ago.
@danielyovera @ronaldgamarra no es cierto, SEACE ha sido complicado desde siempre. SEACE 3, creado en este gobierno, facilita la búsqueda

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(13) Diario El Comercio (Perú)
(13) Paul Ardilla
(13) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Daniel Yovera @danielyovera - 20 ago.
"Una atrocidad que en cualquier otro país le costaría el puesto al principal responsable de la entidad"
desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro...
RETWEETS 4
FAVORITO 1
10:28 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super... (OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(13) Diario El Comercio (Perú)
(13) Paul Ardilla
(13) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS
9.437
SIGUIENDO
164
SEGUIDORES
17 K
FAVORITOS
10
Seguir
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
"Ayer la presidenta del OSCE, Magali Rojas, recurrió al viejo truco de 'me saboteó gente del gobierno pasado'"
desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro...
RETWEETS
7
FAVORITO
1
10:29 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera

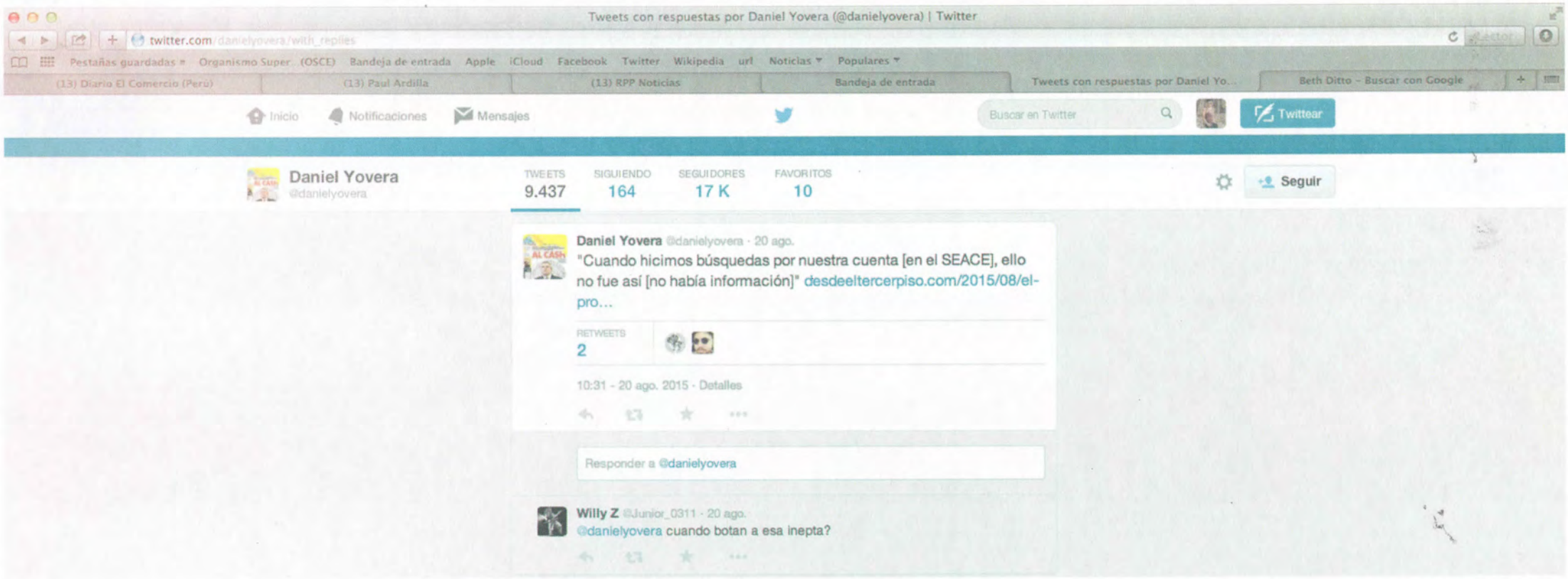
Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super. (OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(13) Diario El Comercio (Perú)
(13) Paul Ardilla
(13) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
"Cuando hicimos búsquedas por nuestra cuenta [en el SEACE], ello no fue así [no había información]" desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro...
RETWEETS 2
10:31 - 20 ago. 2015 - Detalles
Responder a @danielyovera
Willy Z @Junior_0311 · 20 ago.
@danielyovera cuando botan a esa inepta?

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super (OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(13) Diario El Comercio (Perú)
(13) Paul Ardilla
(13) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
"Busqué los contratos de Antalsis... cuando buscaba proceso por proceso para ver en detalle, los mismos no aparecían" desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro...
RETWEETS 7
FAVORITOS 3
10:37 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
"Cuando hicimos búsquedas por nuestra cuenta [en el SEACE], ello no fue así [no había información]" desdeeltercerpiso.com/2015/08/el-pro...
RETWEETS 2
10:31 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera
Willy Z @Junior_0311 · 20 ago.
@danielyovera cuando botan a esa inepta?

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(13) Diario El Comercio (Perú)
(13) Paul Ardilla
(13) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
Qué casualidad...
Hugo Medina @Mr_Baatezu
@TrujiYo Debo ser recontra piña porque siempre me choco con el 10% que le falta a #OSCE para casi casi subsanar.
RETWEETS 5
FAVORITOS 2
14:35 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies

Pestañas guardadas · Organismo Super. (OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · iCloud · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

(13) Diario El Comercio (Perú) | (13) Paul Ardilla | (13) RPP Noticias | Bandeja de entrada | Tweets con respuestas por Daniel Yo... | Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio · Notificaciones · Mensajes · Buscar en Twitter · Twittear

Daniel Yovera
@danielyovera

TWEETS	SIGUIENDO	SEGUIDORES	FAVORITOS
9.437	164	17 K	10

Seguir

Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.

En este video de El Comercio, una pequeñísima muestra de lo que no se dice sobre la base de datos del SEACE
elcomercio.pe/politica/gobie...

El Comercio

OSCE: 5 claves para entender pérdida de casi 800 mil archivos

By El Comercio @elcomercio

El colpaso del servidor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ocasionó la pérdida de 800.000 archivos digitales sobre procesos de contratos públicos.

Ver en la web

RETWEETS	FAVORITOS
9	2

15:07 - 20 ago. 2015 · Detalles

Ocultar resumen

Responder a @danielyovera

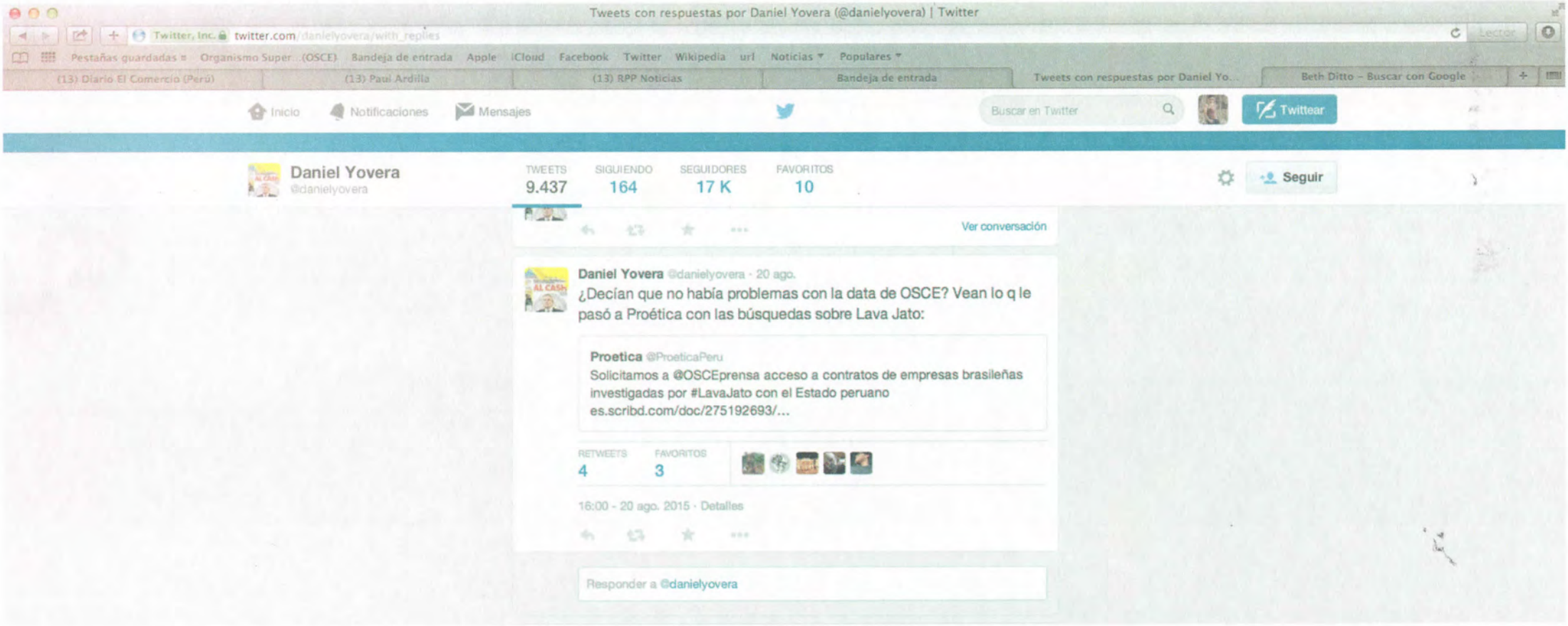
Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter
Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies
Pestañas guardadas
Organismo Super...(OSCE)
Bandeja de entrada
Apple
iCloud
Facebook
Twitter
Wikipedia
url
Noticias
Populares
(13) Diario El Comercio (Perú)
(13) Paul Ardilla
(13) RPP Noticias
Bandeja de entrada
Tweets con respuestas por Daniel Yo...
Beth Ditto - Buscar con Google
Inicio
Notificaciones
Mensajes
Buscar en Twitter
Twittear
Daniel Yovera
@danielyovera
TWEETS 9.437
SIGUIENDO 164
SEGUIDORES 17 K
FAVORITOS 10
Seguir
Ver conversación
Daniel Yovera @danielyovera · 20 ago.
¿Decían que no había problemas con la data de OSCE? Vean lo q le pasó a Proética con las búsquedas sobre Lava Jato:
Proetica @ProeticaPeru
Solicitamos a @OSCEprensa acceso a contratos de empresas brasileñas investigadas por #LavaJato con el Estado peruano
es.scribd.com/doc/275192693/...
RETWEETS 4
FAVORITOS 3
16:00 - 20 ago. 2015 · Detalles
Responder a @danielyovera

o Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

Tweets con respuestas por Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter

Twitter, Inc. twitter.com/danielyovera/with_replies

Pestañas guardadas Organismo Super...(OSCE) Bandeja de entrada Apple iCloud Facebook Twitter Wikipedia url Noticias Populares

(12) Diario El Comercio (Perú) (12) Paul Ardilla (12) RPP Noticias Bandeja de entrada Tweets con respuestas por Daniel Yo... Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio Notificaciones Mensajes Buscar en Twitter Twittear

Daniel Yovera
@danielyovera

TWEETS 9.437 | SIGUIENDO 164 | SEGUIDORES 17 K | FAVORITOS 10

Seguir

García y Del Castillo estaban detrás de agendas de NH

Testimonio de parte

"Correo" tuvo la oportunidad de dar la primicia de las agendas. El español que maneja el decadente reino de los Agois las guardó en un cajón y se fue de vacaciones. Se confirma que fue Alan García el que, el 11 de junio, lanzó la noticia después de un programa de TV

87 38

Daniel Yovera @danielyovera · 21 ago.
Presidenta de OSCE, Magali Rojas, será citada a Comisión de Fiscalización por caída del Seace:
www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/he... ...

FAVORITO 1

16:07 - 21 ago. 2015 · Detalles

Responder a @danielyovera

Fotos y videos de Daniel Yovera (@danielyovera) | Twitter

twitter.com/danielyovera/media

Pestañas guardadas · Organismo Super...(OSCE) · Bandeja de entrada · Apple · iCl... · Facebook · Twitter · Wikipedia · url · Noticias · Populares

(12) Diario El Comercio (Perú) · (12) Paul Ardilla · (12) RPP Noticias · Bandeja de entrada · Fotos y videos de Daniel Yovera (@d... · Beth Ditto - Buscar con Google

Inicio · Notificaciones · Mensajes · Buscar en Twitter · Twittear

TWEETS 9.437 · SIGUIENDO 164 · SEGUIDORES 17 K · FAVORITOS 10

Seguir

Daniel Yovera
@danielyovera

Periodista.

Se unió en noviembre de 2010

Twittear a Daniel Yovera

11 Seguidores que conoces

Tweets · Tweets y respuestas · **Fotos y vídeos**

Daniel Yovera @danielyovera · 23 ago.
OSCE y SEACE:

RETWEETS 8 · FAVORITOS 7

7:08 - 23 ago. 2015 · Detalles

Responder a @danielyovera

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

Adriana Vergara. @adriana_... Seguir

Christian Ademir @ChrisAd... Seguir

Rafael Quiliche @RafaelQuil... Seguir

Encontrar amigos

Tendencias · Cambiar

#FuerzaTorrico
#BlackMonday
#FelizLunes
Windows 95
#RegresoAClases
Maroon 5
#NoEntiendoComo
Dow Jones
Peter Sagan
#HappyBirthdayRupertGrint

© 2015 Twitter · Sobre nosotros · Ayuda · Condiciones · Privacidad · Cookies · Información sobre anuncios

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE	Medio Impreso		Página	Fecha
	El Comercio - Somos		8	22/08/2015
			Valorización (US$)	Medida (cm2)
			1803.64	88.26 (0%)

MEN DE LA SEMANA

LIMA
19/08

OSCE: se pierden miles de archivos

Una investigación de El Comercio reveló que más de 787 mil archivos digitales de contratos estatales, hechos entre el 2009 y el 2012, se perdieron hace dos años debido a un desperfecto técnico y que muchos no han sido recuperados. Magali Rojas, jefa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), asegura que 'solo' se trata de 400 mil, pero un documento de la entidad la desdice.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE	Medio Impreso		Página	Fecha
	El Comercio Cuerpo A		4	20/08/2015
			Valorización (US$)	Medida (cm2)
			3190.71	185.71 (0%)

OTRA VEZ ANDRÉS

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE	Medio Impreso		Página	Fecha
	El Comercio Cuerpo A		23	23/08/2015
			Valorización (US$)	Medida (cm2)
			13814.37	606.20 (0%)

CARAS Y GESTOS

ALONSO NÚÑEZ

JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2015 | 17:00

OSCE: 5 claves para entender pérdida de casi 800 mil archivos

Información digital sobre contrataciones estatales almacenada en servidores de institución se perdió debido a negligencia

Compartir 330 Twittear 88 +1 5 Compartir 1 Pin it 0 18

Magali Rojas, jefa de OSCE, conocía de la pérdida de información digital. (Foto: Alonso Chero/El Comercio)

LEA TAMBIÉN...

Documento confirma pérdida de 800 mil archivos digitales

Comisión Belaunde Lossio cita a jefa de OSCE, Magali Rojas

OSCE reconoce que hubo problema en su base de datos

Gino Alva
Periodista
@almostgino

El colapso del servidor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (**OSCE**) ocasionó la pérdida de casi 800.000 archivos digitales sobre procesos de contrataciones públicas.

Aunque la jefa de la institución, Magali Rojas Delgado, dice que solo hubo un "problema de visualización", **El Comercio** constató que sí hubo pérdida de información. Estas son cinco claves para entender el caso.

1. ¿Qué pasó?
Un desperfecto en el servidor de **OSCE** registrado el 4 de noviembre del 2012 ocasionó el colapso de la información almacenada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (Seace). Se perdieron casi 800.000 archivos digitales de 1.746 entidades estatales.

La información extraviada corresponde al período 2009–2012. Parte de la data está relacionada a casos emblemáticos como: Coopex,

Jefa de OSCE: "Somos víctimas de toda una serie de sucesos"

OSCE: se perdieron 800 mil archivos de compras del Estado

Parque de las Leyendas: OSCE detectó contratos irregulares

que compromete a Rodolfo Orellana; Antalsis, empresa vinculada a Martín Belaunde Lossio; y Lava Jato, el mayor escándalo de corrupción en la historia de Brasil.

2. ¿Por qué ocurrió?
Desde el 2011, OSCE fue advertido del peligro de colapso. El ex jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, Wilbert Peña, envió al menos ocho memorándums y correos para la compra de nuevos dispositivos de almacenamiento. El último de los requerimientos fue hecho el 10 de octubre del 2012, tres semanas antes del problema.

Cuando se registró el colapso, la compañía MacroEstudio constató que en los discos del Seace ya no había espacio para almacenar más datos. Incluso esta compañía prestó a la institución un dispositivo para guardar la data del 2012. La correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011 era inaccesible.

En tanto, la empresa GMD, especializada en mantenimiento de servidores, detectó que las cintas de backup, que debían contener copias de toda la información, no la tenían. "La data respaldada en las cintas indicadas no contiene la información requerida para ser restaurada", advirtió en un informe.

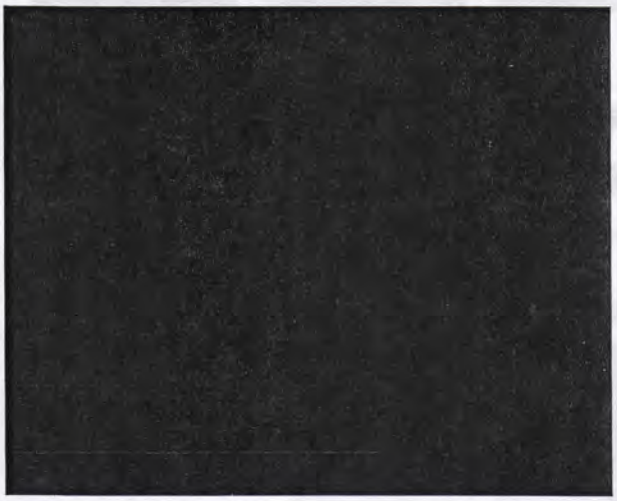

Hicimos algunas búsquedas y el resultado siempre fue el mismo: la web nos enviaba a páginas en blanco. (Video: Unidad de Investigación de El Comercio)

3. ¿Pérdida o error de visualización?
El reportaje publicado ayer por este Diario precisa que de los servidores de **OSCE** se perdió información digital sobre procesos de contratación estatal. Como es evidente, los documentos físicos originales aún se encuentran en las instituciones públicas competentes.

Es por ello que en noviembre del 2012, la institución que dirige Rojas Delgado empezó un proceso de recuperación de información que consistió en solicitar a las entidades afectadas que les envíen la data de los procesos que realizaron entre el 2009 y el 2012. Esta labor ha sido manual: escaneando página por página.

4. La defensa
La presidenta de **OSCE** sostiene que no hubo pérdida de información, sino "problemas de visualización". También indica que no se extraviaron 800.000 archivos digitales, sino 400.000. Pero **El Comercio** tuvo acceso a un memorándum interno que desbarata esta versión.

El oficio recibido en el 2013 por Rojas Delgado indica que los archivos que no figuraban en el Seace eran: 53.119 del 2010, 691.547 del 2011 y 43.117 del 2012; es decir, un total de 787.783 archivos. Según la presidenta de la entidad, ya se ha recuperado el 92% de la data afectada.

Avisos PERÚRED Anuncia aquí

Fondo Universitario - MAPFRE

El futuro profesional de tu hijo asegurado desde hoy, con Fondo Universitario MAPFRE ¡Solicita más información aquí!
www.mapfre.com.pe

Los mejores relojes solo en Estilo Mio

Casio, Timex, Wenger, Adidas, Gues, Michael Kors, etc.
www.estilomio.com

Maestría en Salud Cusco

Estudia la Maestría Internacional en Gestión Pública y Privada de la Salud y amplía tus conocimientos. ¡Infórmate!
maestriasenperu.com

Tu esfuerzo ya tiene casa

Con Mivivienda completa la cuota inicial de tu casa o depa. Llama al 0-800-12-200 ¡Con Mivivienda todos tenemos casa!
mivivienda.com.pe

Entel prepago trae una super Yapa

Con tu Súper Chip Entel Prepago todas tus recargas traen 30 minutos gratis y whatsapp ilimitado.
www.entel.pe

Comentarios
Por el momento, no es posible realizar comentarios
Todos (18)
Destacados

SAUL PENA

Hace 2 días
5
Que casualidad, justo en esta última etapa del Gobierno Humaliento, a fin de no haber pruebas suficientes que llevarían a cadena perpetua a mucha gente

Cesar Villalobos

Hace 3 días
61
Esto de la OSCE es algo bien conocido si tu realizas una inpugnacion de alguna licitación lo primero pagar si te olvidaste de foliar eliminado del proceso si no coimeas

Angel EScalante

Presidente Ejecutiva

15 FEB 2013
RECIBIDO

DE : JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Información contenido en el SEACE

REFERENCIA : a) Memorando Nº 088-2013/UTI
b) Memorando Nº 092-2013/UTI
c) Memorando Nº 094-2013/UTI

2. Número de archivos por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.

	2010	2011	2012
Procesos	59,119	687,858	32,375
Planes Anuales	-	-	1,556
Contratos	-	3,679	8,323
Notificaciones	-	-	569

Documento da cuenta de la pérdida de 787.483 archivos digitales. (El Comercio)

5. Al Congreso

Debido a lo ocurrido, la titular de la institución fue citada para este viernes 21 de agosto a la comisión del Congreso que investiga los presuntos negocios irregulares de Martín Belaunde Lossio con el Estado. Así lo confirmó esta mañana Marisol Pérez Tello, titular de ese grupo de trabajo.

"Se le pidió que atendiera la importancia del tema y ella accedió. Se coordinó con ella por teléfono ayer y hoy se está formalizando el pedido, pero ya confirmó su asistencia mañana", indicó la legisladora.

MÁS SOBRE **OSCE**...

Política El Comercio
@Politica_ECpe
Seguir

#LOÚLTIMO: Comisión Belaunde Lossio cita para mañana a jefa de #OSCE, Magali Rojas ▶ goo.gl/2CNQ4Y

09:18 - 20 ago 2015

35 18

Diario El Comercio (Perú)

Tags relacionados

OSCE | Magali Rojas Delgado

Compartir 330 | Twittear 88 | +1 5 | Compartir 1 | Pin it 0 | 18

POR SI TE LO PERDISTE

Ex empleada de Nadine sobre agendas: "No tengo nada que

¿Por qué Petro-Perú no puede operar el lote 192?

Sporting Cristal: así festejó el Apertura en el Monumental

WWE SummerSlam 2015: revive la gran jornada de la lucha

Inicio >>

OSCE desmiente publicaciones de diario El Comercio

Ver Editar

1. ¿Qué pasó?

En primer lugar, el Diario El Comercio decide emitir un informe periodístico en base a una noticia que ya había salido publicada en la Revista Caretas en el 2012. Lejos de investigar profundamente dicho diario intenta sorprender a la opinión pública con verdades a medias, con información inexacta y documentos parciales - al parecer - facilitados al periodista del medio por ex colaboradores.

Sobre este refrito periodístico, indicamos que **no hay colapso en el SEACE**. No se perdieron 800 mil archivos como se menciona de manera ligera en el artículo. De acuerdo a lo informado **existió una falta de visualización** de algunos archivos almacenados, y **NINGUNO correspondiente a casos emblemáticos**.

2. ¿Por qué ocurrió?

El problema de visualización de archivos en el SEACE se debió a la negligencia de funciones de Wilbert Peña, que escudándose en documentos quiso eludir la responsabilidad de su accionar que ocasionó la falta de visualización de algunos archivos del SEACE. Debido a ello el OSCE inició un procedimiento administrativo por 8 causales y fue despedido. Peña recurrió al Poder Judicial, donde ya ha perdido en primera instancia. Cabe señalar que el Sr. Wilbert Peña ingresó al OSCE en el 2001 como locador de servicios y posteriormente, desde el 2004, ocupó cargos de jefatura en la Sub Gerencia de Soporte, Comunicaciones e Innovaciones Tecnológicas, por lo que debería haber contado con la experiencia suficiente en estos temas.

3. ¿Pérdida o error de visualización?

Error de visualización. No hubo pérdida de documentos alguna, ya que todos los documentos (expediente de contratación) son custodiados por la entidad pública convocante DE ACUERDO A LEY. El OSCE no conserva ningún documento original de proceso de selección alguno. Es más, **siempre que las comisiones investigadoras lo solicitaron se entregó toda la información requerida**.

Se coordinó con las entidades la validación de los archivos como una solución inmediata para la pronta visualización, mientras en paralelo se realizaban los trabajos correspondientes.

4. La defensa

La Presidenta del OSCE Magali Rojas desmintió tales afirmaciones del diario El Comercio en una conferencia de prensa. Sin embargo, el diario El Comercio insiste en desviar la atención de la opinión pública y continúa mal informando, mostrando datos incompletos en el SEACE.

A continuación, se muestran los enlaces a los que supuestamente no se puede acceder según El Comercio.

Primer Proceso: LP MTC Clásico 14-2011 Lima
http://www2.seace.gob.pe/Default.asp?_CALIFICADOR_=PORTLET.1.47.0.3.10&_...

Segundo Proceso: PRONIED, Convenio, 20-2011 Lima
http://www2.seace.gob.pe/Default.asp?_CALIFICADOR_=PORTLET.1.47.0.3.10&_...

Pueden ingresar a estos enlaces de los procesos mencionados y constatar que sí se pueden visualizar.

Y si esto pasa en estos 2 ejemplos, nos preguntamos si realmente verificaron los demás procesos que mencionan.

De otro lado, el Diario publica el Memorando N° 261-2013/OA. Sin embargo, es importante conocer el OTRO MEMORANDO, donde se informa la nueva cifra remitida, sólo 4 días después, por el Señor Peña.

En este Memorando N° 277-2013/OA se da cuenta de la variación de la cifra respecto de la visualización de archivos, y que finalmente es sobre la cifra que se ha trabajado, y no son los 800 mil que señala el diario, sino que poco más de 400 mil como se mencionó.

Es en ese sentido que, a la fecha, **se ha recuperado el 92%** de la visualización de archivos.

5. A la opinión pública

Manifestamos nuestro profundo malestar por la falta de objetividad y poca seriedad de la información periodística, que falta al honor y al trabajo de todos los colaboradores del OSCE.

Magali Rojas fue invitada a la Comisión MBL y, como en otras ocasiones, asistió para aclarar estos hechos.

OSCE desmiente publicaciones de diario El Comercio

Ver Editar

1. ¿Qué pasó?

En primer lugar, el Diario El Comercio decide emitir un informe periodístico en base a una noticia que ya había salido publicada en la Revista Caretas en el 2012. Lejos de investigar profundamente dicho diario intenta sorprender a la opinión pública con verdades a medias, con información inexacta y documentos parciales - al parecer - facilitados al periodista del medio por ex colaboradores.

Sobre este refrito periodístico, indicamos que **no hay colapso en el SEACE**. No se perdieron 800 mil archivos como se menciona de manera ligera en el artículo. De acuerdo a lo informado **existió una falta de visualización** de algunos archivos almacenados, y **NINGUNO correspondiente a casos emblemáticos**.

2. ¿Por qué ocurrió?

El problema de visualización de archivos en el SEACE se debió a la negligencia de funciones de Wilbert Peña, que escudándose en documentos quiso eludir la responsabilidad de su accionar que ocasionó la falta de visualización de algunos archivos del SEACE. Debido a ello el OSCE inició un procedimiento administrativo por 8 causales y fue despedido. Peña recurrió al Poder Judicial, donde ya ha perdido en primera instancia. Cabe señalar que el Sr. Wilbert Peña ingresó al OSCE en el 2001 como locador de servicios y posteriormente, desde el 2004, ocupó cargos de jefatura en la Sub Gerencia de Soporte, Comunicaciones e Innovaciones Tecnológicas, por lo que debería haber contado con la experiencia suficiente en estos temas.

3. ¿Pérdida o error de visualización?

Error de visualización. No hubo pérdida de documentos alguna, ya que todos los documentos (expediente de contratación) son custodiados por la entidad pública convocante DE ACUERDO A LEY. El OSCE no conserva ningún documento original de proceso de selección alguno. Es más, **siempre que las comisiones investigadoras lo solicitaron se entregó toda la información requerida.**

Se coordinó con las entidades la validación de los archivos como una solución inmediata para la pronta visualización, mientras en paralelo se realizaban los trabajos correspondientes.

4. La defensa

La Presidenta del OSCE Magali Rojas desmintió tales afirmaciones del diario El Comercio en una conferencia de prensa. Sin embargo, el diario El Comercio insiste en desviar la atención de la opinión pública y continúa mal informando, mostrando datos incompletos en el SEACE.

A continuación, se muestran los enlaces a los que supuestamente no se puede acceder según El Comercio.

Primer Proceso: LP MTC Clásico 14-2011 Lima
http://www2.seace.gob.pe/Default.asp?_CALIFICADOR_=PORTLET.1.47.0.3.10&_...

Segundo Proceso: PRONIED, Convenio, 20-2011 Lima
http://www2.seace.gob.pe/Default.asp?_CALIFICADOR_=PORTLET.1.47.0.3.10&_...

Pueden ingresar a estos enlaces de los procesos mencionados y constatar que sí se pueden visualizar.

Y si esto pasa en estos 2 ejemplos, nos preguntamos si realmente verificaron los demás procesos que mencionan.

De otro lado, el Diario publica el Memorando N° 261-2013/OA. Sin embargo, es importante conocer el OTRO MEMORANDO, donde se informa la nueva cifra remitida, sólo 4 días después, por el Señor Peña.

En este Memorando N° 277-2013/OA se da cuenta de la variación de la cifra respecto de la visualización de archivos, y que finalmente es sobre la cifra que se ha trabajado, y no son los 800 mil que señala el diario, sino que poco más de 400 mil como se mencionó.

Es en ese sentido que, a la fecha, **se ha recuperado el 92%** de la visualización de archivos.

5. A la opinión pública

Manifestamos nuestro profundo malestar por la falta de objetividad y poca seriedad de la información periodística, que falta al honor y al trabajo de todos los colaboradores del OSCE.

Magali Rojas fue invitada a la Comisión MBL y, como en otras ocasiones, asistió para aclarar estos hechos.

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Jesús María, 21 de agosto de 2015

C.013.2015.UPIM

Señor
FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA
Director Periodístico
El Comercio
Presente.-

Referencia: Publicación en edición del 19 de agosto de 2015

Me dirijo a usted en relación a la publicación realizada el día de miércoles 19 de agosto de 2015 en la página inicial del Diario El Comercio con el titulado ***"Negligencia: se pierden 800 mil archivos de compras estatales"*** *y en la página A2 con el título* ***"Colapsa la base de datos del OSCE";*** *así como el día jueves 20 de agosto titulado* ***"Documentos de OSCE confirma la pérdida de 800 mil archivos digitales"****, en la página A2 con el título* ***"Transparencia Interrumpida"*** *con el objeto de solicitar la rectificación correspondiente, en virtud del artículo 6° de la Ley N° 26775, de acuerdo a lo siguiente:*

1. *Negamos rotundamente que OSCE haya perdido información, documentación y menos aún que haya colapsado la base de datos de la plataforma electrónica de transparencia SEACE, tal como se lo comentáramos al periodista responsable del artículo. En efecto, la base de datos del SEACE que se alimenta de la información consignada en la ficha de cada proceso de selección, registrada por los operadores logísticos con su usuario y clave personalizada, se encuentra inalterable, consignando en ella la información de los procesos de selección efectuados desde el 2004, año de su puesta en funcionamiento, hasta la fecha, incluyendo por supuesto la información de los casos emblemáticos mencionados en los referidos artículos.*

2. *Con relación a la documentación contenida en los expedientes de contratación que las entidades convocantes y contratantes generan y aprueban por cada proceso de selección, en virtud al artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, es documentación que debe ser custodiada por dichas entidades públicas contratantes, bajo responsabilidad exclusiva.*

3. *El registro de la información efectuado por los funcionarios logísticos que cuentan con su clave y usuario no puede ser modificado ni manipulado por terceras personas, ni siquiera por los funcionarios del OSCE, y debe corresponder a la veracidad de la documentación contenida en los expedientes de contratación, bajo custodia de las entidades contratantes.*

4. *En este mismo sentido, la información relacionada a los casos emblemáticos mencionados en el referido artículo, ha sido requerida por las diversas comisiones de investigación del Congreso de la República, Fiscalías, Procuraduría Anticorrupción, Contraloría General de la República, Poder Judicial, etc., siendo debidamente atendida hasta la fecha, con la conformidad correspondiente y sin tener información pendiente de remisión, lo que demuestra que no existe perdida de información registrada en el SEACE.*

Unidad de Prensa e Imagen Institucional PIM OSCE

DECO EXPRESS - MENSAJERIA EL COMERCIO LAMPA
21 AGO 2015
RECIBIDO

5. *El evento ocurrido los días 04 y 05 de noviembre del 2012, generado por una falla en el sistema de almacenaje, debido a la negligencia de dos funcionarios que venían ejerciendo funciones desde la gestión anterior y también por el grado de obsolescencia de la versión 2 del SEACE, ocasionó problemas en la visualización de algunos archivos que representaron en su momento menos del 10% del total de archivos que las entidades registraron en los años 2010 al 2012, un promedio de 400,000 archivos, de los cuales ya se ha verificado visualización del 92% de los mismos, quedando un saldo aproximado de 45,000 archivos aproximadamente. Cabe precisar adicionalmente, que cuatro días después de haber sido emitido el Memorándum N° 261-2013/OA (publicado y mencionado por el artículo emitido el día 20 de agosto), se emite el Memorándum N° 277-2013/OA, suscrito por el mismo Jefe de la Oficina de Administración sobre la base de un informe emitido por Wilber Peña, que actualiza la cifra de los archivos con problemas de visualización en 460,000, debido al proceso de control de daños que continuaba ejecutándose, lo que comprueba que la copia publicada por el artículo era una cifra prelimiar.*

6. *Tal como le informáramos mediante Carta N° C.011.2015.UPIM, debidamente documentada, las acciones de Wilber Peña, ex Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, fueron extemporáneas, de connotación regular, y sin la advertencia expresa del riesgo que se generaba con su falta de planificación, sin perjuicio de considerar que también por su falta de responsabilidad, la institución no contó con el Plan Informático del 2010 y del 2011. El documento que se muestra en el artículo publicado, corresponde al pedido ordinario de necesidades para su análisis, inclusión y aprobación en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012. En este sentido, consideramos que para términos de oportunidad en la implementación de la necesaria capacidad del sistema de almacenaje, la instalación de dichos bienes informáticos se habría tenido que implementar máximo el segundo trimestre del año 2012.*

   A propósito de lo señalado, conviene agregar que los motivos que dieron origen al problema de la sobre ocupación de los discos de almacenamiento no se produjo en un día, en un mes y ni siquiera en un año. Se produjo a lo largo de varios años, desde el inicio de las operaciones del SEACE v2 en el año 2004 y durante cuatro o cinco años desde la adquisición de los equipos en el año 2007, siendo evidente que el señor Peña debería haber tenido por lo menos la información estadística, mensual o anual sobre el espacio ocupado por las entidades del Estado en el SEACE para realizar las proyecciones necesarias y solicitar oportunamente los discos de almacenamiento que hubieran permitido a la entidad enfrentar el evento del 04 de noviembre de 2012, sin sufrir contingencia alguna.

7. *Con relación al procesamiento del back up de la información correspondiente al registro de los archivos digitales de soporte de la información consignada en la base de datos, Andrés Esteves Rodríguez, operador encargado del mismo, no cumplió en forma diligente con su labor, y tampoco fue supervisado por su jefe inmediato, Wilber Peña, lo que generó la imposibilidad de subsanar el impase ocasionado en forma inmediata.*

8. *El periodista encargado de la nota mencionó que tenía 500 archivos que no podía visualizar, sin embargo en ninguna de las dos oportunidades nos proporcionó la relación de los mismos, con el objeto de atender sus incidencias a través de nuestro servicio de atención proporcionado por la Subdirección de Plataforma del SEACE, ya que por la obsolescencia de la versión 2 del SEACE existen, además del problema de la visualización que a la fecha está acotado a menos de 45,000 archivos, otros problemas de enrutamiento e interacciones que*

se implementan para reordenar el registro de los archivos y poder acceder a la visualización de los mismos.

9. *En lo relacionado a los oficios de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la PCM, dichas comunicaciones no señalan ningún aspecto que alude a la supuesta pérdida de la información, su pedido está orientado a resolver algunos problemas de errores y/o duplicidad en montos y fechas, generados porque la SGP no mantiene una actualización de su información en tiempo real, ya que no se ha asignado línea dedicada a la misma y la actualización de la información del SEACE en el Portal de Transparencia administrado por la PCM sólo es actualizada mensualmente.*

10. *Respecto del Oficio de PROETICA recibido el día 19 de Agosto del presente, el pedido resulta comparable a todos los pedidos de información que recibimos diariamente, por lo que será atendido en su oportunidad, salvo en cuanto a que sólo le proporcionaremos la información que está en el SEACE desde su puesta de funcionamiento, es decir hace 11 años. Sin embargo, cabe apreciar que nos sorprende lo resaltado por el artículo referido a enlaces rotos, en tanto no hemos recibido alguna consulta relacionada a ninguna falla en la búsqueda de la información y como el Sr. Walter Albán ya ha participado en una reunión explicativa con la Presidenta Ejecutiva en las instalaciones del OSCE, era claro que cualquier problema de acceso a la información podría ser atendido en forma más directa. Por último, cabe precisar que el pedido será atendido con la misma información que se ha enviado a la Comisión de Fiscalización en junio del 2015, ya que se trata de las mismas empresas consultadas, haciendo la salvedad que el SEACE no contiene información de los contratos derivados de procesos de concesión, y en muchos casos, de los contratos derivados de convenios suscritos con organismos internacionales.*

11. *Es importante que además informe adecuadamente respecto de la invitación realizada por la Comisión MBL del Congreso de la República. Su diario en portada web publica: "Comisión Belaunde Lossio cita a jefa de OSCE Magali Rojas". Como se indica ha sido una invitación, no una citación.*

Finalmente, reiteramos que: i) Este evento ha sido aclarado por este Organismo Supervisor en diversas oportunidades hace más de 02 años, y ii) que frente al evento de responsabilidad imputable a malos funcionarios, lo que corresponde es verificar que acciones sancionatorias y correctivas implementó la Entidad y su resultado, que como hemos indicado y podemos sustentar, la visualización de la información ha sido validada en el 92% de los archivos que presentaron algún problema, sin perjuicio que continuamos efectuando los esfuerzos necesarios para llegar a una visualización al 100%, tal y como corresponde.

En consecuencia, le solicitamos la publicación de la presente carta de rectificación dentro de los alcances establecidos en el marco legal vigente.

Unidad de Prensa e Imagen Institucional PIM OSCE

UNIDAD DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL - OSCE -

KARINA FLORES GÓMEZ
Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE	Medio Impreso El Comercio Cuerpo A		Página 21	Fecha 23/08/2015
			Valorización (US$) 9711.09	Medida (cm2) 426.26 (0%)

Los lectores nos escriben

CONTACTO: El Comercio ofrece este espacio a los lectores para que expresen sus opiniones y denuncias. También pueden enviar fotografías de reclamos. Importante: adjuntar nombre completo y número de DNI. Escribir a **cartas@comercio.com.pe**. El Diario se reserva el derecho a editar las cartas por razones de espacio y claridad.

OSCE niega pérdida de archivos de contrataciones del Estado

Los días 19 y 20 de agosto del 2015 se publicaron las siguientes notas periodísticas: "Negligencia: se pierden 800 mil archivos de compras estatales", "Colapsa la base de datos del OSCE" (portada y A2), así como "Documento de OSCE confirma la pérdida de 800 mil archivos digitales", "Transparencia interrumpida" (portada y A2), respectivamente. Sobre las mencionadas publicaciones procedemos a indicar lo siguiente.

1. Negamos rotundamente que OSCE haya perdido información, documentación y menos aun que haya colapsado la base de datos de la plataforma electrónica Seace, tal como se lo comentáramos al periodista responsable del artículo.

2. La información relacionada con los casos emblemáticos mencionados en el referido artículo ha sido requerida por las diversas comisiones de investigación del Congreso de la República, fiscalías, Procuraduría Anticorrupción, Contraloría General de la República, Poder Judicial, entre otras, siendo debidamente atendidas hasta la fecha, con la conformidad correspondiente y sin tener información pendiente de remisión, lo que demuestra que no existe pérdida de información registrada en el Seace.

3. El evento ocurrido los días 4 y 5 de noviembre del 2012, generado por una falla en el sistema de almacenaje, debido a la negligencia de dos funcionarios que venían ejerciendo funciones desde la gestión anterior y también por el grado de obsolescencia de la versión 2 del Seace, ocasionó problemas en la visualización de algunos archivos que representaron en su momento menos del 10% del total de archivos que las entidades registraron desde el año 2010 al 2012, un promedio de 400.000 archivos, de los cuales ya se ha verificado la visualización del 92% de los mismos, quedando un saldo aproximado de 45.000 archivos aproximadamente.

4. Tal como le informáramos mediante carta N° C.011.2015.UPIM, debidamente documentada, las acciones de Wilber Peña, ex jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, fueron extemporáneas, de connotación regular, y sin la advertencia expresa del riesgo que se generaba con su falta de planificación, sin perjuicio de considerar que también por su falta de responsabilidad, la institución no contó con el plan informático del 2010 y del 2011.

5. Sobre los oficios de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la PCM, dichas comunicaciones no señalan ningún aspecto que alude a la supuesta pérdida de la información, su pedido está orientado a resolver algunos problemas de errores y/o duplicidad en montos y fechas.

6. Respecto al Oficio de Pro Ética recibido el día 19 de agosto del presente, el pedido resulta comparable a todos los pedidos de información que recibimos diariamente, por lo que será atendido en su oportunidad, salvo en cuanto a que solo le proporcionaremos la información que está en el Seace desde hace 11 años.

Atentamente,

KARINA FLORES GÓMEZ
DNI 08878746
Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional del OSCE

El Comercio señaló que la madrugada del 4 de noviembre del 2012 colapsó la base de datos del OSCE, llamada Seace. Así lo indican los documentos a los que accedimos, uno de los cuales, el Memorándum 261-2013/OA, precisa que 787.783 archivos digitales no figuraban en el almacenamiento. Desde entonces, la institución ha recuperado los archivos que se borraron aquel día. Lógicamente, se recupera lo que se pierde. Y como ello ocurrió, OSCE envió cartas a las instituciones públicas pidiéndoles, "bajo responsabilidad", que enviaran la documentación que ya no tenían. Por ejemplo, el Oficio 1808-2015/OA que remitieron en mayo pasado a la Municipalidad Distrital de Sartimbamba, Junín. Si nunca ocurrió un problema, no se explica entonces cómo es que instituciones como Pro Ética o Compras Estatales tengan, hasta hoy, problemas para acceder a archivos digitales de casos importantes. Todo está documentado y hasta hemos publicado un video que se explica por sí solo. La contraloría ha efectuado, además, una veeduría sobre el particular. Finalmente, señalamos que hemos entrevistado dos veces a la presidenta de OSCE, Magali Rojas, y en los dos informes consignamos su versión.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE	Medio Impreso		Página	Fecha
	El Comercio Cuerpo A		7	23/08/2015
			Valorización (US$)	Medida (cm2)
			4731.56	185.68 (0%)

19/8 / PÉRDIDA DE ARCHIVOS DIGITALES

Los desperfectos en la base de datos del OSCE

— El colapso de la base de datos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) generó la pérdida de cientos de miles de archivos digitales sobre procesos de contrataciones públicas, reveló El Comercio.

La presidente del ente, Magali Rojas, afirmó que solo hubo problemas en 400.000 archivos almacenados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado (Seace). Sin embargo, un memorándum interno del OSCE, que Rojas recibió en febrero del 2013, tres meses después de que se originara el problema, indica que los archivos que no figuraban en el sistema eran 787.783.

La data extraviada corresponde al período 2009-2012. Una parte está relacionada a casos como Coopex, la cooperativa de Rodolfo Orellana; Antalsis, empresa vinculada a Martín Belaunde Lossio; o Lava Jato, en el que están implicadas compañías brasileñas.

"Hubo un problema técnico que afectó el sistema de almacenamiento de los registros".